

OBSERVATORIO DE LA DELINCUENCIA EN ANDALUCÍA
2005

SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTIVIDAD POLICIAL



Elisa García España
Fátima Pérez Jiménez



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología



SEGURIDAD CIUDADANA
Y
ACTUACIONES POLICIALES

Informe ODA 2005

SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTUACIONES POLICIALES

Informe ODA 2005

ELISA GARCÍA ESPAÑA
FÁTIMA PÉREZ JIMÉNEZ



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología



Fundación
EL MONTE

Málaga, 2005

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los editores

Edita: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección de Málaga
Fundación El Monte

© de los textos y gráficos: ELISA GARCÍA ESPAÑA y FÁTIMA PÉREZ JIMÉNEZ, 2005

I.S.B.N.: 84-8455-177-6

Depósito Legal: SE-4.998-2005

Distribuye: Tirant lo blanch. C/ Artes Gráficas, 14, bajo dcha. 46010 Valencia

Venta electrónica: tlb@tirant.com

Diseño, maquetación e impresión: Pinelo Talleres Gráficos, S.L. Camas-Sevilla

ÍNDICE

PRÓLOGO	19
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I	
HECHOS CONOCIDOS EN ESPAÑA.....	23
1. Realidad delictiva y percepción ciudadana.....	25
2. Evolución de la delincuencia en España y su distribución en las comunidades autónomas	30
3. Evolución de los delitos y faltas según tipologías delictivas	32
3.1. Introducción.....	32
3.2. Delitos conocidos.....	35
3.2.1. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico	35
3.2.2. Delitos contra las personas.....	41
3.2.3. Delitos contra la libertad sexual.....	47
3.2.4. Delitos contra la seguridad colectiva	49
3.2.5. Densidad delictiva: Síntesis.....	53
3.3. Faltas.....	54
3.3.1. Densidad delictiva en la comisión de faltas.....	61
4. Síntesis: Incidencia de las infracciones más comunes en España	62
CAPÍTULO II	
DETENCIONES.....	65
1. Introducción.....	67
2. Relación entre hechos conocidos y detenciones	67
3. Detenciones según sexo de los detenidos	68
4. Evolución de las detenciones en las comunidades autónomas	69
5. Evolución de los detenidos según tipologías delictivas	72
5.1. Detenciones por comisión de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.....	74
5.2. Detenciones por comisión de delitos contra las personas	77
5.3. Detenciones por comisión de delitos contra la libertad sexual.....	81
5.4. Detenciones por comisión de delitos contra la seguridad colectiva	81
5.5. Detenciones por comisión de faltas.....	85
5.5.1. Detenciones por comisión de faltas contra el patrimonio.....	86
5.5.2. Detenciones por comisión de faltas contra las personas	87
5.5.3. Detenciones por comisión de faltas contra el orden público..	87
6. Recapitulación. Incidencia de las detenciones por infracciones más comunes en España: contra el patrimonio y contra las personas	88
7. Detenciones policiales y población penitenciaria	89

CAPÍTULO III

LA DELINCUENCIA REGISTRADA EN ANDALUCÍA	93
1. Introducción.....	95
2. Hechos conocidos en las provincias andaluzas	95
3. Tipos de infracciones en las provincias andaluzas	97
3.1. Evolución de los delitos	97
3.2. Evolución de las faltas	99
3.3. Delitos contra el patrimonio.....	101
3.3.1. Robos con violencia e intimidación	103
3.4. Faltas contra el patrimonio	104
3.5. Delitos contra las personas	106
3.5.1. Homicidios y asesinatos	108
3.5.2. Lesiones y malos tratos.....	110
3.6. Faltas contra las personas.....	112
3.7. Delitos contra la libertad sexual	114
3.8. Delitos contra la seguridad colectiva.....	116
3.8.1. Delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	117
3.8.2. Delitos contra la seguridad del tráfico	119
3.9. Faltas contra el orden público	121
4. Detenciones en Andalucía	122
4.1. Evolución de las detenciones en Andalucía.....	122
4.2. Detenciones por comisión de delitos.....	126
4.3. Detenciones por comisión de faltas.....	130

CAPÍTULO IV

ACTUACIONES RELACIONADAS CON DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	135
1. Introducción.....	137
2. Detenidos por delitos de tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	138
2.1. Análisis global de las detenciones en España	138
A) Sexo de los detenidos.....	138
B) Detenidos por grupos de edad	139
C) Detenidos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	139
D) Nacionalidad de los detenidos	140
2.2. Distribución de las detenciones por comunidades autónomas.....	143
2.3. Detenciones en Andalucía.....	150
3. Denuncias por tenencia y/o consumo.....	155
3.1. Cómputo de denuncias en España.....	155
A) Denunciados según sexo	156
B) Edad de los denunciados.....	156
C) Nacionalidad de los denunciados.....	157

D) Denunciados por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	158
E) Perfil del consumidor en España	158
3.2. Distribución de denuncias por comunidades autónomas	159
3.3. Realidad oficial de la tenencia y consumo en Andalucía	162
4. Decomisos y efectos intervenidos	165
4.1. En España	165
4.1.1. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	165
4.1.2. Efectos intervenidos	167
4.2. Por comunidades autónomas	169
4.3. En Andalucía	171
CONCLUSIONES	175
BIBLIOGRAFÍA	179

Índice de Tablas

Tabla nº 1. Delitos y faltas conocidos en España. Años 2000 a 2004.....	30
Tabla nº 2. Delitos y faltas por mil habitantes conocidos en España. Años 2000 a 2004	32
Tabla nº 3. Evolución de los delitos y faltas conocidos en España	34
Tabla nº 4. Hechos conocidos y delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico	36
Tabla nº 5. Representatividad de los robos con fuerza	37
Tabla nº 6. Representatividad de los robos con violencia o intimidación	37
Tabla nº 7. Representatividad de los hurtos	38
Tabla nº 8. Representatividad de la sustracción de vehículos	38
Tabla nº 9. Representatividad de la sustracción en vehículos	38
Tabla nº 10. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en las comunidades autónomas.....	39
Tabla nº 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes	40
Tabla nº 12. Hechos conocidos y delitos contra las personas.....	41
Tabla nº 13. Representatividad de los asesinatos y homicidios.....	41
Tabla nº 14. Representatividad de las lesiones	42
Tabla nº 15. Representatividad de los malos tratos en el ámbito familiar	42
Tabla nº 16. Evolución de los malos tratos habituales.....	43
Tabla nº 17. Delitos contra las personas en las comunidades autónomas.....	45
Tabla nº 18. Delitos contra las personas en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes.....	46
Tabla nº 19. Delitos contra la libertad sexual.....	47
Tabla nº 20. Delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas...	47
Tabla nº 21. Delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes.....	48
Tabla nº 22. Delitos contra la seguridad colectiva	49
Tabla nº 23. Delitos contra la seguridad del tráfico.....	50
Tabla nº 24. Delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	50
Tabla nº 25. Conducción bajo la influencia de drogas o alcohol	51
Tabla nº 26. Delitos contra la seguridad colectiva en las comunidades autónomas.....	51
Tabla nº 27. Delitos contra la seguridad colectiva en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes	52
Tabla nº 28. Faltas contra el patrimonio.....	55
Tabla nº 29. Faltas contra el patrimonio en las comunidades autónomas	55
Tabla nº 30. Faltas contra el patrimonio en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes	56

Tabla nº 31. Faltas contra las personas	57
Tabla nº 32. Faltas contra las personas en las comunidades autónomas	58
Tabla nº 33. Faltas contra las personas en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes	59
Tabla nº 34. Faltas contra el orden público.....	59
Tabla nº 35. Faltas contra el orden público en las comunidades autónomas	60
Tabla nº 36. Faltas contra el orden público en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes	61
Tabla nº 37. Delincuencia patrimonial y hechos conocidos	62
Tabla nº 38. Delincuencia contra las personas y hechos conocidos	63
Tabla nº 39. Evolución de los hechos conocidos y las detenciones en España	67
Tabla nº 40. Detenciones por comisión de delitos	68
Tabla nº 41. Evolución de las detenciones por faltas	69
Tabla nº 42. Detenciones por delitos y faltas en las distintas CC.AA.	69
Tabla nº 43. Detenciones por delitos y faltas en las distintas CC.AA. Índice por mil habitantes	70
Tabla nº 44. Evolución de las detenciones en las distintas categorías delictivas.	73
Tabla nº 45. Representatividad de las detenciones por delitos y faltas	73
Tabla nº 46. Evolución de las detenciones por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.....	74
Tabla nº 47. Evolución de las detenciones por robo con violencia o intimidación	75
Tabla nº 48. Evolución de las detenciones por robo con fuerza en las cosas	76
Tabla nº 49. Evolución de las detenciones por hurto	77
Tabla nº 50. Evolución de las detenciones por delitos contra las personas.....	77
Tabla nº 51. Evolución de las detenciones por homicidio doloso y asesinato	79
Tabla nº 52. Evolución de las detenciones por lesiones	79
Tabla nº 53. Evolución de las detenciones por malos tratos en el ámbito familiar.....	80
Tabla nº 54: Detenciones por malos tratos habituales en 2004	80
Tabla nº 55. Evolución de las detenciones por malos tratos habituales.....	81
Tabla nº 56. Evolución de las detenciones por delitos contra la libertad sexual .	81
Tabla nº 57. Evolución de las detenciones por delitos contra la seguridad colectiva.....	82
Tabla nº 58. Evolución de las detenciones por delitos contra la seguridad del tráfico.....	82
Tabla nº 59. Evolución de las detenciones por delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	83
Tabla nº 60. Comparación de las detenciones realizadas y los delitos conocidos. Año 2004.....	85
Tabla nº 61. Evolución de las detenciones por faltas contra el patrimonio.....	86
Tabla nº 62. Evolución de las detenciones por faltas contra las personas.....	87
Tabla nº 63. Evolución de las detenciones por faltas contra el orden público.....	87
Tabla nº 64. Detenciones por comisión de delitos y faltas contra el patrimonio	88

Tabla nº 65. Detenciones por comisión de delitos y faltas contra las personas ..	88
Tabla nº 66: Población penitenciaria según sexo y procedencia. 2004	90
Tabla nº 67. Comparación de las detenciones realizadas y los penados. Año 2004.....	91
Tabla nº 68. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía.....	95
Tabla nº 69. Evolución de los delitos en Andalucía.....	98
Tabla nº 70. Evolución de las faltas en Andalucía.....	100
Tabla nº 71. Evolución de las detenciones en las provincias andaluzas.....	124
Tabla nº 72. Evolución de las detenciones por delitos en las provincias andaluzas.....	126
Tabla nº 73. Evolución de las detenciones en Andalucía en diferentes categorías delictivas	128
Tabla nº 74. Evolución de las detenciones en Andalucía en diferentes categorías delictivas. Índice por mil habitantes	129
Tabla nº 75. Evolución de las detenciones por comisión de faltas en las provincias andaluzas.....	131
Tabla nº 76. Evolución de las detenciones en Andalucía por diferentes faltas	133
Tabla nº 77. Sexo de los detenidos por tráfico de drogas	139
Tabla nº 78. Edad de los detenidos por tráfico de drogas.....	139
Tabla nº 79. Evolución del número de detenidos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	140
Tabla nº 80. Nacionalidad de los detenidos por tráfico de drogas	140
Tabla nº 81. Procedencia de los extranjeros detenidos por tráfico de drogas.....	141
Tabla nº 82: Detenidos españoles y extranjeros por sustancias en 2004	142
Tabla nº 83: Nacionalidad de los detenidos según sustancias en 2004	143
Tabla nº 84. Detenidos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	145
Tabla nº 85. Detenidos por tráfico de drogas por cada 10.000 habitantes.....	146
Tabla nº 86. Detenidos extranjeros por tráfico de drogas	148
Tabla nº 87. Porcentaje de detenidos extranjeros por tráfico de drogas sobre el total nacional.....	148
Tabla nº 88. Detenidos extranjeros por tráfico de drogas por cada 10.000 habitantes.....	149
Tabla nº 89. Tráfico ilícito en Andalucía en relación con el total nacional (porcentajes).....	150
Tabla nº 90. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito.....	152
Tabla nº 91. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito. Tasa por 10.000 habitantes.....	152
Tabla nº 92. Evolución de detenidos extranjeros en Andalucía por tráfico de drogas.....	153
Tabla nº 93. Detenidos extranjeros en Andalucía por tráfico ilícito de drogas....	154
Tabla nº 94. Detenidos extranjeros en Andalucía por tráfico ilícito de drogas. Tasa por 10.000 habitantes	155

Tabla nº 95. Sexo de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	156
Tabla nº 96. Edad de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	157
Tabla nº 97. Nacionalidad de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	157
Tabla nº 98. Evolución del número de denunciados por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	159
Tabla nº 99. Denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	160
Tabla nº 100. Denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes	161
Tabla nº 101. Denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.	163
Tabla nº 102. Denuncias por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía. Tasa por 10.000 habitantes	164
Tabla nº 103. Evolución del número de decomisos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	166
Tabla nº 104. Porcentajes decomisados por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	167
Tabla nº 105. Evolución de las cantidades de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas decomisadas.....	167
Tabla nº 106. Evolución de las armas intervenidas	168
Tabla nº 107. Evolución del dinero intervenido	168
Tabla nº 108. Evolución de los vehículos intervenidos	169
Tabla nº 109. Decomisos de droga tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	170
Tabla nº 110. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes.	171
Tabla nº 111. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.	172
Tabla nº 112. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía. Tasa por 10.000 habitantes	172
Tabla nº 113. Resumen de la representatividad de la delincuencia violenta respecto al total de hechos conocidos	176

Índice de Gráficos

Gráfico nº 1. Evolución de la densidad delictiva en España. Índice por mil habitantes.....	25
Gráfico nº 2. Evolución de la delincuencia y la preocupación por el delito en España.....	26
Gráfico nº 3. Problemas principales que existen actualmente en España. Año 2004.....	27
Gráfico nº 4. Problemas principales que afectan personalmente al ciudadano. Año 2004.....	28
Gráfico nº 5: Evolución de la población extranjera asentada en España.....	29
Gráfico nº 6. Delitos y faltas por mil habitantes conocidos en España. Año 2004.....	31
Gráfico nº 7. Distribución de los delitos. Año 2004.....	35
Gráfico nº 8. Evolución de algunas tipologías de delitos contra el patrimonio...	36
Gráfico nº 9. Distribución de los delitos contra el patrimonio. Año 2004.....	37
Gráfico nº 10. Tasa relativa de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en las comunidades autónomas. Año 2004.....	40
Gráfico nº 11. Evolución de diferentes tipologías de delitos contra las personas	44
Gráfico nº 12. Distribución de los delitos contra las personas Año 2004.....	44
Gráfico nº 13. Tasa relativa de delitos contra las personas en las comunidades autónomas. Año 2004.....	46
Gráfico nº 14. Tasa relativa de delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas. Año 2004.....	49
Gráfico nº 15. Evolución de algunos delitos contra la seguridad colectiva.....	50
Gráfico nº 16. Tasa relativa de delitos contra la seguridad colectiva en las comunidades autónomas. Año 2004.....	53
Gráfico nº 17. Densidad delictiva en las comunidades autónomas y España. Año 2004.....	54
Gráfico nº 18. Distribución de las faltas. Año 2004.....	54
Gráfico nº 19. Tasa relativa de faltas contra el patrimonio en las comunidades autónomas. Año 2004.....	57
Gráfico nº 20. Tasa relativa de faltas contra las personas en las comunidades autónomas. Año 2004.....	58
Gráfico nº 21. Tasa relativa de faltas contra el orden público en las comunidades autónomas. Año 2004.....	60
Gráfico nº 22. Tasa relativa de comisión de faltas en las comunidades autónomas y España. Año 2004.....	62
Gráfico nº 23. Evolución de los hechos conocidos contra el patrimonio y contra las personas.....	63
Gráfico nº 24. Tasa relativa de delincuencia patrimonial en las comunidades autónomas y España. Año 2004.....	64

Gráfico nº 25. Tasa relativa de delincuencia contra las personas en las comunidades autónomas y España. Año 2004.....	64
Gráfico nº 26. Tasa relativa de detenciones por delitos y faltasen las distintas CC.AA. Año 2004.....	71
Gráfico nº 27. Hechos conocidos relativos en las distintas CC.AA. Año 2004....	71
Gráfico nº 28. Evolución de las detenciones por algunos delitos contra el patrimonio.....	74
Gráfico nº 29. Distribución de las detenciones por delitos contra el patrimonio. Año 2004.....	75
Gráfico nº 30. Evolución de las detenciones por algunos delitos contra las personas.....	78
Gráfico nº 31. Distribución de las detenciones por delitos contra las personas. Año 2004.....	78
Gráfico nº 32. Evolución de las detenciones motivadas por distintos delitos.....	83
Gráfico nº 33. Distribución de las detenciones realizadas por comisión de delitos. Año 2004.....	84
Gráfico nº 34. Evolución de las detenciones motivadas por faltas.....	85
Gráfico nº 35. Distribución de las detenciones realizadas por comisión de faltas. Año 2004.....	86
Gráfico nº 36. Evolución de las detenciones por infracciones contra las personas y contra el patrimonio.....	89
Gráfico nº 37. Oscilación de la evolución de la población reclusa.....	89
Gráfico nº 38. Población penitenciaria española y extranjera entre 1992 y 2004	90
Gráfico nº 39. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía.....	96
Gráfico nº 40. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía. Índice por mil habitantes.....	97
Gráfico nº 41. Evolución de los delitos en Andalucía.....	98
Gráfico nº 42. Evolución de los delitos en Andalucía. Índice por mil habitantes	99
Gráfico nº 43. Evolución de las faltas en Andalucía.....	100
Gráfico nº 44. Evolución de las faltas en Andalucía. Índice por mil habitantes..	101
Gráfico nº 45. Evolución de las infracciones contra el patrimonio y el orden socioeconómico.....	102
Gráfico nº 46. Evolución de las infracciones contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Índice por mil habitantes.....	102
Gráfico nº 47. Evolución de los robos con violencia e intimidación.....	103
Gráfico nº 48. Evolución de los robos con violencia e intimidación. Índice por mil habitantes.....	104
Gráfico nº 49. Evolución de las faltas contra el patrimonio.....	105
Gráfico nº 50. Evolución de las faltas contra el patrimonio. Índice por mil habitantes.....	106
Gráfico nº 51. Evolución de los delitos contra las personas.....	107
Gráfico nº 52. Evolución de los delitos contra las personas. Índice por mil habitantes.....	108
Gráfico nº 53. Evolución de los homicidios y asesinatos.....	109

Gráfico nº 54. Evolución de los homicidios y asesinatos. Índice por mil habitantes.....	110
Gráfico nº 55. Evolución de las lesiones y malos tratos.....	111
Gráfico nº 56. Evolución de las lesiones y malos tratos. Índice por mil habitantes.....	112
Gráfico nº 57. Evolución de las faltas contra las personas.....	113
Gráfico nº 58. Evolución de las faltas contra las personas. Índice por mil habitantes.....	114
Gráfico nº 59. Evolución de los delitos contra la libertad sexual.....	115
Gráfico nº 60. Evolución de los delitos contra la libertad sexual. Índice por mil habitantes.....	115
Gráfico nº 61. Evolución de los delitos contra la seguridad colectiva.....	116
Gráfico nº 62. Evolución de los delitos contra la seguridad colectiva. Índice por mil habitantes.....	117
Gráfico nº 63. Evolución de los delitos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	118
Gráfico nº 64. Evolución de los delitos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Índice por mil habitantes.....	119
Gráfico nº 65. Evolución de los delitos contra la seguridad del tráfico.....	120
Gráfico nº 66. Evolución de los delitos contra la seguridad del tráfico. Índice por mil habitantes.....	120
Gráfico nº 67. Evolución de las faltas contra el orden público.....	121
Gráfico nº 68. Evolución de las faltas contra el orden público. Índice por mil habitantes.....	122
Gráfico nº 69. Evolución de las detenciones en Andalucía.....	123
Gráfico nº 70. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía.....	123
Gráfico nº 71. Evolución de la relación entre hechos conocidos y detenciones en Andalucía.....	123
Gráfico nº 72. Evolución de las detenciones en las provincias andaluzas.....	125
Gráfico nº 73. Evolución de las detenciones en las provincias andaluzas. Índice por mil habitantes.....	125
Gráfico nº 74. Evolución de las detenciones por delitos en las provincias andaluzas.....	127
Gráfico nº 75. Evolución de las detenciones por delitos en las provincias andaluzas. Índice por mil habitantes.....	127
Gráfico nº 76. Evolución de las detenciones por faltas en las provincias andaluzas.....	131
Gráfico nº 77. Evolución de las detenciones por faltas en las provincias andaluzas Índice por mil habitantes.....	132
Gráfico nº 78. Detenidos por tráfico de drogas en España.....	138
Gráfico nº 79. Nacionalidad de los detenidos por tráfico de drogas.....	141
Gráfico nº 80. Procedencia de los extranjeros detenidos por tráfico de drogas (porcentaje).....	142

Detenidos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en las distintas comunidades autónomas. Año 2004.....	144
Gráfico nº 81. Evolución de los detenidos por tráfico de drogas por cada 10.000 habitantes	147
Gráfico nº 82. Evolución de detenidos en Andalucía por tráfico de drogas	151
Gráfico nº 83. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito de drogas	151
Gráfico nº 84. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito. Tasa por 10.000 habitantes	153
Gráfico nº 85. Evolución de detenidos españoles y extranjeros en Andalucía por tráfico de drogas.....	154
Gráfico nº 86. Denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.....	155
Gráfico nº 87. Nacionalidad de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas	158
Gráfico nº 88. Denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes	162
Gráfico nº 89. Evolución de denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.	162
Gráfico nº 90. Denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.	163
Gráfico nº 91. Denuncias por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía. Tasa por 10.000 habitantes	164
Gráfico nº 92. Decomisos de drogas de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas (España)	165
Gráfico nº 93. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes	170
Gráfico nº 94. Evolución de los decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.....	171
Gráfico nº 95. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía. Tasa por 10.000 habitantes	173

PRÓLOGO

El lector tiene en sus manos el segundo Informe anual del Observatorio de la delincuencia en Andalucía –*Informe ODA 2005*–, que en este caso presenta los resultados de sus análisis sobre la criminalidad que ha tenido lugar en España y Andalucía a lo largo del año 2004. Se consolida así una iniciativa que pretende nuclear en torno suyo un centro de documentación, un equipo de profesionales capaces, y un lugar de investigación y reflexión sobre las tendencias que registra la delincuencia en nuestro país, con las miras puestas en posibilitar una política criminal acorde con la realidad sobre la que pretende incidir.

En el año transcurrido desde el anterior Informe, el ODA ha mejorado en cantidad y calidad sus prestaciones:

La intensa actividad desarrollada por los profesionales vinculados al Observatorio así como el apoyo prestado por sus patrocinadores, ha permitido, en primer lugar, que se hayan asentado contactos con muy diversas instituciones, lo que va a permitir disponer de información de primera mano sobre muy diferentes aspectos de la criminalidad española; ello ha repercutido ya en un enriquecimiento muy importante de los fondos documentales disponibles. En segundo lugar, el ODA ha estado en condiciones de elaborar estudios específicos muy diversos, algunos citados en este Informe, y que han sido objeto de publicación en monografías o revistas prestigiosas.

Finalmente, durante este año se han sentado las bases para metas más ambiciosas que, con la ayuda financiera de la Fundación El Monte y el soporte técnico y administrativo del Instituto andaluz de Criminología de la Universidad de Málaga, van a permitir que informes posteriores incorporen datos sobre la delincuencia obtenidos no sólo de fuentes oficiales sino asimismo a través de investigaciones propias, singularmente mediante encuestas de victimización y análisis cartográficos. De este modo, el ODA estará en condiciones de aportar datos nuevos, que complementen los provenientes de las fuentes oficiales, y que incrementen el conocimiento de nuestra realidad delincencial.

Pero lo que estamos prologando es el *Informe ODA 2005*, que no constituye una mera réplica del Informe 2004. Muy al contrario, ha perfeccionado el manejo de las fuentes y, sin dejar de suministrar una visión completa de la evolución de la criminalidad en España y Andalucía, ha decidido dedicar buena parte de sus páginas a profundizar en aspectos especialmente relevantes. Al efecto cabe destacar la atención prestada a los tres grandes bloques de conductas delictivas tradicionales en nuestra criminalidad, los delitos contra el patrimonio, contra las personas, y relativos a

drogas. A estos últimos ha dedicado un capítulo específico, en el que proporciona y analiza información tanto sobre la actividad delictiva como sobre infracciones administrativas ligadas a la tenencia y consumo de drogas, y sobre los decomisos y efecto intervenidos, apartados estos dos que aportan claves relevantes sobre la naturaleza del fenómeno en España y Andalucía.

En cuanto a los delitos contra el patrimonio, el Informe se demora en la descripción e interpretación del descenso que se ha producido en su comisión, al igual que, en los delitos contra las personas, identifica correctamente las causas que han llevado al ascenso registrado.

Significativa es igualmente la puesta de relieve de que la disminución de la tasa de criminalidad registrada en el año 2004 se explica por el descenso de los delitos, frente a un aumento notable de las faltas, incremento que se viene apreciando desde hace algunos años y que aún está pendiente de una explicación verdaderamente comprensiva. La constatación, una vez más, de la escasa correlación existente entre las percepciones sociales de la delincuencia y el volumen real de ésta, y del imparable aumento de la tasa de encarcelamiento, sin relación con la evolución de la criminalidad, son otros dos aspectos que se argumentan rigurosamente.

En suma, el *Informe ODA 2005*, con datos desagregados en comunidades autónomas y en provincias andaluzas, constituye un instrumento imprescindible para conocer la evolución de la delincuencia en España y Andalucía, lo que no puede menos que producir una gran satisfacción a las dos instituciones que lo impulsan.

Angel M. López y López.
Presidente de la Fundación El Monte.

José Luis Díez Ripollés
Director de la Sección de Málaga del IAIC.

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de la Delincuencia en Andalucía, integrado en la sección de Málaga del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología y financiado por la Fundación El Monte, tiene entre sus objetivos facilitar una lectura de los datos oficiales de delincuencia desde sus diversas perspectivas policial, judicial y penitenciaria. Para ello, realiza un exhaustivo análisis de los datos oficiales, cruza éstos con variables demográficas, ordena la información aportada por las fuentes, etc.

En el marco de este objetivo, el *Informe ODA 2005* que a continuación presentamos es el segundo de una serie de estudios de datos oficiales que ambiciona convertirse en punto de referencia inexcusable para las administraciones públicas, el debate político-criminal y académico, informaciones periodísticas, etc.

En el primer *Informe ODA 2004* realizamos una comparación interanual de la delincuencia estatal y autonómica andaluza a partir de los datos oficiales aportados por las estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias, y nos detuvimos en un examen pormenorizado de los datos disponibles sobre víctimas de violencia de género y sobre menores y extranjeros como sujetos activos de la delincuencia. De aquella primera aproximación surgió el interés por centrarnos en este nuevo Informe ODA en tres tipologías delictivas que resultan de especial relevancia a nivel nacional por su frecuencia, su gravedad y su evolución decreciente. Estas son, respectivamente, los delitos contra el patrimonio, los delitos contra las personas y los delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Además, y a partir también de los resultados obtenidos en el primer informe, hemos decidido acudir en este trabajo sólo a fuentes policiales y penitenciarias, ya que las judiciales, lejos de acercarnos a la realidad delictiva, tan solo nos muestran la capacidad de trabajo y la actividad judicial de los tribunales españoles.

Uno de los muchos resultados interesantes que hemos alcanzado con nuestro análisis en este *Informe ODA 2005*, y una de las principales claves que sustentan la nueva realidad española centrada más en los modelos de la *seguridad ciudadana*¹ que en una efectiva prevención de la delincuencia, ha sido el encontrado tras cruzar datos de hechos conocidos y población penitenciaria. Y es que, con independencia de la evolución ascendente o descendente de los hechos conocidos, la tasa de población penitenciaria tiene un crecimiento ascendente en el quinquenio analizado.

1. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.: "El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana". *RECPC* 06-03 (2004). <http://criminet.ugr.es/recpc>; "El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana". *Jueces para la Democracia*. Nº 49, marzo, 2004; "De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: Un debate desenfocado". *RECPC* 07-01 (2005). <http://criminet.ugr.es/recpc>.

Esto muestra, sin duda, un incremento de la reacción penal más severa sobre los infractores de las normas.

Además, la evolución de hechos conocidos en 2004 no se da por igual en todas las tipologías delictivas, como se podrá comprobar a lo largo de la lectura de este trabajo. La nueva estructura socio-demográfica, las reformas legislativas acaecidas en los últimos años y los nuevos protocolos policiales de actuación adaptados a esta realidad cambiante son los pilares sobre los que se sustenta un mayor relieve de los casos de maltrato, hecho que particulariza este periodo. Esta tipología delictiva se ha incrementado de modo muy notable en contraste con el descenso de los delitos contra el patrimonio en 2004 y es el motivo que sustenta el aumento de detenciones tan llamativo que se ha producido.

Por último, tras comparar los sentimientos de inseguridad ciudadana y hechos delictivos conocidos destacamos que no puede dirigirse el debate de política criminal a partir de las reivindicaciones de las asociaciones de ciudadanos o de víctimas de delitos por estar cargadas de subjetividad y experiencias negativas², aunque tal vez se deba tener en cuenta la percepción subjetiva que hay tras esas demandas para calibrar posibles actuaciones que, sin interferir en la política criminal, contribuyan a una reducción del miedo. Y es que el miedo al delito no sólo puede contribuir a un aumento de las tasas de delincuencia –como así han puesto de manifiesto las teorías de la prevención situacional³–, sino que además puede provocar en la población actitudes extremas negadoras de legitimidad al Derecho penal y partidarias de intervenciones cada vez menos matizadas. En este sentido no son despreciables las demandas ciudadanas: Pueden servirnos para conocer si estamos ante niveles sostenibles de miedo al delito o si, por el contrario, los sentimientos de inseguridad han alcanzado niveles tan elevados que es necesario proceder adecuada y racionalmente a su reducción.

Pero tampoco puede dirigirse el debate político-criminal sin más a través de los conocimientos que nos aportan los datos oficiales de la policía, judiciales o penitenciarios, ya que éstos no son capaces de aportarnos datos sobre la verdadera delincuencia existente: No sólo presentan unos sesgos inherentes al propio instrumento⁴, sino que además su objeto de medida no es tanto la delincuencia como la reacción social ante el delito.

El objetivo de este nuevo informe es, por tanto, acercar los datos oficiales de delincuencia a la realidad delictiva a partir de su análisis e interpretación a la luz de los acontecimientos sociales, movimientos reivindicativos y reformas penales acaecidos en los últimos años. Todo ello con la novedad de incorporar los datos de los Mozos de Escuadra. De esta manera, se ofrece una información más completa y ajustada sobre la seguridad ciudadana y las actuaciones policiales en España.

2. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.: *La racionalidad de las leyes penales*. Trotta, 2003. Passim.

3. Entre otras, la teoría de las ventanas rotas formulada por Kelling y Wilson en 1982.

4. Cfr. STANGELAND, P.: *The Crime Puzzle*. Miguel Gómez editorial. 1995; GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *La evolución de la delincuencia en Andalucía y España: análisis e interpretación de las estadísticas oficiales de delincuencia*. Informe ODA 2004. IAIC- Fundación El Monte Málaga, 2004.

CAPÍTULO I

HECHOS CONOCIDOS EN ESPAÑA

1. REALIDAD DELICTIVA Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

Estamos en un momento histórico en el que la población es especialmente sensible a los hechos delictivos y sin embargo no vivimos en un periodo en el que el nivel de delincuencia sea alarmante.

En el gráfico nº 1 se representa la evolución de la densidad delictiva en nuestro país desde los años ochenta, teniendo en cuenta las cifras de los hechos conocidos ofrecidos por el Ministerio del Interior y completados desde el año 2000 con los datos de los Mozos de Escuadra. Así, entre 1980 y 1991 ascendió de 14 a 39 hechos conocidos por cada mil habitantes. Tras ese incremento tan importante, la densidad delictiva ha ralentizado mucho su crecimiento. En 1999 se situaba en 44,10/1.000 hab. y en 2004, tras leves incrementos y descensos, hemos tenido una tasa de 49,17/1.000⁵.

Gráfico nº 1. Evolución de la densidad delictiva en España.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MIR y del INE

5. Como se detallará infra el aumento de las infracciones descansa de manera significativa sobre las faltas, que son las infracciones penales más leves. Véase una comprobación gráfica de que este último quinquenio se caracteriza principalmente por el hecho de que el volumen de faltas supera al de delitos, en GARCÍA ESPAÑA, E.: "Evolución de los hechos conocidos, detenciones y población penitenciaria según datos oficiales", en *Revista de Derecho penal y criminología*, nº 16. Julio, 2005. Sobre este mismo fenómeno en Andalucía cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *La estructura de la delincuencia en Andalucía*. Colección Cuadernos de la Realidad Social. Editado por Centro de Estudios Andaluces, 2005.

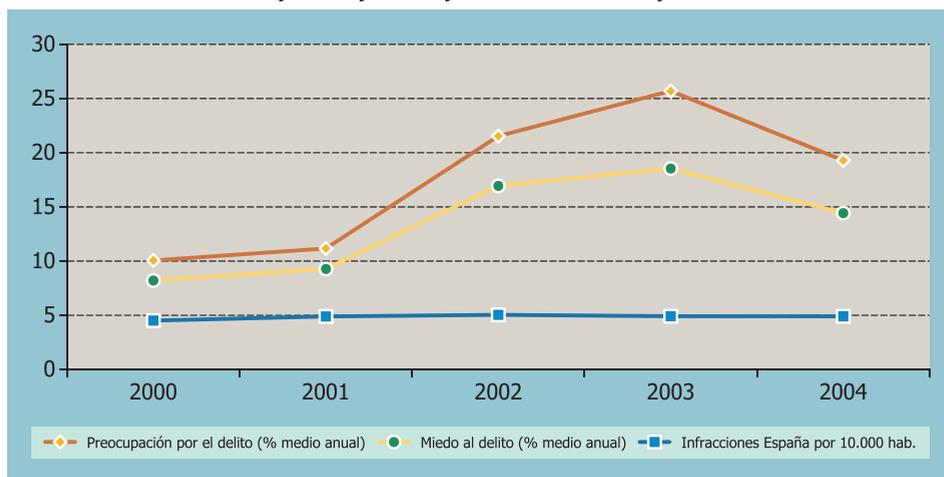
Pero la realidad de la evolución de la delincuencia y la percepción que tiene de ésta la ciudadanía no suelen coincidir, como ya se comentó en el *informe ODA 2004*.

En el gráfico nº 2 se representa la comparación entre las cifras relativas de hechos conocidos en nuestro país, –este año hemos incluido los datos de los Mozos de Escuadra de Cataluña que no aportamos en el informe anterior–, con el resultado de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas en torno a la preocupación por el delito y el miedo al delito, expresadas en su porcentaje medio anual.

Los niveles de preocupación por el delito y de miedo al delito han empezando a descender en España en el año 2004, tras el fuerte incremento que sufrieron en los años 2002 y 2003. Este descenso se produce de forma descompasada con la evolución del nivel delictivo en nuestro país, que fue algo inferior en 2003 respecto al año anterior, y ha vuelto a ascender tímidamente en 2004.

De nuevo se confirma que la percepción de la ciudadanía en torno a la seguridad ciudadana no se nutre únicamente de la realidad delictiva que efectivamente se vive. Así, el movimiento de las curvas representativas de la delincuencia en España y en Andalucía apenas presenta cambios significativos. Sin embargo, las curvas relativas a la preocupación y el miedo al delito presentan unas oscilaciones interanuales considerables.

Gráfico nº 2. Evolución de la delincuencia y la preocupación por el delito en España



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del CIS

Sin embargo, esta información sobre el descenso en la percepción subjetiva ciudadana de inseguridad en 2004 hay que completarla con otros datos también recogidos por las encuestas del CIS correspondientes al pasado año.

Así, en el gráfico nº 3 se recogen los porcentajes de respuesta a la pregunta, “¿cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?” durante el año 2004.

En marzo, debido al atentado terrorista acaecido en Madrid, sube drásticamente la preocupación ciudadana por el terrorismo, situándose por primera vez en años como la principal preocupación de los españoles, dejando en segundo lugar al paro. En los meses siguientes vuelve a descender, pero manteniéndose siempre a niveles más elevados que antes de que se produjera el atentado, e incluso en diciembre se vuelve a colocar un punto por encima del problema del paro.

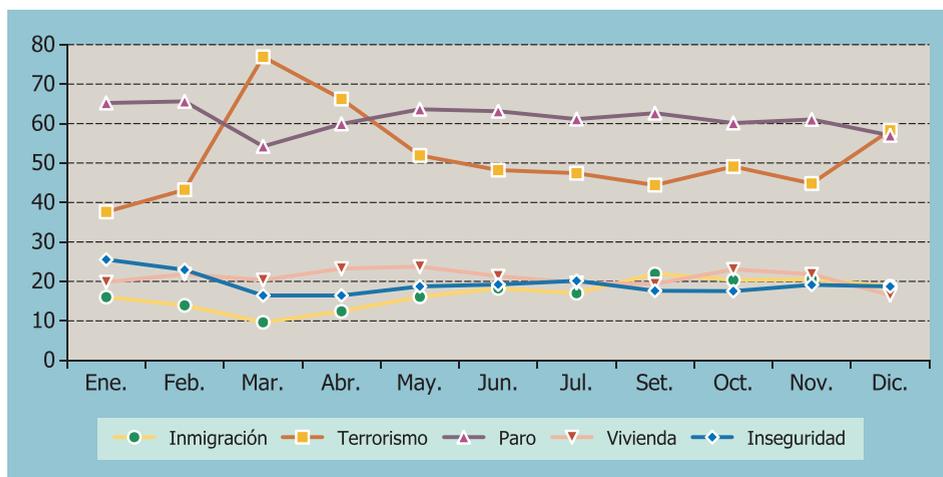
Por su parte, la consideración de la inseguridad ciudadana se mantiene estable a lo largo del año pasado, después de un leve descenso en el mes de marzo.

La inmigración se coloca los primeros meses del año como un problema al que se le concede una menor importancia que a la inseguridad ciudadana. A partir del mes de abril estos dos fenómenos se van acercando y de septiembre en adelante hay un mayor porcentaje de ciudadanos que consideran la inmigración como un problema más grave que el relativo a la actividad delictiva.

La vivienda es el otro problema que los españoles consideran que es importante. De hecho, casi todos los meses del año, se coloca por encima de la inseguridad ciudadana y de la inmigración.

De este panorama general hay una circunstancia que no se puede pasar por alto: La ciudadanía considera preocupante los problemas sociales que existen en nuestro país, en este caso, el paro, la vivienda y la inmigración. Los problemas de orden público también están presentes, pero no se les concede una mayor importancia que a los anteriores.

Gráfico nº 3. Problemas principales que existen actualmente en España.
Año 2004

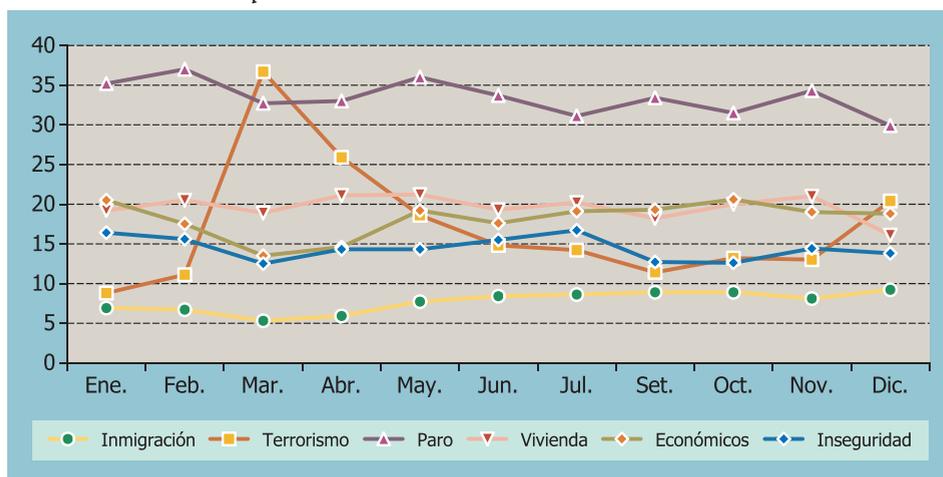


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CIS. Barómetros año 2004

Si ahora consideramos los porcentajes de respuesta a la pregunta “¿y cuáles son los tres problemas que a usted, personalmente, le afectan más?”, obtenemos el siguiente panorama (gráfico nº 4).

En el plano personal, los ciudadanos muestran más preocupación por los problemas socioeconómicos, como el paro, la vivienda, la economía. A continuación sitúan los problemas de orden público, como el terrorismo y la inseguridad ciudadana. La inmigración, también un problema social, se coloca en sexto lugar dentro de los hechos que preocupan más personalmente.

Gráfico nº 4. Problemas principales que afectan personalmente al ciudadano. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CIS. Barómetros año 2004

Analizando los temas de orden público, hay que decir que el terrorismo se convirtió en el mayor problema a nivel particular en el mes de marzo. Descendió paulatinamente en los meses posteriores y en diciembre de nuevo se acrecentó esta preocupación.

La inseguridad ciudadana es un problema que afecta personalmente a los ciudadanos de un modo constante, aunque menos que en años anteriores, colocándose muy cerca del terrorismo a partir de junio.

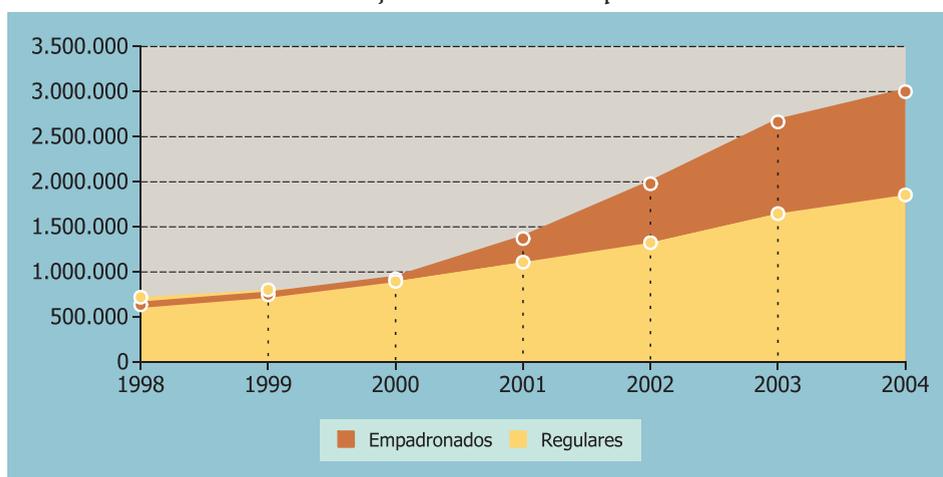
La inmigración parte a principios de año como un problema claramente menor al de la inseguridad ciudadana. Pero a partir de mayo comienza a incrementarse la consideración de la inmigración como un problema que afecta personalmente al ciudadano, alcanza su cota más alta en septiembre y acaba en los últimos meses de 2004 cada vez más cerca de la inseguridad ciudadana.

Un motivo de que los españoles presenten una preocupación creciente por la inmigración en 2004 podría derivarse de un mayor crecimiento de este colectivo a lo largo de este año. Sin embargo, como se observa en el gráfico nº 5, la población extranjera asentada en España registraba un ascenso considerable desde 2000, disminuyendo esa progresión precisamente durante el 2004.

De este análisis podemos apuntar la hipótesis de que, a partir del atentado del 11 de marzo de 2004 y las posteriores investigaciones policiales que confirmaron su autoría por grupos radicales islámicos, se ha experimentado un ligero crecimiento en la preocupación por la inmigración en nuestro país.

Recordemos además que en agosto fue anunciado por parte del Gobierno la apertura de un nuevo proceso de regularización para los inmigrantes en situación irregular en el país⁶. Aunque un sector de la población española aplaudió la decisión gubernativa –principalmente grupos asociativos de inmigrantes o de ayuda a los inmigrantes–, otro sector importante de la población, liderado por la oposición, calificó el anuncio de imprudente y la decisión de desafortunada. El anuncio en medios de comunicación social⁷ del elevado número de inmigrantes irregulares en el país –dato que se utilizó para argumentar la necesidad de un proceso de regularización–, el temor a que este nuevo proceso produjera un efecto llamada, o la posibilidad de que dicho proceso permitiera que miembros de bandas terroristas islámicas se camuflasen entre la población inmigrante para obtener el ansiado permiso de residencia son elementos que pudieron contribuir al hecho de que en septiembre los españoles consideraran que la inmigración era un problema mayor que la propia inseguridad ciudadana.

Gráfico nº 5: Evolución de la población extranjera asentada en España



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 2004

El hecho de que el incremento de la preocupación por la inmigración sucediera a raíz de la comisión de un atentado terrorista de origen islamista en la estación de Atocha en Madrid, y que aquella alcanzara sus cotas más altas justo en un momento

6. El Gobierno publicó en agosto de 2004 a través de los medios de comunicación la intención de abrir un nuevo proceso de regularización extraordinario de inmigrantes que no se hizo oficial hasta la publicación en BOE el 7 de enero de 2005 del Real Decreto 23/93 de 30 de diciembre de 2004, de desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

7. Sobre el papel que juegan los medios de comunicación en la percepción de la seguridad ciudadana cfr. RUIZ DÍAZ: *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, 1997; RECHEA ALBEROLA, C.; FERNÁNDEZ MOLINA, E. y BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J.: *Tendencias sociales y delincuencia*, en <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/11-2004.pdf>; SOTO NAVARRO, S.: "La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 2005

inmediatamente posterior al anuncio de un proceso de regularización apenas seis meses después del atentado, apunta a que la imagen colectiva de preocupación y miedo ante el fenómeno migratorio sea un reflejo derivado de otros problemas sociales que crean inseguridad en la ciudadanía como, por ejemplo, el terrorismo.

2. EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA Y SU DISTRIBUCIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los hechos conocidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en todo el territorio español sufrieron un ligero ascenso hasta el año 2002. En 2003 comenzó un descenso⁸ que se ha frenado en 2004, como se puede ver en la tabla nº 1.

Tabla nº 1. Delitos y faltas conocidos en España. Años 2000 a 2004⁹

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	339.523	370.287	375.356	372.002	381.309
Aragón	37.762	46.925	46.519	44.727	43.571
Asturias	30.301	29.932	29.359	29.248	28.373
Baleares	47.616	67.388	84.320	81.693	77.595
Canarias	114.202	118.142	110.970	104.121	102.553
Cantabria	20.770	20.343	19.496	18.022	16.585
C.-La Mancha	45.397	50.716	52.650	51.704	54.132
C.-León	65.653	66.194	70.006	70.250	72.854
Cataluña ¹⁰	331.100	345.936	355.206	345.721	371.132
Extremadura	27.287	27.525	28.843	27.270	28.352
Galicia	75.127	75.539	79.959	77.343	78.048
Madrid	326.288	361.986	400.169	406.412	395.396
Murcia	50.717	57.545	56.740	55.778	55.478
Navarra	13.514	16.336	15.962	15.740	14.824
País Vasco	71.394	74.419	78.479	74.018	76.700
La Rioja	8.063	8.501	8.824	7.834	8.097
Valencia	236.175	294.457	323.595	309.632	307.656
Ceuta	6.595	6.695	6.274	5.586	5.726
Melilla	5.503	6.067	5.742	5.376	5.753
España	1.852.987	2.044.933	2.148.469	2.102.476	2.124.134

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

8. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, E.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. Informe ODA 2004. IAIC y Fundación El Monte. Málaga, 2004.

9. Las cifras absolutas de hechos conocidos en España aquí aportados varían respecto a las ofrecidas en el anterior Informe ODA 2004, dado que se han sumado las actuaciones de los Mozos de Escuadra, que van ampliando anualmente sus competencias dentro del territorio catalán.

10. Estas cifras corresponden a la suma de los datos sobre Cataluña del Ministerio del Interior más los aportados por los Mozos de Escuadra en su estadística anual.

Las comunidades en las que se conocen más hechos delictivos son Madrid, Andalucía, Valencia y Cataluña, entre otros motivos, por ser las comunidades que tienen más habitantes en nuestro país.

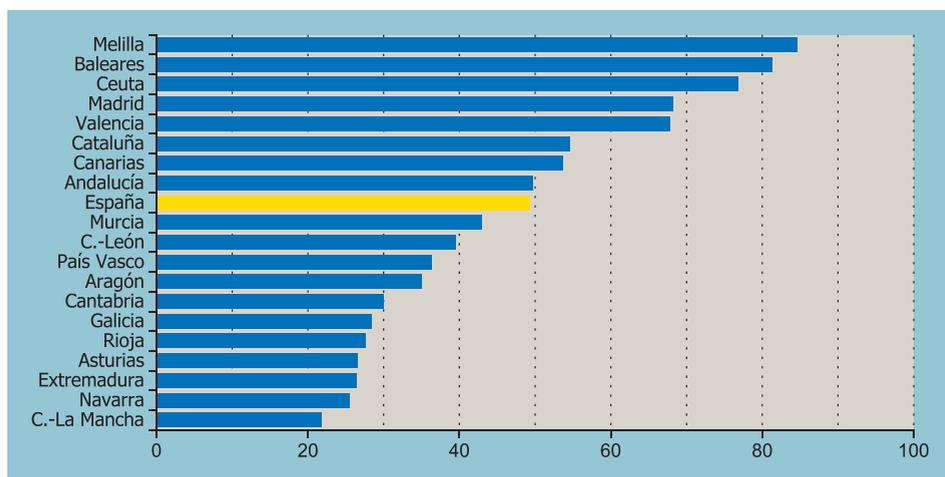
De manera general, se puede decir que casi todos los territorios tienen el mismo movimiento, con un incremento de la delincuencia en 2002 que no se repite en los años posteriores. A pesar del descenso en los hechos conocidos que se observa a nivel nacional en los dos últimos años, son ocho las comunidades en las que asciende el nivel delictivo en 2004: Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja y País Vasco.

La relación entre la cantidad de infracciones conocidas y los habitantes de cada comunidad autónoma nos deja ver cuál es el nivel de densidad delictiva que sufre cada zona. El Ministerio del Interior ofrece estas cifras relativas en sus anuarios, sin embargo no siempre actualiza las cifras de población haciéndolas coincidir con los últimos datos ofrecidos por el Instituto nacional de estadística, por lo que los índices resultantes no son del todo ajustados. Por ello, en vez de comentar en este *informe ODA 2005* las cifras relativas ofrecidas por los Anuarios del Ministerio del Interior, hemos calculado la tasa delictiva teniendo en cuenta los hechos conocidos de cada año, con la población a 1 de enero del año siguiente, con lo que consideramos que las cifras resultantes son más ajustadas a la realidad.

Así, la tasa delictiva española tiene el mismo movimiento que las cifras absolutas, con un repunte en 2002 que desciende posteriormente (tabla nº 2). En 2004 hubo 49 hechos conocidos por cada mil habitantes.

El gráfico nº 6 nos muestra la tasa delictiva de 2004 de toda España y de cada comunidad autónoma. Las comunidades que superan la media española son Melilla, Baleares, Ceuta, Madrid, Valencia, Cataluña, Canarias y Andalucía. Las que tienen menos densidad delictiva son Castilla-La Mancha, Navarra, Extremadura y Asturias.

Gráfico nº 6. Delitos y faltas por mil habitantes conocidos en España.
Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Tabla nº 2. Delitos y faltas por mil habitantes conocidos en España.
Años 2000 a 2004

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	45,86	49,51	49,34	48,39	49,60
Aragón	31,47	38,54	37,82	35,79	34,87
Asturias	28,18	27,87	27,30	27,24	26,42
Baleares	54,19	73,49	89,01	85,54	81,25
Canarias	64,11	64,08	58,56	54,36	53,54
Cantabria	38,63	37,51	35,47	32,48	29,89
C.-La Mancha	25,87	28,46	29,00	20,73	21,71
C.-León	26,48	26,69	28,14	38,00	39,40
Cataluña	52,05	53,17	52,98	50,74	54,47
Extremadura	25,42	25,65	26,86	25,36	26,37
Galicia	27,49	27,60	29,06	28,11	28,37
Madrid	60,73	65,49	69,97	70,01	68,12
Murcia	42,61	46,90	44,70	43,08	42,85
Navarra	24,29	28,68	27,61	26,92	25,35
País Vasco	33,97	35,30	37,16	34,99	36,26
La Rioja	29,82	30,19	30,70	26,69	27,58
Valencia	56,20	68,06	72,38	68,15	67,72
Ceuta	87,13	87,92	83,73	74,83	76,70
Melilla	80,00	87,69	83,87	79,04	84,58
España	45,07	48,88	50,30	48,67	49,17

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

De la comparación entre los datos absolutos y relativos se pueden resaltar varios aspectos: Aunque Ceuta y Melilla son las que menos cantidad de hechos conocidos presentan, tienen unas altas tasas de densidad delictiva. En una situación similar se encuentra Baleares, que siendo la séptima comunidad en número de hechos conocidos en términos absolutos en 2004, se coloca la segunda en términos relativos. Por su parte, Andalucía pese a ser la segunda comunidad en la que se conocieron a nivel absoluto más delitos y faltas, queda en octavo lugar a nivel relativo, con un volumen y evolución de sus tasas similares a la media nacional.

3. EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS SEGÚN TIPOLOGÍAS DELICTIVAS

3.1. Introducción

En primer lugar vamos a considerar qué porcentaje representan las principales categorías delictivas respecto al total de hechos conocidos. Así nos aproximaremos a la distribución de la delincuencia. Hemos sumado las cifras aportadas por el Ministerio del Interior, procedentes de la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Autónoma Vasca, con las ofrecidas por los Mozos de Escuadra en su estadística

anual. La distribución de hechos que realizan los Mozos no siempre coincide con la del Ministerio¹¹, por eso hay categorías delictivas en las que no se incluyen sus datos (tabla nº 3).

Como hemos dicho, en España los delitos se incrementaron entre 2000 y 2002, para luego descender en 2003 y ascender ligeramente en 2004. Una visión general de la evolución de las diferentes tipologías delictivas, distribuidas en función a su gravedad, nos informa de que los delitos contra el patrimonio ascendieron en 2002 para después descender en 2003 y mantener el mismo número de hechos en 2004. Dentro de esta categoría, los robos con violencia e intimidación y la sustracción de vehículos presentan una evolución paralela: Tras un considerable aumento en 2001 con respecto a 2000, vienen mostrando un constante descenso entre 2002 y 2004; por su parte, los robos con fuerza en las cosas y los hurtos mostraron un ascenso constante hasta 2002, año a partir del cual empezaron a descender.

Los delitos contra las personas han ido en aumento al igual que los delitos contra la libertad sexual. No obstante, aquéllos se han incrementado de manera mucho más importante que éstos. De hecho, las lesiones y los malos tratos son los delitos que tienen un mayor ascenso. Los delitos contra la seguridad colectiva –categoría integrada principalmente por delitos de tráfico de drogas tóxicas, sustancias psico-trópicas y estupefacientes y por delitos contra la seguridad en el tráfico– no han dejado, por el contrario, de descender en los últimos cinco años.

En cuanto a las faltas, también se han incrementado año tras año en este último periodo, llegando a superar en términos absolutos y relativos a los delitos¹². Esta evolución ascendente se registra, sobre todo, en las faltas contra el patrimonio. Las realizadas contra las personas y el orden público han frenado su ascenso en 2004. Las faltas contra los intereses generales van descendiendo paulatinamente.

Del panorama delictivo que resulta de las cifras oficiales de la delincuencia hay que resaltar varios aspectos que particularizan la evolución de la delincuencia en nuestro país:

- las conductas más graves, los delitos, se mantienen estables cuantitativamente en el último quinquenio, siendo las faltas las que aumentan año tras año,
- como es tradicional, los delitos contra el patrimonio son con mucha diferencia los que más se cometen, aunque en el último bienio ha descendido su comisión,
- los delitos contra las personas han aumentado de modo muy notable en los últimos dos años,
- los delitos contra la seguridad colectiva tienen un movimiento de descenso que se repite anualmente.

Estos elementos son puntos de referencia que dejan atisbar un cambio en la realidad delictiva de España. El análisis pormenorizado de las diferentes tipologías delictivas nos posibilitará un conocimiento más amplio de esta situación, sus causas y su importancia político-criminal.

11. Al menos en el resumen estadístico que es ofrecido al público.

12. Cfr. supra nota 6.

Tabla nº 3. Evolución de los delitos y faltas conocidos en España¹³

<i>DELITOS</i>	2000	2001	2002	2003	2004
Patrimonio	960.679	1.058.470	1.081.983	1.013.428	1.015.216
Robos con violencia	94.663	106.174	104.041	92.757	88.993
Robos con fuerza	407.428	461.551	463.712	424.136	394.290
Hurtos	98.322*	116.292*	130.840*	124.101*	115.602*
Sustracción de vehículos	134.584*	147.441*	144.000*	124.946*	111.528*
Personas	20.679	20.554	23.204	29.778	59.222
Homicidios, asesinatos	1.376	1.398	1.496	1.524	1.438
Lesiones	11.607	11.809	13.316	14.339	16.188
Malos tratos	7.772	7.840	9.174	15.452	40.972
Libertad sexual	7.562	7.550	7.811	8.089	9.168
Seguridad colectiva	49.204	44.885	41.471	39.257	36.524
Seguridad tráfico	32.704	28.175	25.899	23.712	24.269
Tráfico de drogas	11.493	12.099	12.037	11.606	12.088
FALTAS	892.308	986.508	1.066.486	1.089.048	1.108.918
Faltas patrimonio	669.843*	757.373*	829.684*	860.878	888.540
Faltas personas	184.067*	189.338*	192.527*	211.438	205.056
Faltas intereses generales	3.316*	3.428*	2.969*	2.793*	2.698
Faltas orden público	9.300*	10.464*	12.384*	13.112*	12.620

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

Hasta el año 2004 los Mozos no han introducido la tipificación "maltrato en el ámbito familiar". Anteriormente se referían a "violencia doméstica"

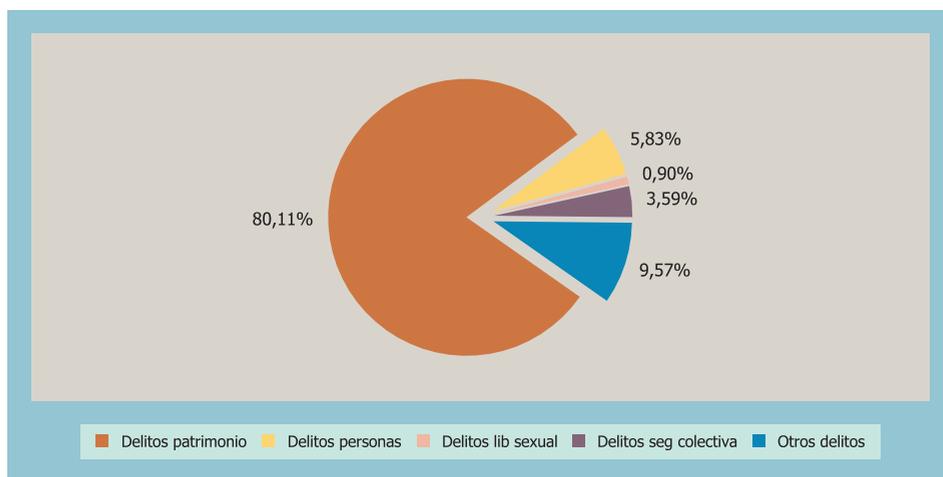
13. Las estadísticas de los Mozos de Escuadra incluyen el total de delitos y faltas, aunque no todas las categorías delictivas, por eso la suma total de delitos y faltas sí corresponde a la totalidad de la actividad delictiva en nuestro país, aunque no se pueda decir lo mismo de cada una de las tipologías.

3.2. Delitos conocidos

Dentro de las conductas más graves que suponen los delitos –diferenciados de las faltas– destacan cuantitativamente los delitos contra el patrimonio, ya que representan en torno al 80% del total de delitos cometidos. Esta proporción se viene repitiendo a lo largo de los años sin excepción, con pequeñas oscilaciones, y vuelve a reiterarse en el 2004, como se observa en el gráfico nº 7.

Los delitos contra las personas representan en 2004 un 5,83% de los delitos conocidos y los delitos contra la seguridad colectiva, un 3,59%. Más atrás quedan los delitos contra la libertad sexual, con un 0,90%. En la categoría “otros delitos” se incluyen delitos contra la libertad, contra las relaciones familiares, falsedades, contra la Administración pública y la Administración de justicia, contra el orden público y contra el resto de bienes jurídicos protegidos por el código penal. Todos ellos tienen una representatividad por debajo del 1%, excepto los delitos contra la libertad que suelen estar en torno al 1,8%, los de falsedades alrededor del 1,2% y los delitos contra el orden público, que se aproximan al 2%.

Gráfico nº 7. Distribución de los delitos. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

3.2.1. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico

Tras sucesivas subidas, en 2002 los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico¹⁴, tanto en cifras absolutas como de representatividad alcanzaron su mayor frecuencia, suponiendo el 88% de los delitos. En 2003 comienzan a bajar

14. El grupo de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico incluye datos relativos a las siguientes infracciones: Hurtos, robos con fuerza en las cosas, robos con violencia o intimidación, sustracción de vehículos, extorsión, ocupación de inmuebles, estafas, apropiación indebida, defraudación del fluido eléctrico o análogas, insolvencias punibles, delitos relativos al mercado y los consumidores, daños, delitos contra la propiedad intelectual o industrial, sustracción de cosa propia, delitos societarios, receptación y blanqueo de capitales.

de nuevo, de manera que en 2004 desciende su representatividad al nivel más bajo de este periodo, colocándose en un 80,12% (tabla n° 4).

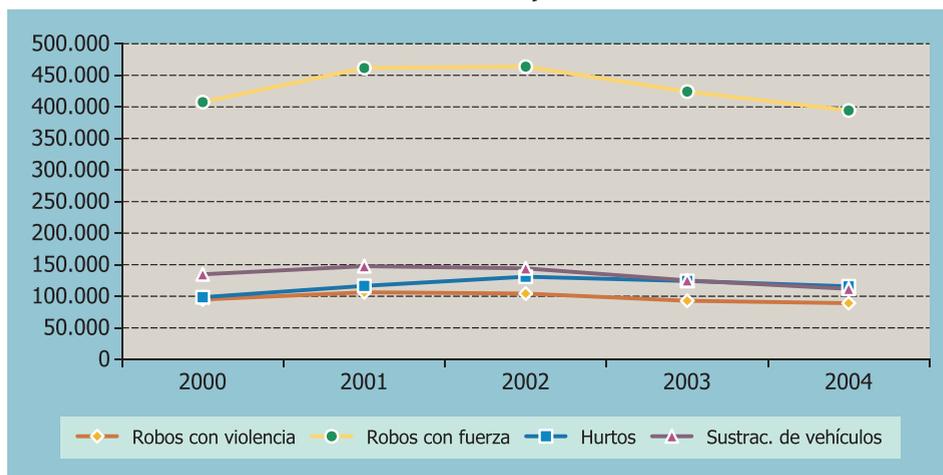
Tabla n° 4. Hechos conocidos y delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico

	2000	2001	2002	2003	2004
Todos los delitos	960.679	1.058.470	1.081.983	1.013.428	1.015.216
Delitos contra patrimonio	814.657	918.392	935.877	866.248	813.353
Porcentaje respecto a delitos	84,80%	86,77%	88,42%	85,48%	80,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Los delitos que se cometen con más asiduidad son los robos con fuerza en las cosas, con mucha diferencia respecto a los demás; a continuación se sitúan las sustracciones de vehículos, los hurtos y por último los robos con violencia. Como vemos en el gráfico n° 8 todos ellos tienen una tendencia al descenso en los últimos dos años, que quiebra el ascenso experimentado anteriormente y que repercute en la bajada generalizada de la comisión de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico que hemos apuntado anteriormente.

Gráfico n° 8. Evolución de algunas tipologías de delitos contra el patrimonio

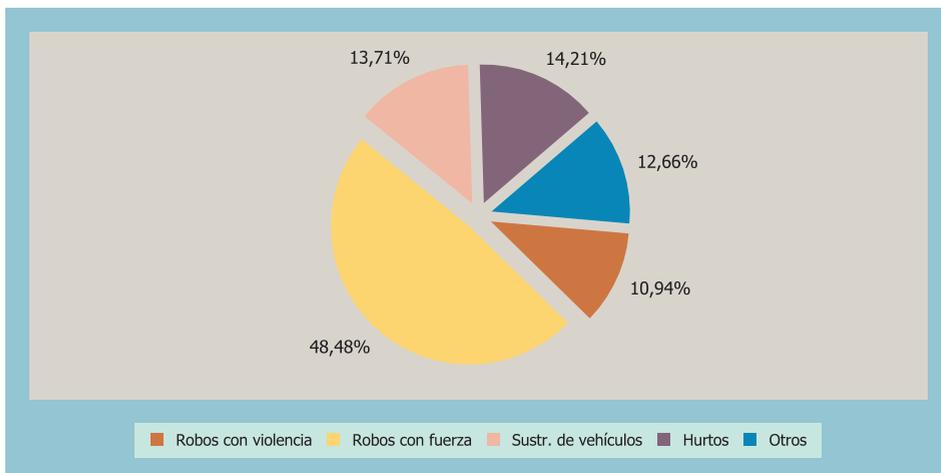


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y de los Mozos de Escuadra

En el gráfico n° 9 se representa la distribución porcentual de los delitos contra el patrimonio en el año 2004, sin que se incluyan los datos de los Mozos de Escuadra en la categoría de hurtos y de sustracción de vehículos.

Los robos perpetrados con *FUERZA EN LAS COSAS* suponen aproximadamente un 50% de los delitos contra el patrimonio, un 42% de todos los delitos y un 40% del total de hechos conocidos (tabla n° 5). Tanto la cantidad de estos delitos como su representatividad descendieron levemente en 2003, siendo este descenso más acentuado en el año 2004.

Gráfico nº 9. Distribución de los delitos contra el patrimonio.
Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Tabla nº 5. Representatividad de los robos con fuerza

	2000	2001	2002	2003	2004
Robos con fuerza	407.428	461.551	463.712	424.136	394.290
% respecto delitos patrimonio	50,01%	50,26%	49,55%	48,96%	48,48%
% respecto total delitos	42,41%	43,61%	42,86%	41,85%	38,84%
% respecto hechos conocidos	43,96%	44,91%	43,56%	41,20%	38,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Los **ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN** suponen el 11% de los delitos contra el patrimonio, el 9% de los delitos y el 5% de los hechos conocidos. A nivel de cifras absolutas tuvieron un importante incremento en el año 2001, que posteriormente no ha continuado, colocándose en 2003 y 2004 por debajo de los niveles del año 2000. Como se observa, su representatividad también tiene una dinámica de descenso en los últimos años (tabla nº 6).

Tabla nº 6. Representatividad de los robos con violencia o intimidación

	2000	2001	2002	2003	2004
Robos con violencia	94.663	106.174	104.041	92.757	88.993
% respecto delitos patrimonio	11,62%	11,56%	11,12%	10,71%	10,94%
% respecto total delitos	9,85%	10,03%	9,62%	9,15%	8,77%
% respecto hechos conocidos	5,11%	5,19%	4,84%	4,41%	4,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Los **HURTOS** se han comportado como los robos con fuerza en términos absolutos: Ascendieron hasta 2002 y en los años siguientes han descendido. Representan aproximadamente el 14% de los delitos contra el patrimonio, el 12% de los delitos y el 6% de todos los hechos conocidos (tabla nº 7).

Tabla nº 7. Representatividad de los hurtos

	2000	2001	2002	2003	2004
Hurtos	98.322*	116.292*	130.840*	124.101*	115.602*
% respecto delitos patrimonio	12,07%	12,66%	13,98%	14,33%	14,21%
% respecto total delitos	10,23%	10,99%	12,09%	12,25%	11,39%
% respecto hechos conocidos	5,31%	5,69%	6,09%	5,90%	5,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

La **SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS** es otro de los delitos contra el patrimonio más cometido. En 2003 y 2004 bajó considerablemente la comisión de estos delitos. Respecto a los delitos contra el patrimonio representa en torno a un 14%, respecto a las totalidad de delitos, un 12% y respecto a todos los hechos conocidos un 6%, porcentajes que han ido descendiendo en el último bienio como se observa en la tabla nº 8.

Tabla nº 8. Representatividad de la sustracción de vehículos

	2000	2001	2002	2003	2004
Sustracción de vehículos	134.584*	147.441*	144.000*	124.946*	111.528*
% respecto delitos patrimonio	16,52%	16,05%	15,39%	14,42%	13,71%
% respecto total delitos	14,01%	13,93%	13,31%	12,33%	10,99%
% respecto hechos conocidos	7,26%	7,21%	6,70%	5,94%	5,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

Por último, vamos a ofrecer datos de la **SUSTRACCIÓN EN VEHÍCULOS** de los dos últimos años. Normalmente estos delitos se incluyen mayoritariamente en los robos con fuerza en las cosas y una pequeña parte en los hurtos¹⁵ (así queda reflejado en la anterior tabla nº 3 sobre la “evolución de los delitos y faltas conocidos en España”), pero hemos querido resaltarlos aquí por la frecuencia tan alta de su comisión, que los sitúa justo por detrás de los robos con fuerza en inmuebles¹⁶ que son los que más se cometen. Su representatividad también ha descendido en 2004 (tabla nº 9).

Tabla nº 9. Representatividad de la sustracción en vehículos

	2003	2004
Sustracción en vehículos	208.788*	184.388*
% respecto delitos patrimonio	24,10%	24,24%
% respecto total delitos	20,60%	19,4%
% respecto hechos conocidos	9,93%	9,28%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

15. Así, en 2003, de las 208.788 sustracciones en vehículos que se cometieron, 198.878 correspondieron a robos con fuerza en las cosas y 9.910 a hurtos.

16. Las cifras de robo con fuerza en inmuebles son las siguientes: 221.477 en 2003 y 205.120 en 2004

El descenso nacional en cifras absolutas de los delitos contra el patrimonio se reproduce en todas las comunidades autónomas excepto en Castilla-La Mancha y Melilla (tabla nº 10).

Cataluña y Madrid son las comunidades que se sitúan a la cabeza en cifras absolutas en este tipo de infracciones, seguidas por Andalucía y Valencia. En Ceuta, Melilla y La Rioja es donde se conocen menos delitos contra el patrimonio por ser las que cuentan con menos población.

Tabla nº 10. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en las comunidades autónomas

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	151.842	169.130	161.588	149.370	142.617
Aragón	15.716	21.465	20.881	17.233	14.696
Asturias	10.256	9.687	9.210	9.020	7.966
Baleares	26.057	37.306	45.433	41.930	37.402
Canarias	53.711	52.314	45.930	40.107	36.237
Cantabria	5.999	5.819	5.539	4.811	4.198
C.-La Mancha	15.657	17.556	18.434	17.685	17.964
C.-León	21.717	21.671	22.010	21.599	20.596
Cataluña	157.035	168.967	169.726	156.805	155.019
Extremadura	10.475	11.366	11.901	10.553	10.229
Galicia	29.506	29.640	30.462	28.254	25.411
Madrid	132.985	148.898	159.598	157.923	146.786
Murcia	22.421	27.600	25.788	24.397	22.254
Navarra	5.557	6.619	6.259	5.874	5.161
País Vasco	32.111	34.021	36.074	31.292	30.517
La Rioja	3.359	3.795	4.181	3.011	2.803
Valencia	115.529	147.372	158.456	142.659	129.719
Ceuta	2.682	2.798	2.183	1.839	1.678
Melilla	2.042	2.368	2.224	1.886	2.100
España	814.657	918.392	935.877	866.248	813.353

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Baleares se sitúa muy por encima del resto de comunidades en la tasa relativa de delitos patrimoniales. A continuación se colocan Melilla, Valencia, Madrid y Cataluña. Las comunidades con un menor índice de estos delitos por cada mil habitantes son Castilla-La Mancha, Asturias y Cantabria (tabla nº 11).

Andalucía que en términos absolutos se coloca en tercer lugar en 2003, desciende a la séptima posición en 2004. En Andalucía también ha descendido la tasa de estos delitos por cada mil habitantes, pasando de 22,62 en 2001 a 18,55 en 2004.

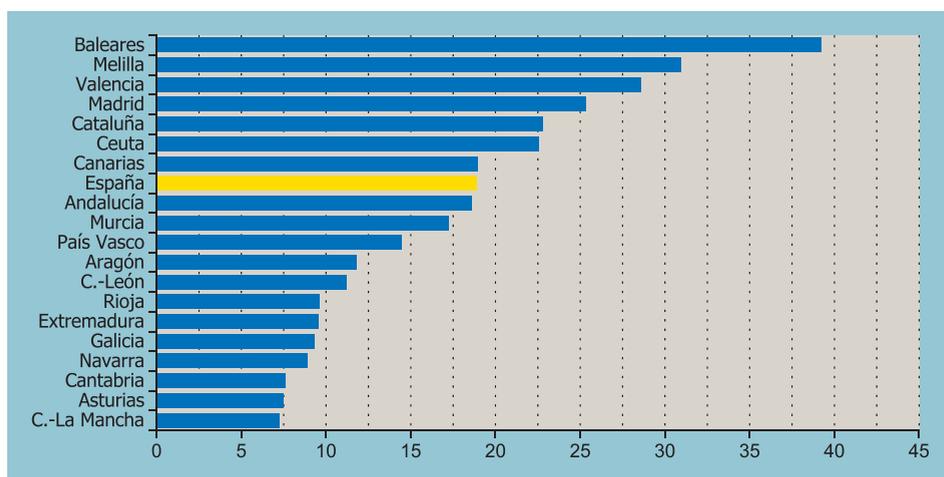
Como se puede observar en el siguiente gráfico nº 10, la diferencia entre las comunidades es muy amplia. El rango se encuentra entre 39,16/1.000 de Baleares y 7,20/1.000 de Castilla-La Mancha.

Tabla nº 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	20,51	22,62	21,24	19,43	18,55
Aragón	13,10	17,63	16,98	13,79	11,76
Asturias	9,54	9,02	8,56	8,40	7,42
Baleares	29,66	40,68	47,96	43,90	39,16
Canarias	30,15	28,37	24,24	20,94	18,92
Cantabria	11,16	10,73	10,08	8,67	7,57
C.-La Mancha	8,92	9,85	10,15	7,09	7,20
C.-León	8,76	8,74	8,85	11,68	11,14
Cataluña	24,69	25,97	25,32	23,01	22,75
Extremadura	9,76	10,59	11,08	9,81	9,51
Galicia	10,80	10,83	11,07	10,27	9,24
Madrid	24,75	26,94	27,91	27,21	25,29
Murcia	18,84	22,49	20,32	18,84	17,19
Navarra	9,99	11,62	10,82	10,05	8,83
País Vasco	15,28	16,14	17,08	14,79	14,43
La Rioja	12,42	13,48	14,55	10,26	9,55
Valencia	27,49	34,06	35,44	31,40	28,55
Ceuta	35,43	36,74	29,13	24,63	22,48
Melilla	29,68	34,23	32,48	27,73	30,88
España	19,81	21,95	21,91	20,05	18,83

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Gráfico nº 10. Tasa relativa de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico en las comunidades autónomas. Año 2004



En conclusión, los delitos patrimoniales en España se comportan de un modo muy estable a lo largo de los años. Suponen el 80% de todos los delitos cometidos y afectan a unos 19 ciudadanos de cada mil.

3.2.2. Delitos contra las personas

Los delitos contra las personas¹⁷ hasta el 2002 fueron el 2% de la totalidad de los delitos cometidos, en 2003 subieron hasta casi el 3% y en 2004 han llegado a constituir el 5,83%, lo que revela que, a pesar de la poca incidencia en nuestro país de la delincuencia grave contra las personas, ésta se ha incrementado en los últimos dos años (tabla nº 12).

Viendo este proceso evolutivo en términos absolutos, se observa que el ascenso comenzó en el año 2002, coincidiendo con la ampliación de las tipologías delictivas y los sujetos pasivos incluidos en la categoría de malos tratos, lo que hizo que ya en ese año aumentaran estos delitos de manera muy notable¹⁸. Sin embargo en 2004 este incremento ha sido aún más importante.

Tabla nº 12. Hechos conocidos y delitos contra las personas

	2000	2001	2002	2003	2004
Delitos	960.679	1.058.470	1.081.983	1.013.428	1.015.216
Delitos contra personas	20.679	20.554	23.204	29.778	59.222
Porcentaje respecto a delitos	2,15%	1,94%	2,14%	2,94%	5,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Si nos detenemos en las categorías delictivas más importantes de este grupo, se aprecia que el número de HOMICIDIOS Y ASESINATOS, tanto en grado de tentativa como consumados, representa entre el 5% y el 6% de todos los delitos contra las personas, en una tendencia descendente, que es más llamativa en 2004 (tabla nº 13) debido al fuerte incremento de los delitos de malos tratos. Sin embargo, en términos absolutos las cantidades se mantienen en niveles estables a lo largo de los últimos años.

Tabla nº 13. Representatividad de los asesinatos y homicidios

	2000	2001	2002	2003	2004
Homicidios	1.376	1.398	1.496	1.524	1.438
% respecto delitos persona	6,65%	6,80%	6,45%	5,12%	2,43%
% respecto a delitos	0,14%	0,13%	0,14%	0,15%	0,14%
% respecto hechos conocidos	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

17. En este grupo de delitos se incluyen los homicidios dolosos, asesinatos, homicidios imprudentes, inducción al suicidio, aborto, lesiones, malos tratos en el ámbito familiar, riña tumultuaria, lesiones al feto y manipulaciones genéticas. La información estadística de los Mozos de Escuadra no incluye la categoría "delitos contra las personas", así que hemos sumado los datos de las siguientes infracciones: Homicidios y asesinatos en todas sus formas, abortos, lesiones y lesiones al feto.

18. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *La evolución de la delincuencia en España y Andalucía*. Informe ODA 2004. IAIC-Fundación El Monte, 2004.

Por su parte, las LESIONES supusieron en los años 2000, 2001 y 2002 el 57% de los delitos contra las personas. En 2003 descendieron a un 48% a pesar de que el número de hechos realmente cometidos ascendió, ocurriendo lo mismo en 2004 (tabla nº 14); la explicación de ese hecho de nuevo se encuentra en el ascenso de los malos tratos (tabla nº 15). Respecto al total de delitos, las lesiones no llegan a sumar el 2%. Es en la evolución de esta representatividad donde se refleja el ligero incremento que van teniendo estas infracciones a lo largo de los últimos años (de 1,21% en 2000 a 1,59 en 2004).

Tabla nº 14. Representatividad de las lesiones

	2000	2001	2002	2003	2004
Lesiones	11.607	11.809	13.316	14.339	16.188
% respecto delitos persona	56,13%	57,45%	57,39%	48,15%	27,33%
% respecto a delitos	1,21%	1,12%	1,23%	1,41%	1,59%
% respecto hechos conocidos	0,63%	0,58%	0,62%	0,68%	0,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Como comentamos supra, los delitos contra las personas no han dejado de ascender desde 2001. En la tabla anterior (nº 14) hemos visto que las lesiones también han ido subiendo pero a un ritmo pausado. No sucede lo mismo en la categoría de los MALOS TRATOS en el ámbito familiar: En el año 2003 casi doblaron la cifra de los años anteriores pasando a representar el 45% de todos los delitos contra las personas; en 2004 la situación se ha agravado pues casi han constituido un 70% del total. Por tanto, está claro que el incremento de delitos contra las personas tiene su origen en el ascenso de los malos tratos (tabla nº 15).

Tabla nº 15. Representatividad de los malos tratos en el ámbito familiar

	2000	2001	2002	2003	2004
Malos tratos	7.772	7.840	9.174	15.452	40.972
% respecto delitos persona	34,44%	33,07%	33,81%	45,13%	69,18%
% respecto a delitos	0,74%	0,64%	0,73%	1,33%	4,04%
% respecto hechos conocidos	0,38%	0,33%	0,37%	0,64%	1,93%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

¿Qué factores pueden influir en este incremento tan importante? Nuestra hipótesis es que se debe, sobre todo, a la nueva redacción del artículo 153 del Código penal¹⁹ que eleva a delito muchos comportamientos que antes eran considerados

19. El artículo 153 del Código penal dice textualmente: “El que por cualquier medio o procedimiento causara a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpeará o maltratará de obra a otro sin causarle lesión, o amenazará a otro de modo leve con armas y otros instrumentos peligrosos, cuando en todos estos casos el ofendido fuera alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de uno a tres años, así como, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de seis meses a tres años.

faltas del art. 617.2. La reforma penal que tiene lugar por Ley Orgánica 11/2003 incluyó en los delitos de malos tratos muchos más hechos que anteriormente, cuando sólo se contabilizaban como tales los de maltrato habitual, que actualmente se prevén en el artículo 173 del Código penal y se contabilizan en 2004 en otro apartado del Anuario del Ministerio del Interior, concretamente en la categoría “delitos contra la libertad”. Ello supone, además, que a la cifra anterior de 40.972 delitos de maltrato registrados en 2004 hay que sumarle otros 8.324 delitos de maltrato habitual del artículo 173²⁰, si queremos tener el panorama completo de este fenómeno. El brusco aumento del delito del maltrato del artículo 153 en 2003 y 2004 se debe, por tanto, al cambio legislativo.

Esta hipótesis se ve confirmada por los siguientes datos extraídos del Anuario del Ministerio: Durante 2000, 2001 y 2002 en este apartado (delitos contra las personas) se contabilizaba el maltrato habitual. Si se observa la tabla nº 16 podrá comprobarse que en 2004 se produjeron menos delitos de maltrato habitual (8.324) que en 2002 (9.174), último año anterior a la reforma legislativa. A esto se añade que, a pesar del ascenso generalizado de la comisión de faltas, las que se producen contra las personas bajaron en el año 2004, constituyendo las faltas de malos tratos en el ámbito familiar en torno al 5% del total. Por lo que podemos afirmar que hechos que anteriormente eran contabilizados como faltas han pasado a categorizarse, tras la reforma, como delitos del artículo 153.

Tabla nº 16. Evolución de los malos tratos habituales

	2000	2001	2002	2003	2004
Malos tratos habituales	7.772	7.840	9.174	—	8.324

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

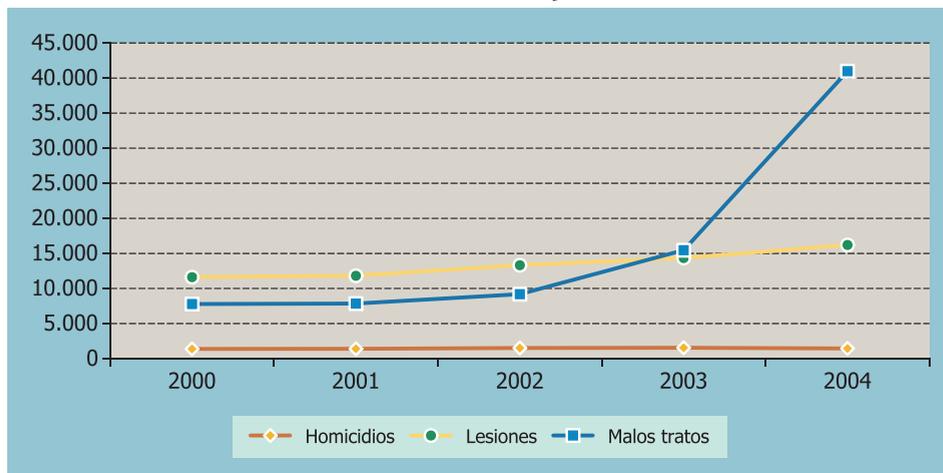
Pero la reforma legislativa no explica por sí sola el aumento de este tipo de delitos. Ha contribuido también el hecho de que el protocolo de actuación policial cambió a finales de 2003 para dar una mayor protección a la víctima, de manera que ahora se abre un atestado policial en los casos en los que la policía conoce que se ha producido un maltrato de género, aunque la víctima no quiera formalizar la denuncia, contabilizándose como un delito de malos tratos.

En el gráfico nº 11 se muestra el proceso cuantitativo en los últimos cinco años de las lesiones, los malos tratos y los homicidios/asesinatos. Las lesiones, que han venido siendo los delitos contra las personas que más se cometen, se equipararon prácticamente a los malos tratos en el 2003, mientras que en 2004 la situación ha variado radicalmente, ya que los malos tratos son más numerosos con gran diferencia respecto a las lesiones.

Se impondrá las penas en su mitad superior cuando el delito se perpetre en presencia de menores, o utilizando armas, o tenga lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realicen quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 de este Código o una medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza”.

20. La cifra de delitos de maltrato habitual no fue incluida en el Anuario de 2003.

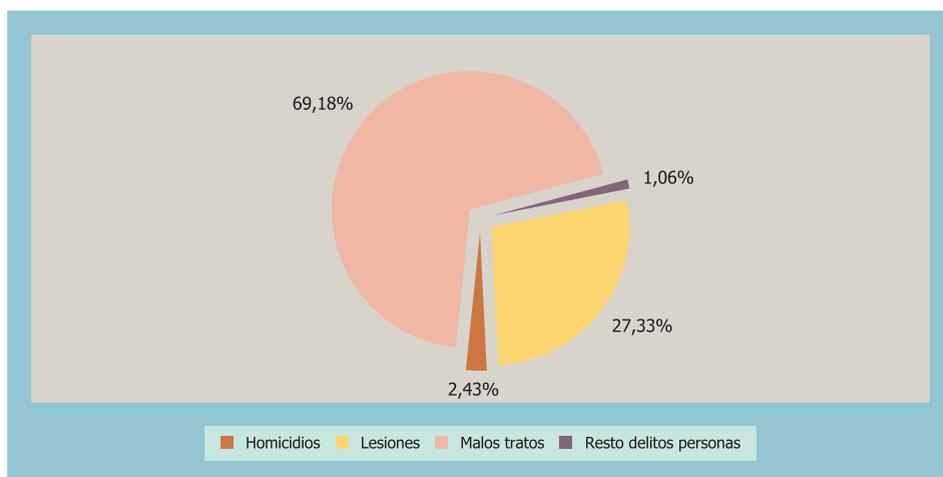
Gráfico nº 11. Evolución de diferentes tipologías de delitos contra las personas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

En el gráfico nº 12 se ve la distribución de estos delitos violentos contra las personas respecto a la totalidad de esta tipología en el año 2004.

Gráfico nº 12. Distribución de los delitos contra las personas Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Ya hemos visto que los delitos contra las personas aumentaron en 2003 y 2004, debido principalmente al incremento de los malos tratos en el ámbito familiar. En la mayoría de las comunidades ascienden los delitos contra las personas en el 2004, pero hay regiones en las que esta subida está en torno al 100% respecto al año anterior; por ejemplo, Andalucía, Extremadura, Madrid, La Rioja, Valencia y Cataluña (tabla nº 17).

Por el contrario, en el País Vasco y Ceuta descendieron estos delitos en 2004.

Tabla nº 17. Delitos contra las personas en las comunidades autónomas

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	3.022	3.064	3.672	5.127	10.885
Aragón	433	440	436	572	1.202
Asturias	420	387	486	586	1.182
Baleares	660	759	964	1.200	2.271
Canarias	1.486	1.393	1.411	2.122	4.521
Cantabria	237	221	250	339	630
C.-La Mancha	519	562	707	941	1.795
C.-León	673	709	796	981	1.960
Cataluña	4.434	4.964	4.779	5.953	11.845
Extremadura	251	213	231	361	845
Galicia	1.105	975	971	1.262	2.286
Madrid	2.854	2.056	2.804	3.189	7.353
Murcia	557	734	719	1.061	2.053
Navarra	228	257	250	277	451
País Vasco	1.746	1.708	1.929	2.123	1.639
La Rioja	88	53	89	165	340
Valencia	1.694	1.802	2.387	3.189	7.678
Ceuta	188	196	234	226	95
Melilla	84	61	89	104	191
España	20.679	20.554	23.204	29.778	59.222

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

La tasa de estos hechos por mil habitantes también sufre un constante ascenso en el periodo estudiado, pero se sigue manteniendo en unos niveles muy bajos, sobre todo si los comparamos con los delitos contra la propiedad: Éstos afectan a 19 de cada mil ciudadanos españoles y los delitos contra las personas a 1 de cada mil. Hay comunidades que en 2004 superan este índice, como Melilla (2,81/1.000), Baleares (2,38/1.000) y Canarias (2,36/1.000) (tabla nº 18).

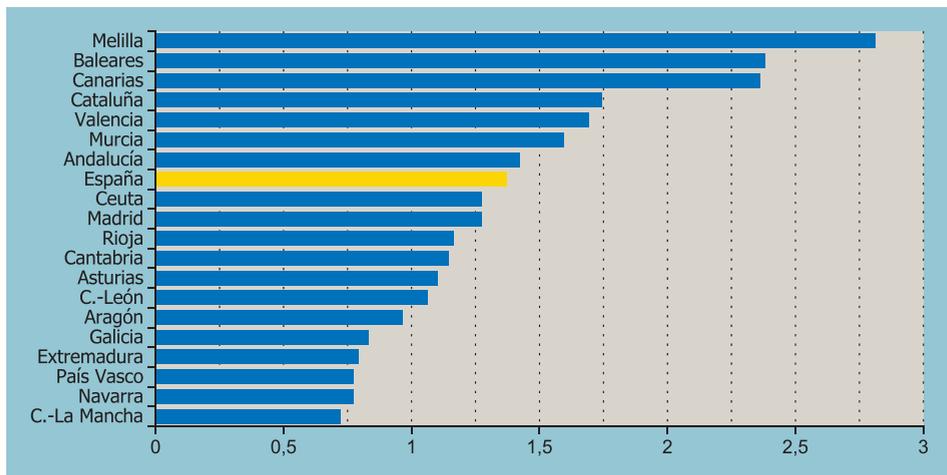
Andalucía es la segunda comunidad autónoma en número de delitos contra las personas en 2004, tras Cataluña, con 10.885, después del incremento tan fuerte sufrido en este último año. Desde una perspectiva relativa Andalucía ya no se coloca en segundo lugar, sino en séptimo, tras Melilla, Baleares, Canarias, Cataluña, Valencia y Murcia. Al igual que en los delitos patrimoniales, Melilla y Baleares son las zonas que tienen una mayor relación delito/habitante. La Rioja y Cantabria suelen ser comunidades que se encuentran en el grupo de las que menos densidad delictiva tienen, como se puede apreciar al inicio de este capítulo, sin embargo, en estos delitos se sitúan en la parte central, muy cercanas a la media española. En cambio, en el País Vasco se da la situación inversa, su densidad delictiva suele estar muy cerca de los valores de la media española y en los delitos contra las personas se encuentra entre las que tienen una tasa menor (gráfico nº 13).

Tabla nº 18. Delitos contra las personas en las comunidades autónomas.
Índice por cada mil habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	0,41	0,41	0,48	0,67	1,42
Aragón	0,36	0,36	0,35	0,46	0,96
Asturias	0,39	0,36	0,45	0,55	1,10
Baleares	0,75	0,83	1,02	1,26	2,38
Canarias	0,83	0,76	0,74	1,11	2,36
Cantabria	0,44	0,41	0,45	0,61	1,14
C.-La Mancha	0,30	0,32	0,39	0,38	0,72
C.-León	0,27	0,29	0,32	0,53	1,06
Cataluña	0,70	0,76	0,71	0,87	1,74
Extremadura	0,23	0,20	0,22	0,34	0,79
Galicia	0,40	0,36	0,35	0,46	0,83
Madrid	0,53	0,37	0,49	0,55	1,27
Murcia	0,47	0,60	0,57	0,82	1,59
Navarra	0,41	0,45	0,43	0,47	0,77
País Vasco	0,83	0,81	0,91	1,00	0,77
La Rioja	0,33	0,19	0,31	0,56	1,16
Valencia	0,40	0,42	0,53	0,70	1,69
Ceuta	2,48	2,57	3,12	3,03	1,27
Melilla	1,22	0,88	1,30	1,53	2,81
España	0,50	0,49	0,54	0,69	1,37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Gráfico nº 13. Tasa relativa de delitos contra las personas en las comunidades autónomas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

3.2.3. Delitos contra la libertad sexual

Los delitos contra la libertad sexual²¹ representan en torno al 0,90% de todos los delitos registrados. En 2004 tuvieron un ligero ascenso respecto al año anterior (tabla nº 19).

Tabla nº 19. Delitos contra la libertad sexual

	2000	2001	2002	2003	2004
Delitos	960.679	1.058.470	1.081.983	1.013.428	1.015.216
Delitos contra libertad sexual	7.562	7.550	7.811	8.089	9.168
Porcentaje respecto a delitos	0,79%	0,71%	0,72%	0,80%	0,90%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Los delitos contra la libertad sexual ascienden año tras año en el periodo estudiado. En casi todas las comunidades autónomas se dan estos incrementos, si bien en Canarias, Cantabria y Ceuta se mantienen en cantidades estables, y en Melilla incluso descienden estos hechos.

De nuevo, las comunidades más pobladas son aquéllas en las que se conocen más delitos de este tipo: Cataluña, Andalucía, Madrid y Valencia (tabla nº 20).

Tabla nº 20. Delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	1.236	1.232	1.241	1.383	1.478
Aragón	192	167	182	183	247
Asturias	163	125	136	152	170
Baleares	275	281	316	335	359
Canarias	655	626	655	579	650
Cantabria	99	97	75	80	90
C.-La Mancha	219	217	229	247	310
C.-León	314	294	273	301	346
Cataluña	1.288	1.283	1.314	1.364	1.554
Extremadura	103	99	130	129	125
Galicia	354	344	332	353	375
Madrid	1.123	1.092	1.139	1.208	1.411
Murcia	233	275	250	302	300
Navarra	59	96	76	59	75
País Vasco	329	343	324	332	369
La Rioja	36	35	47	38	50
Valencia	810	875	1.026	978	1.201
Ceuta	39	28	32	29	32
Melilla	35	41	34	37	26
España	7.562	7.550	7.811	8.089	9.168

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

21. Los delitos contra la libertad sexual comprenden las siguientes infracciones: Agresión sexual, agresión sexual con penetración, abuso sexual, abuso sexual con penetración, acoso sexual, exhibicionismo, provocación sexual, corrupción de menores o incapacitados, coacción a la prostitución y pornografía de menores.

A pesar del ascenso continuo en las cifras de delitos contra la libertad sexual, el índice medio por cada mil habitantes en España se mantiene en cifras muy similares a lo largo del periodo estudiado, en torno a 0,2/1.000 (tabla nº 21).

Tabla nº 21. Delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes

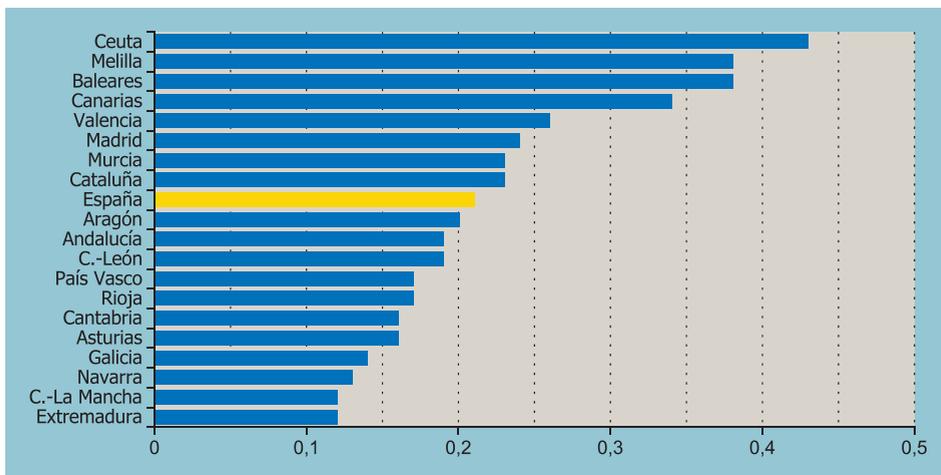
	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	0,17	0,16	0,16	0,18	0,19
Aragón	0,16	0,14	0,15	0,15	0,20
Asturias	0,15	0,12	0,13	0,14	0,16
Baleares	0,31	0,31	0,33	0,35	0,38
Canarias	0,37	0,34	0,35	0,30	0,34
Cantabria	0,18	0,18	0,14	0,14	0,16
C.-La Mancha	0,12	0,12	0,13	0,10	0,12
C.-León	0,13	0,12	0,11	0,16	0,19
Cataluña	0,20	0,20	0,20	0,20	0,23
Extremadura	0,10	0,09	0,12	0,12	0,12
Galicia	0,13	0,13	0,12	0,13	0,14
Madrid	0,21	0,20	0,20	0,21	0,24
Murcia	0,20	0,22	0,20	0,23	0,23
Navarra	0,11	0,17	0,13	0,10	0,13
País Vasco	0,16	0,16	0,15	0,16	0,17
La Rioja	0,13	0,12	0,16	0,13	0,17
Valencia	0,19	0,20	0,23	0,22	0,26
Ceuta	0,52	0,37	0,43	0,39	0,43
Melilla	0,51	0,59	0,50	0,54	0,38
España	0,18	0,18	0,18	0,19	0,21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias son las comunidades que tienen una tasa mayor de estos delitos por habitante (gráfico nº 14). Llama la atención la posición de Aragón, justo por debajo de la media española en 2004, siendo una comunidad que normalmente se sitúa alejada de la misma en los años anteriores, tanto en estos delitos contra la libertad sexual, como en otras tipologías delictivas.

Andalucía se sitúa por debajo de la media española, con una tasa de 0,19/1.000; este índice sí ha venido incrementándose en los últimos años de manera constante, ya que en 2000 la densidad de estos delitos contra la libertad sexual se situaba en 0,17 por cada 1.000 habitantes. En todo caso, tanto en términos absolutos como relativos, el nivel de comisión de estos delitos en la comunidad autónoma andaluza es bajo.

Gráfico nº 14. Tasa relativa de delitos contra la libertad sexual en las comunidades autónomas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

3.2.4. Delitos contra la seguridad colectiva

Los delitos contra la seguridad colectiva²² representan algo más del 3% del total de delitos. A nivel absoluto han experimentado un descenso constante desde 2000 que se ha frenado en 2004. También su representatividad anual con respecto a la totalidad de delitos cometidos –aunque se rompió ese descenso en 2003– es cada vez menor (tabla nº 22).

Tabla nº 22. Delitos contra la seguridad colectiva

	2000	2001	2002	2003	2004
Delitos	960.679	1.058.470	1.081.983	1.013.428	1.015.216
Delitos contra seg. colectiva	49.204	44.885	41.471	39.257	36.524
Porcentaje respecto a delitos	5,12%	4,24%	3,83%	3,87%	3,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Dentro de esta tipología, los delitos más cometidos son los relativos a la seguridad del tráfico y los de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psico-trópicas, representando en torno a un 60% y un 30% respectivamente.

Los delitos contra la seguridad del tráfico han ido descendiendo en términos absolutos de manera muy notable hasta 2003, produciéndose un repunte en 2004 (tabla nº 23). Esto ha supuesto el aumento de su representatividad, al suponer un 66% del total de delitos contra la seguridad colectiva, igual que en el año 2000.

22. El grupo de los delitos contra la seguridad colectiva son: Delito de riesgo catastrófico, estragos, incendios, incendios forestales, tráfico de drogas, otros contra la salud pública, conducción bajo la influencia de drogas o alcohol, negativa al sometimiento de pruebas legales para la comprobación de la conducción bajo la influencia de drogas o alcohol, conducción temeraria y otros contra la seguridad del tráfico.

Tabla n° 23. Delitos contra la seguridad del tráfico

	2000	2001	2002	2003	2004
Contra seguridad del tráfico	32.704	28.175	25.899	23.712	24.269
% respecto delitos seg. colectiva	66,47%	62,77%	62,45%	60,40%	66,45%
% respecto a delitos	3,40%	4,24%	3,83%	3,87%	3,90%
% respecto hechos conocidos	1,76%	2,19%	1,93%	1,87%	1,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Los delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas se mantienen en unos niveles estables en las cifras absolutas de comisión, no obstante, su representatividad dentro de los delitos contra la seguridad colectiva está en continuo aumento desde 2000 (tabla n° 24).

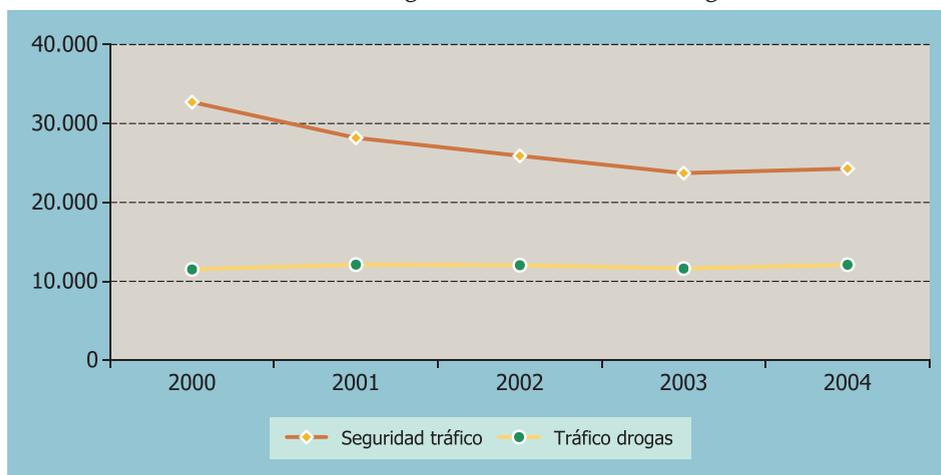
Tabla n° 24. Delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	2000	2001	2002	2003	2004
Tráfico de drogas	11.493	12.099	12.037	11.606	12.088
% respecto delitos seg. colectiva	23,36%	26,96%	29,03%	29,56%	33,10%
% respecto a delitos	1,20%	1,14%	1,11%	1,15%	1,29%
% respecto hechos conocidos	0,62%	0,59%	0,56%	0,55%	0,57%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

En el gráfico n° 15 se observa nítidamente el descenso que vienen experimentando los delitos contra la seguridad del tráfico y la estabilidad de los delitos de tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas a niveles absolutos.

Gráfico n° 15. Evolución de algunos delitos contra la seguridad colectiva



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Los delitos contra la seguridad colectiva van siendo menos cuantitativamente desde el año 2000. Uno de los factores que ha influido en este descenso es el hecho de que el delito de conducción bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas tiene una incidencia cada vez menor, como se puede observar en la tabla nº 25.

Tabla nº 25. Conducción bajo la influencia de drogas o alcohol

2000	2001	2002	2003	2004
27.160	22.391	20.958	18.580	17.013

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Andalucía es con mucha diferencia la comunidad en la que se registran más delitos de este grupo. En Cataluña y Valencia se produce una menor incidencia y en Madrid se vienen a producir la misma cantidad de estas infracciones que en Baleares, Canarias, Galicia y País Vasco (tabla nº 26).

Tabla nº 26. Delitos contra la seguridad colectiva en las comunidades autónomas

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	17.034	13.394	12.507	10.451	9.564
Aragón	573	596	658	550	663
Asturias	735	913	885	888	848
Baleares	1.395	1.459	1.525	2.613	2.212
Canarias	2.098	2.240	2.330	2.240	2.049
Cantabria	665	612	557	471	467
C.-La Mancha	2.431	2.638	2.001	1.820	1.881
C.-León	1.835	1.582	1.534	1.475	1.426
Cataluña	6.135	5.585	4.526	4.662	3.309
Extremadura	1.009	938	775	696	701
Galicia	3.682	3.437	3.345	2.444	2.160
Madrid	3.477	3.524	3.329	2.789	2.851
Murcia	798	886	892	807	909
Navarra	250	295	257	245	251
País Vasco	2.244	1.864	1.993	1.836	1.921
La Rioja	509	381	322	271	316
Valencia	3.735	3.754	3.000	4.152	4.333
Ceuta	479	602	900	718	560
Melilla	120	185	135	129	103
España	49.204	44.885	41.471	39.257	36.524

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

La tasa de estos delitos por cada mil habitantes está en torno a 1/1.000, con un ligero y continuo descenso (tabla nº 27). La mayoría de las comunidades presentan una tasa muy similar.

Tabla nº 27. Delitos contra la seguridad colectiva en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes

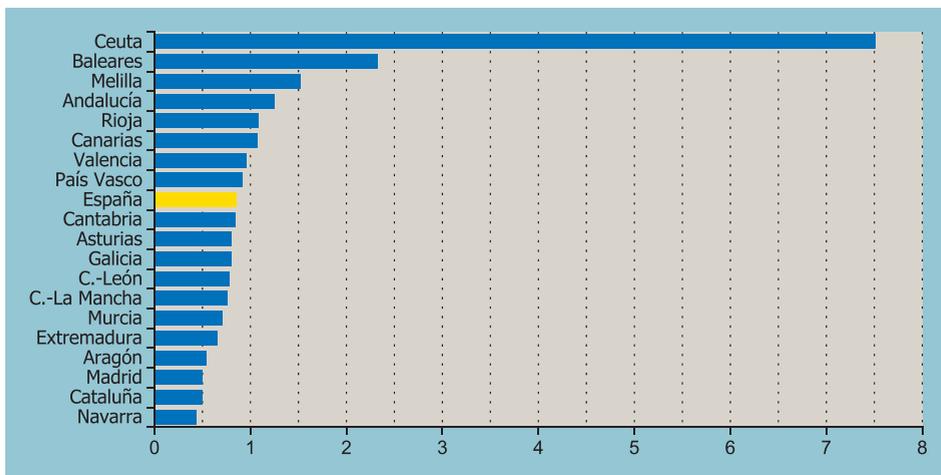
	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	2,30	1,79	1,64	1,36	1,24
Aragón	0,48	0,49	0,53	0,44	0,53
Asturias	0,68	0,85	0,82	0,83	0,79
Baleares	1,59	1,59	1,61	2,74	2,32
Canarias	1,18	1,21	1,23	1,17	1,07
Cantabria	1,24	1,13	1,01	0,85	0,84
C.-La Mancha	1,39	1,48	1,10	0,73	0,75
C.-León	0,74	0,64	0,62	0,80	0,77
Cataluña	0,96	0,86	0,68	0,68	0,49
Extremadura	0,94	0,87	0,72	0,65	0,65
Galicia	1,35	1,26	1,22	0,89	0,79
Madrid	0,65	0,64	0,58	0,48	0,49
Murcia	0,67	0,72	0,70	0,62	0,70
Navarra	0,45	0,52	0,44	0,42	0,43
País Vasco	1,07	0,88	0,94	0,87	0,91
La Rioja	1,88	1,35	1,12	0,92	1,08
Valencia	0,89	0,87	0,67	0,91	0,95
Ceuta	6,33	7,91	12,01	9,62	7,50
Melilla	1,74	2,67	1,97	1,90	1,51
España	1,20	1,07	0,97	0,91	0,85

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Ceuta llama la atención por la densidad que tiene de estos delitos y a pesar del descenso cuantitativo que ha experimentado en el último tiempo, se coloca en unos niveles muy alejados de las otras comunidades y muy por encima de la media española (gráfico nº 16).

Tras esta ciudad se colocan Baleares, Melilla y Andalucía, pero sorprende la posición de La Rioja, que se sitúa por encima de comunidades como Canarias y Valencia, cuando su índice general de delincuencia suele ser de los más bajos, o al menos cercano a la media española, como le ocurre en los delitos contra las personas.

Gráfico nº 16. Tasa relativa de delitos contra la seguridad colectiva en las comunidades autónomas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

3.2.5. Densidad delictiva: Síntesis

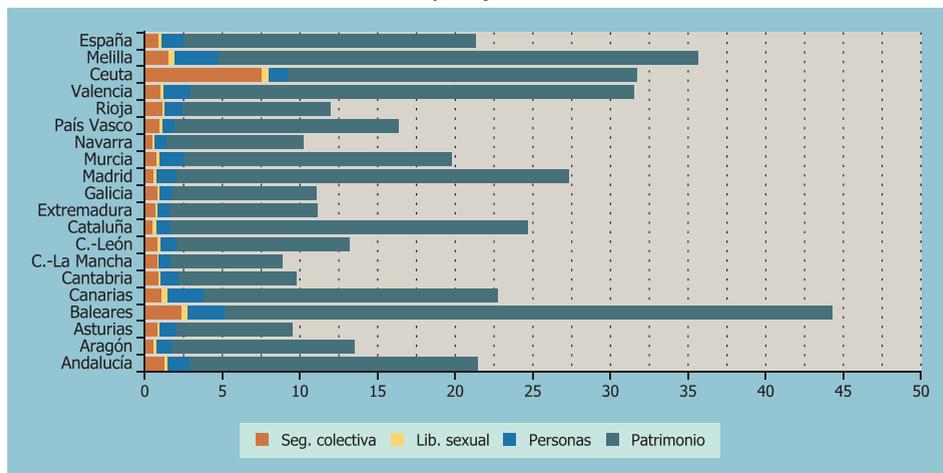
Retomando todos los datos aportados hasta el momento podemos hacer la siguiente recapitulación: Si consideramos de manera conjunta las principales categorías delictivas y la tasa por mil habitantes que cada una alcanza en 2004 podemos observar cuáles son las comunidades autónomas en las cuales los ciudadanos sufren una mayor cantidad de delitos (gráfico nº 17).

Así, Baleares sorprende porque se sitúa muy por encima de las demás comunidades. A continuación se encuentran Melilla, Ceuta y Valencia. Madrid, Cataluña, Canarias y Andalucía son las otras comunidades que tienen una densidad delictiva por encima de la media española.

A partir de esta información podemos afirmar que, a pesar de que las comunidades más pobladas son, lógicamente, las que registran mayor cantidad de hechos conocidos, son otras zonas las que tienen una mayor tasa de delito por habitante. Lo mismo ocurre con los territorios menos poblados: Ceuta, Melilla, Cantabria, Navarra y Baleares. De éstos sólo Navarra y Cantabria se colocan en el grupo de comunidades con menor densidad delictiva, junto a Castilla-La Mancha y Asturias.

Otro aspecto que se revela claramente con la representación gráfica de esta realidad delictiva es la diferencia tan grande que existe en la tasa delictiva de unas y otras comunidades: Entre Baleares y Castilla-La Mancha hay unos 35 puntos de diferencia. Es decir, mientras que en la región insular 44 ciudadanos de cada mil sufrieron en 2004 un delito relativo a las personas, patrimonio, libertad sexual o seguridad colectiva, en las tierras manchegas estas infracciones sólo fueron sufridas por 9 habitantes de cada mil. La explicación tal vez pueda encontrarse en la diferente concentración de población entre unas zonas y otras, sin olvidar otras circunstancias, como el alto número de turistas que reciben determinadas comunidades autónomas.

Gráfico nº 17. Densidad delictiva en las comunidades autónomas y España. Año 2004

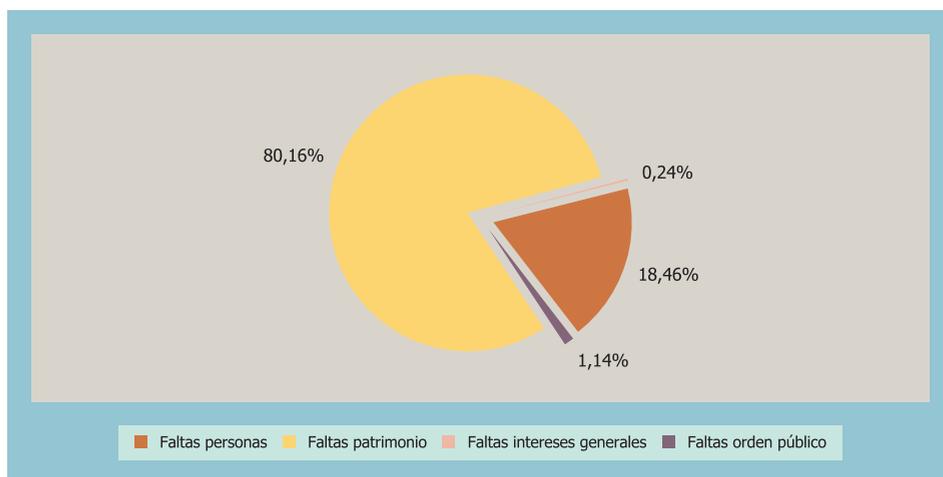


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

3.3. Faltas

En el conjunto de faltas, también las que se realizan contra el patrimonio son las más numerosas, representando en torno al 80% del total, al igual que los delitos. Las faltas contra las personas son un 18%, un porcentaje mayor que en los delitos de esta naturaleza, que constituyen un 5%. Las faltas contra el orden público y contra los intereses generales tienen una representación muy escasa. Esta distribución, que en el gráfico nº 18 corresponde al año 2004, se reproduce de manera muy similar a lo largo del periodo estudiado.

Gráfico nº 18. Distribución de las faltas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Las FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO tienen un movimiento inverso al que tienen estas conductas en su vertiente más grave: En el periodo estudiado las faltas incrementan su porcentaje respecto a la totalidad año tras año (tabla nº 28), mientras que los delitos bajan²³.

Tabla nº 28. Faltas contra el patrimonio

	2000	2001	2002	2003	2004
Faltas	892.308	986.508	1.066.486	1.089.048	1.108.918
Faltas contra patrimonio	669.843*	757.373*	829.684*	860.878	888.540
Porcentaje respecto a faltas	75,07%	76,77%	77,80%	79,05%	80,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

Comunidades como Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Madrid, Cataluña y Navarra, sin embargo, no siguen esta dinámica de ascenso (tabla nº 29). La comunidad de Madrid despunta por la cantidad de faltas contra el patrimonio que se conocen en su territorio que desde 2002 está en torno a 200.000.

Tabla nº 29. Faltas contra el patrimonio en las comunidades autónomas²⁴

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	116.942	133.389	141.562	147.496	156.634
Aragón	15.553	18.590	18.363	19.949	20.369
Asturias	11.902	12.213	12.167	11.923	11.605
Baleares	13.844	20.657	28.110	27.444	27.276
Canarias	32.667	37.181	37.164	34.626	34.221
Cantabria	8.728	8.773	8.649	7.837	7.091
C.-La Mancha	16.945	19.765	20.842	20.247	21.062
C.-León	27.806	28.525	31.111	31.916	34.232
Cataluña	103.389*	108.017*	114.574*	136.725	146.102
Extremadura	9.310	9.029	9.877	9.768	10.671
Galicia	25.198	26.164	28.758	28.781	31.208
Madrid	148.410	169.282	196.111	201.870	198.198
Murcia	17.879	19.247	20.108	19.570	20.223
Navarra	5.209	6.379	6.497	6.617	6.439
País Vasco	21.839	22.863	24.488	26.036	27.497
La Rioja	2.702	2.812	2.776	2.848	3.067
Valencia	89.010	111.873	125.956	124.702	129.694
Ceuta	1.188	1.178	1.078	1.031	1.281
Melilla	1.322	1.436	1.403	1.492	1.670
España	669.843*	757.373*	829.594*	860.878	888.540

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

23. Cfr. supra.

24. Las cifras señaladas con un asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

En términos relativos también se refleja esta subida de faltas contra el patrimonio. Se puede destacar el ascenso que se ha sufrido en algunas comunidades desde el año 2000 al 2004: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-León, Madrid, Valencia y Melilla (tabla nº 30).

Por su parte, Asturias, Canarias, Cantabria y Castilla-La Mancha descienden en su tasa relativa en este intervalo temporal.

Tabla nº 30. Faltas contra el patrimonio en las comunidades autónomas.
Índice por cada mil habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	15,79	17,84	18,61	19,19	20,38
Aragón	12,96	15,27	14,93	15,96	16,30
Asturias	11,07	11,37	11,31	11,10	10,81
Baleares	15,76	22,53	29,67	28,74	28,56
Canarias	18,34	20,17	19,61	18,08	17,86
Cantabria	16,23	16,18	15,73	14,13	12,78
C.-La Mancha	9,65	11,09	11,48	8,12	8,45
C.-León	11,21	11,50	12,51	17,26	18,51
Cataluña	16,25*	16,60*	17,09*	20,07	21,44
Extremadura	8,67	8,41	9,20	9,08	9,92
Galicia	9,22	9,56	10,45	10,46	11,34
Madrid	27,62	30,63	34,29	34,78	34,14
Murcia	15,02	15,69	15,84	15,12	15,62
Navarra	9,36	11,20	11,24	11,32	11,01
País Vasco	10,39	10,84	11,59	12,31	13,00
La Rioja	9,99	9,99	9,66	9,70	10,45
Valencia	21,18	25,86	28,17	27,45	28,55
Ceuta	15,69	15,47	14,39	13,81	17,16
Melilla	19,22	20,76	20,49	21,94	24,55
España	16,29*	18,10*	19,42*	19,93	20,57

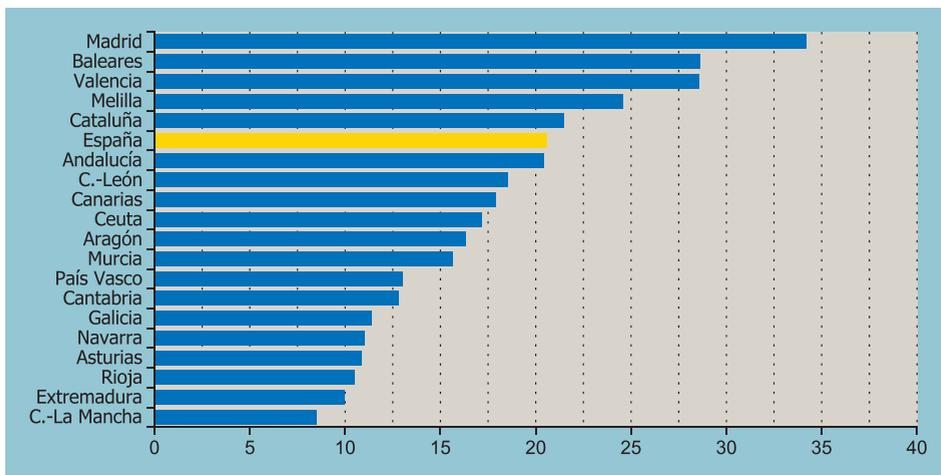
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

En el último año, junto con Madrid, se sitúan por encima de la media de España, Baleares, Valencia, Melilla y Cataluña. Sorprende la situación de Castilla-León, tan cercana a comunidades que tradicionalmente tienen los mayores índices delictivos (gráfico nº 19).

Las FALTAS CONTRA LAS PERSONAS suelen ser un 18% ó 19% del total. Estas faltas no han seguido la misma dinámica de ascenso que los delitos contra las personas, ya que su representatividad se mantiene constante a lo largo del periodo estudiado (tabla nº 31), aunque las cifras absolutas experimentan un ligero y constante aumento en todos estos años.

Gráfico nº 19. Tasa relativa de faltas contra el patrimonio en las comunidades autónomas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Tabla nº 31. Faltas contra las personas

	2000	2001	2002	2003	2004
Faltas	892.308	986.508	1.066.486	1.089.048	1.108.918
Faltas contra personas	184.067*	189.338*	192.527*	211.438	205.056
Porcentaje respecto a faltas	20,63%	19,19%	18,05%	19,41%	18,49%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

No obstante, en La Rioja, se produjo un importante descenso en 2001 y posteriormente se ha mantenido este descenso a un ritmo más ralentizado (tabla nº 32).

Los índices relativos nacionales se sitúan en torno a 4,5/1.000. Son las ciudades de Ceuta y Melilla las que destacan en este ámbito con unas 13 faltas por cada mil habitantes, muy por encima del resto del país. Canarias es la siguiente comunidad con una mayor densidad de estas faltas con 9 por cada mil habitantes (tabla nº 33).

Destaca en el análisis de estas faltas el que la media española deja a muchas comunidades por encima suya, no sólo a las que suelen estar en esa posición como Andalucía, Baleares, Valencia y Madrid, sino también a Castilla-León, Cantabria y Murcia (gráfico nº 20).

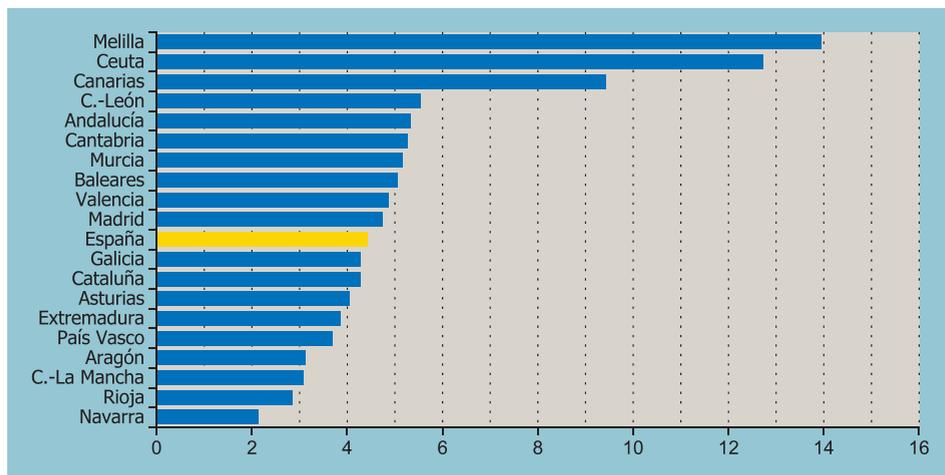
Tabla nº 32. Faltas contra las personas en las comunidades autónomas

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	35.475	35.666	38.940	41.930	40.727
Aragón	3.605	3.924	3.981	4.237	3.877
Asturias	4.886	4.772	4.554	4.820	4.326
Baleares	3.378	4.578	4.990	5.163	4.806
Canarias	17.254	18.531	17.919	18.862	18.046
Cantabria	3.794	3.708	3.339	3.456	2.912
C.-La Mancha	7.028	7.313	7.414	7.744	7.641
C.-León	10.231	10.244	10.538	10.850	10.223
Cataluña	20.066*	19.103*	18.379*	26.483	28.960
Extremadura	4.528	4.272	4.230	4.152	4.118
Galicia	10.822	10.716	11.352	11.791	11.705
Madrid	27.892	28.621	27.304	29.927	27.399
Murcia	6.632	6.535	6.658	7.081	6.668
Navarra	1.215	1.312	1.277	1.351	1.237
País Vasco	6.490	6.642	7.074	7.198	7.775
La Rioja	3.794	1.003	604	986	833
Valencia	18.083	20.435	21.836	23.448	21.968
Ceuta	806	920	900	935	949
Melilla	882	1.043	949	1.024	947
España	186.861*	189.338*	192.238*	211.438	205.117

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

Gráfico nº 20. Tasa relativa de faltas contra las personas en las comunidades autónomas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Tabla nº 33. Faltas contra las personas en las comunidades autónomas.
Índice por cada mil habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	4,79	4,77	5,12	5,45	5,30
Aragón	3,00	3,22	3,24	3,39	3,10
Asturias	4,54	4,44	4,23	4,49	4,03
Baleares	3,84	4,99	5,27	5,41	5,03
Canarias	9,69	10,05	9,46	9,85	9,42
Cantabria	7,06	6,84	6,07	6,23	5,25
C.-La Mancha	4,00	4,10	4,08	3,11	3,06
C.-León	4,13	4,13	4,24	5,87	5,53
Cataluña	3,15*	2,94*	2,74*	3,89	4,25
Extremadura	4,22	3,98	3,94	3,86	3,83
Galicia	3,96	3,91	4,13	4,29	4,25
Madrid	5,19	5,18	4,77	5,16	4,72
Murcia	5,57	5,33	5,25	5,47	5,15
Navarra	2,18	2,30	2,21	2,31	2,12
País Vasco	3,09	3,15	3,35	3,40	3,68
La Rioja	14,03	3,56	2,10	3,36	2,84
Valencia	4,30	4,72	4,88	5,16	4,84
Ceuta	10,65	12,08	12,01	12,52	12,71
Melilla	12,82	15,08	13,86	15,06	13,92
España	4,54*	4,53*	4,50*	4,89	4,75

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

Las FALTAS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO constituyen entre el 1% y 1,2% de los hechos conocidos (tabla nº 34).

Tabla nº 34. Faltas contra el orden público

	2000	2001	2002	2003	2004
Faltas	892.308	986.508	1.066.486	1.089.048	1.108.918
Faltas contra orden público	9.300*	10.464*	12.384*	13.112*	12.620
Porcentaje respecto a faltas	1,04%	1,06%	1,16%	1,20%	1,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

De nuevo, son cuatro de las comunidades más pobladas donde se registran más cantidad de estas faltas: Andalucía, Cataluña, Valencia y Madrid (tabla nº 35).

Relacionando las faltas contra el orden público conocidas con la población de cada comunidad vemos que en todos los casos el índice queda muy por debajo de 1/1.000 (tabla nº 36).

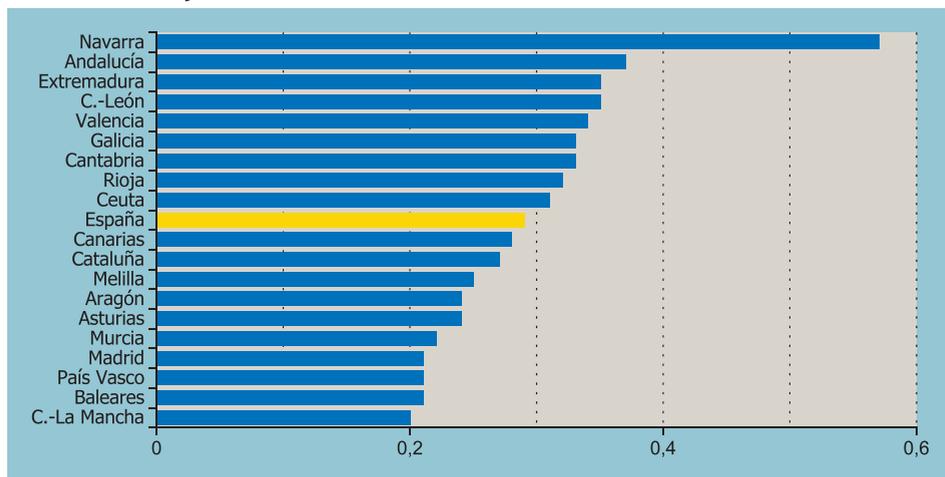
Tabla nº 35. Faltas contra el orden público en las comunidades autónomas

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	2.243	2.591	3.503	3.560	2.865
Aragón	322	366	371	318	304
Asturias	337	375	314	334	255
Baleares	108	154	287	223	196
Canarias	386	607	749	648	541
Cantabria	239	227	208	222	184
C.-La Mancha	481	555	403	544	490
C.-León	622	653	626	645	648
Cataluña	589*	498*	551*	623	1.870
Extremadura	320	398	530	545	380
Galicia	962	1136	1.277	1.005	913
Madrid	980	826	860	1.248	1.244
Murcia	225	351	472	406	285
Navarra	107	272	309	493	333
País Vasco	404	388	420	464	439
La Rioja	42	56	64	74	95
Valencia	865	951	1.310	1.699	1.538
Ceuta	53	39	30	37	23
Melilla	15	21	14	24	17
España	9.300*	10.464*	12.298*	13.112	12.620

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y de los Mozos de Escuadra

* Las cifras con asterisco no incluyen los datos de los Mozos de Escuadra

Gráfico nº 21. Tasa relativa de faltas contra el orden público en las comunidades autónomas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Navarra resulta ser la que tiene una mayor tasa de comisión de estas faltas en 2004 con 0,57 infracciones por cada mil habitantes, muy alejada de Andalucía, con 0,37. Como en las faltas contra las personas, son muchas las comunidades que quedan por encima de la media nacional como son, además de las citadas, Extremadura, Castilla-León, Valencia, Galicia, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Canarias (gráfico nº 21).

Tabla nº 36. Faltas contra el orden público en las comunidades autónomas. Índice por cada mil habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	0,30	0,35	0,46	0,46	0,37
Aragón	0,27	0,30	0,30	0,25	0,24
Asturias	0,31	0,35	0,29	0,31	0,24
Baleares	0,12	0,17	0,30	0,23	0,21
Canarias	0,22	0,33	0,40	0,34	0,28
Cantabria	0,44	0,42	0,38	0,40	0,33
C.-La Mancha	0,27	0,31	0,22	0,22	0,20
C.-León	0,25	0,26	0,25	0,35	0,35
Cataluña	0,09*	0,08*	0,08*	0,09	0,27
Extremadura	0,30	0,37	0,49	0,51	0,35
Galicia	0,35	0,41	0,46	0,37	0,33
Madrid	0,18	0,15	0,15	0,21	0,21
Murcia	0,19	0,29	0,37	0,31	0,22
Navarra	0,19	0,48	0,53	0,84	0,57
País Vasco	0,19	0,18	0,20	0,22	0,21
La Rioja	0,16	0,20	0,22	0,25	0,32
Valencia	0,21	0,22	0,29	0,37	0,34
Ceuta	0,70	0,51	0,40	0,50	0,31
Melilla	0,22	0,30	0,20	0,35	0,25
España	0,23*	0,25*	0,29*	0,30	0,29

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

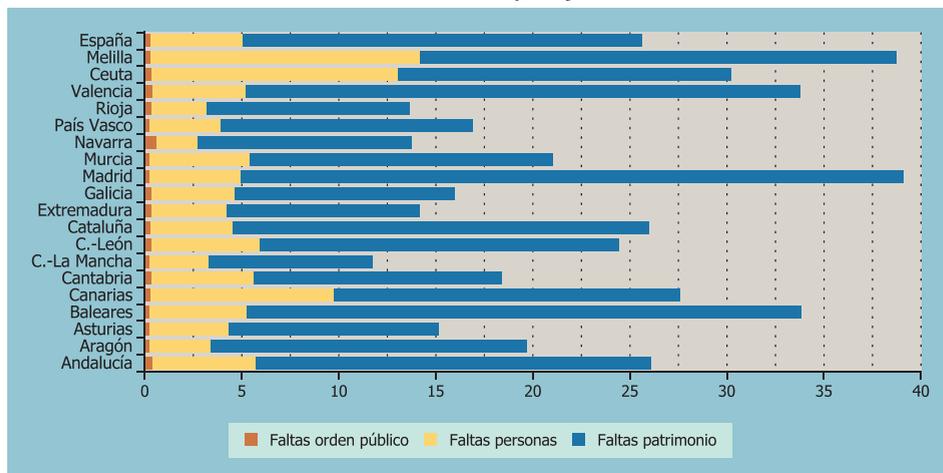
3.3.1. Densidad delictiva en la comisión de faltas

Al componer de manera sucesiva y gráfica los datos relativos de las faltas contra el patrimonio, las personas y el orden público (gráfico nº 22) vemos que las comunidades con más alto índice falta-habitante son Madrid y Melilla; Baleares, Valencia, Ceuta, Canarias, Andalucía y Cataluña forman un segundo grupo, todas por encima de la tasa media nacional.

Castilla-La Mancha, La Rioja, Navarra y Extremadura son las comunidades donde la incidencia de estas infracciones más leves es menor.

La diferencia entre la densidad delictiva de las comunidades en torno a las faltas no es tan pronunciada como en los delitos. En Madrid se conocen 48 faltas por cada mil habitantes y en Castilla-La Mancha 12.

Gráfico nº 22. Tasa relativa de comisión de faltas en las comunidades autónomas y España. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

4. SÍNTESIS: INCIDENCIA DE LAS INFRACCIONES MÁS COMUNES EN ESPAÑA

Tras analizar la distribución por separado de los diferentes delitos y faltas, consideramos de interés ver cuál es la incidencia conjunta de las infracciones (delitos y faltas) más comunes en nuestro país, las que se llevan a cabo contra el patrimonio y contra las personas.

Así, para ver su incidencia real se han sumado los delitos y faltas de cada tipología y ello se ha comparado con el total de hechos conocidos, obteniendo los siguientes resultados.

La delincuencia patrimonial representa aproximadamente un 80% del total de la actividad delictiva. Tanto en términos absolutos como en índice de representatividad las infracciones contra el patrimonio experimentaron un ligero descenso en 2004 (tabla nº 37). Tanto en términos absolutos como relativos se observa que la delincuencia contra el patrimonio se mantiene en cantidades muy estables desde 2001.

Tabla nº 37. Delincuencia patrimonial y hechos conocidos

	2000	2001	2002	2003	2004
Hechos conocidos	1.852.987	2.044.978	2.148.469	2.102.476	2.124.134
Delitos y faltas contra patrimonio	1.484.500	1.675.765	1.765.561	1.727.126	1.701.893
Porcentaje respecto al total	80,11%	81,95%	82,18%	82,15%	80,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Las infracciones contra las personas representan en torno al 11% de todos los hechos conocidos. Su cuantía ha ido subiendo año tras año en el último periodo. Su representatividad, sin embargo, descendió entre 2000 y 2002, para volver a incrementarse especialmente en 2004. Tras ver de forma separada las categorías

delictivas que se incluyen en los delitos contra las personas se ha podido observar que las infracciones que influyen de manera decisiva en este incremento son los delitos de malos tratos (tabla nº 38).

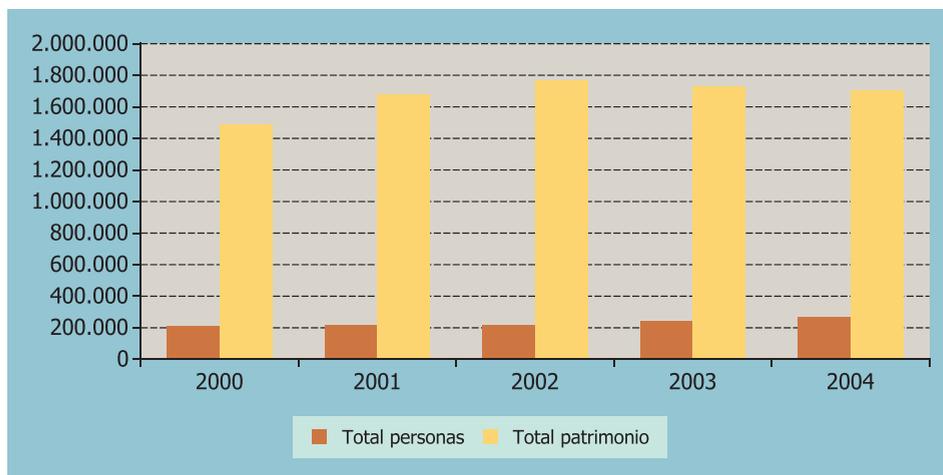
Tabla nº 38. Delincuencia contra las personas y hechos conocidos

	2000	2001	2002	2003	2004
Hechos conocidos	1.852.987	2.044.978	2.148.469	2.102.476	2.124.134
Delitos y faltas contra personas	204.746	209.892	215.731	241.216	264.278
Porcentaje respecto al total	11,05%	10,26%	10,04%	11,47%	12,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

En el gráfico nº 23 se observa el contraste de la evolución de los hechos conocidos contra el patrimonio y contra las personas que se ha comentado.

Gráfico nº 23. Evolución de los hechos conocidos contra el patrimonio y contra las personas



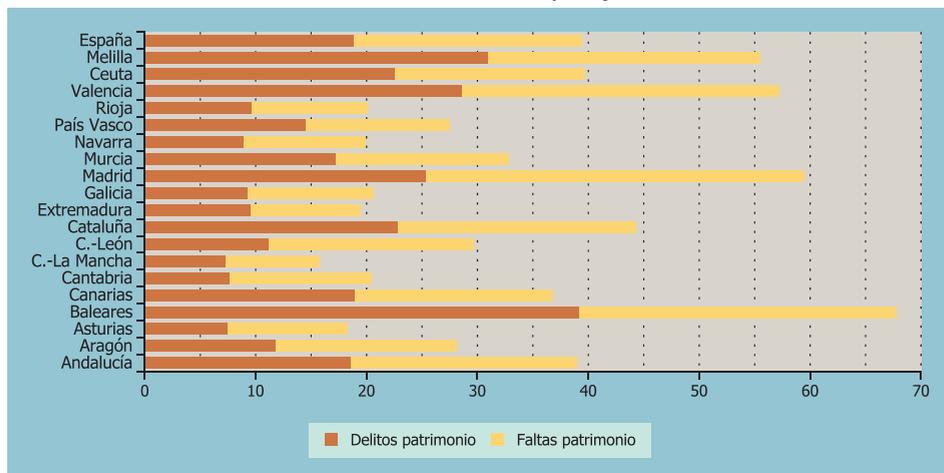
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Representando en un solo gráfico la tasa de delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico, podemos analizar cómo se sitúan las comunidades autónomas en esta actividad delictiva en el 2004 (gráfico nº 24).

Baleares, Madrid, Valencia y Melilla son las zonas que registran una mayor densidad delictiva patrimonial, destacando entre las demás comunidades. Ceuta, Andalucía, Canarias y Murcia tienen un índice muy cercano a la media española. Castilla-La Mancha, Asturias y Extremadura son las comunidades que tienen una menor relación entre la delincuencia patrimonial y la población censada.

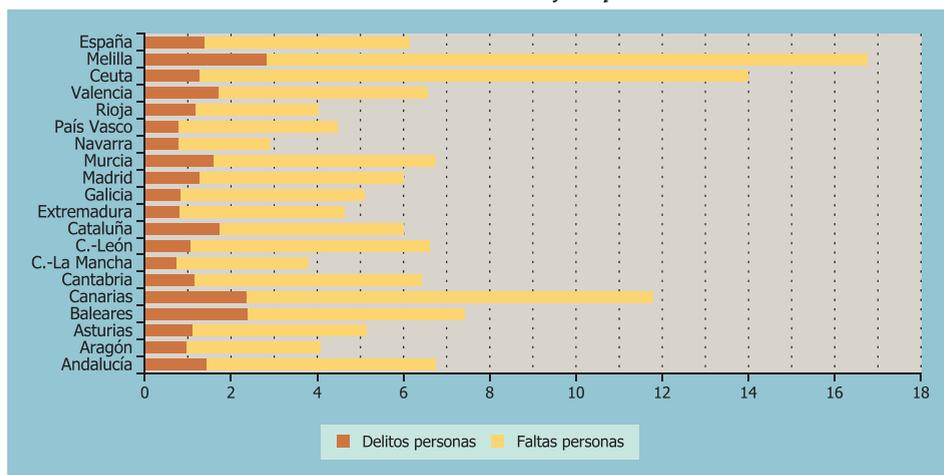
En esta representación gráfica también se observa que la delincuencia patrimonial se divide casi en partes iguales entre los delitos y las faltas.

Gráfico nº 24. Tasa relativa de delincuencia patrimonial en las comunidades autónomas y España. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

Gráfico nº 25. Tasa relativa de delincuencia contra las personas en las comunidades autónomas y España. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR, de los Mozos de Escuadra y del INE

En la delincuencia contra las personas Melilla, Ceuta y Canarias tienen unos índices muy superiores al resto de las comunidades. Baleares, Andalucía, Murcia, Valencia, Cantabria y Madrid también se sitúan por encima de la media española. Las comunidades con una menor densidad delictiva en hechos contra las personas son Navarra, Castilla-La Mancha, La Rioja y Aragón (gráfico nº 25).

Las faltas contra las personas constituyen la mayor parte de este tipo de delincuencia en todas las comunidades autónomas.

CAPÍTULO II

DETENCIONES

1. INTRODUCCIÓN

El número de detenciones registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no refleja la cantidad de personas detenidas²⁵, pero sí nos informa sobre el volumen de actividad policial. En la primera parte de este apartado dedicado a las detenciones hemos tenido en cuenta la información estadística ofrecida por los Mozos de Escuadra que aporta las cifras totales de detenidos, no así en el apartado en el que desglosamos las tipologías delictivas porque los datos de los Mozos no distinguen entre los distintos motivos de detención como hacen el Ministerio del Interior y la Ertzaintza²⁶.

2. RELACIÓN ENTRE HECHOS CONOCIDOS Y DETENCIONES

Las detenciones fueron creciendo numéricamente en el trienio 2000-2002, pero volvieron a bajar de manera importante en el 2003 (tabla nº 39). Este movimiento coincide con el que experimentan los hechos conocidos. Las detenciones bajaron en 2003 a un nivel semejante al de 2000, pero los hechos conocidos no descendieron tan llamativamente.

Tabla nº 39. Evolución de los hechos conocidos y las detenciones en España

	2000	2001	2002	2003	2004
Detenciones delitos y faltas	231.940	241.667	250.994	234.897	269.620
Hechos conocidos	1.852.987	2.044.978	2.148.469	2.102.476	2.124.134
Relación h.c/detenciones	12,51%	11,81%	11,68%	11,17%	12,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Sin embargo, en 2004 las detenciones vuelven a ser incluso más numerosas que en 2002. Por su parte, los hechos conocidos vuelven a ascender ligeramente después de la bajada de 2003. Como se aprecia en la tabla nº 39, a pesar del aumento al unísono de las detenciones y de los hechos conocidos, 2004 es el año del quinquenio que tiene un mayor número de detenciones –más de 12 detenciones por cada 100 hechos conocidos–.

Para explicar esta mayor relación apuntamos varias hipótesis acumulativas: Por una parte, el modelo de seguridad ciudadana al que nos referimos supra, cuyo

25. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. Informe ODA 2004. IAIC- Fundación El Monte, 2004. Pág. 49.

26. Los datos de la Ertzaintza se incluyen en los Anuarios del MIR.

principal motor es el sentimiento de preocupación o miedo al delito de los ciudadanos y las voces de las víctimas con capacidad de presión, determina que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se sientan obligados a ser más eficaces en la lucha contra la delincuencia, lo que puede quedar traducido en un mayor número de detenciones. Por otra parte, un aumento de parte de la delincuencia violenta en los últimos años, como lesiones y malos tratos, puede ser también causa del aumento del porcentaje de detenidos con respecto a los hechos conocidos. Por último, los cambios legislativos producidos principalmente en materia de violencia de género han podido contribuir también a esa relación: Como anunciamos supra en el capítulo de “hechos conocidos”, esos cambios legislativos hacen que los hechos de maltrato considerados anteriormente faltas, y por los que no procede una detención por ser infracciones leves salvo en determinados supuestos previstos legislativamente²⁷, hayan pasado en la actualidad a ser considerados delitos, provocando mayores detenciones.

3. DETENCIONES SEGÚN SEXO DE LOS DETENIDOS

Las cifras de detenciones por delitos tanto de los hombres como de las mujeres descienden en 2003 después del incremento que se fue produciendo en los años anteriores, y de nuevo ascienden en 2004. Las detenciones de hombres han tenido un movimiento muy irregular en el pasado quinquenio, sin embargo, las de las mujeres se mantuvieron en cantidades estables hasta 2003, por lo que sorprende el incremento experimentado en 2004. En términos relativos hay que destacar su estabilidad: Representan entre el 9,3% en 2000 y el 9,86% en 2004 del total de detenciones motivadas por la comisión de un delito (tabla nº 40).

Tabla nº 40. Detenciones por comisión de delitos

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	191.415	197.223	203.272	186.134	212.976
Mujeres	19.603	21.215	21.772	20.677	23.322
Total	211.018	218.438	225.044	206.811	236.298

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

En el campo de las faltas, las detenciones de hombres siguen el movimiento de las cifras totales de detenidos, pero las de mujeres van subiendo poco a poco todos los años (tabla nº 41); de ahí que su representatividad se incremente de un 16,8% en 2000 a un 18,4% en 2004, siendo unos siete puntos mayor que en las detenciones por delitos. Es decir, en términos comparativos, a las mujeres se les detiene más por comisión de faltas que por comisión de delitos.

27. Cfr. el artículo 495 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice: “**No se podrá detener por simples faltas**, a no ser que el presunto reo no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante a juicio de la autoridad o agente que intente detenerle”.

Tabla nº 41. Evolución de las detenciones por faltas

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	10.801	11.404	12.207	11.761	10.982
Mujeres	2.186	2.305	2.412	2.451	2.491
Total	12.987	13.709	14.619	14.212	13.473

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

4. EVOLUCIÓN DE LAS DETENCIONES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El ascenso producido a nivel nacional en 2004 en el número de detenciones se corresponde con el incremento que se ha registrado en las comunidades autónomas: Sólo Ceuta tiene menos detenciones que el año anterior (tabla nº 42).

Tabla nº 42. Detenciones por delitos y faltas en las distintas CC.AA.

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	47.849	46.891	47.907	45.185	51.201
Aragón	4.126	5043	5.817	5.634	6.697
Asturias	4.265	4.752	4.864	4.812	5.451
Baleares	7.164	7.921	8.666	6.947	7.723
Canarias	16.148	17.566	17.048	15.362	17.147
Cantabria	2.816	2.826	2.907	2.633	2.917
C.-La Mancha	6.869	7.382	7.741	7.636	8.891
C.-León	7.480	7.017	7.162	7.109	8.389
Cataluña	42.656	45.220	48.003	41.770	49.504
País Vasco	6.787	6.478	6.771	6.963	7.077
Extremadura	3.601	3.477	3.528	3.413	4.152
Galicia	12.191	11.111	11.201	10.153	11.283
Madrid	29.982	30.986	32.791	30.834	35.204
Murcia	6.703	7.460	7.623	7.576	9.318
Navarra	1.437	1.752	1.704	1.567	1.761
La Rioja	1.590	1.347	1.470	1.299	1.619
Valencia	25.679	30.040	34.248	32.404	37.736
Ceuta	2.408	2.332	2.680	2.004	1.929
Melilla	2.189	2.066	1.863	1.596	1.621
España	231.940	241.667	250.994	234.897	269.620

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mozos de Escuadra

Las cifras relativas de las detenciones realizadas en las comunidades autónomas deja ver en cuáles ha sido más importante este incremento: Cataluña, Murcia, Canarias, Aragón, Baleares, Andalucía, Melilla y Madrid (tabla nº 43). Por su parte,

la media española de detenciones se sitúa en 5,7 por cada mil habitantes, produciéndose escasas variaciones en los años estudiados.

Andalucía ha tenido en 2004 el índice más alto de detenciones por habitante del periodo analizado, pero las variaciones que se producen anualmente no son importantes; de hecho la tasa más baja del último quinquenio se dio en 2001 con 6,27/1.000 y la más alta tiene un valor de 6,66/1.000, correspondiente a 2004. En términos absolutos, es la comunidad con un mayor número de detenciones, pero en términos relativos baja a una octava posición.

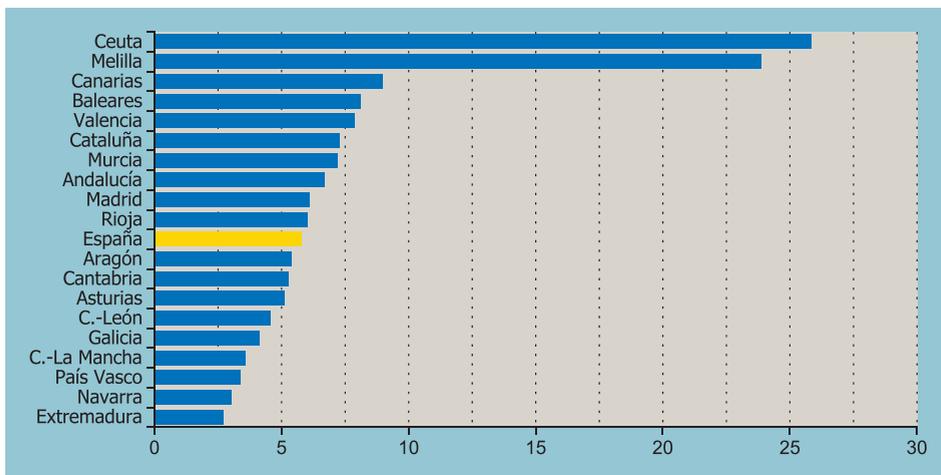
Tabla nº 43. Detenciones por delitos y faltas en las distintas CC.AA.
Índice por mil habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	6,46	6,27	6,29	5,87	6,66
Aragón	3,43	4,14	4,72	4,5	5,35
Asturias	3,96	4,42	4,52	4,48	5,07
Baleares	8,15	8,63	9,14	7,27	8,08
Canarias	9,06	9,52	8,99	8,01	8,95
Cantabria	5,23	5,21	5,28	4,74	5,25
C.-La Mancha	3,91	4,14	4,26	3,06	3,56
C.-León	3,01	2,82	2,87	3,84	4,53
Cataluña	6,70	6,95	6,71	6,13	7,27
País Vasco	6,71	3,07	3,20	3,29	3,34
Extremadura	3,35	3,24	3,28	2,21	2,69
Galicia	4,46	4,05	4,07	3,69	4,1
Madrid	5,58	5,60	5,73	5,31	6,06
Murcia	5,63	6,07	6,00	5,85	7,19
Navarra	2,58	3,07	2,94	2,67	3,01
La Rioja	5,88	4,78	5,11	5,33	5,99
Valencia	6,11	6,94	7,66	6,73	7,83
Ceuta	31,81	30,62	35,76	26,84	25,83
Melilla	31,82	29,86	27,21	23,06	23,83
España	5,64	5,78	5,88	5,44	5,77

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, de los Mozos de Escuadra y del INE

En el gráfico nº 26 se ha representado el índice relativo de detenciones en el año 2004. Excepto Ceuta y Melilla, que resaltan significativamente por la cantidad tan alta de detenciones por mil habitantes que tienen en relación a las demás comunidades autónomas, el resto de las regiones se mueve en un rango más aproximado: Canarias, que fue la tercera comunidad con un mayor índice de detenciones, registró una tasa de 8,95/1.000 y Extremadura tuvo un índice de 2,69/1.000, siendo la comunidad con menos detenciones por habitante.

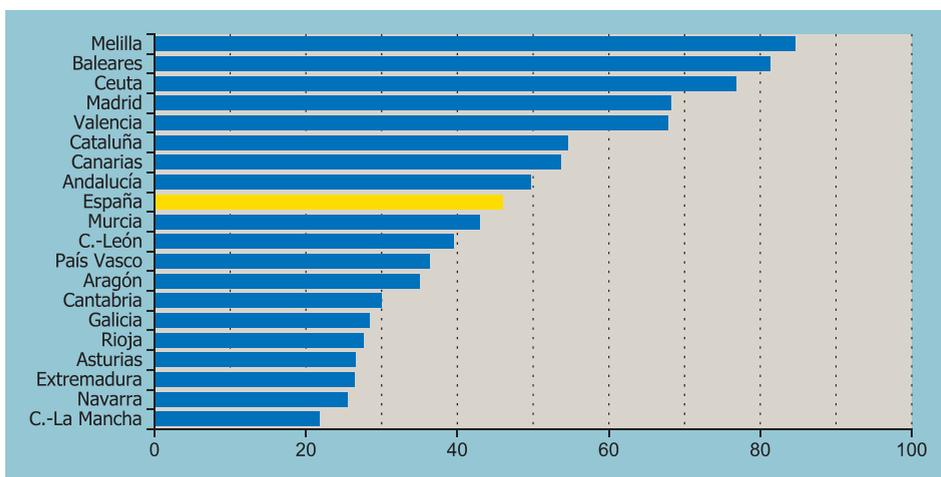
Gráfico nº 26. Tasa relativa de detenciones por delitos y faltas en las distintas CC.AA. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, de los Mozos de Escuadra y del INE

Al comparar los datos relativos de las detenciones en 2004 con los de los hechos conocidos en el mismo año (gráfico nº 27), lo primero que se observa es que Ceuta y Melilla no despuntan de manera tan importante por los delitos y faltas que allí se conocen como lo hacen por las detenciones. Baleares, Canarias, Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía sí se sitúan por encima de la media española en ambos gráficos, sin embargo, comunidades como Aragón, Cantabria y La Rioja, que no están cercanas a la media española en hechos delictivos, sí lo están en las detenciones que se producen.

Gráfico nº 27. Hechos conocidos relativos en las distintas CC.AA. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, de los Mozos de Escuadra y del INE

5. EVOLUCIÓN DE LOS DETENIDOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DELICTIVAS

A continuación se van a analizar las detenciones realizadas a partir de los delitos y faltas que constituyen el motivo de la intervención policial y se podrá contrastar la dinámica que presentan con la de los correspondientes hechos delictivos.

En todo este apartado no hemos podido contar con los datos de los Mozos de Escuadra puesto que en el análisis estadístico que ellos realizan no clasifican a los detenidos ni de acuerdo a los motivos que originan la detención ni con referencia al sexo.

Se observa que los movimientos en las detenciones motivadas por los distintos *delitos* no responden a la misma dinámica que la que tiene la totalidad de los detenidos por delitos o por faltas (tabla nº 44).

Los hechos delictivos que producen más detenciones son los delitos contra el patrimonio y contra la seguridad colectiva. Un segundo grupo lo forman las detenciones por delitos contra las personas y contra el orden público.

Las detenciones por delitos contra la libertad tuvieron un importante incremento en 2004, pasando de unas 9.000 detenciones por este motivo entre 2001 y 2003, a más de 14.000 en 2004. Las detenciones por delitos contra las relaciones familiares y contra la administración pública no varían mucho cuantitativamente de un año a otro, aunque en 2004 tuvieron un repunte. Los detenidos por delitos de falsedades ascendieron en 2001 a 8.209, se mantuvieron en 2003 con un número similar (7.989) y aumentaron en 2004, caracterizándose este último año por ser el de mayor número de detenciones de este tipo de todo el quinquenio. Las detenciones por delitos contra la administración de justicia se han incrementado año tras año y de manera más importante en 2004. Por su parte, los detenidos por delitos contra el orden público subieron mucho de 2000 a 2002 (de 16.586 a 19.750), en 2003 volvieron a bajar, pero de nuevo fueron 18.158 las detenciones en 2004.

En cuanto a los detenidos por la comisión de *faltas*, hay que resaltar que las detenciones por faltas contra el patrimonio (al igual que las motivadas por delitos de este tipo) han descendido en 2003 y 2004. Las detenciones por faltas contra las personas (tabla nº 44) cada vez son menores, disminuyendo su número desde el inicio del periodo estudiado; presentan por tanto una evolución inversa a las detenciones por delitos contra las personas. Las detenciones por faltas contra el orden público van subiendo de manera paulatina año tras año, mientras que las detenciones por faltas contra los intereses generales tienen una tendencia a la baja dentro de su escasa incidencia.

Como se observa en la tabla nº 45, la representatividad de las detenciones en función de si son motivadas por delitos y faltas se mantienen de modo muy similar a lo largo de estos años. Así, por ejemplo, en 2004, de todas las detenciones que se llevaron a cabo, el 94,60% fueron motivadas por la comisión de un delito y el 5,4% restante por la comisión de una falta.

A pesar de que los incrementos y descensos que se producen anualmente son muy leves, sí podemos afirmar que en 2004 se ha roto la dinámica que se venía manteniendo en los primeros cuatro años estudiados. Así, hasta 2003 las detenciones originadas por la comisión de faltas se incrementaron al mismo ritmo que descendieron las motivadas por delitos. En 2004 se ha invertido este movimiento, las detenciones por delitos subieron a niveles levemente superiores a los del año 2000 y las faltas, en la misma proporción, descendieron.

Tabla nº 44. Evolución de las detenciones en las distintas categorías delictivas²⁸

	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	211.018	218.438	225.044	206.811	236.298
Patrimonio	105.535	115.823	119.098	102.967	99.578
Personas	12.468	12.889	14.341	18.734	40.023
Lib. sexual	3.991	4.006	4.277	4.518	5.281
Libertad	10.515	9.507	9.936	9.146	14.292
Rel. familiares	727	804	701	736	851
Seg. colectiva	48.381	43.629	42.153	37.256	36.463
Falsedades	6.837	8.209	7.466	7.989	8.875
Admon. pública	238	174	242	238	387
Admón. justicia	2.772	3.116	3.877	5.139	8.943
Orden público	16.586	17.263	19.750	16.996	18.158
Resto	2.600	2.780	3.053	2.988	3.233
Leg. especial	368	238	150	104	214
FALTAS	12.987	13.709	14.619	14.212	13.473
Patrimonio	8.741	9.625	10.632	9.884	9.380
Personas	3.255	3.060	3.002	2.996	2.734
Int. generales	41	38	46	32	24
Orden público	931	978 ²⁹	939	1.300	1.335
Leg. especial	19	8	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Tabla nº 45. Representatividad de las detenciones por delitos y faltas

	2000	2001	2002	2003	2004
Delitos	94,20%	94,09%	93,90%	93,57%	94,60%
Faltas	5,80%	5,91%	6,10%	6,43%	5,40%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

28. La suma entre la cantidad de detenidos por delitos y faltas es inferior a la ofrecida al inicio del capítulo, tabla nº 39, ya que no se han podido sumar los datos de los Mozos de Escuadra por no distinguir los motivos de detención.

29. En el Anuario correspondiente a este año, en el apartado dedicado a faltas contra el orden público, se apunta que hubo 15.850 detenidos por faltas de allanamiento de morada ese año. Sin embargo, en el apartado general de detenidos por faltas se computan en total 13.709, es decir, una cantidad inferior. Restando las cifras de las detenciones por otras faltas dentro de esta categoría, se deduce que la cantidad correspondiente a los detenidos por allanamiento de morada es de 978, que es la que hemos reflejado.

5.1. Detenciones por comisión de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico

La evolución desde el año 2000 de las detenciones motivadas por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (tabla n° 46) se caracteriza por tener un incremento en los años 2001 y 2002, y por remitir de nuevo en 2003 y 2004. La misma dinámica se reproduce en el caso de los detenidos varones y mujeres. Del total de detenciones motivadas por estos delitos, entre el 10% y el 11% corresponden a mujeres.

Las detenciones por delitos contra el patrimonio supusieron un 39,89% del total de detenidos por delitos en 2004 frente al 80% que los hechos conocidos de esta tipología representan frente al total³⁰. Este porcentaje es el más bajo del periodo estudiado, debiéndose precisar que desde el año 2001, cuando alcanzaron casi un 50% del total, viene bajando.

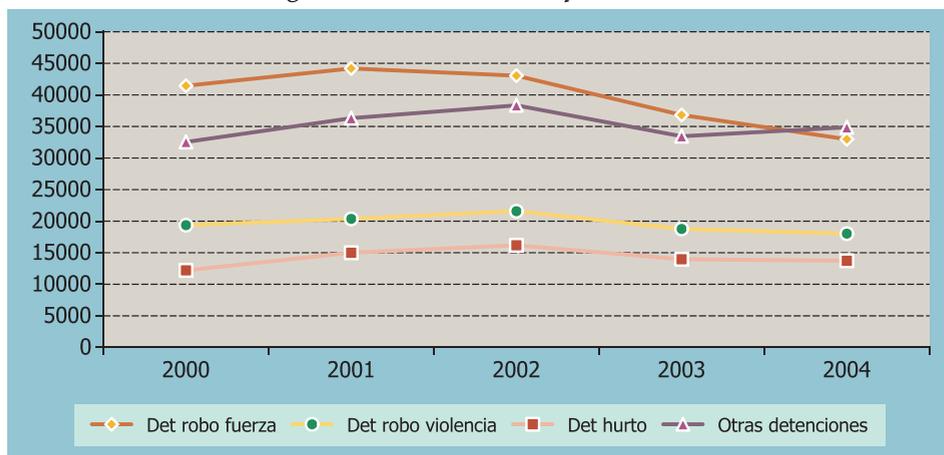
Tabla n° 46. Evolución de las detenciones por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	94.596	103.465	106.337	91.270	87.910
Mujeres	10.939	12.358	12.761	11.697	11.668
Total	105.535	115.823	119.098	102.967	99.578
% total det.	47,11%	49,89%	49,69%	46,59%	39,89%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

En orden descendente, son los robos con fuerza en las cosas los que motivan más detenciones (33,11%), seguidos de los robos con violencia e intimidación y de los hurtos. Los tres tipos de detenciones han bajado sus cifras desde 2002, y sólo el grupo formado por otras detenciones ha tenido un ligero repunte en 2004. Véase gráfico n° 28.

Gráfico n° 28. Evolución de las detenciones por algunos delitos contra el patrimonio



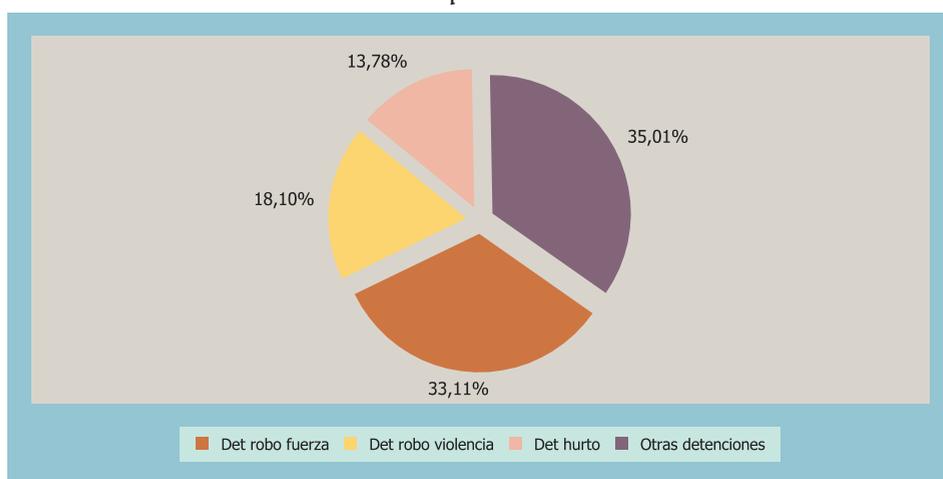
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

30. Cfr. supra

Puede apreciarse en el gráfico nº 28 que las detenciones por delitos de robo con fuerza en las cosas sumaron en 2004 un 33,11% del total de detenciones por delitos patrimoniales. La suma de las detenciones por robos con violencia y por hurtos supone también un tercio del total de estas detenciones (gráfico nº 29).

Comparando estos porcentajes con los de delitos conocidos, se confirma que los robos con violencia e intimidación dan lugar a más detenidos que los robos con fuerza en las cosas. Aquéllos, siendo el 11% de estos delitos, dan lugar al 18% de las detenciones; éstos, que suman el 40% de los delitos patrimoniales, motivan sólo el 33% de las detenciones.

Gráfico nº 29. Distribución de las detenciones por delitos contra el patrimonio. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

A continuación procedemos a detallar la evolución y frecuencia de los distintos delitos que integran esta categoría.

En los ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN (tabla nº 47) los detenidos se incrementaron también en los años 2001 y 2002, para descender en el 2003 y nuevamente en 2004. Las mujeres acaparan entre el 10% y el 11% de las detenciones.

Tabla nº 47. Evolución de las detenciones por robo con violencia o intimidación

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	17.471	18.274	19.463	16.938	16.215
Mujeres	1.895	2.087	2101	1.820	1.804
Total	19.366	20.361	21.564	18.758	18.019
% det. patrimonio	18,35%	17,58%	18,11%	18,22%	18,10%
% total det.	8,65%	8,77%	9,00%	8,49%	7,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

La representatividad de las detenciones motivadas por estos delitos respecto a todos los detenidos por delitos contra el patrimonio se mantiene en un 18%, a pesar de los cambios cuantitativos absolutos. También suponen el 7,22% del total de detenidos en 2004, año en el que han sufrido un descenso respecto a los anteriores; esta bajada no se produce en la relación con los hechos conocidos, ya que en 2004 siguen acaparando estos delitos un porcentaje similar a años anteriores, algo más de un 4% del total.

La evolución de los detenidos por ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS (tabla n° 48) se diferencia de la del conjunto de detenidos por delitos contra el patrimonio en que el incremento se produjo en el año 2001 y luego comenzó a descender. La delincuencia femenina en este ámbito no ha experimentado tantos cambios cuantitativos y viene a representar entre un 6% y un 7% del total de detenciones.

Es llamativo el descenso notable que se produce en los años 2002 y 2004, que ha supuesto una bajada de más de 11.000 detenciones en los últimos años. Este descenso se corresponde con la bajada experimentada en el número de estos delitos, de 424.136 en 2003 a 394.290 en 2004³¹.

Los detenidos por robo con fuerza en las cosas supusieron en 2004 un tercio de todas las detenciones por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Si las relacionamos con la totalidad de detenciones por delitos, vemos que llegaron a representar algo más de un 13%, aunque a nivel de hechos delictivos supusieron el pasado año más del 38%.

Tabla n° 48. Evolución de las detenciones por robo con fuerza en las cosas

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	38.601	41.307	40.338	34.315	30.699
Mujeres	2.846	2.866	2.691	2.501	2.275
Total	41.447	44.173	43.029	36.816	32.974
% det. patrimonio	39,27%	38,14%	36,13%	35,76%	33,11%
% total det.	18,50%	19,03%	17,95%	16,66%	13,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Las cifras de los detenidos por HURTO (tabla n° 49) tienen la misma dinámica en el periodo estudiado que las de los detenidos por delitos contra el patrimonio: Aumentaron hasta 2002 y posteriormente descendieron. Aquí las mujeres suben considerablemente su presencia, representando entre un 26% y un 27% del total de detenidos.

Los detenidos por delito de hurto vienen a ser el 13% del total de detenidos por delitos contra el patrimonio. Respecto al total de detenciones, representaron en 2004 el 5,5%, la cifra más baja del quinquenio analizado.

31. Cfr. Supra.

Tabla nº 49. Evolución de las detenciones por hurto

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	9.171	11.098	11.911	10.182	10.097
Mujeres	3.018	3.881	4.254	3.779	3.626
Total	12.189	14.979	16.165	13.961	13.723
% det. patrimonio	11,55%	12,93%	13,57%	13,56%	13,78%
% total det.	5,44%	6,45%	6,74%	6,32%	5,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

5.2. Detenciones por comisión de delitos contra las personas

Los detenidos por delitos contra las personas (tabla nº 50) han ascendido anualmente en el periodo estudiado, pero, sin duda, llama la atención la cifra que se ha alcanzado en 2004: 40.023 detenciones, que suponen casi el 70% más que en 2000. Este aumento se ha producido de manera muy importante entre los hombres, ya que se observa que las detenciones de mujeres no han subido mucho, representando de manera continuada un 5%.

Las detenciones motivadas por estos delitos han supuesto el 16% del total de 2004, por lo que casi se ha doblado esta cifra respecto a 2003. Es interesante resaltar la disparidad de esta cifra de detenciones con la representatividad de los delitos contra las personas, que supuso un 5,63% del total de delitos.

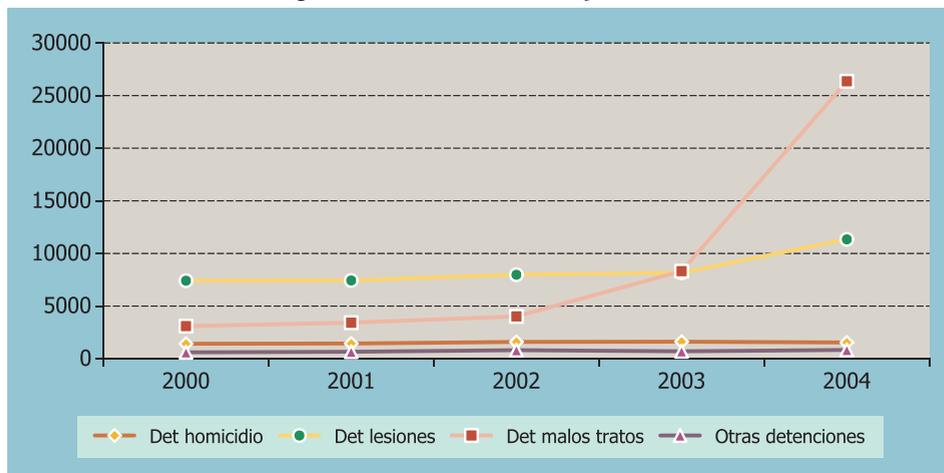
Tabla nº 50. Evolución de las detenciones por delitos contra las personas

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	11.724	12.093	13.474	17.732	37.637
Mujeres	744	796	867	1.002	2.386
Total	12.468	12.889	14.341	18.734	40.023
% total det.	5,57%	5,55%	5,98%	8,48%	16,03%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

A pesar de ser los delitos de lesiones los que han venido dando lugar al mayor número de detenciones por estos delitos, se observa cómo se ha producido un cambio muy notable en el año 2003, con un incremento de las detenciones por malos tratos en el ámbito familiar que las ha situado al mismo nivel que las lesiones. Esta situación se ha afianzado en 2004, año en el que las detenciones por malos tratos se han incrementado de modo muy importante (gráfico nº 30). Esto es reflejo de lo que sucede en la comisión de estos delitos, que han experimentado también una importante subida, como quedó reflejado en el capítulo sobre hechos conocidos.

Gráfico n° 30. Evolución de las detenciones por algunos delitos contra las personas

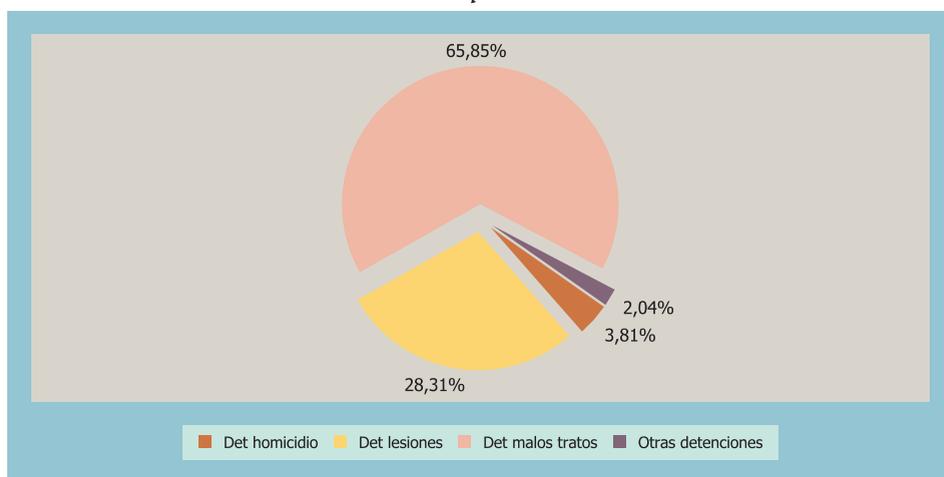


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Así, los delitos de lesiones y de malos tratos son los que motivan la inmensa mayoría de las detenciones por delitos contra las personas.

Por su parte, los delitos de homicidio doloso y asesinato sumaron en 2004 un 2,35% de los delitos contra las personas y un 2,89% de las detenciones por estos delitos, con lo que hay una equivalencia entre las dos realidades (gráfico n° 31).

Gráfico n° 31. Distribución de las detenciones por delitos contra las personas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Con mayor detalle exponemos a continuación algunos de los delitos que componen esta categoría:

Los HOMICIDIOS DOLOSOS Y ASESINATOS han descendido levemente en 2004, después de un ligero y constante aumento en los años anteriores. Entre las mujeres ya empezaron a descender en el año 2003. En un 10% de las ocasiones las detenidas son mujeres.

En el conjunto de los delitos contra las personas, estos delitos cada vez representan un menor porcentaje, siendo llamativo el descenso que se ha producido en 2004 ya que han descendido hasta un 3,81%, respecto al 11,24% que tenían en el año 2000, todo esto motivado por el aumento de las detenciones por la comisión de delitos de malos tratos.

Sin embargo, en el total de las detenciones por la comisión de delitos, estas infracciones graves originan de modo constante en torno al 0,65% de las detenciones en los años analizados (tabla nº 51).

Tabla nº 51. Evolución de las detenciones por homicidio doloso y asesinato

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	1.267	1.285	1.392	1.438	1.389
Mujeres	134	136	187	157	134
Total	1.401	1.421	1.579	1.595	1.523
% det. personas	11,24%	11,02%	11,01%	8,51%	3,81%
% total det.	0,63%	0,61%	0,66%	0,72%	0,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Las detenciones por LESIONES (tabla nº 52) van subiendo paulatinamente año tras año, y este movimiento se produce tanto entre los hombres como entre las mujeres. Estas representan algo más del 6% de los detenidos.

A pesar del ascenso continuado en las cifras absolutas, las detenciones por lesiones cada vez suponen un menor porcentaje respecto al total de detenciones por delitos contra las personas.

Sin embargo, respecto al total de detenciones por delitos, las lesiones motivan de manera continuada algo más de un 3% de detenidos, con un repunte en el 2004 que ha hecho que asciendan al 4,54%.

Tabla nº 52. Evolución de las detenciones por lesiones

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	6.948	6.923	7.451	7.627	10.536
Mujeres	452	502	516	524	792
Total	7.400	7.425	7.967	8.151	11.328
% det. personas	59,35%	57,61%	55,55%	43,51%	28,30%
% total det.	3,30%	3,20%	3,32%	3,69%	4,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Las detenciones por MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR (tabla nº 53) comenzaron un ascenso paulatino en 2001 y 2002, pero en 2003 tuvieron un incremento muy importante, doblando las detenciones del año anterior. Este movimiento se produjo también en los delitos conocidos.

Estas detenciones han subido tanto entre los hombres como entre las mujeres, y hay un hecho que no deja de llamar la atención, las detenidas han pasado de ser el 3% al 5% del total.

La representatividad de estas detenciones respecto al total de detenidos por delitos contra las personas en 2003 supuso un 44,34%, un porcentaje similar al que representa esta categoría delictiva, 45,13%.

Ahora bien, en 2004 ambos fenómenos se incrementan paralelamente de manera que los delitos de malos tratos suponen un 69% y las detenciones un 65%. Pero lo interesante de esta relación porcentual se sitúa en el incremento experimentado por las detenciones por malos tratos respecto al total de detenciones por delitos, donde han pasado a constituir más del 10%, respecto al 1% de años anteriores. Las cifras expuestas nos permiten concluir que el incremento en las detenciones motivadas por delitos contra las personas se debe a los malos tratos, al igual que ocurre en el ámbito de los hechos conocidos.

Tabla nº 53. Evolución de las detenciones por malos tratos en el ámbito familiar

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	2.990	3.306	3.898	8.038	24.978
Mujeres	94	97	106	268	1.377
Total	3.084	3.403	4.004	8.306	26.355
% det. personas	24,74%	26,40%	27,92%	44,34%	65,85%
% total det.	1,38%	1,47%	1,67%	3,76%	10,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Aunque las cifras expuestas ya revelan la importante dimensión policial del fenómeno social y legislativo que se ha gestado en torno a los delitos de malos tratos, a estos datos hay que añadir³² las cifras que de modo novedoso incluye el anuario 2004 del Ministerio en la sección relativa a delitos contra la libertad y que recoge los delitos del art. 173. La nueva categoría es denominada “malos tratos habituales en el ámbito familiar”, resultando los siguientes datos (tabla nº 54):

Tabla nº 54: Detenciones por malos tratos habituales en 2004

	Hechos conocidos	Detenidos total	Detenidos hombres	Detenidos mujeres
Malos tratos habituales	8.324	4.711	4.498	213

32. Como se expuso en el apartado 3.2.2, en la sección relativa a malos tratos

Si ponemos en relación todas las cifras sobre las detenciones por maltrato habitual, la evolución de esta realidad es la siguiente (tabla nº 55):

Tabla nº 55. Evolución de las detenciones por malos tratos habituales

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	2.990	3.306	3.898	—	4.498
Mujeres	94	97	106	—	213
Total	3.084	3.403	4.004	—	4.711

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

El número de detenciones por malos tratos habituales en 2004, es algo superior a las detenciones por este motivo en 2002, cuando el maltrato habitual se recogía en el anuario del Ministerio del Interior bajo la categoría “delitos contra las personas”. Es interesante observar, que este ascenso de detenciones contrasta con el descenso de delitos de esta naturaleza registrados en estos dos años.

5.3. Detenciones por comisión de delitos contra la libertad sexual

Las detenciones por delitos contra la libertad sexual (tabla nº MM) suben de manera continuada año tras año, pero a un ritmo más elevado del que lo hace el conocimiento de estos delitos, pues mientras que éstos últimos ascendieron en torno a un 11% entre 2000 y 2004, las detenciones aumentaron un 25%.

La presencia en términos absolutos de las mujeres no es muy importante, aunque han doblado su presencia en los pasados años. Así, su representatividad en términos relativos ha aumentado considerablemente, puesto que en 2000 suponían el 3% del total de detenidos y en 2004 el 6%. Por su parte, las detenciones de hombres también se incrementan, pero a un ritmo mucho más pausado (tabla nº 56).

Este incremento de las cifras absolutas se refleja en la representatividad de estas detenciones, que llegaron a ser el 2,12% de la totalidad de detenidos por delitos en 2004. Los hechos conocidos de esta categoría delictiva representaron, sin embargo, el 0,89% de los delitos en 2004.

Tabla nº 56. Evolución de las detenciones por delitos contra la libertad sexual

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	3.838	3.767	3.981	4.200	4.966
Mujeres	153	239	296	318	315
Total	3.991	4.006	4.277	4.518	5.281
% total det.	1,78%	1,73%	1,78%	2,04%	2,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

5.4. Detenciones por comisión de delitos contra la seguridad colectiva

Las detenciones por delitos contra la seguridad colectiva (tabla nº 57) han ido descendiendo constantemente en los pasados años, al igual que estas infracciones.

Entre los hombres este descenso se contabiliza en más de 10.000 detenciones menos entre 2000 y 2004, lo que supone un descenso de un 24%. Se realizaron casi 600 detenciones de mujeres menos en el mismo periodo, que representa una disminución de un 15%. Esto ha tenido como consecuencia que las detenciones de las mujeres pasen de un 7,5% en 2000, a un 9,3% en 2004.

La representatividad de estas detenciones respecto al total también ha ido bajando continuamente en paralelo a las cifras absolutas. En 2004 supusieron el 15,44% del total de detenciones por delitos. De todos modos, los delitos contra la seguridad colectiva representan una cifra mucho menor, el 3,77% de los delitos.

Tabla nº 57. Evolución de las detenciones por delitos contra la seguridad colectiva

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	44.717	40.226	38.870	34.162	33.067
Mujeres	3.664	3.403	3.283	3.094	3.396
Total	48.381	43.629	42.153	37.256	36.463
% total det.	22,93%	19,97%	18,73%	18,01%	15,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Al igual que los delitos contra la seguridad del tráfico, las detenciones motivadas por estas conductas descienden en el quinquenio estudiado tanto entre los hombres como entre las mujeres. Entre los primeros, el descenso entre 2000 y 2004 ha supuesto el 43% y entre las mujeres el 32% (tabla nº 58).

Los detenidos suponen cada año un porcentaje menor respecto a todos los detenidos contra la seguridad colectiva, representando en 2004 un 46% frente al 60% del año 2000. Hay que recordar que la representatividad de estos delitos alcanza un porcentaje mayor: En 2004 llegó al 66%.

Tabla nº 58. Evolución de las detenciones por delitos contra la seguridad del tráfico

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	28.384	23.872	22.368	17.991	16.227
Mujeres	926	750	678	605	633
Total	29.310	24.622	23.046	18.596	16.860
% det. seg colectiva	60,58%	56,43%	54,67%	49,91%	46,24%
% total det.	13,08%	10,61%	9,62%	8,41%	6,75%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Por su parte, las detenciones por tráfico de drogas se mantienen en cifras estables. Las mujeres representan en torno al 14% del total, lo que nos deja ver que, después de los hurtos, es la actividad delictiva en la que la representación de mujeres detenidas es mayor (tabla nº 59).

Al contrario que en los delitos contra la seguridad del tráfico, la representatividad de estas detenciones asciende cada año respecto al total de detenciones motivadas por delitos contra la seguridad colectiva: En 2004 fueron un 46%, mientras que los delitos representaron un 33%.

Tabla nº 59. Evolución de las detenciones por delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

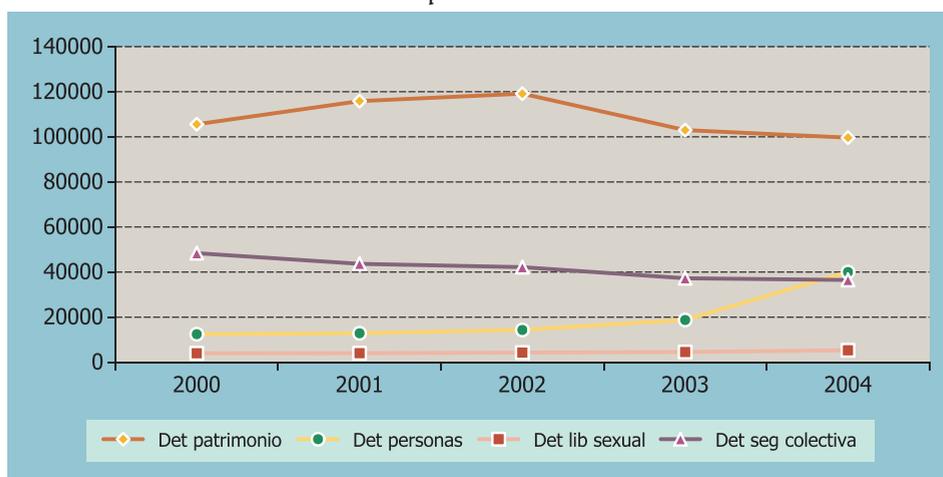
	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	14.370	14.663	14.495	13.697	14.299
Mujeres	2.495	2.454	2.381	2.284	2.463
Total	16.865	17.117	16.876	15.981	16.762
% det. seg colectiva	34,86%	39,23%	40,04%	42,90%	45,97%
% total det.	7,53%	7,37%	7,04%	7,23%	6,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

En el capítulo VII se desarrolla mucho más ampliamente toda la actividad policial en torno a las actuaciones relacionadas con el tráfico y consumo de drogas, estupefacientes y psicotrópicos.

A modo de síntesis, en el gráfico nº 32 se observa claramente la tendencia de las detenciones.

Gráfico nº 32. Evolución de las detenciones motivadas por distintos delitos



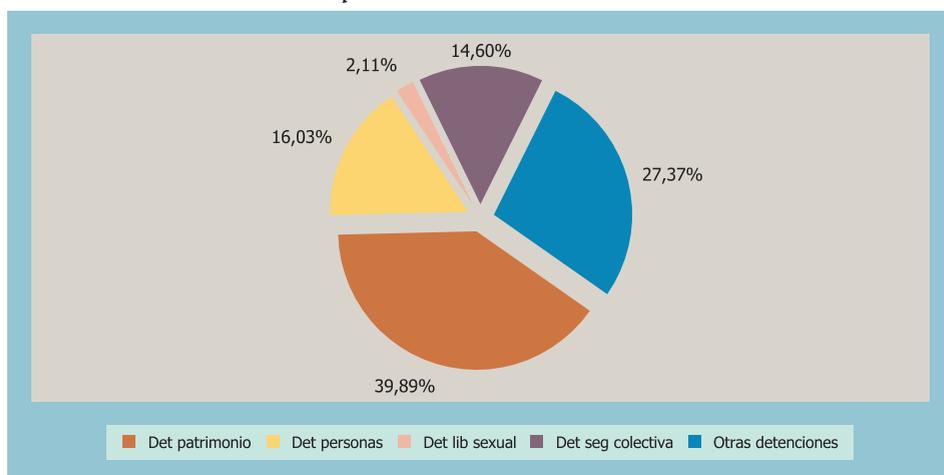
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Las detenciones motivadas por la comisión de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico son las más numerosas; su dinámica fue de ascenso hasta 2002, y en los dos últimos años de descenso. A continuación se sitúan las detenciones por delitos contra la seguridad colectiva, que bajan cada año; en 2004 han sido menos numerosas que las detenciones motivadas por delitos contra las personas.

Esto se debe al continuo incremento de estas últimas detenciones, que ha sido especialmente importante en 2004. Las detenciones por delitos contra la libertad sexual son poco cuantiosas y se mantienen a un nivel estable en el periodo analizado.

La distribución de las detenciones motivadas por la comisión de delitos en el año 2004 se representa en el gráfico n° 33. Se observa que las detenciones por delitos contra el patrimonio son las más representadas, suponiendo un 40% del total. A continuación se sitúan las detenciones por delitos contra las personas que suponen un 16%, algo más que las detenciones por delitos contra la seguridad colectiva (14,6%): Como hemos visto en el anterior gráfico n° 32 es la primera vez en estos cinco años que esto sucede. Las detenciones por delitos contra la libertad sexual representan escasamente un 2,11%.

Gráfico n° 33. Distribución de las detenciones realizadas por comisión de delitos. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Si comparamos los porcentajes de las detenciones realizadas y los delitos conocidos se observa que no siguen un mismo comportamiento cuantitativo (tabla n° 60).

Así, hemos visto que los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico son los más numerosos (80%), situándose a mucha distancia del resto. Sin embargo, las detenciones que provocan son mucho menos cuantiosas (40%). Por su parte, los delitos contra las personas y contra la libertad sexual, dan lugar a una cantidad mayor de detenciones si los comparamos con el nivel de hechos delictivos.

Esta discrepancia en el número de detenciones entre estas categorías delictivas encuentra parte de su explicación en su naturaleza comisiva, que permite en mayor o menor medida el esclarecimiento del delito y la detención del culpable. Así, en los delitos contra las personas y la libertad sexual el acometimiento personal del autor a la víctima permite a ésta aportar datos de su agresor, y a la policía científica encontrar restos del agresor en ella. Por el contrario, en los delitos contra el patrimonio como, por ejemplo, la sustracción de/en vehículo, hurtos, etc, la víctima suele carecer de datos sobre quién pudo cometer el delito.

Tabla nº 60. Comparación de las detenciones realizadas y los delitos conocidos. Año 2004

2004	Detenciones	Delitos
Patrimonio	39,89%	80,89%
Personas	16,03%	5,63%
Libertad sexual	2,11%	0,69%
Seguridad colectiva	14,60%	3,77%
Otras delitos	27,37%	8,82%

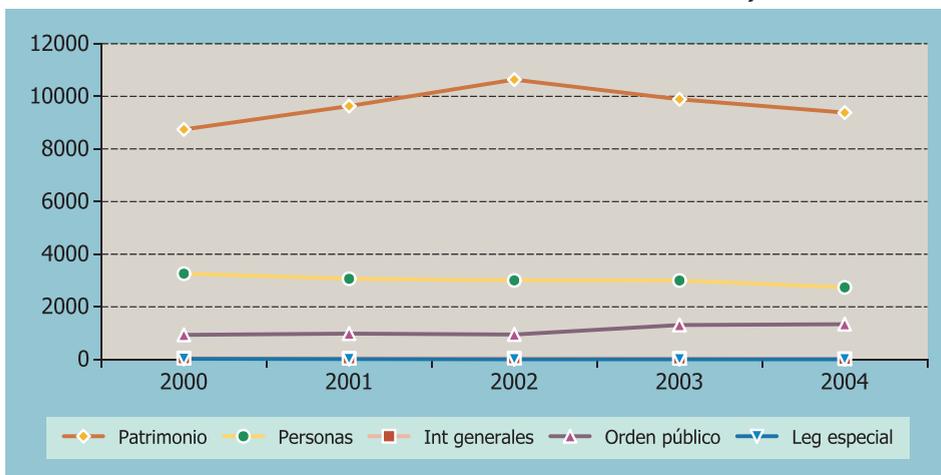
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

5.5. Detenciones por comisión de faltas

Las detenciones por comisión de faltas, que también descendieron en 2003, a diferencia de las detenciones motivadas por la comisión de delitos siguen bajando en 2004.

Las detenciones por faltas han evolucionado del modo que presenta el gráfico nº 34. Así, las detenciones por faltas contra el patrimonio, las más numerosas, se incrementaron hasta 2002 para reducirse en los dos años siguientes. Las detenciones por faltas contra las personas se mantienen bastante estables en el periodo estudiado, mostrando un ligero descenso anual. Esta estabilidad en las cifras también se da en las detenciones por faltas contra el orden público, pero con una tendencia al alza. Las detenciones por faltas contra los intereses generales son realmente escasas.

Gráfico nº 34. Evolución de las detenciones motivadas por faltas

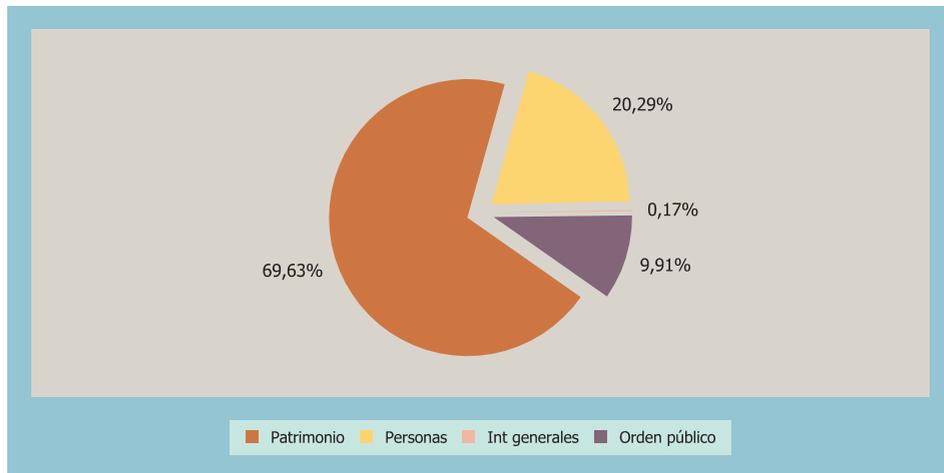


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

En la distribución de las detenciones por la comisión de faltas se observa que, a diferencia de las detenciones por delitos, la mayoría de las mismas se realizan por la comisión de faltas contra el patrimonio, representando en 2004 el 80,5% de todas estas detenciones por infracciones leves. Las detenciones por comisión de faltas

contra las personas motivan el 18% de las detenciones y las faltas contra el orden público algo menos del 2% (gráfico n° 35).

Gráfico n° 35. Distribución de las detenciones realizadas por comisión de faltas. Año 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

5.5.1. Detenciones por comisión de faltas contra el patrimonio

Las detenciones por faltas contra el patrimonio (tabla n° 61) descendieron en 2003 y 2004, pero dentro de una estabilidad en las cifras absolutas.

Sin embargo, a pesar de los escasos cambios cuantitativos, la representatividad de las detenciones de mujeres sube de un 19,8% en 2000 a un 25,4% en 2003. Comparativamente hablando, se detiene mucho más a las mujeres por las faltas que por los delitos contra el patrimonio, donde representaban en torno al 11% de las detenciones.

En cuanto a la representatividad de estas detenciones respecto al total, no descienden hasta el 2003, después de un incremento constante desde el año 2000. Estas faltas representan en torno al 80% de todas las faltas y dan lugar al 70% de las detenciones a pesar de la escasa gravedad de las conductas que en ellas se incluyen.

La mayoría de estas detenciones se realizan por la comisión de faltas de hurto; en el año 2004 acumularon el 69% del total.

Tabla n° 61. Evolución de las detenciones por faltas contra el patrimonio

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	7.006	7.730	8.614	7.878	7.335
Mujeres	1.735	1.895	2.018	2.006	2.046
Total	8.741	9.625	10.632	9.884	9.380
% total det. faltas	67,31%	70,21%	72,73%	69,55%	69,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

5.5.2. Detenciones por comisión de faltas contra las personas

En las faltas contra las personas, las detenciones (tabla nº 62) van descendiendo paulatinamente todos los años, no sucediendo lo mismo con la comisión de estas faltas, las cuales se incrementan.

Este descenso se repite en las detenciones practicadas a los hombres, pero no entre las de las mujeres, que se mantienen en cifras más estables. Esto hace que su representatividad sume el 10% en 2000 y el 11% en 2004, mayor que en los delitos contra las personas donde representan un 5% del total.

El descenso en las cantidades absolutas de detenciones es seguida de un descenso en su representatividad total. Las faltas contra las personas representan en torno al 18% de todas estas infracciones leves y motivan el 20% de las detenciones.

Las faltas de lesiones son las que motivan la mayor parte de estas detenciones, alcanzando en 2004 el 44%. No muy distantes se colocan las detenciones por faltas de amenazas, que representaron casi el 37% en el mismo año.

Tabla nº 62. Evolución de las detenciones por faltas contra las personas

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	2.931	2.770	2.731	2.663	2.424
Mujeres	324	290	271	333	310
Total	3.255	3.060	3.002	2.996	2.734
% total det. faltas	25,06%	22,32%	20,53%	21,08%	20,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

5.5.3. Detenciones por comisión de faltas contra el orden público

Las detenciones por faltas contra el orden público se han incrementado todos los años del periodo estudiado, incluso en 2004, año en el que descendió la comisión de estas faltas.

El incremento se debe a la mayor detención de hombres que se produce año tras año, ya que las cifras de mujeres se mantienen muy estables. En 2003 alcanzaron su representatividad más baja con un 8,5%.

Estas faltas cada vez suponen una mayor parte del total de detenciones motivadas por faltas, alcanzando en 2004 casi un 10%, mientras que sólo representan algo más del 1% del total de faltas cometidas.

En 2004, el 63% de estas detenciones fueron motivadas por faltas de resistencia o desobediencia a la autoridad (tabla nº 63).

Tabla nº 63. Evolución de las detenciones por faltas contra el orden público

	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	817	865	824	1.189	1.202
Mujeres	114	113	115	111	133
Total	931	978	939	1.300	1.335
% total det. faltas	7,17%	7,13%	6,42%	9,15%	9,91%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

6. RECAPITULACIÓN. INCIDENCIA DE LAS DETENCIONES POR INFRACCIONES MÁS COMUNES EN ESPAÑA: CONTRA EL PATRIMONIO Y CONTRA LAS PERSONAS

Al igual que hicimos con los hechos conocidos, queremos analizar cuál es la evolución y la representatividad de las detenciones motivadas por infracciones contra el patrimonio y contra las personas.

Las detenciones por infracciones patrimoniales han seguido la misma dinámica cuantitativa que el total de detenciones, incrementándose hasta 2002 y luego descendiendo. En el año 2002 estas detenciones representaban un 54,13% del total, pero su bajada en los dos últimos años ha hecho que en 2004 representen un 43,65%, un porcentaje notablemente más bajo que en los años anteriores (tabla nº 64).

Tabla nº 64. Detenciones por comisión de delitos y faltas contra el patrimonio

	2000	2001	2002	2003	2004
Total detenciones	224.004	232.147	239.663	221.023	249.629
Deten. infrac. patrimoniales	114.276	125.448	129.730	112.851	108.958
Porcentaje respecto total	51,02%	54,04%	54,13%	51,06%	43,65%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

Sin embargo, las detenciones por delitos y faltas contra las personas no han dejado de incrementarse en los últimos cinco años, especialmente en 2003 y 2004. Esto ha supuesto que hayan pasado de un 7% en el año 2000 a un 17,13% en 2004 (tabla nº 65).

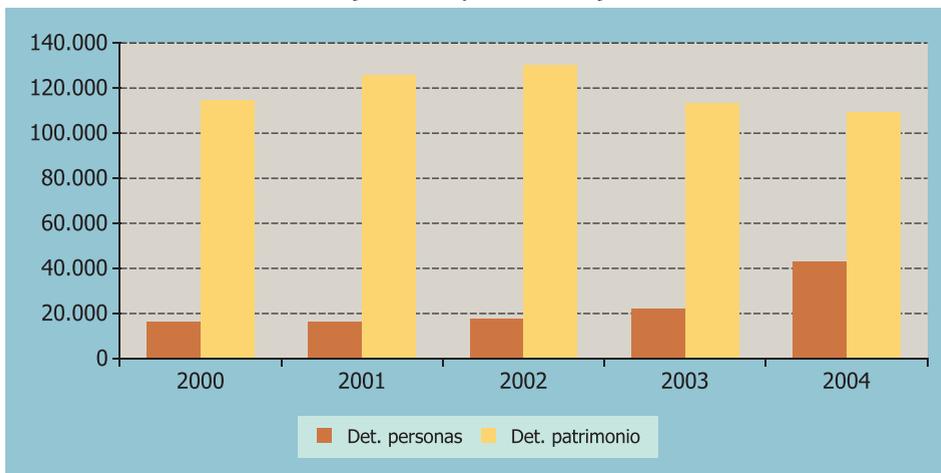
Tabla nº 65. Detenciones por comisión de delitos y faltas contra las personas

	2000	2001	2002	2003	2004
Total detenciones	224.004	232.147	239.663	221.023	249.629
Deten. infrac. personas	15.723	15.949	17.343	21.730	42.757
Porcentaje respecto total	7,02%	6,87%	7,24%	9,83%	17,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

En el gráfico nº 36 se observa claramente la evolución cuantitativa de las detenciones motivadas por delitos y faltas contra las personas y contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Gráfico nº 36. Evolución de las detenciones por infracciones contra las personas y contra el patrimonio

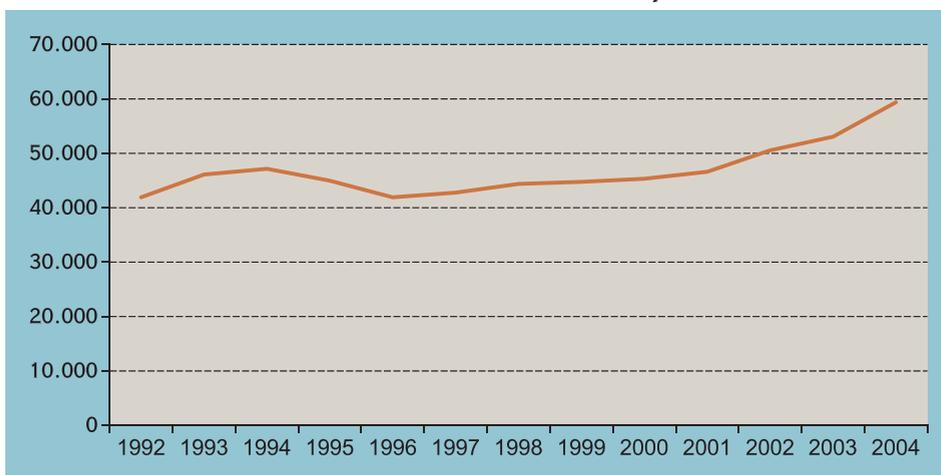


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior

7. DETENCIONES POLICIALES Y POBLACIÓN PENITENCIARIA

Aunque en España los hechos conocidos en 2004 disminuyeron, y el número de detenidos por delitos y faltas se incrementó por encima de las cifras de años anteriores sólo el año pasado, no ha ocurrido lo mismo con el número de presos en las cárceles españolas. Éste ha permanecido en constante aumento desde 1996 como se observa en el gráfico nº 37.

Gráfico nº 37: Oscilación de la evolución de la población reclusa



Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio del Interior de 2003, "Asuntos penitenciarios".

La distribución de la población penitenciaria en 2004 según sexo y procedencia extranjera es la siguiente (tabla nº 66):

Tabla nº 66: Población penitenciaria según sexo y procedencia. 2004

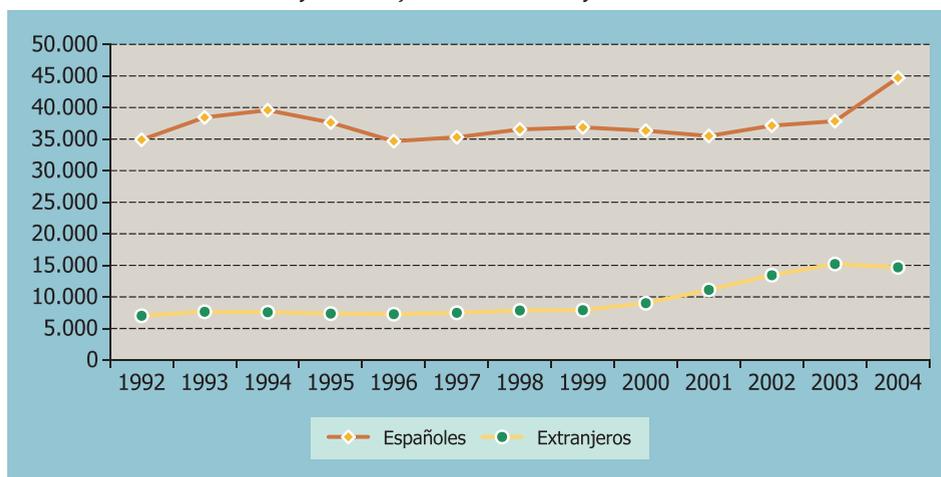
	Hombre	Mujer	TOTAL
Español	41.299	3.399	44.698
Extranjero	13.506	1.171	14.677
TOTAL	54.805	4.570	59.375

Fuente: Instituciones Penitenciarias a 31 de diciembre de 2004.

La población penitenciaria femenina representa un 7,7% del total de encarcelados. Esta cifra es más cercana a la representación de la mujer en las detenciones por delitos (aproximadamente un 10%) que por faltas (18,4%). Por otra parte, la mujer extranjera está ligeramente más representada entre la población extranjera encarcelada (7,9%), que la mujer española con respecto a la población española encarcelada (7,6%).

En el siguiente gráfico nº 38 desglosamos la población penitenciaria en función de si es española o extranjera. Las oscilaciones de las curvas presentan un crecimiento mayor en los últimos años de presos españoles. Desgraciadamente no disponemos de datos relativos a la tipología delictiva que ha causado ese mayor ascenso de españoles en las cárceles españolas. Tampoco disponemos de datos actualizados sobre excarcelaciones de extranjeros (expulsiones como sustitutivo penal del artículo 89 del Código penal y de la libertad condicional –artículo 97 del Reglamento Penitenciario– o cumplimiento de condena en el país de origen). Esos datos quizás pudieran explicar el descenso de población penitenciaria extranjera durante el último año o, en caso contrario, ponernos en la pista de cualquier otro tipo de explicación.

Gráfico nº 38: Población penitenciaria española y extranjera entre 1992 y 2004



Fuente: Datos de Instituciones Penitenciarias a 31 de diciembre de cada año.

En la tabla nº 67 se exponen comparativamente las detenciones realizadas y los penados por el actual Código penal por diversos grupos de delitos en 2004. Los delitos contra la propiedad son los que motivan la mayor parte de las estancias en prisión y de las detenciones, pero en segundo lugar son los delitos contra la seguridad colectiva los que motivan más penas de privación de libertad, por encima de los delitos contra las personas y a bastante distancia de ellos.

A pesar de ello, no hay que olvidar que el hecho de que los delitos contra las personas sean el segundo motivo de detención por las fuerzas policiales, es un fenómeno novedoso del pasado año 2004 como consecuencia de los cambios acaecidos en torno a los malos tratos. Anteriormente, también eran los delitos contra la seguridad colectiva los que motivaban más detenciones, tras los delitos patrimoniales.

Tabla nº 67. Comparación de las detenciones realizadas y los penados. Año 2004

2004	Detenciones	Penados
Patrimonio	39,89%	48,16%
Personas	16,03%	7,96%
Libertad sexual	2,11%	4,8%
Seguridad colectiva	14,60%	29,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y del Servicio de planificación y seguimiento de Instituciones Penitenciarias

Según datos del Consejo de Europa de 2003, la media de densidad de población penitenciaria en Europa es de 97,4 presos por cada 100 plazas. En España, sin embargo, la densidad de ocupación carcelaria es de 114,1 presos por cada 100 plazas³³. Esto supone que en nuestro país se albergan presos bastante por encima de la capacidad de los establecimientos en términos absolutos y comparativos.

Si miramos hacia atrás, ya en 1992 la tasa de ocupación carcelaria era de 143,59 presos por cada 100 plazas. El Gobierno en aquel momento se planteó construir 18 nuevas prisiones³⁴, y aceleró los trabajos de elaboración del nuevo Código penal de 1995, donde se incluyeron de forma novedosa las penas alternativas a la prisión. Asimismo en 1993 puso en marcha un plan de excarcelación de presos extranjeros. Todos estos proyectos estaban abocados a reducir la alta densidad de población penitenciaria en las prisiones españolas³⁵.

Doce años más tarde sigue habiendo hacinamiento en las cárceles españolas. Esta situación, distinta a la vivida en prisiones de otros países europeos con tasas de delincuencia iguales o superiores a las españolas, encuentra su explicación en el uso casi exclusivo de la prisión como sanción penal. En el imaginario popular la prisión parece ser la única sanción que se reclama ante una infracción que daña la convivencia social. Es frecuente escuchar voces solicitando más penas de cárcel

33. Cfr. SPACE I. Council of Europe Annual Penal Statistics. Survey 2003.

34. Cfr. DIARIO 16 de 9 de febrero de 1992.

35. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E.: *Delincuencia de inmigrantes en España: Análisis criminológico*. Tirant lo Blanch, 2001.

como única solución a los problemas sociales que nos rodean. También el abuso de la prisión preventiva sobre la población extranjera puede explicar el ascenso que se produce en la población penitenciaria extranjera desde aproximadamente 1996. Al ser un colectivo con escaso arraigo social y encontrarse en situación de irregularidad administrativa se suele decretar con mayor frecuencia una prisión provisional a espera de juicio para evitar que se evadan de la acción de la justicia³⁶.

Con todo, hay que advertir que los datos penitenciarios, al ser sumatorios, no ofrecen un reflejo de la realidad criminal en España, sino más bien el fracaso de la política criminal. Así es, no podemos utilizar los datos actuales de población penitenciaria para afirmar que la delincuencia ha aumentado, sino más bien para revisar las decisiones político-criminales que están dando lugar a que se produzca esta constante situación de hacinamiento en las cárceles españolas.

36. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E: "Extranjería, delincuencia y legislación penitenciaria". *Revista de Derecho Migratorio y de Extranjería*. Nº 4, noviembre de 2003.

CAPÍTULO III

LA DELINCUENCIA REGISTRADA EN ANDALUCÍA

1. INTRODUCCIÓN

Andalucía, debido a que es una de las comunidades autónomas con mayor número de habitantes, se caracteriza por situarse en uno de los primeros lugares en número de infracciones penales conocidas. Como comentamos *supra*, Andalucía es la segunda comunidad en número de hechos conocidos. Sin embargo, en términos relativos desciende a la séptima posición, con unas décimas por encima de la media nacional.

Corresponde en estos momentos hacer un análisis más detallado de la comunidad autónoma andaluza, ya que por su extensión, número de provincias y diversidad de elementos que caracteriza a cada una de ellas, el panorama delictivo puede variar considerablemente de un punto geográfico a otro de la región.

2. HECHOS CONOCIDOS EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS

Las provincias andaluzas también presentan un panorama distinto en su actividad delictiva según se atienda a las cifras absolutas o a las relativas, esto es, relacionadas con la población censada de cada provincia.

En primer lugar, exponemos la evolución de los datos absolutos y relativos de los hechos conocidos en Andalucía (tabla nº 68), distribuidos por provincias.

Tabla nº 68. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	28.590 <i>55,17</i>	29.182 <i>54,73</i>	29.025 <i>53,11</i>	29.981 <i>53,03</i>	29.218 <i>50,37</i>	30.386 <i>52,38</i>
Cádiz	46.257 <i>41,11</i>	45.703 <i>40,40</i>	46.876 <i>41,09</i>	49.047 <i>42,44</i>	53.587 <i>46,02</i>	52.817 <i>45,36</i>
Córdoba	20.754 <i>26,98</i>	22.520 <i>29,26</i>	23.722 <i>30,76</i>	26.351 <i>33,96</i>	26.620 <i>34,13</i>	27.493 <i>35,25</i>
Granada	43.480 <i>53,75</i>	42.272 <i>52,02</i>	46.144 <i>56,34</i>	42.348 <i>51,14</i>	41.819 <i>49,68</i>	41.882 <i>49,76</i>
Huelva	20.587 <i>44,85</i>	21.465 <i>46,49</i>	26.840 <i>57,73</i>	28.446 <i>60,21</i>	27.559 <i>57,81</i>	28.264 <i>59,29</i>
Jaén	14.852 <i>23,00</i>	14.495 <i>22,45</i>	16.055 <i>24,80</i>	16.072 <i>24,67</i>	16.885 <i>25,80</i>	17.634 <i>26,94</i>
Málaga	74.457 <i>58,22</i>	73.716 <i>56,61</i>	78.851 <i>59,29</i>	77.005 <i>56,01</i>	75.798 <i>54,22</i>	85.566 <i>61,21</i>
Sevilla	96.200 <i>55,45</i>	90.170 <i>51,60</i>	102.804 <i>58,45</i>	106.106 <i>59,51</i>	100.516 <i>56,08</i>	97.267 <i>54,27</i>

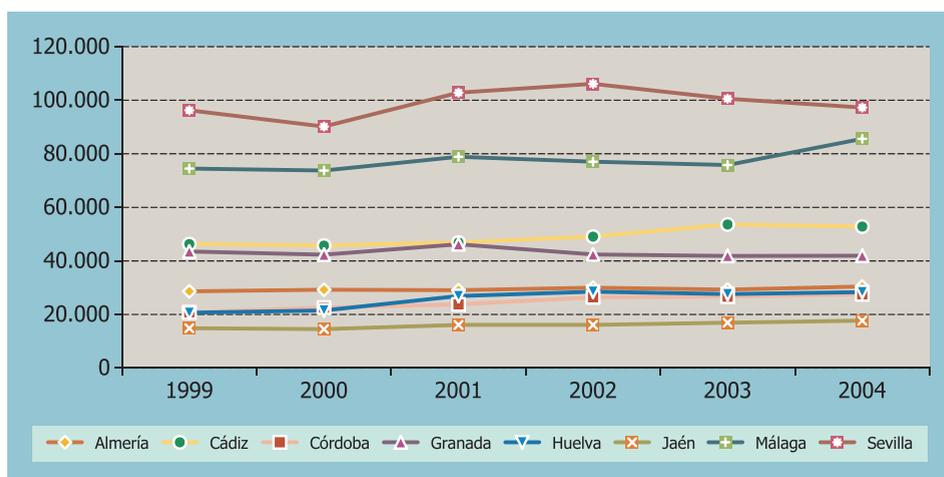
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

* Las cifras en cursiva corresponden al índice por mil habitantes

La evolución de los hechos conocidos en Andalucía hasta 2004 deja ver que Sevilla y Málaga, las provincias con un mayor número de delitos y faltas conocidos, se han acercado cuantitativamente una a la otra en el último año debido al descenso de la provincia hispalense y al incremento de la provincia costera.

El descenso de Sevilla en la cantidad de hechos conocidos en el último año respecto a 2003 lo experimenta también Cádiz. En todas las demás provincias se produce un incremento; en Málaga es donde éste es mayor, variando porcentualmente respecto al año anterior en un 12,89%. En el gráfico nº 39 presentamos la evolución de los hechos conocidos en Andalucía entre 1999 y 2004, distribuido por provincias.

Gráfico nº 39. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

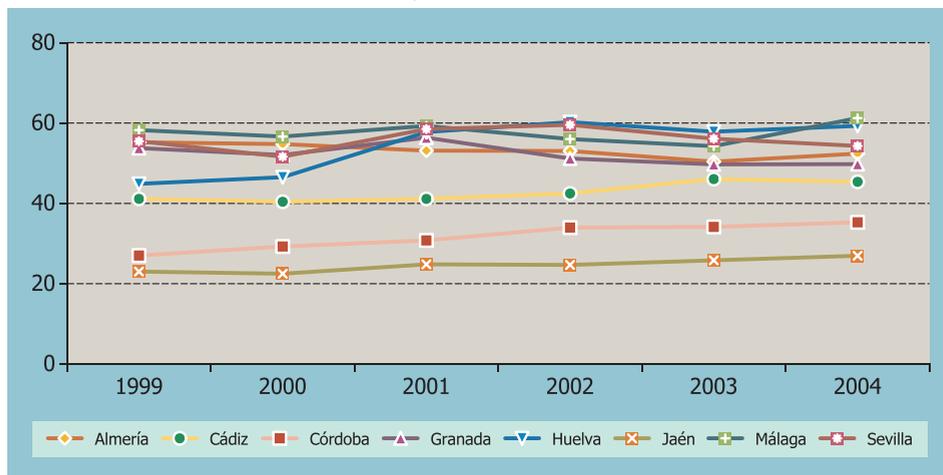
El ascenso cuantitativo absoluto que se ha producido en Málaga se reproduce también en el índice relativo de hechos conocidos, situándose por encima de Huelva y Sevilla, que desde 2002 tenían una mayor tasa delictiva que la provincia malagueña. En Sevilla ha vuelto a descender la densidad delictiva en 2004, movimiento que ya se inició en 2003. Huelva incrementa su tasa de hechos conocidos por cada mil habitantes, situándose muy cerca de Málaga (gráfico nº 40)³⁷.

Granada, Córdoba, Jaén y Almería también incrementan su tasa relativa de hechos conocidos. Cádiz, donde baja el índice relativo de hechos conocidos en 2004, llama la atención porque, a pesar de ser la tercera provincia en cantidad de hechos conocidos, se coloca la sexta en términos relativos. Lo contrario pasa en Huelva y Almería, que siendo de las provincias con menos hechos conocidos, se sitúan en segunda y cuarta posición a nivel relativo.

37. Para hallar los índices de densidad delictiva se ha dividido el número absoluto de delitos y faltas de un año entre la población censada en esa provincia a 1 de enero del año siguiente. Los datos de 2004 se han cruzado con los datos de población de ese mismo año, al no estar disponible el censo de población de 2005.

Así, se pueden establecer tres grupos de provincias en atención a su densidad delictiva en 2004: El primero formado por Málaga y Huelva, el segundo por Sevilla, Almería, Granada y Cádiz y en tercer lugar quedan Córdoba y Jaén.

Gráfico nº 40. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

A continuación vamos a desglosar las cantidades de hechos conocidos en cada provincia en los delitos y faltas que los componen, para así poder comparar la evolución de la delincuencia más grave representada por los delitos, con la más leve que son las faltas.

3. TIPOS DE INFRACCIONES EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS

3.1. Evolución de los delitos

La evolución de los hechos calificados como delitos, tanto en cifras absolutas como relativas, se ofrece en la tabla nº 69.

En la representación gráfica de los delitos conocidos en las distintas provincias se observa que Sevilla y Málaga tienen cifras más similares en la cantidad de delitos que se cometen que en la de hechos conocidos (la suma de delitos y faltas). De hecho, Málaga se sitúa en 2004 como la provincia en la que se conocen más delitos, lugar que siempre ocupaba Sevilla en el periodo estudiado.

Las restantes seis provincias andaluzas tienen una evolución muy similar a la de los hechos conocidos (gráfico nº 41).

En términos relativos (gráfico nº 42), Málaga se ha situado desde 1999 en primer lugar en la tasa de comisión de delitos por habitante (32,10/1.000 en 2004), a pesar del descenso que se produjo entre 2001 y 2003.

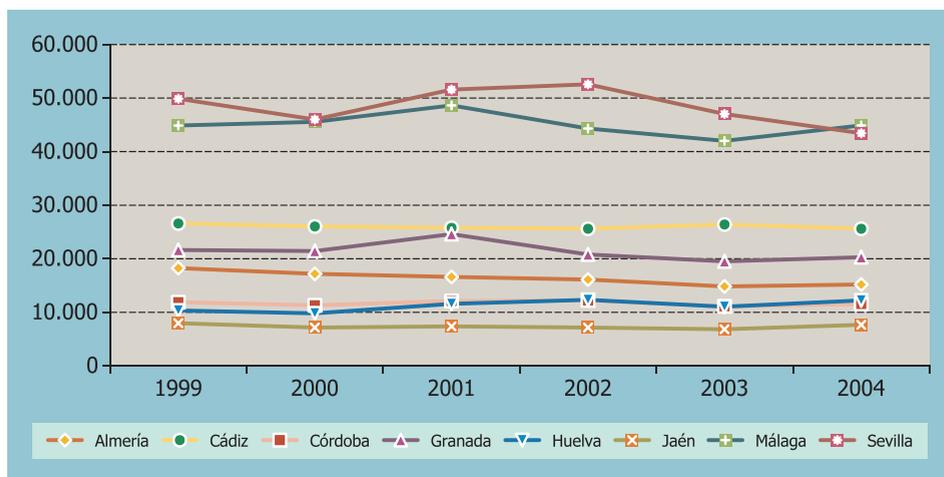
Tabla nº 69. Evolución de los delitos en Andalucía

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	18.238 <i>35,19</i>	17.164 <i>32,19</i>	16.585 <i>30,35</i>	16.091 <i>28,46</i>	14.810 <i>25,53</i>	15.190 <i>26,19</i>
Cádiz	26.565 <i>23,61</i>	26.004 <i>22,99</i>	25.759 <i>22,58</i>	25.603 <i>22,15</i>	26.389 <i>22,66</i>	25.588 <i>21,98</i>
Córdoba	11.871 <i>15,43</i>	11.285 <i>14,66</i>	12.101 <i>15,69</i>	12.194 <i>15,72</i>	11.096 <i>14,23</i>	11.537 <i>14,79</i>
Granada	21.614 <i>26,72</i>	21.416 <i>26,35</i>	24.583 <i>30,02</i>	20.777 <i>25,09</i>	19.492 <i>23,16</i>	20.258 <i>24,07</i>
Huelva	10.321 <i>22,49</i>	9.786 <i>21,19</i>	11.559 <i>24,86</i>	12.317 <i>26,07</i>	11.013 <i>23,10</i>	12.207 <i>25,61</i>
Jaén	7.947 <i>12,31</i>	7.133 <i>11,05</i>	7.346 <i>11,35</i>	7.137 <i>10,95</i>	6.820 <i>10,42</i>	7.642 <i>11,68</i>
Málaga	44.863 <i>35,08</i>	45.532 <i>34,96</i>	48.628 <i>36,56</i>	44.299 <i>32,22</i>	41.985 <i>30,03</i>	44.869 <i>32,10</i>
Sevilla	49.855 <i>28,74</i>	45.996 <i>26,32</i>	51.580 <i>29,33</i>	52.542 <i>29,47</i>	47.020 <i>26,23</i>	43.419 <i>24,22</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

* Las cifras en cursiva corresponden al índice por mil habitantes

Gráfico nº 41. Evolución de los delitos en Andalucía

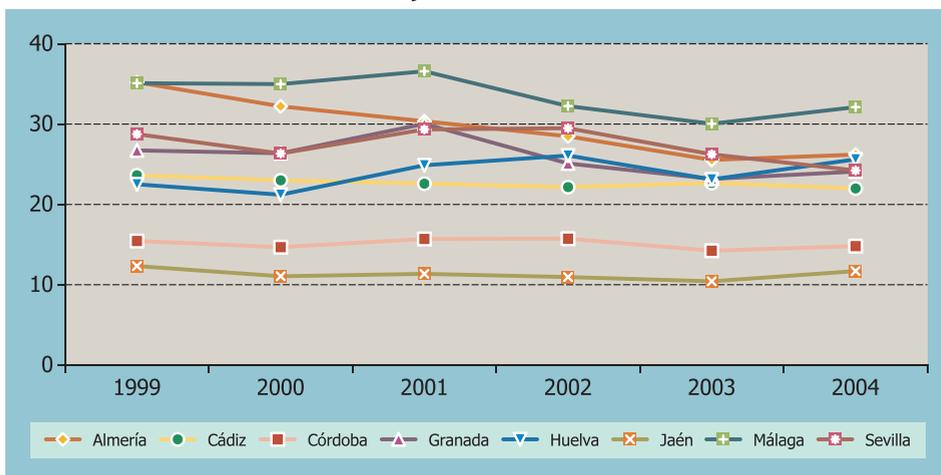


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Almería es la segunda provincia en 2004 en el índice relativo de delitos (26,19/1.000), aunque sus cifras no han dejado de descender entre los años 1999 y 2003.

La tercera posición de Huelva no es tan sorprendente (25,61/1.000 en 2004), ya que también tiene un alto índice de hechos conocidos. Sevilla (24,22/1.000 en 2004), junto con Cádiz (21,98/1.000 en 2004), fueron las únicas provincias en las que descendieron las tasas relativas de delitos.

Gráfico n° 42. Evolución de los delitos en Andalucía.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.2. Evolución de las faltas

En el ámbito de las faltas, es Sevilla la provincia en la que se conoce una cantidad más alta, pero sus cifras se mantienen estables desde 2002. En Málaga, que se coloca por debajo de la provincia sevillana, no han dejado de aumentar las faltas desde el año 2000 (tabla n° 70).

En Cádiz, Córdoba y Almería se vienen incrementando las faltas conocidas en el periodo estudiado. En Huelva y Jaén, el año 2004 fue el primero en el que descendieron las faltas respecto a años anteriores. Granada se mantiene en cifras muy similares a lo largo de este periodo (tabla n° 70 y el gráfico n° 43).

En términos relativos, en Huelva es donde se conocen más faltas por cada mil habitantes (33,68/1.000 en 2004). Sevilla se coloca en segunda posición (30,04/1.000 en 2004).

Málaga no tenía una tasa muy alta de faltas, de hecho se colocaba detrás de Granada y Almería, pero en 2004 tuvo un fuerte incremento que ha hecho que tenga una tasa muy similar a la de Sevilla (29,11/1.000 en 2004).

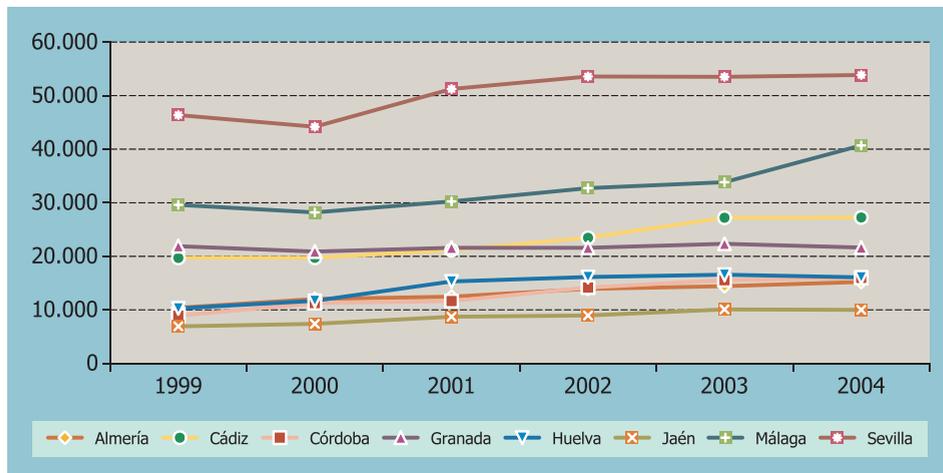
Cádiz y Córdoba han incrementado su densidad en la comisión de faltas todos los años del periodo estudiado. Jaén siguió esta misma dinámica hasta el año 2003 (gráfico n° 44).

Tabla nº 70. Evolución de las faltas en Andalucía

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	10.352 <i>19,98</i>	12.018 <i>22,54</i>	12.440 <i>22,76</i>	13.890 <i>24,57</i>	14.408 <i>24,84</i>	15.196 <i>26,20</i>
Cádiz	19.692 <i>17,50</i>	19.699 <i>17,41</i>	21.117 <i>18,51</i>	23.444 <i>20,29</i>	27.198 <i>23,36</i>	27.229 <i>23,39</i>
Córdoba	8.883 <i>11,55</i>	11.235 <i>14,60</i>	11.621 <i>15,07</i>	14.157 <i>18,24</i>	15.524 <i>19,91</i>	15.956 <i>20,46</i>
Granada	21.866 <i>27,03</i>	20.856 <i>25,66</i>	21.561 <i>26,33</i>	21.571 <i>26,05</i>	22.327 <i>26,53</i>	21.624 <i>25,69</i>
Huelva	10.266 <i>22,37</i>	11.679 <i>25,29</i>	15.281 <i>32,87</i>	16.129 <i>34,14</i>	16.546 <i>34,71</i>	16.057 <i>33,68</i>
Jaén	6.905 <i>10,69</i>	7.362 <i>11,40</i>	8.709 <i>13,45</i>	8.935 <i>13,71</i>	10.065 <i>15,38</i>	9.992 <i>15,27</i>
Málaga	29.594 <i>23,14</i>	28.184 <i>21,64</i>	30.223 <i>22,72</i>	32.706 <i>23,79</i>	33.813 <i>24,19</i>	40.697 <i>29,11</i>
Sevilla	46.345 <i>26,71</i>	44.174 <i>25,28</i>	51.224 <i>29,13</i>	53.564 <i>30,04</i>	53.496 <i>29,85</i>	53.848 <i>30,04</i>

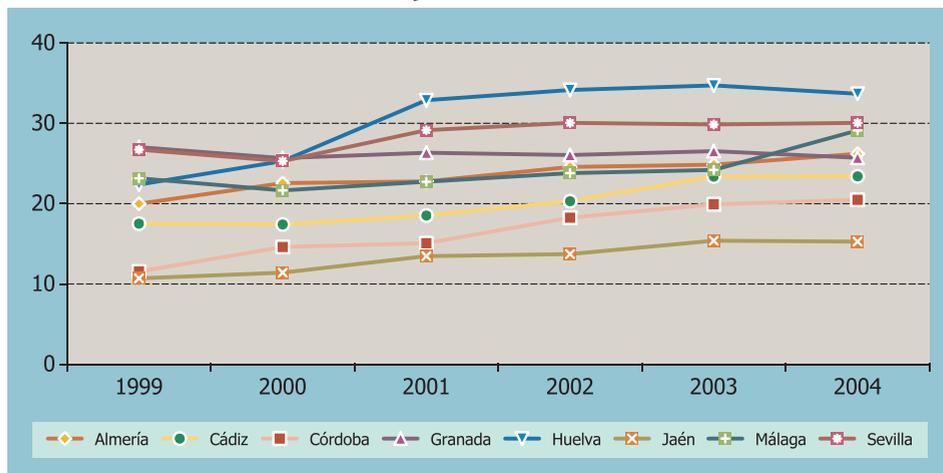
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE
Las cifras en cursiva corresponden al índice por mil habitantes

Gráfico nº 43. Evolución de las faltas en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 44. Evolución de las faltas en Andalucía.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.3. Delitos contra el patrimonio

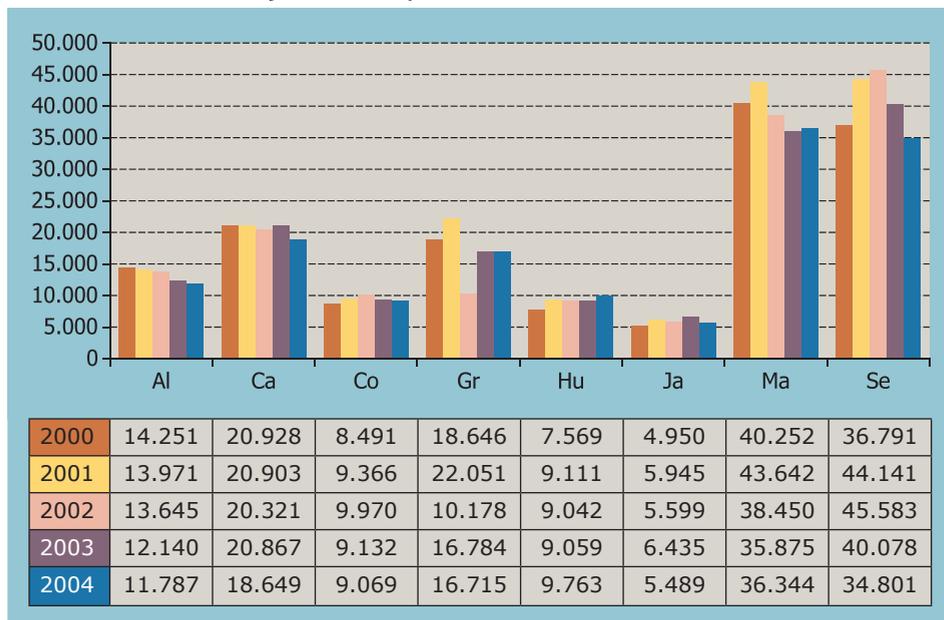
Sólo en Huelva y en Málaga se ha producido un ascenso en 2004 de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. No obstante, las circunstancias de estas dos provincias es muy diferente. En Málaga descendieron estas infracciones en 2002 y 2003, y a pesar del aumento de 2004, aún no se han alcanzado los niveles del año 2000. Por su parte, la provincia onubense, junto con Jaén y Córdoba, son las que registran menos hechos conocidos de este tipo.

En el otro extremo, Sevilla y Málaga son las provincias en las que se conocen más delitos y faltas contra el patrimonio. Sevilla continúa en 2004 el descenso que inició en 2002.

En la provincia de Almería también descienden estas infracciones en todo el periodo analizado y Cádiz, tras mantenerse en cantidades muy similares entre 2000 y 2003, ha bajado las cifras de estas infracciones el pasado año (gráfico nº 45). En términos relativos, la diferencia interprovincial en la cantidad de infracciones por habitante no es tan elevada como en términos absolutos. Las únicas provincias que se diferencian notablemente de las demás por su baja tasa son Jaén y Córdoba.

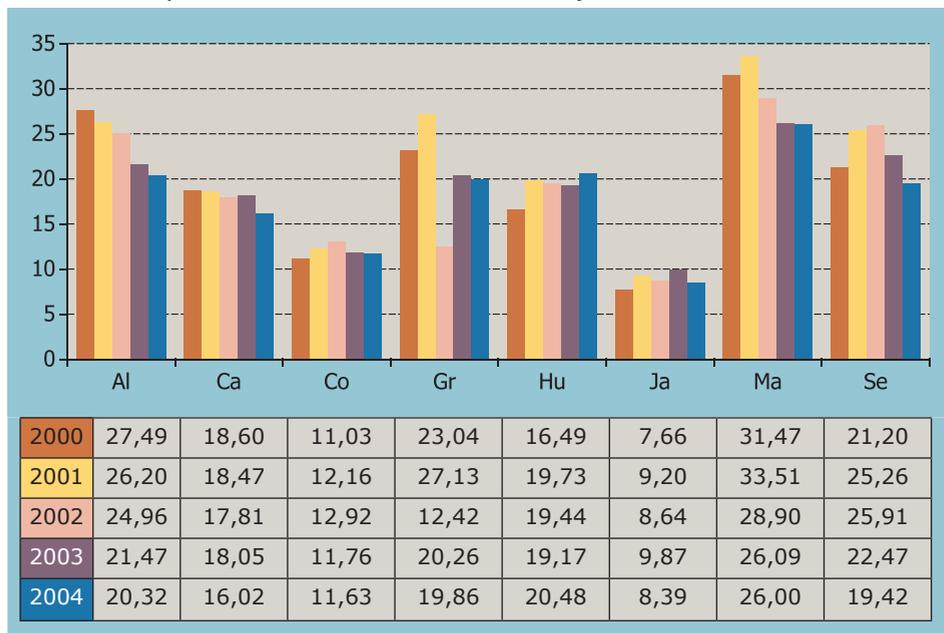
Málaga se encuentra muy destacada de las demás provincias, con un índice de 26/1.000. Huelva, Almería y Granada se sitúan por encima de Sevilla, teniendo todas estas provincias un índice en torno a 20/1.000. Es interesante resaltar que Cádiz, a pesar de ser la tercera provincia en la que más infracciones de este tipo se registran, pasa a un sexto lugar en términos relativos. Córdoba y Jaén son las provincias en las que se registra una menor incidencia de estos delitos y faltas (gráfico nº 46).

Gráfico n° 45. Evolución de las infracciones contra el patrimonio y el orden socioeconómico



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico n° 46. Evolución de las infracciones contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Índice por mil habitantes



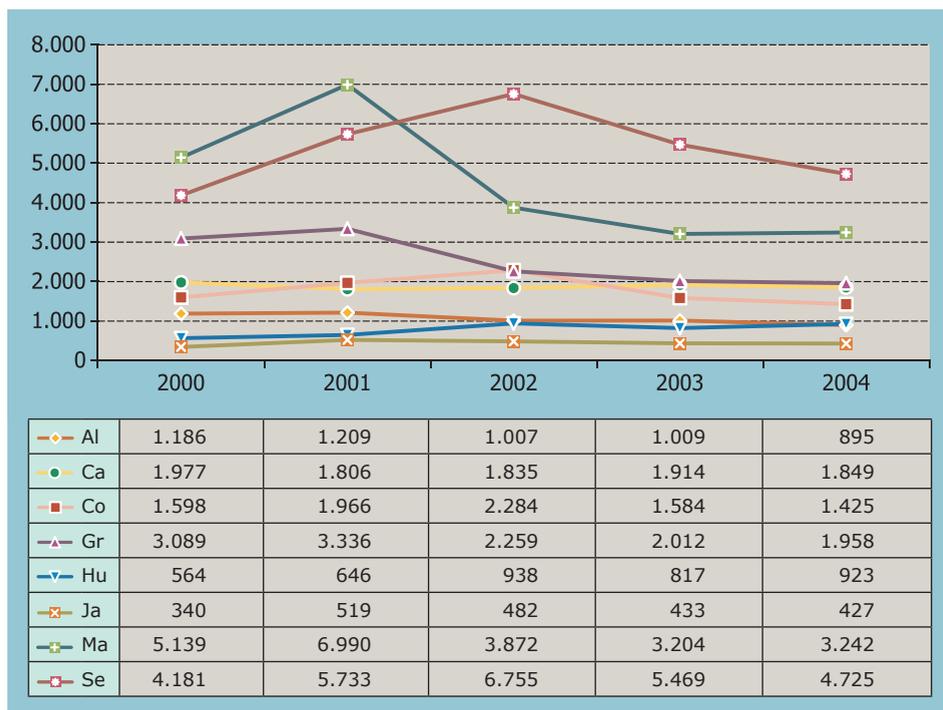
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.3.1. Robos con violencia e intimidación

En Sevilla descendieron en 2004 los delitos de robo con violencia e intimidación, aunque sigue siendo la provincia andaluza en la que se conocen más delitos de este tipo. La tendencia a la baja iniciada en 2002 se ha repetido en todas las provincias, excepto en Málaga y Huelva, donde ha habido un ligero incremento.

Hay que resaltar que Córdoba no es de las provincias que menos delitos de este tipo conoce, ya que deja por debajo a Huelva, Almería y Jaén (gráfico nº 47).

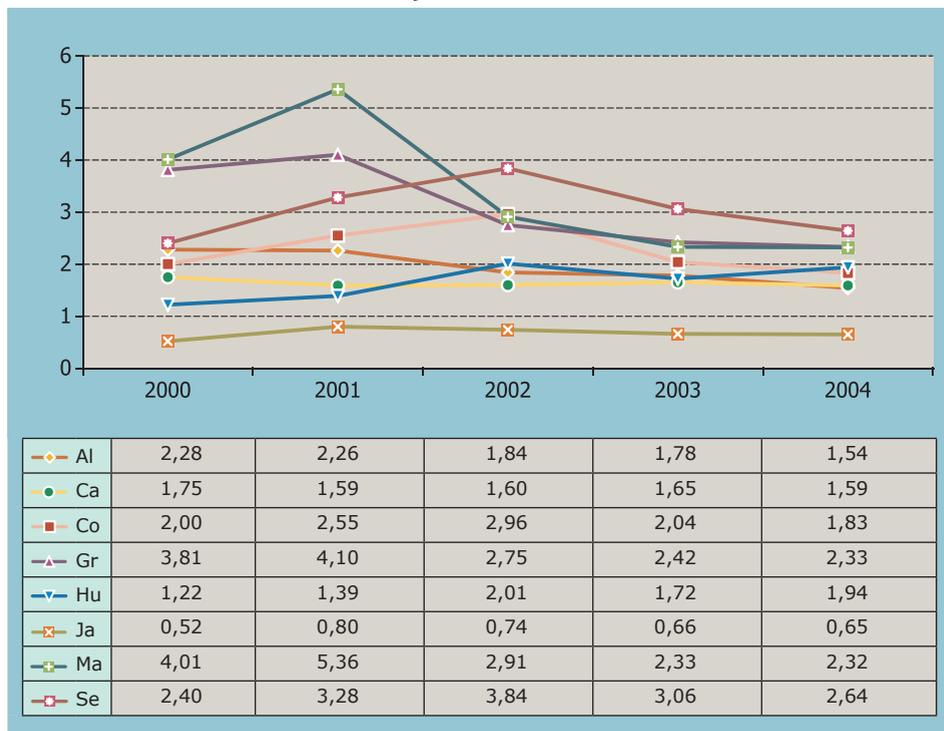
Gráfico nº 47. Evolución de los robos con violencia e intimidación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

El panorama varía desde la visión de las cifras relativas. Así, se observa que los ciudadanos de las provincias de Sevilla, Málaga y Granada sufrieron en 2004 una cantidad muy similar de robos con violencia e intimidación. Un segundo grupo lo forman Cádiz, Córdoba, Almería y Huelva y más descolgada queda la provincia de Jaén (gráfico nº 48).

Gráfico n° 48. Evolución de los robos con violencia e intimidación.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.4. Faltas contra el patrimonio

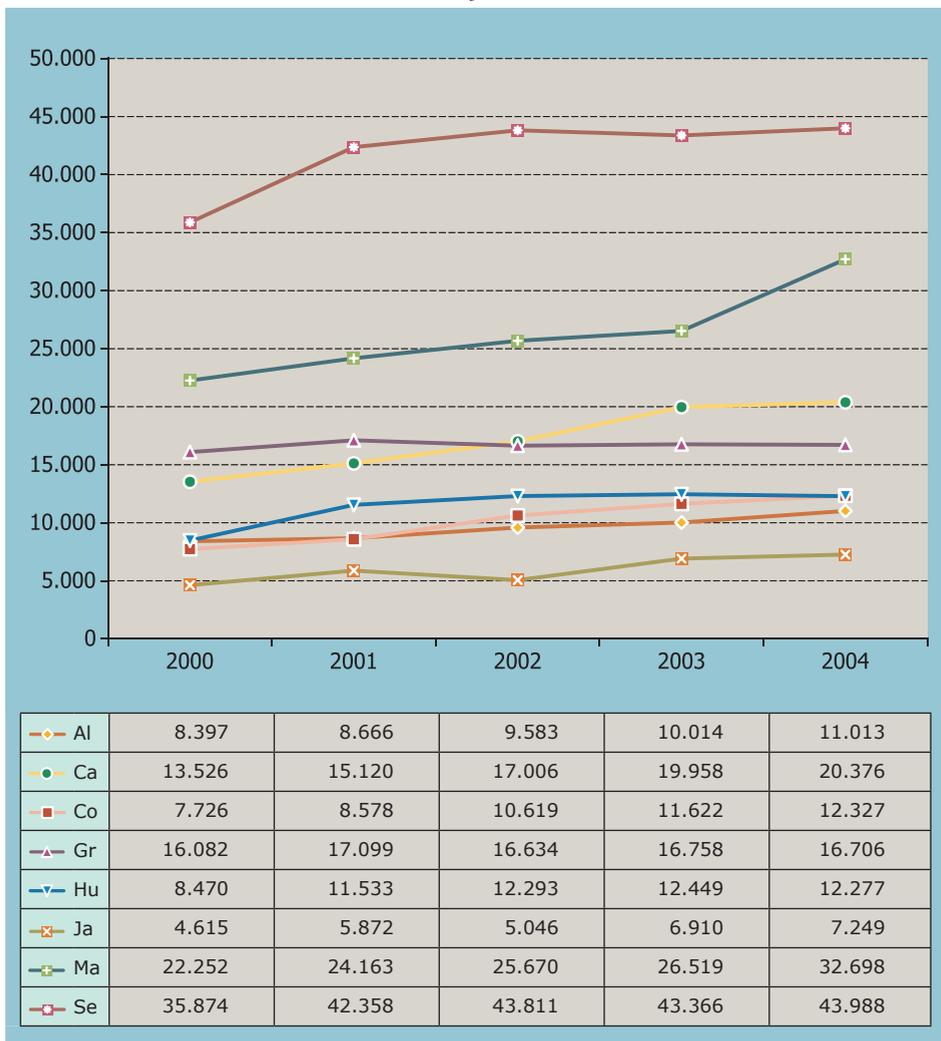
Continúa el incremento generalizado de faltas contra el patrimonio iniciado en el año 2002, excepto en las provincias de Granada y Huelva. Este incremento ha sido más importante en Málaga, donde se han registrado 6.000 infracciones en 2004 más que el año anterior.

Sevilla y Málaga se siguen situando como las provincias en las que se registran más faltas contra el patrimonio, a mucha distancia de las demás (gráfico n° 49).

En la relación faltas contra el patrimonio/habitantes censados, Huelva es la provincia que tiene un índice más alto, aunque descendió respecto a 2003. El gran incremento que tuvieron estas faltas en Málaga ha hecho que se sitúe en niveles muy cercanos a los de Sevilla y Huelva.

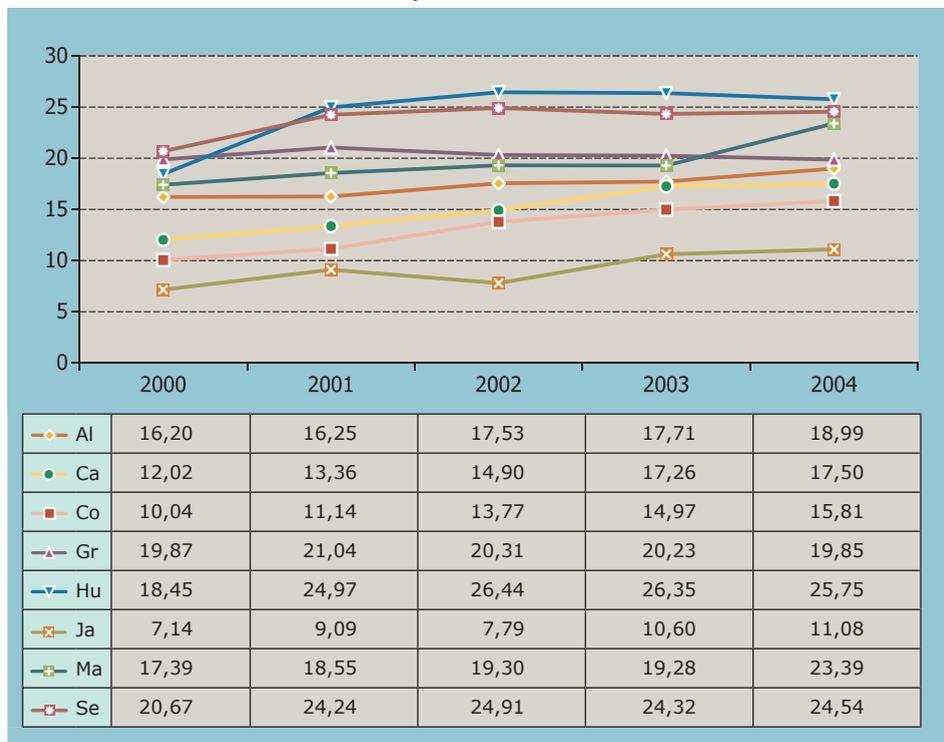
En Almería, Cádiz y Córdoba este índice se incrementa año tras año. Granada, por su parte, se mantiene en unos niveles estables y Jaén, a pesar de su subida también constante, tiene una tasa muy por debajo de las demás provincias (gráfico n° 50).

Gráfico nº 49. Evolución de las faltas contra el patrimonio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 50. Evolución de las faltas contra el patrimonio.
Índice por mil habitantes



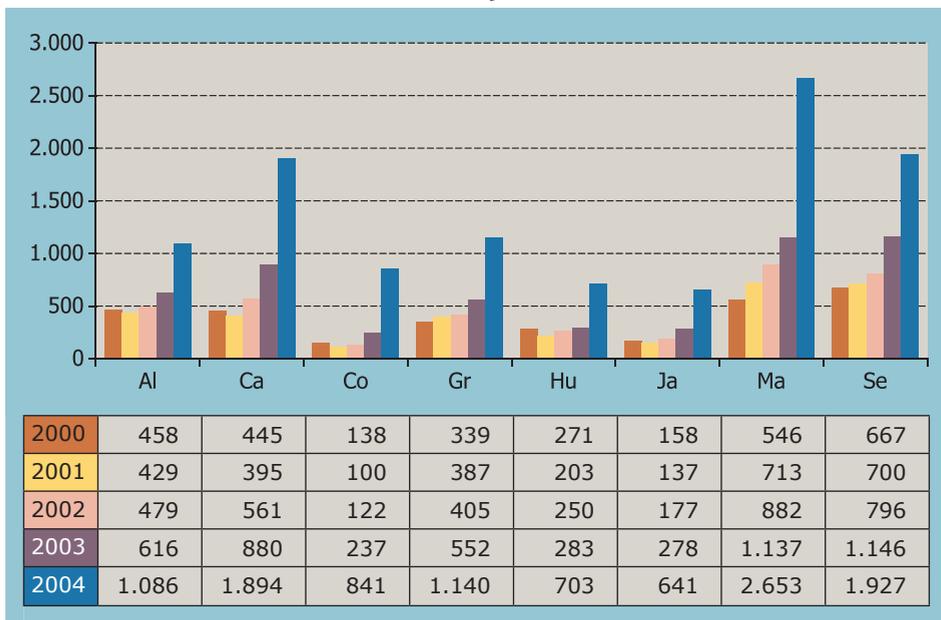
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.5. Delitos contra las personas

Los delitos contra las personas, que comenzaron un ligero ascenso en 2003, se han incrementado de forma muy importante en todas las provincias andaluzas. En la mayoría de las provincias la subida ha supuesto superar el doble de delitos conocidos el año anterior, así ha sucedido en Málaga, Granada, Córdoba, Cádiz, Huelva y Jaén (gráfico nº 51).

Esta nueva situación de 2004 hace que Málaga se distancie cuantitativamente de las demás provincias, con 2.653 delitos conocidos contra las personas. A continuación están Sevilla y Cádiz, con unos 1.900; más atrás quedan Granada y Almería, con 1.100 y, por último, las provincias de Córdoba, Almería y Jaén, en las que se han conocido en torno a 700 de estos delitos. Todas estas cifras resultan extraordinariamente altas si se comparan con el año 2000.

Gráfico nº 51. Evolución de los delitos contra las personas

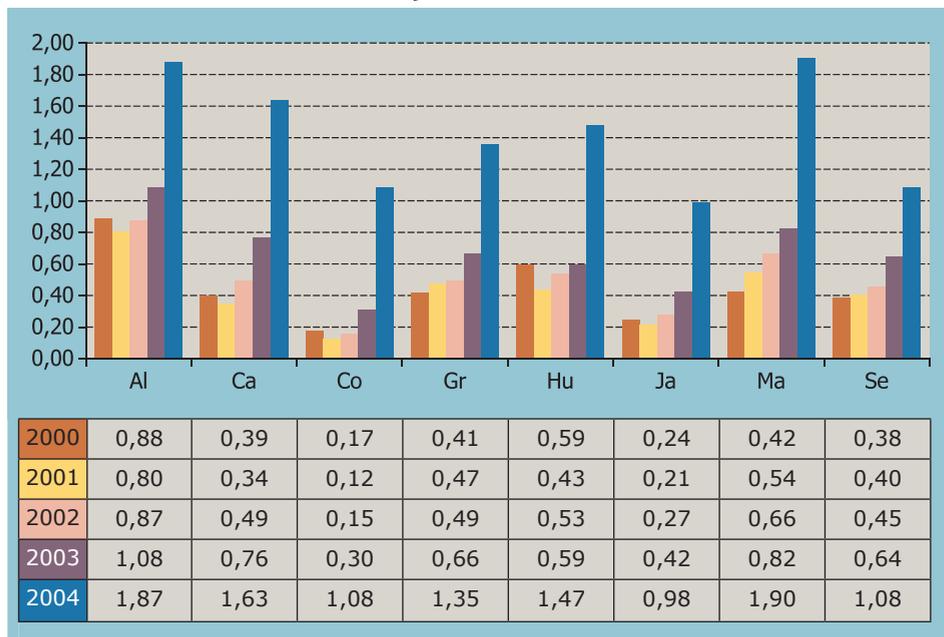


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

En el año 2004 los habitantes de Málaga y Almería fueron los que sufrieron más delitos contra las personas. En Cádiz, Huelva y Granada se sitúan con unas cifras algo inferiores y Sevilla, Córdoba y Jaén son las que tienen un índice más bajo.

A pesar de este orden cuantitativo descendente entre las provincias andaluzas, hay que resaltar que la diferencia interprovincial no es pronunciada, ya que se encuentra entre un delito contra las personas por cada mil habitantes que se produce en Jaén y dos que se registra en Málaga (gráfico nº 52).

Gráfico nº 52. Evolución de los delitos contra las personas.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

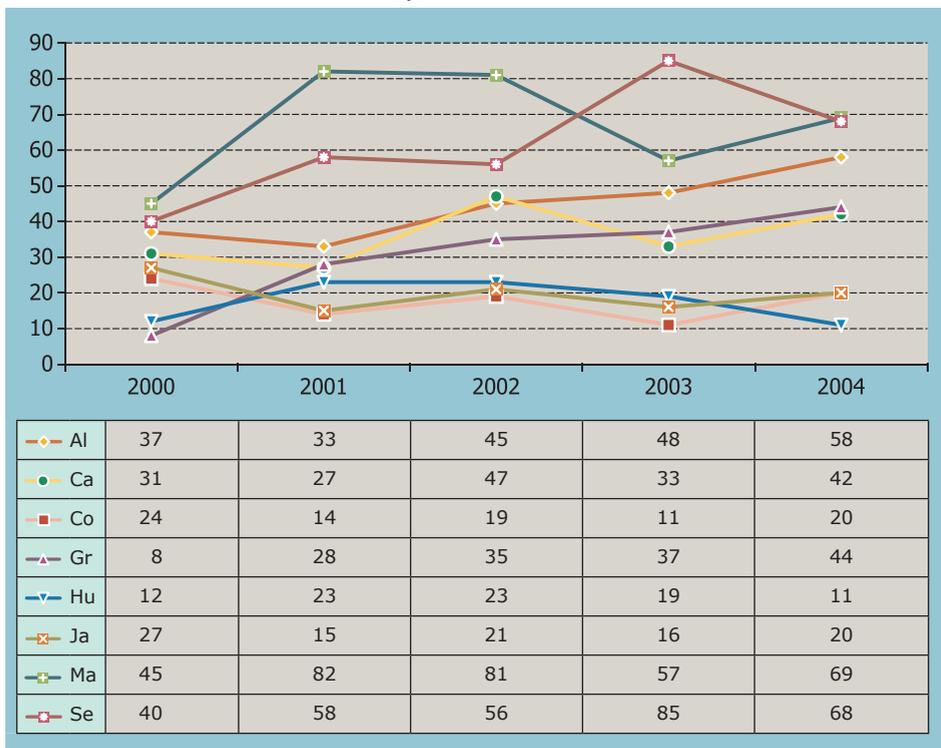
3.5.1. Homicidios y asesinatos

El incremento sufrido en Málaga en el número absoluto de homicidios y asesinatos conocidos en 2004 y el descenso que se ha producido en Sevilla en el mismo periodo ha supuesto que ambas provincias se coloquen al mismo nivel en estos hechos, siendo además las que tienen unas cifras más altas de estos delitos en Andalucía.

En Almería y Granada no dejan de incrementarse estos delitos desde 2001, sin embargo, Cádiz, Jaén y Córdoba tienen un movimiento muy irregular, con el típico dibujo de “dientes de sierra”.

Huelva es la provincia que ha tenido menos homicidios y asesinatos conocidos en el 2004, lo que, siguiendo el descenso que ya inició en 2002, ha hecho que vuelva a los niveles del año 2000 (gráfico nº 53).

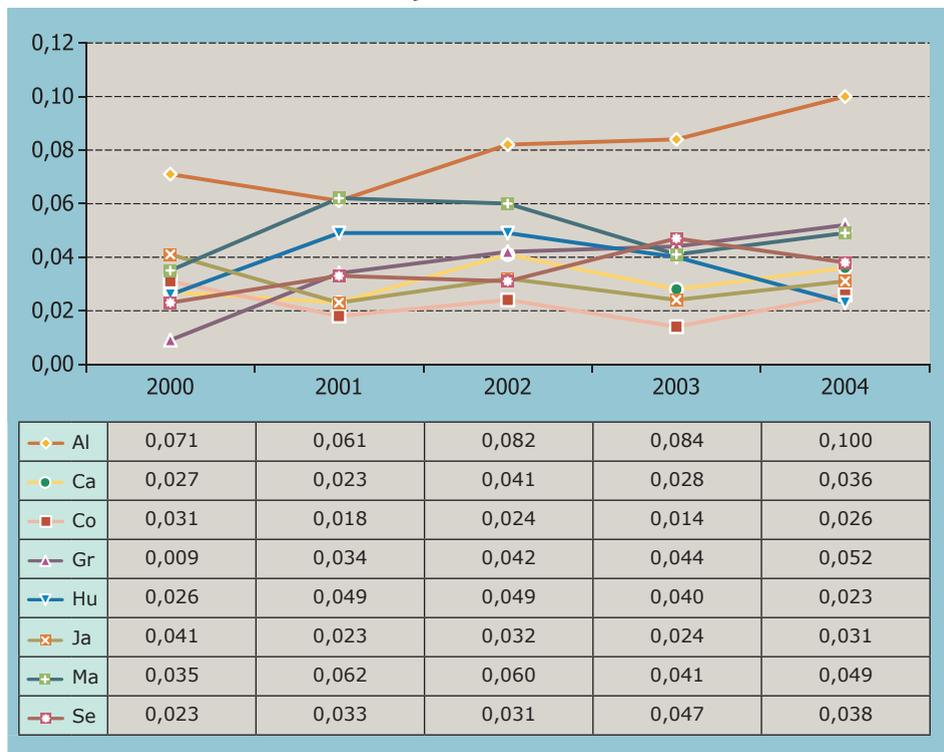
Gráfico nº 53. Evolución de los homicidios y asesinatos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

En términos relativos, y dentro de la baja incidencia de las cifras, Almería se sitúa de manera destacada por encima de las demás provincias. Granada y Málaga tienen índices muy semejantes y el resto de provincias se colocan detrás, resaltando que Jaén deja por debajo a Córdoba y Huelva, y no se sitúa en último lugar como suele suceder (gráfico nº 54).

Gráfico nº 54. Evolución de los homicidios y asesinatos.
Índice por mil habitantes



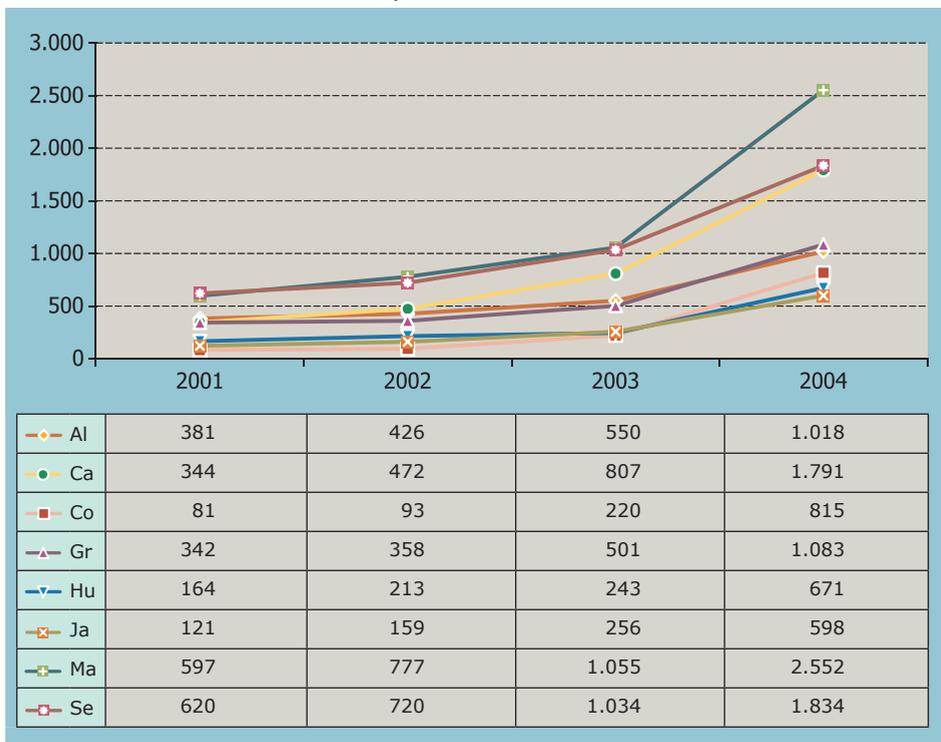
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.5.2. Lesiones y malos tratos

Dado el incremento tan notorio que han tenido el año pasado los delitos contra las personas hemos querido introducir en este informe los datos sobre la evolución de las lesiones y malos tratos, aunque no podamos ofrecer las cifras por separado de estos dos tipos de delitos por no ofrecerlo el Anuario.

Así, en el gráfico nº 55 se observa claramente el nivel de incremento en los delitos de lesiones y malos tratos que ha ocurrido en todas las provincias andaluzas. Málaga y Cádiz destacan por ser las provincias en que este aumento ha sido más fuerte, pero es llamativo este movimiento tan paralelo en Andalucía al que, como vimos en el capítulo dedicado a los hechos conocidos, se ha producido en toda España.

Gráfico nº 55. Evolución de las lesiones y malos tratos



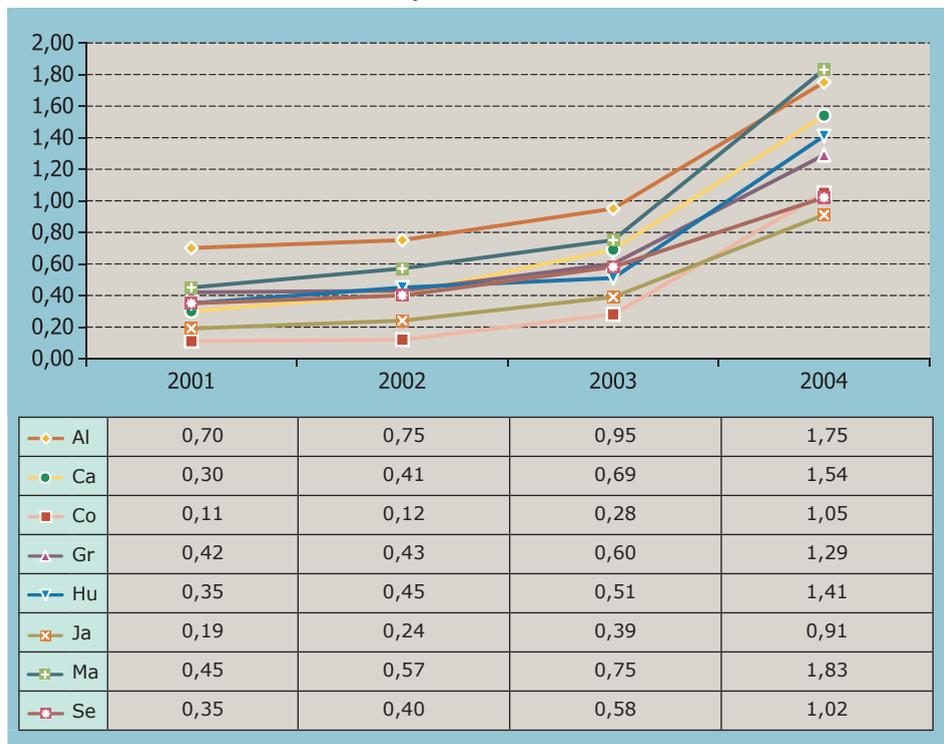
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

En términos relativos, Málaga se sigue situando como la provincia con más delitos de lesiones y malos tratos por habitante, pero sorprende que Almería se coloque inmediatamente después, a pesar de ser la sexta provincia en cifras absolutas (gráfico nº 56).

Otra provincia que también sorprende por su posición en el índice relativo de estos delitos es Huelva, que se sitúa entre las provincias con mayor índice, junto con Cádiz y Granada.

Por su parte, Sevilla tiene una baja tasa relativa de estos delitos, situándose en 2004 junto a Córdoba y Jaén.

Gráfico nº 56. Evolución de las lesiones y malos tratos.
Índice por mil habitantes

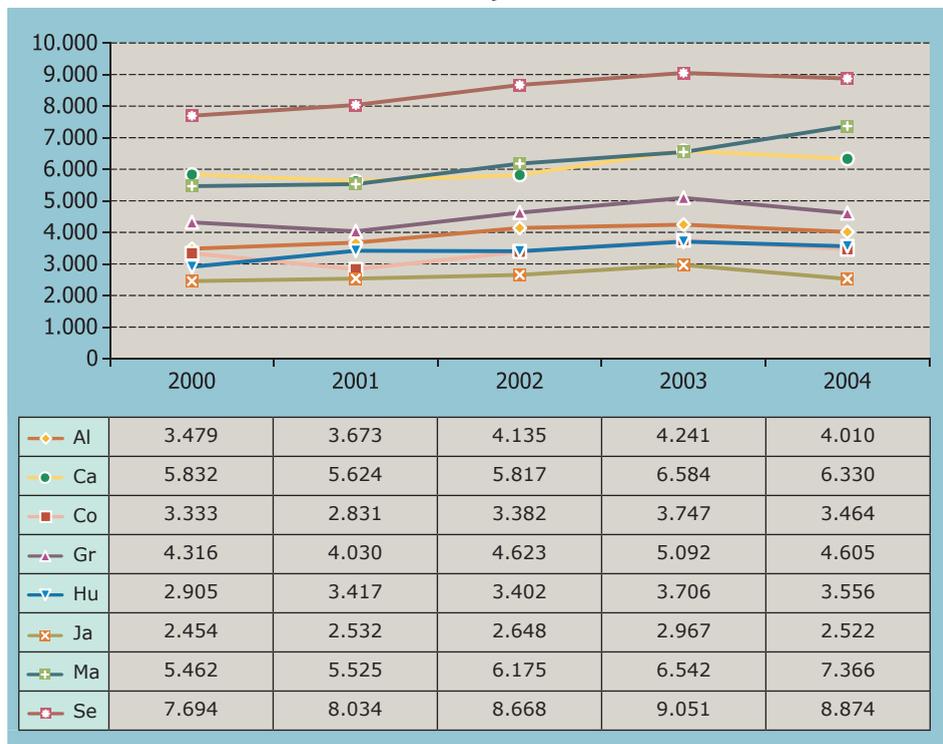


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.6. Faltas contra las personas

En todas las provincias descendió la comisión de estas faltas, excepto en Málaga (gráfico nº 57). Esto ha hecho que la provincia malagueña se separe de Cádiz, con la que se encontraba en un nivel paralelo en las cifras absolutas de estas faltas. Sin embargo, este cambio producido en 2004 no ha impedido que siga siendo Sevilla la provincia en la que se registran más faltas contra las personas.

Gráfico nº 57. Evolución de las faltas contra las personas

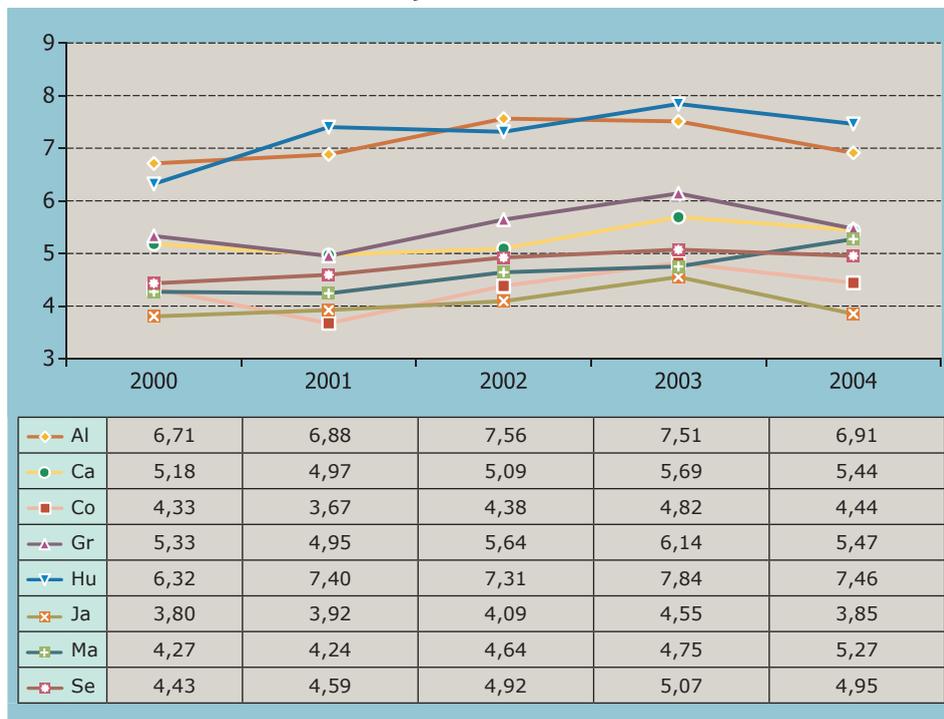


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Huelva y Almería siguen siendo las provincias que tienen un mayor índice de comisión de estas faltas por habitante, situándose muy por encima de las demás provincias andaluzas en todo el periodo estudiado.

Málaga, a pesar del ascenso anteriormente comentado, se sitúa entre las provincias con un menor índice relativo de estas faltas. Jaén en 2004 se separa del resto de las provincias y de nuevo su nivel de comisión de estas faltas por cada mil habitantes está algo más alejado del resto de las provincias, como en el año 2000 (gráfico nº 58).

Gráfico nº 58. Evolución de las faltas contra las personas.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.7. Delitos contra la libertad sexual

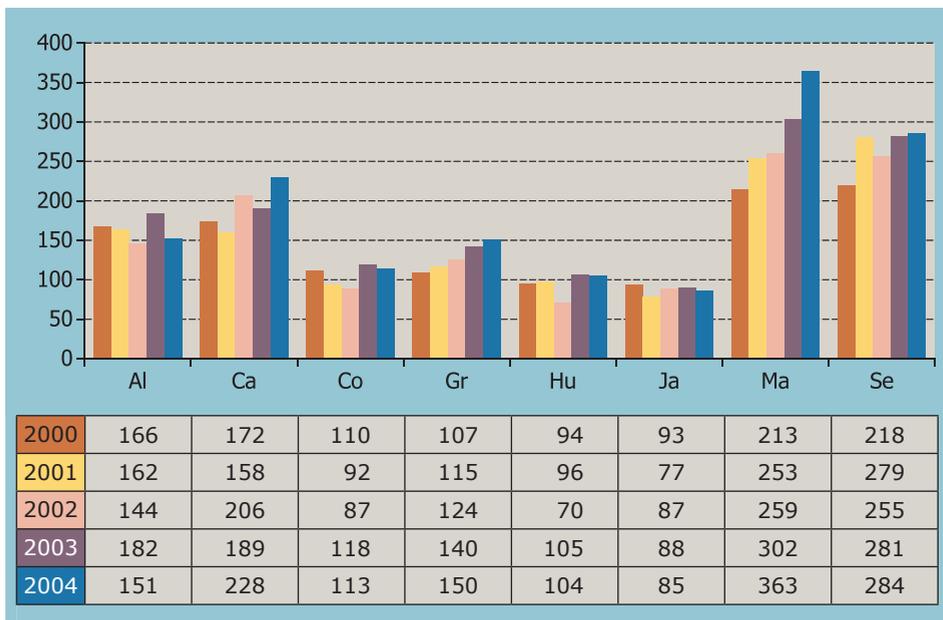
Los delitos contra la libertad sexual tienen un movimiento distinto en las ocho provincias andaluzas en 2004. Así, suben de manera importante en Málaga, y algo menos en Cádiz. En Sevilla y Granada el ascenso es muy leve y en el resto de las provincias son menos los delitos de este tipo que son conocidos.

En un nivel comparativo, Málaga y Sevilla son las provincias donde más delitos se registran, seguidas de Cádiz. Granada, con un continuo ascenso, se sitúa en un nivel similar al de Almería. Córdoba, Huelva y Jaén son las tres provincias en que la cantidad de delitos conocidos contra la libertad sexual es menor (gráfico nº 59).

Desde la visión que aportan las cifras relativas, el panorama que se presenta es otro, pues lo primero que se observa es que las diferencias interprovinciales no son destacadas, exceptuando el caso de Almería, que hasta 2004 tenía unos índices muy destacados respecto al resto de la región. Dentro de los bajos niveles de densidad delictiva que tienen estos delitos, Almería y Málaga son las provincias donde ha habido un mayor índice de estos delitos en 2004.

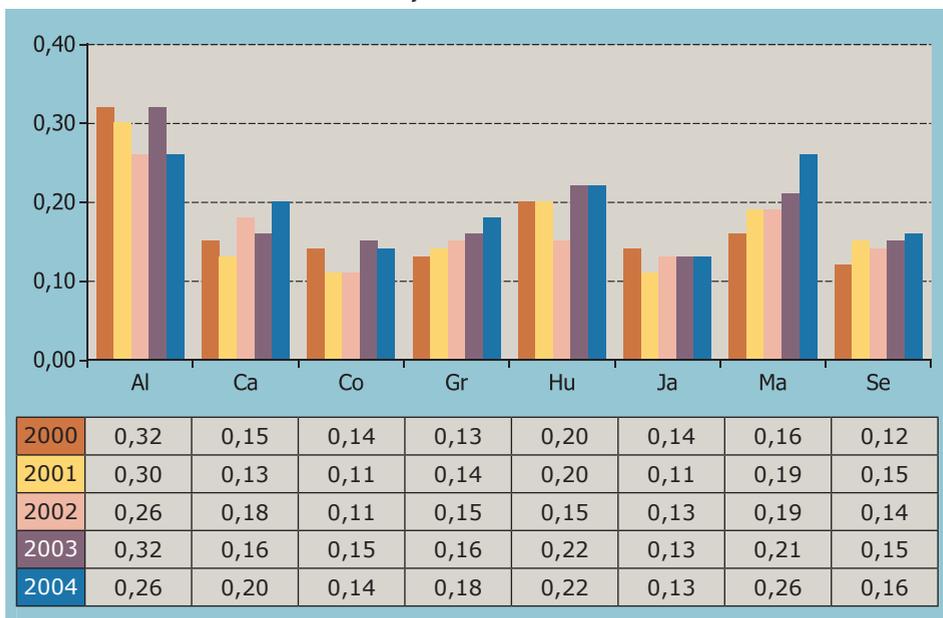
El resto de provincias tienen cifras muy similares entre sí (gráfico nº 60).

Gráfico nº 59. Evolución de los delitos contra la libertad sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 60. Evolución de los delitos contra la libertad sexual. Índice por mil habitantes



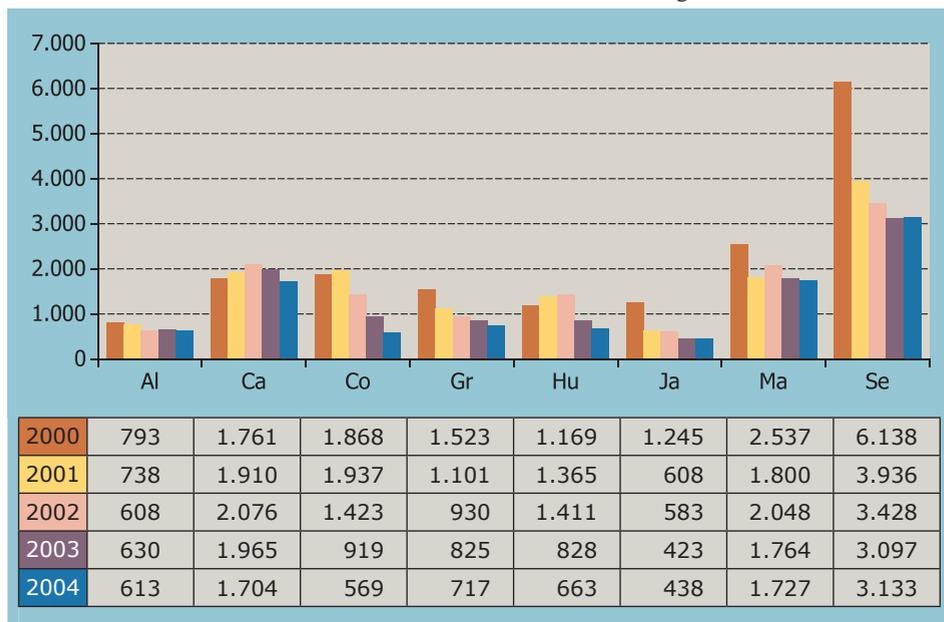
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.8. Delitos contra la seguridad colectiva

Los delitos contra la seguridad colectiva tienen una dinámica de descenso desde 2002 en todas las provincias andaluzas, excepto en Almería, Málaga y Sevilla; en estas dos últimas provincias han ascendido las cifras levemente en 2004.

Sevilla es, en este caso, la provincia en la que se registran más delitos y Málaga está en un segundo plano, cercana a Cádiz. En las demás provincias andaluzas se conocieron cifras similares de estos delitos en 2004. Incluso Jaén queda muy poco distanciada del resto (gráfico nº 61).

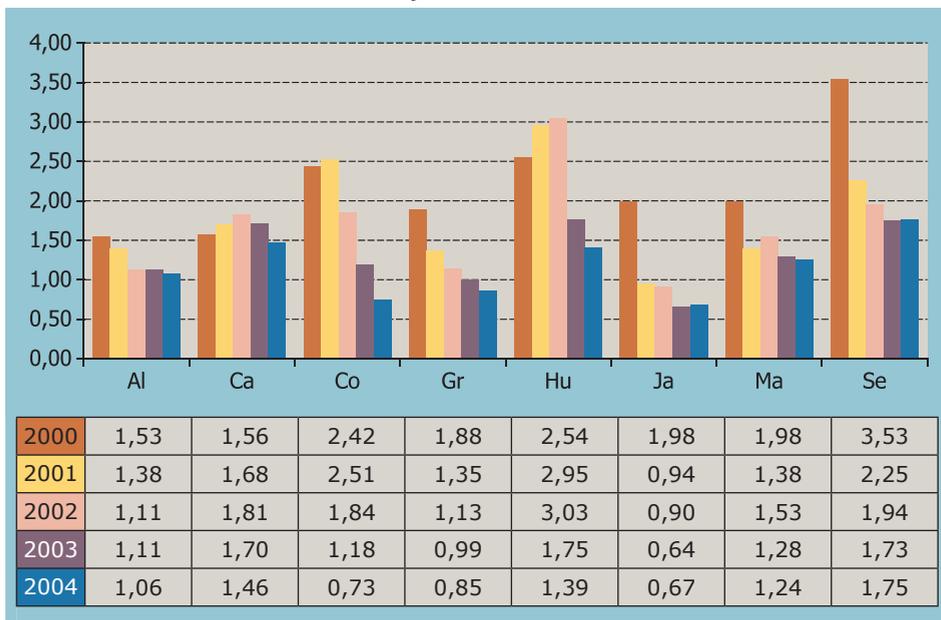
Gráfico nº 61. Evolución de los delitos contra la seguridad colectiva



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

En el año 2004, Sevilla, Cádiz, Huelva y Málaga forman un primer grupo en el nivel relativo de estos delitos. Almería, Granada, Córdoba y Jaén se sitúan por detrás, pero hay que resaltar que la diferencia interprovincial es escasa y también ha ido descendiendo en el periodo estudiado, situándose en el año 2004 entre el índice de Sevilla (1,75/1.000) y el de Jaén (0,67/1.000) (gráfico nº 62).

Gráfico nº 62. Evolución de los delitos contra la seguridad colectiva.
Índice por mil habitantes

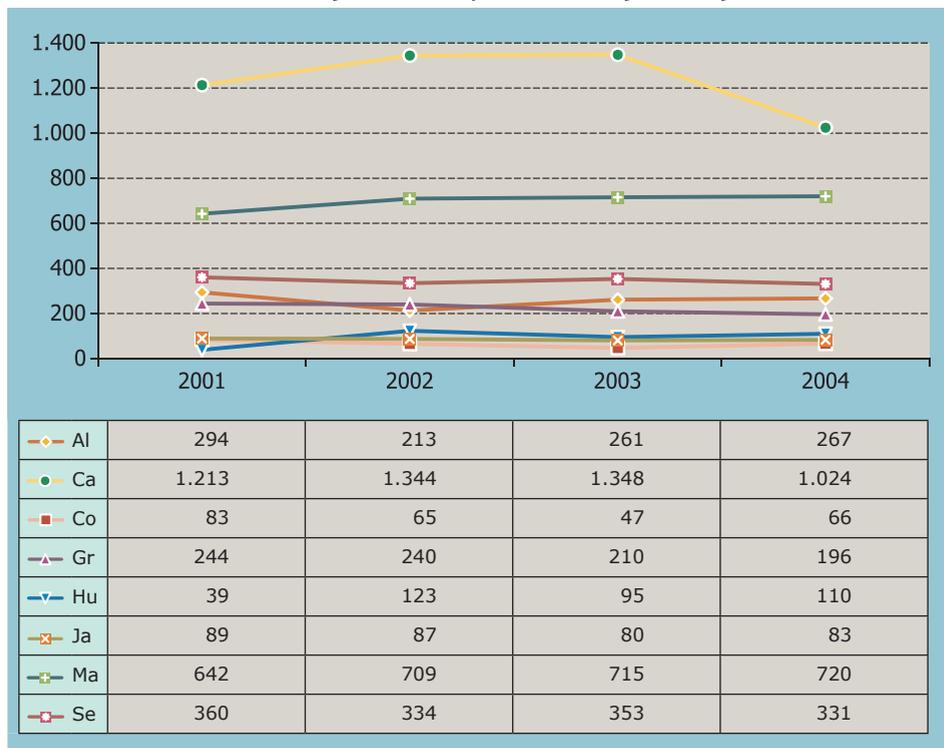


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.8.1. Delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Los delitos por tráfico de drogas tóxicas tienen unos niveles muy estables en todas las provincias andaluzas, excepto en Cádiz, donde han descendido el año 2004. Esta provincia destaca de las restantes por el alto nivel de comisión de estos delitos. Le sigue Málaga, donde se observa un leve ascenso en este periodo. A continuación se sitúan Sevilla, Almería y Granada y las provincias con menor incidencia de estos delitos son Huelva, Jaén y Córdoba (gráfico nº 63)

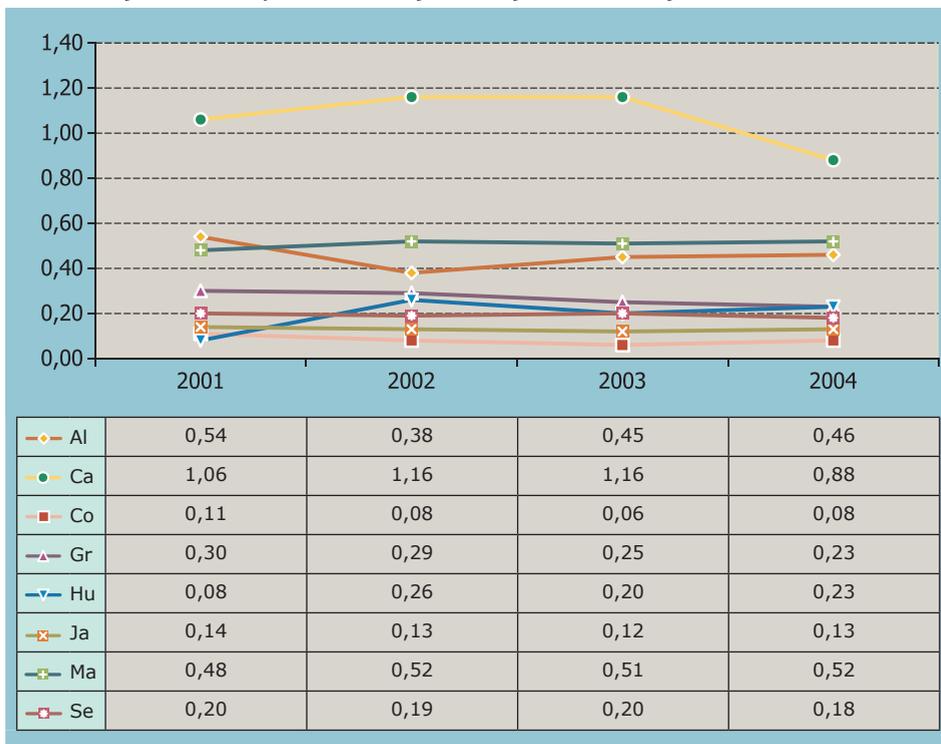
Gráfico nº 63. Evolución de los delitos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

A niveles relativos, sigue siendo Cádiz la provincia en la que la densidad delictiva es más alta, seguida de Málaga. Entre las otras provincias, destaca la posición de Almería con un índice muy cercano al de la provincia malagueña. Por el contrario, Sevilla se coloca por detrás de Granada y Huelva (gráfico nº 64).

Gráfico nº 64. Evolución de los delitos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.8.2. Delitos contra la seguridad del tráfico

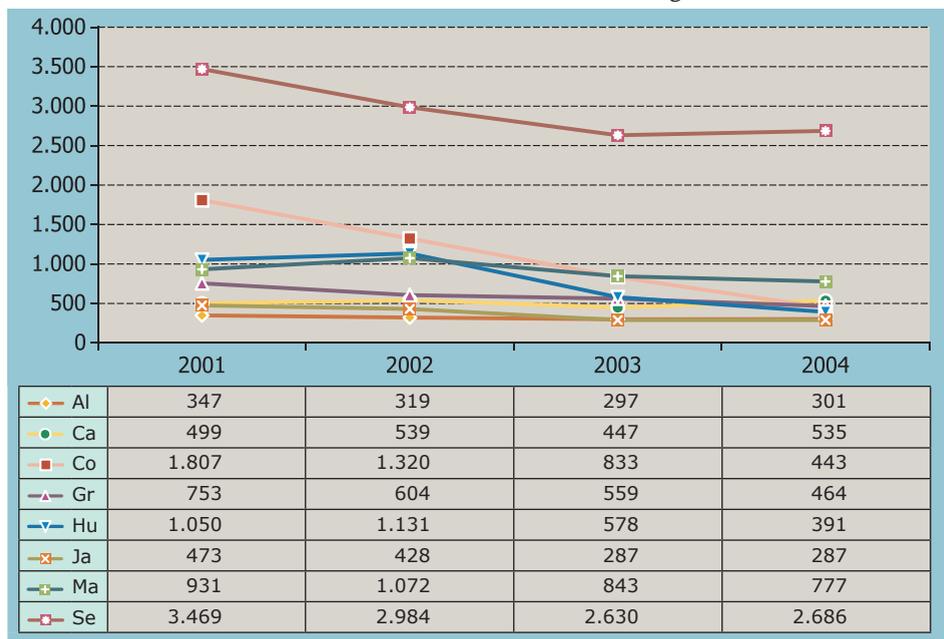
El movimiento general de estos delitos contra la seguridad del tráfico en la comunidad autónoma andaluza es de descenso desde el año 2002, en la provincia de Córdoba es incluso llamativa la abrupta bajada que está experimentando.

En 2004 hubo provincias en la que no bajó el número registrado de estos delitos, como Sevilla, Cádiz, Jaén y Almería, pero los aumentos que se produjeron fueron muy leves.

En una comparación interprovincial hay que resaltar el alto nivel de comisión de estos delitos que se produce en Sevilla, muy por encima de las otras provincias (gráfico nº 65).

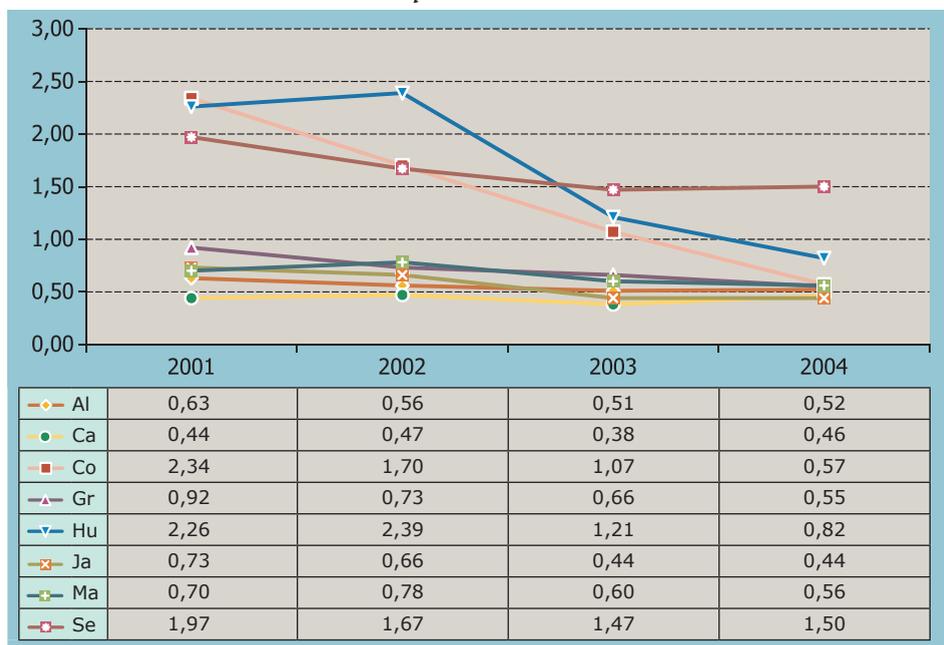
En términos relativos, aunque Sevilla se sigue situando en primer lugar, las diferencias cuantitativas con las otras provincias no son tan grandes. Huelva, aunque se situaba en los niveles absolutos entre las últimas provincias, se coloca la segunda en este análisis relativo. Las demás provincias tienen una tasa de comisión de estos delitos por cada mil habitantes prácticamente similar en 2004 (gráfico nº 66).

Gráfico n° 65. Evolución de los delitos contra la seguridad del tráfico



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico n° 66. Evolución de los delitos contra la seguridad del tráfico.
Índice por mil habitantes



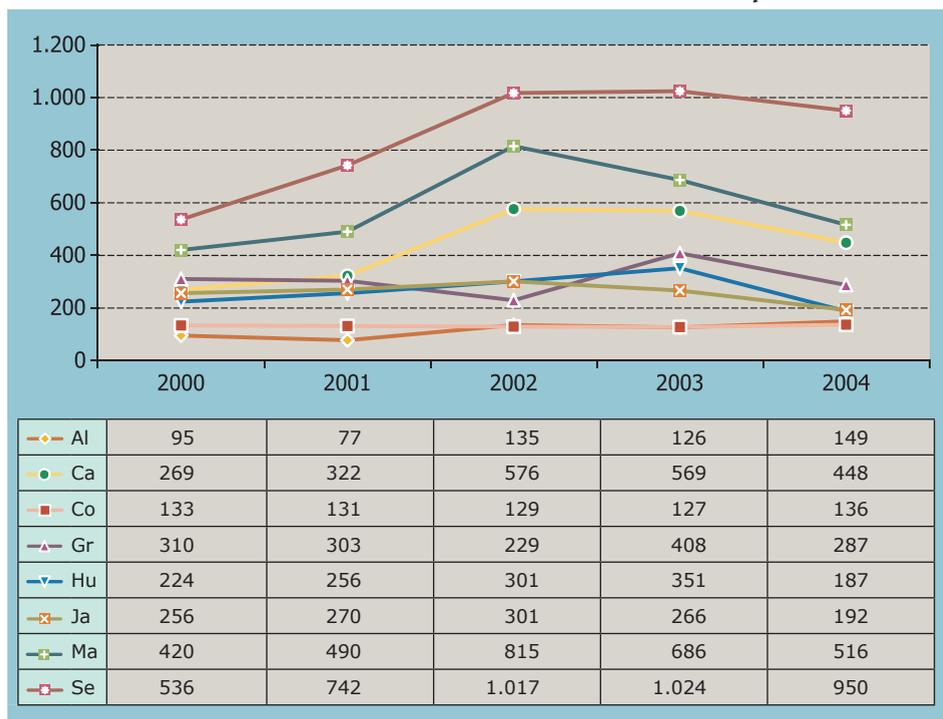
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

3.9. Faltas contra el orden público

Las faltas contra el orden público siguen siendo muy poco numerosas y en 2004 descendieron en todas las provincias, excepto en Almería y Córdoba. Estas dos provincias son las que registraron menos cantidad de estas faltas y Jaén y Huelva se sitúan algo por encima.

Sevilla se sitúa muy por encima de las otras provincias a nivel de comisión de estas faltas. Tras esta provincia se colocan Málaga y Cádiz (gráfico nº 67).

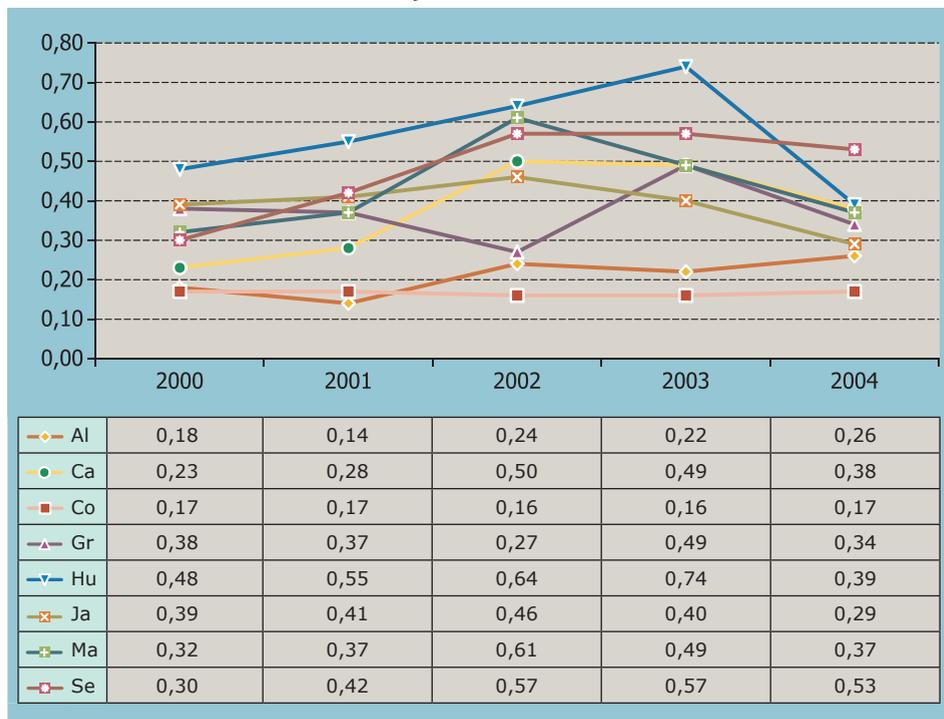
Gráfico nº 67. Evolución de las faltas contra el orden público



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

El descenso de las faltas contra el orden público en Huelva el pasado año ha supuesto que a nivel relativo quede por debajo de Sevilla, provincia a la que superaba con creces en 2003. Así, tras la provincia sevillana, todas las demás se colocan con índices similares el pasado año, excepto Córdoba que tiene una tasa inferior (gráfico nº 68).

Gráfico nº 68. Evolución de las faltas contra el orden público.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR y del INE

4. DETENCIONES EN ANDALUCÍA

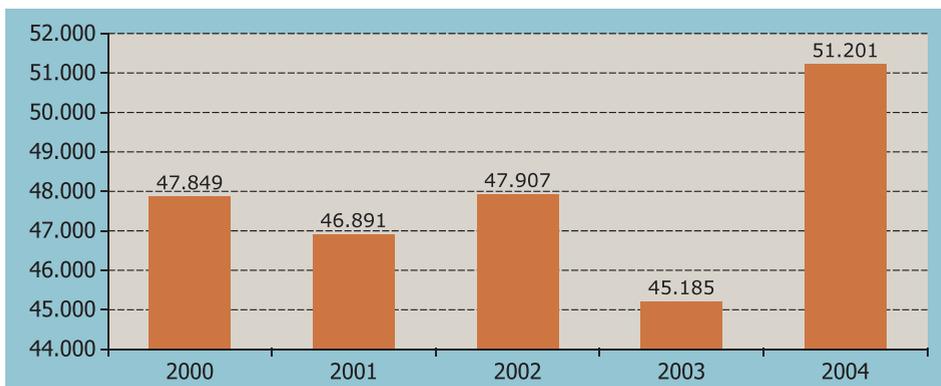
4.1. Evolución de las detenciones en Andalucía

Las detenciones en Andalucía siguen un movimiento irregular en el periodo estudiado, con subidas y bajadas alternativas. En el año 2004 ascendió el número de detenciones a 51.201, la mayor cifra de los últimos cinco años (gráfico nº 69).

Hemos representado aquí también la evolución de los hechos conocidos en Andalucía en el mismo periodo para poder comparar gráficamente ambas realidades (gráfico nº 70). Así se observa que el incremento y descenso de hechos conocidos se acompaña paralelamente del de las detenciones, excepto en el año 2001, donde la subida de delitos y faltas respecto al año anterior no produjo un aumento de las detenciones.

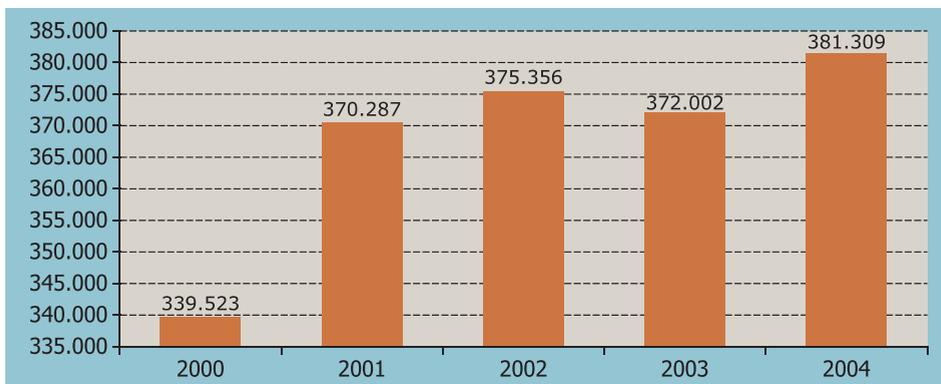
Si ponemos en relación la cantidad de hechos delictivos con las detenciones producidas en Andalucía, vemos que en el año 2004 ha subido el número de detenciones a un 13,42% en relación con el total de hechos conocidos de ese año, tras el descenso que se había producido en 2003 (gráfico nº 71).

Gráfico nº 69. Evolución de las detenciones en Andalucía



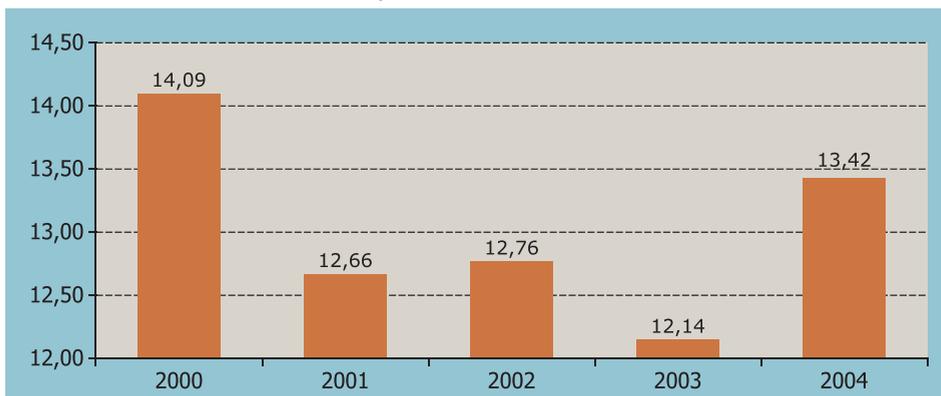
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 70. Evolución de los hechos conocidos en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 71. Evolución de la relación entre hechos conocidos y detenciones en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

El incremento de las detenciones en la comunidad autónoma andaluza se reproduce en todas las provincias, excepto en Huelva. Málaga, Sevilla y Cádiz siguen siendo las provincias en las que se registran un mayor número de detenciones. Granada y Almería forman un segundo grupo y al final de este orden descendente se encuentran Huelva, Córdoba y Jaén con cantidades muy similares de detenidos (tabla nº 71).

Tabla nº 71. Evolución de las detenciones en las provincias andaluzas³⁸

	2001	2002	2003	2004
Almería	4.020 <i>8,27</i>	3.862 <i>7,68</i>	3.720 <i>6,41</i>	4.334 <i>7,47</i>
Cádiz	8.462 <i>8,31</i>	8.598 <i>8,33</i>	8.896 <i>7,64</i>	9.313 <i>8,00</i>
Córdoba	3.981 <i>5,77</i>	3.591 <i>5,16</i>	2.443 <i>3,13</i>	2.620 <i>3,36</i>
Granada	4.228 <i>5,68</i>	4.082 <i>5,43</i>	3.894 <i>4,63</i>	4.640 <i>5,51</i>
Huelva	2.872 <i>6,85</i>	3.375 <i>7,96</i>	2.857 <i>5,99</i>	2.831 <i>5,94</i>
Jaén	2.042 <i>3,53</i>	2.119 <i>3,64</i>	2.063 <i>3,15</i>	2.619 <i>4,00</i>
Málaga	10.560 <i>8,82</i>	11.735 <i>9,50</i>	11.386 <i>8,14</i>	13.314 <i>9,52</i>
Sevilla	10.726 <i>6,84</i>	10.545 <i>6,63</i>	9.926 <i>5,54</i>	11.530 <i>6,43</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos

* Las cifras en cursiva corresponden al índice por mil habitantes

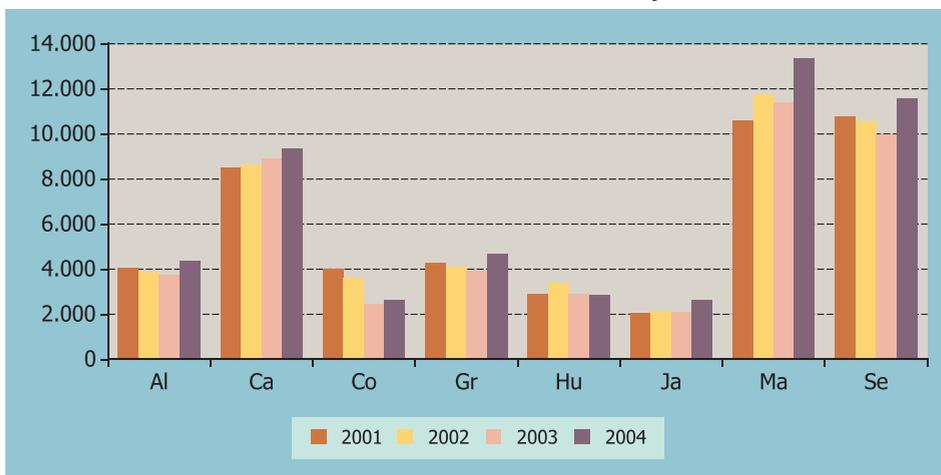
En los siguientes gráficos nº 72 y 73 se observa claramente lo que ya apuntamos en nuestro anterior informe: Las diferencias del nivel relativo de detenciones entre las provincias andaluzas no es tan acusado, al contrario de lo que se observa cuando se miran sólo las cifras absolutas.

Málaga se mantiene como la primera provincia en tasa de detenciones en 2004, pero a continuación se sitúan Cádiz y Almería, dejando en cuarto lugar a Sevilla. Huelva, Jaén y Córdoba se mantienen en el último lugar, siendo la provincia cordobesa la que tiene un menor índice de relación entre las detenciones y la población censada.

38. Las cifras correspondientes al índice de detenciones por mil habitantes en 2003 no se corresponden con las ofrecidas en el informe 2004 de este Observatorio, dado que no se disponía en el momento de su elaboración de la información referente a la población censada en 2004. Al estar ésta ya disponible hemos vuelto a calcular el número de detenciones de 2003 en relación con la población a 1 de enero de 2004. Este mismo desfase ocurre con las detenciones de 2004, que no han podido ser relacionadas con la población censada a 1 de enero de 2005, como sería adecuado.

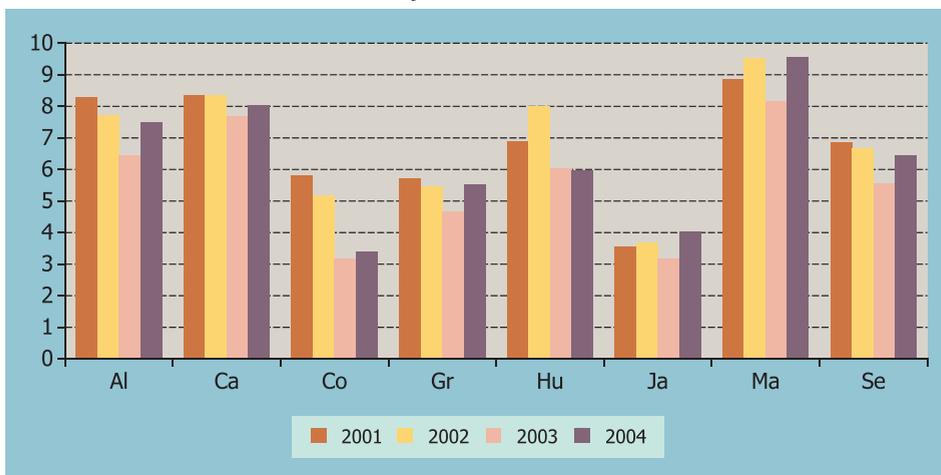
El rango en el que se mueven las detenciones de una provincia y otra en 2004 no es muy amplio, ya que se sitúa entre el de Málaga (9,52/1.000) y el de Córdoba (3,36/1.000).

Gráfico nº 72. Evolución de las detenciones en las provincias andaluzas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 73. Evolución de las detenciones en las provincias andaluzas.
Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

4.2. Detenciones por comisión de delitos

La comisión de delitos es la que motiva, lógicamente, el mayor número de detenciones. Se inició un descenso en la cantidad de detenciones por delitos en casi todas las provincias andaluzas en el año 2002 y se repitió en el 2003, pero en 2004 las detenciones por las infracciones más graves también han contribuido al ascenso generalizado que hemos comentado *supra* (tabla nº 72).

Tabla nº 72. Evolución de las detenciones por delitos en las provincias andaluzas

	2001	2002	2003	2004
Almería	3.977 <i>7,28</i>	3.788 <i>7,53</i>	3.654 <i>6,30</i>	4.272 <i>7,36</i>
Cádiz	8.222 <i>7,21</i>	8.317 <i>8,06</i>	8.627 <i>7,41</i>	9.117 <i>7,83</i>
Córdoba	3.932 <i>5,10</i>	3.477 <i>5,00</i>	2.256 <i>2,89</i>	2.387 <i>3,06</i>
Granada	4.140 <i>5,06</i>	3.999 <i>5,32</i>	3.823 <i>4,54</i>	4.555 <i>5,41</i>
Huelva	2.832 <i>6,09</i>	3.302 <i>7,78</i>	2.814 <i>5,90</i>	2.798 <i>5,87</i>
Jaén	2.015 <i>3,11</i>	2.097 <i>3,60</i>	2.025 <i>3,09</i>	2.592 <i>3,96</i>
Málaga	9.948 <i>7,48</i>	11.075 <i>8,97</i>	10.737 <i>7,68</i>	12.647 <i>9,05</i>
Sevilla	10.528 <i>5,99</i>	10.328 <i>6,50</i>	9.718 <i>5,42</i>	11.351 <i>6,33</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos

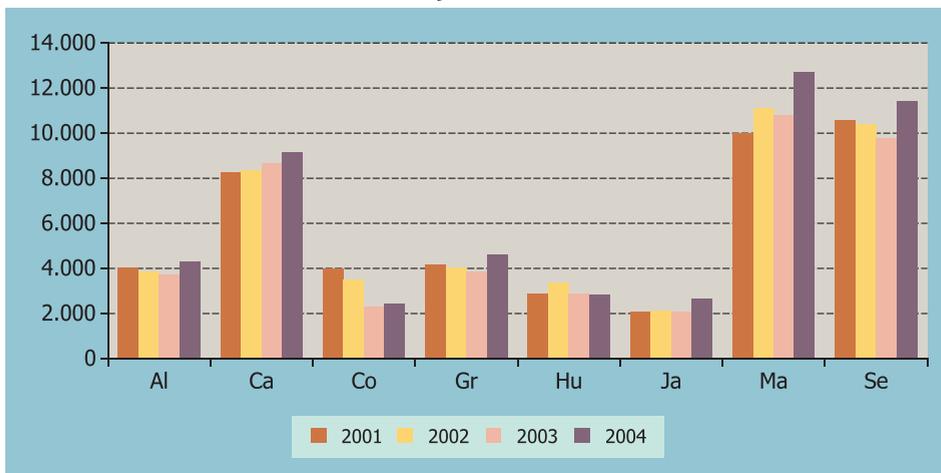
* Las cifras en cursiva corresponden al índice por mil habitantes

En los siguientes gráficos (nº 74 y 75) se observa claramente que en términos absolutos Málaga y Sevilla destacan del resto de provincias en la cantidad de detenciones que registran, situándose después Cádiz, Granada, Almería, Huelva, Jaén y Córdoba.

Sin embargo, en términos relativos, Málaga se sigue situando en primer lugar, pero seguida de las provincias de Cádiz y Almería, y tras ellas la provincia sevillana. En proporción a los habitantes de cada provincia, en Huelva se producen más detenciones motivadas por delitos que en Granada, aunque aquí se registran más detenciones en cifras absolutas. Por último se colocan Jaén y Córdoba.

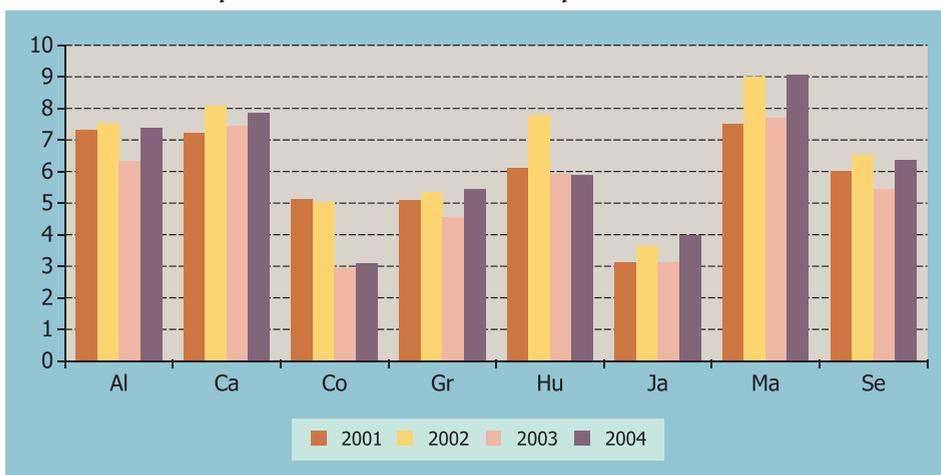
La diferencia en detenciones por delitos en este índice relativo se encuentra entre los nueve detenidos de Málaga en 2004 y los tres de Córdoba.

Gráfico nº 74. Evolución de las detenciones por delitos en las provincias andaluzas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 75. Evolución de las detenciones por delitos en las provincias andaluzas. Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

De nuevo, y al igual que sucede a nivel nacional, la causa más común de detención es la comisión de DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, que en 2004 ascendieron a 19.766, con un incremento muy leve respecto al año pasado, en el que sumaron 19.274. Por provincias, sólo en Almería y Cádiz descendieron estas detenciones en 2004, aunque las cifras se mantienen muy constantes en el periodo estudiado (tabla nº 73).

Tabla nº 73. Evolución de las detenciones en Andalucía en diferentes categorías delictivas

	2001	2002	2003	2004
DELITOS CONTRA PATRIMONIO				
Almería	1.824	1.739	1.484	1.510
Cádiz	3.720	3.639	3.651	3.498
Córdoba	1.385	1.470	1.016	1.015
Granada	2.230	2.006	1.774	1.854
Huelva	989	1.249	1.125	1.171
Jaén	924	965	943	1.016
Málaga	5.211	5.429	4.975	5.110
Sevilla	4.668	4.922	4.306	4.592
DELITOS CONTRA PERSONAS				
Almería	383	399	486	829
Cádiz	340	422	661	1.323
Córdoba	140	134	185	554
Granada	210	210	276	808
Huelva	134	187	185	493
Jaén	83	120	214	477
Málaga	603	780	960	2.064
Sevilla	454	524	684	1.313
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL				
Almería	107	128	140	125
Cádiz	83	114	111	127
Córdoba	65	49	75	73
Granada	39	68	92	94
Huelva	50	55	60	61
Jaén	47	44	37	60
Málaga	203	186	233	273
Sevilla	121	117	134	150
DELITOS CONTRA SEGURIDAD COLECTIVA				
Almería	788	695	686	724
Cádiz	2.299	2.265	2.292	1.928
Córdoba	1.938	1.424	538	187
Granada	1.101	1.003	917	776
Huelva	1.261	1.367	836	535
Jaén	587	542	415	421
Málaga	2.081	2.291	2.152	2.179
Sevilla	3.992	3.524	3.160	3.237

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Tabla nº 74. Evolución de las detenciones en Andalucía en diferentes categorías delictivas. Índice por mil habitantes

	2001	2002	2003	2004
DELITOS CONTRA PATRIMONIO				
Almería	3,34	3,08	2,95	2,60
Cádiz	3,26	3,15	3,54	3,00
Córdoba	1,80	1,89	1,46	1,30
Granada	2,72	2,42	2,36	2,20
Huelva	2,13	2,64	2,65	2,46
Jaén	1,43	1,48	1,62	1,55
Málaga	3,92	3,95	4,03	3,66
Sevilla	2,65	2,76	2,71	2,56
DELITOS CONTRA PERSONAS				
Almería	0,70	0,71	0,97	1,43
Cádiz	0,30	0,37	0,64	1,14
Córdoba	0,18	0,17	0,27	0,71
Granada	0,26	0,25	0,37	0,96
Huelva	0,29	0,40	0,44	1,03
Jaén	0,13	0,18	0,37	0,73
Málaga	0,45	0,57	0,78	1,48
Sevilla	0,26	0,29	0,43	0,73
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL				
Almería	0,20	0,25	0,28	0,22
Cádiz	0,07	0,11	0,11	0,11
Córdoba	0,08	0,07	0,11	0,09
Granada	0,05	0,09	0,12	0,11
Huelva	0,11	0,13	0,14	0,13
Jaén	0,07	0,08	0,06	0,09
Málaga	0,15	0,15	0,19	0,20
Sevilla	0,07	0,07	0,08	0,08
DELITOS CONTRA SEGURIDAD COLECTIVA				
Almería	1,44	1,38	1,36	1,25
Cádiz	2,02	2,19	2,22	1,66
Córdoba	2,51	2,05	0,77	0,24
Granada	1,34	1,33	1,22	0,92
Huelva	2,71	3,22	1,97	1,12
Jaén	0,91	0,93	0,71	0,64
Málaga	1,56	1,86	1,74	1,56
Sevilla	2,27	2,22	1,99	1,81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Las detenciones motivadas por un DELITO CONTRA LAS PERSONAS aumentaron el 115% de 2003 a 2004, ya que ascendieron a 7.861 en toda Andalucía. En todas las provincias se ha producido un importante aumento, que se refleja en el cómputo total de estos delitos.

También ascendieron un 9% las detenciones por DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, que fueron un total de 963 en 2004. En todas las provincias hubo leves incrementos y descensos, aunque Jaén se desmarcó de esta dinámica: Las detenciones registradas pasaron de 37 a 60 en los dos últimos años.

En 2004 los DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA motivaron 9.987 detenciones en toda la comunidad autónoma andaluza, descendiendo un 9% respecto al año pasado y siendo la segunda causa más común de detención. Aquí el movimiento provincial ha sido diferenciado, de modo que en Almería, Jaén, Málaga y Sevilla subieron las detenciones en 2004 y en el resto de provincias descendieron, especialmente en Córdoba.

En la tabla nº 74 se muestran los resultados de cruzar las detenciones realizadas con la población censada en cada provincia. Las notas más sobresalientes en relación con las cifras absolutas son las siguientes:

- En las detenciones por delitos contra el patrimonio Cádiz se sitúa por encima de Sevilla en términos absolutos, aunque en esta provincia se registran más detenciones. En todas las provincias descendieron los niveles relativos en 2004, hecho que no ocurrió con las cifras absolutas.
- Los índices relativos de las detenciones por delitos contra las personas también han subido en todas las provincias en 2004, hecho que se repite anualmente en el periodo estudiado.
- Almería se vuelve a poner a la cabeza en 2004 en cuanto a detenciones por delitos contra la libertad sexual, aunque en cifras absolutas se sitúa detrás de Málaga, Sevilla y Cádiz.
- Las provincias de Sevilla y Cádiz tienen un índice relativo de detenciones por delitos contra la seguridad colectiva superior al de la provincia malagueña en 2004 y Huelva también destaca en este nivel relativo de detenciones, con relación a las cifras absolutas que se registran.

4.3. Detenciones por comisión de faltas

Las detenciones por la comisión de faltas tienen un movimiento bastante estable en las distintas provincias andaluzas a lo largo del periodo estudiado. Sólo la provincia de Córdoba ha experimentado un notable ascenso entre 2001 y 2004, lo que hizo que se situara por encima de Cádiz y Sevilla (tabla nº 75).

La provincia en la que más detenciones se producen por la comisión de faltas es Málaga, con mucha diferencia de las demás provincias (gráfico nº 76).

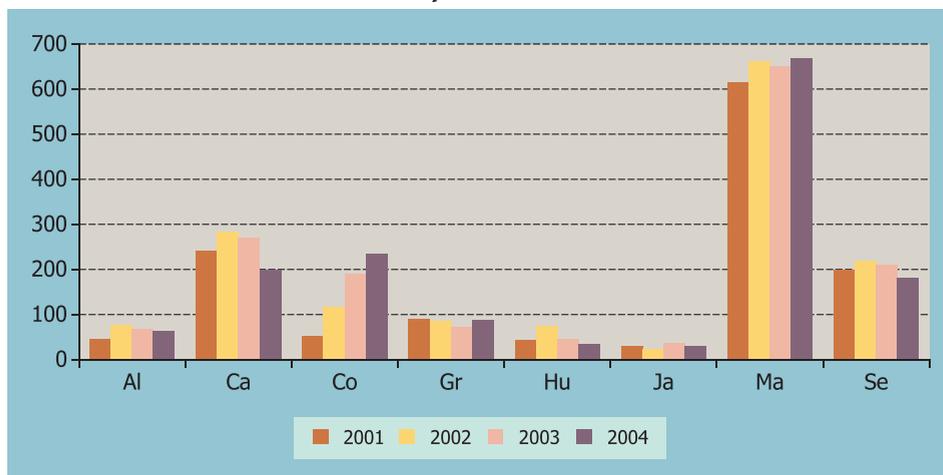
Una hipótesis para explicar este hecho llamativo la encontramos en el artículo 495 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que indica los casos en los que se podrá detener por la comisión de faltas: “No se podrá detener por simples faltas, a no ser que el presunto reo no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante a juicio de la autoridad o agente que intente detenerle”.

Tabla nº 75. Evolución de las detenciones por comisión de faltas en las provincias andaluzas

	2001	2002	2003	2004
Almería	43	74	66	62
	0,08	0,15	0,11	0,11
Cádiz	240	281	269	196
	0,21	0,27	0,23	0,17
Córdoba	49	114	187	233
	0,06	0,16	0,24	0,30
Granada	88	83	71	85
	0,11	0,11	0,08	0,10
Huelva	40	73	43	33
	0,09	0,17	0,09	0,07
Jaén	27	22	34	27
	0,04	0,04	0,05	0,04
Málaga	612	660	649	667
	0,46	0,53	0,46	0,48
Sevilla	198	217	208	179
	0,11	0,14	0,12	0,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Gráfico nº 76. Evolución de las detenciones por faltas en las provincias andaluzas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

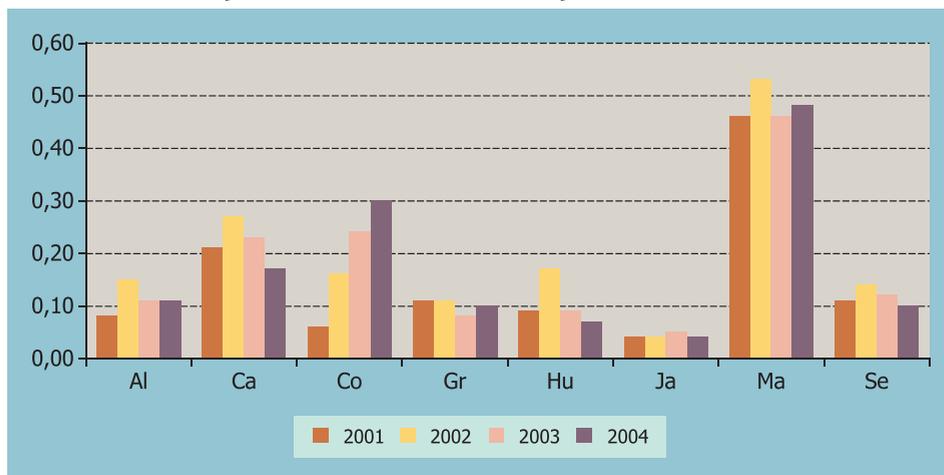
A partir de esta previsión legal, puede vislumbrarse una de las causas que explica el número tan elevado de detenciones por la comisión de una falta, el que los presuntos autores sean extranjeros. Esto es, ante un mismo suceso leve a un sujeto español con domicilio conocido no se le detendría, sin embargo se procedería a su detención si este fuera un extranjero turista, de paso o en situación irregular.

Los datos de la policía apuntan a que esta explicación es cierta ya que en España aproximadamente el 60% (58,63%) de las detenciones por faltas recaen sobre un extranjero. La representación de los extranjeros en las detenciones por delitos es mucho menor (el 31,92% de los detenidos por un delito son extranjeros).

Cinco municipios malagueños (Mijas, Málaga capital, Fuengirola, Torremolinos y Marbella) se encuentran entre los 30 municipios españoles con mayor número de extranjeros, y la provincia es la séptima en número de extranjeros empadronados. Este hecho podría explicar parcialmente, según nuestra hipótesis, el mayor número de detenciones por faltas en la provincia malagueña. No obstante, en Málaga el porcentaje de extranjeros detenidos por una falta es inferior a la media nacional (el 56% de los detenidos por una falta son extranjeros).

En términos relativos también despunta la situación de Málaga, pero aunque las diferencias interprovinciales se dibujan muy llamativas en el gráfico nº 77, el rango se sitúa entre 0,48 detenidos por cada mil habitantes en Málaga en 2004 y 0,07 en Jaén.

Gráfico nº 77. Evolución de las detenciones por faltas en las provincias andaluzas Índice por mil habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

Por último, traemos aquí la evolución de las detenciones por la comisión de distintas faltas contra el patrimonio, contra las personas y contra el orden público. No hemos registrado las motivadas por faltas contra los intereses generales, por su escasísima incidencia.

Es interesante resaltar que en general en Andalucía se detiene más por la comisión de faltas contra el patrimonio que por faltas contra las personas (tabla nº 76). En 2004 aquéllas motivaron 950 detenciones y éstas 443.

Pero este modelo no se reproduce en todas las provincias. Así, en Cádiz y en Sevilla hasta el año 2003 las faltas contra las personas motivaron más detenciones. El descenso generalizado de estas faltas, que supuso una disminución del 14% respecto al año anterior, ha provocado que esta situación no se vuelva a repetir.

Al igual que ocurre a nivel nacional, este descenso de las detenciones de faltas contra las personas contrasta con el incremento de las detenciones por estos delitos, lo mismo que ha ocurrido a nivel de la comisión de estos delitos y faltas. La razón ya ha sido expuesta reiteradamente.

Tabla nº 76. Evolución de las detenciones en Andalucía por diferentes faltas

	2001	2002	2003	2004
FALTAS CONTRA PATRIMONIO				
Almería	31	53	51	52
Cádiz	98	97	120	101
Córdoba	22	88	74	122
Granada	55	55	55	63
Huelva	29	65	34	18
Jaén	18	17	26	18
Málaga	405	394	459	460
Sevilla	69	102	102	116
FALTAS CONTRA PERSONAS				
Almería	12	19	12	6
Cádiz	116	159	124	72
Córdoba	27	45	101	86
Granada	27	27	15	20
Huelva	11	8	6	14
Jaén	5	3	7	3
Málaga	175	214	149	181
Sevilla	125	112	104	61
FALTAS CONTRA ORDEN PÚBLICO				
Almería	0	2	2	4
Cádiz	26	25	24	23
Córdoba	0	1	11	23
Granada	1	1	1	2
Huelva	0	0	3	1
Jaén	4	2	1	6
Málaga	30	50	37	25
Sevilla	2	3	2	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR

CAPÍTULO IV

ACTUACIONES RELACIONADAS CON DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

1. INTRODUCCIÓN

El tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas es uno de los delitos que merecen una atención singular tanto por el nivel cuantitativo que alcanza, como por las repercusiones que tiene el uso de esas sustancias en muchos aspectos de la vida social y particular de los ciudadanos. El Ministerio del Interior en su información estadística anual recoge un apartado específico relativo a “actuaciones sobre drogas”, diferenciado del de *seguridad ciudadana* donde se recogen las distintas tipologías de hechos delictivos que hemos comentado *supra*.

La actividad delictiva en este ámbito se recoge por los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es elaborada por el Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos de la Secretaría de Estado de Seguridad, y es a su vez recogida por el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

Desde 1995 se empezó a diferenciar entre personas detenidas por tráfico ilícito y personas denunciadas por tenencia o consumo³⁹; a estas últimas se les propone para una sanción administrativa y se les interviene la sustancia tóxica, estupefaciente o psicotrópica que tienen en su poder, sin proceder a su detención⁴⁰. Los contabilizados como *detenidos* son aquellas personas que han realizado un hecho delictivo consistente en el tráfico ilícito de ese tipo de sustancias y que, por tanto, es susceptible de sanción penal.

Las características referentes al sexo, edad y nacionalidad, sólo se recogen de manera separada para los denunciados y detenidos a partir de 1999.

Asimismo se informa en el Anuario del número de decomisos, del tipo y cantidad de sustancias intervenidas y de las muertes producidas por causa de estas sustancias.

Las cifras de detenidos que se ofrecen en este capítulo del Anuario dedicado a las *drogas* difieren de las que se dan en el capítulo relativo a la *seguridad ciudadana*. Una razón de esta discrepancia es que en el capítulo sobre *tráfico de drogas* a partir del año 2000 se computa la actividad de la Policía Nacional, la Guardia Civil y los Mozos de Escuadra, mientras que en el de *seguridad ciudadana* se incluye la información de la Ertzaintza, sumada a la de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Para la elaboración de este informe hemos tenido en cuenta la información ofrecida por el Observatorio Vasco de Drogodependencias, que en su último informe número 6 de 2003 incluye algunas cifras sobre detenciones y decomisos realizados por la Ertzaintza y, en algunos casos, también por las policías municipales de las

39. En aplicación del art. 25 de la Ley de Seguridad Ciudadana 1/1992.

40. En los supuestos de extranjeros en situación irregular en España que son detectados a partir de una actuación por consumo de este tipo de sustancias no se procede a su denuncia por este hecho, sino a la incoación de un expediente de expulsión.

tres capitales vascas hasta el año 2002. En estos casos podremos decir que las cifras reflejan la actividad delictiva que se produce en todo el territorio español.

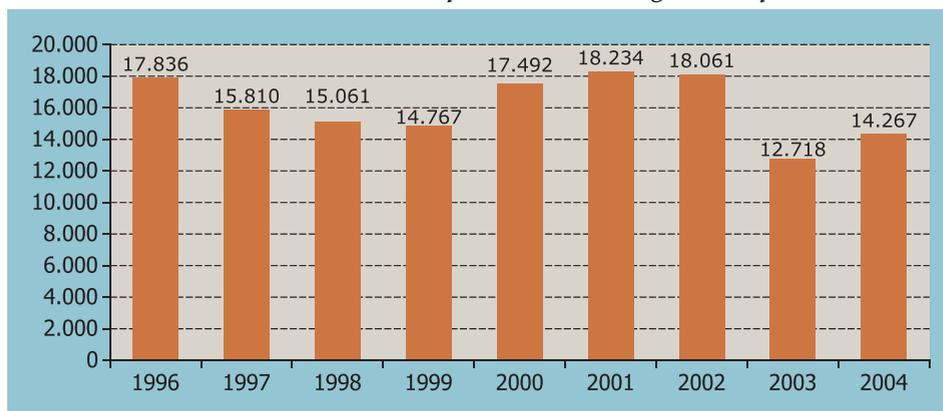
A partir de 1997 el Ministerio del Interior comenzó a ofrecer información sobre personas detenidas y denunciadas desglosada por Comunidades Autónomas. En 1999 se comenzó a clasificar la información también por cada una de las provincias.

2. DETENIDOS POR DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

2.1. Análisis global de las detenciones en España

En todo este tiempo el número de detenciones ha tenido un movimiento irregular (tabla nº 78): De 1996 a 1999 se produjo un continuo descenso, quebrado en el año 2000 al registrarse de nuevo los niveles de 1996. Esta subida se produjo, entre otras razones, por la inclusión de la actividad de los Mozos de Escuadra en las estadísticas del Anuario en dicho año. En 2001 y 2002 se mantuvo la cantidad de detenidos, para descender de manera importante en 2003, aunque hay que resaltar que la cifra de 12.718 detenidos en 2003 no incluye los datos de la policía autonómica del País Vasco.

Gráfico nº 78. Detenidos por tráfico de drogas en España



Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior y Observatorio Vasco de Drogodependencias

* Las cifras de 2003 y 2004 no incluyen los datos de la Ertzaintza

A) Sexo de los detenidos

Los detenidos (tabla nº 77) son hombres en su mayoría. El ascenso que se produce hasta 2002, y la importante bajada en 2003 con una ligera recuperación en 2004 de hombres detenidos por este tipo de delitos, tiene lugar aun cuando no contabilizamos las detenciones realizadas por la Ertzaintza entre 2000 y 2002 (véase el total de la tabla nº 77). Por su parte, cada vez son menos las mujeres que son detenidas por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y psicotrópicos. Su participación en este delito desciende continuamente entre 1999 y 2002 pasando de un 16,77% a un 10,42%. En 2003 vuelve a ascender su representatividad por la

bajada de hombres detenidos y se sitúa en un 13,94%. Pero en 2004 se produce un incremento en ambos sexos, siendo mayor en el caso de las mujeres, que acaparan en ese año el 14,57% del total de detenciones. Este porcentaje es mayor que en las otras tipologías delictivas analizadas: Así, por ejemplo, la participación de las mujeres en los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, que es la más numerosa en los delitos analizados anteriormente, se sitúa entre el 10% y el 11%⁴¹.

Tabla nº 77. Sexo de los detenidos por tráfico de drogas

	Hombres	Mujeres	N.C.	TOTAL
1999	12.614	2.543	0	15.157
2000	15.259	2.443	0	17.702
2001	15.545	2.320	0	17.865
2002	15.603	1.816	0	17.419
2003	10.547*	1.774*	397	12.718*
2004	12.115*	2.080*	72	14.267*

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior y Observatorio Vasco de Drogodependencias (datos de la Ertzaintza)

* No incluyen los datos de la Ertzaintza

B) Detenidos por grupos de edad

Los grupos de edad más representados son los de 19 a 25 y 31 a 40 años. Un colectivo con una representación nada desdeñable son los menores de edad detenidos por “tráfico de drogas”, que constituyen el 6% de la totalidad (tabla nº 78).

Tabla nº 78. Edad de los detenidos por tráfico de drogas

	Menos 16	16-18	19-25	26-30	31-40	41 y +	N.C.	TOTAL
1999	138	911	3.899	2.332	3.587	1.977	586	13.430
2000	174	991	5.147	3.103	4.539	2.739	374	17.067
2001	104	1.020	5.370	3.336	4.605	2.719	226	17.380
2002	121	990	5.992	3.273	4.184	2.818	52	17.430
2003	111	677	3.845	2.303	3.157	2.025	600	12.718
2004	108	808	4.131	2.614	3.479	2.337	790	14.267

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

C) Detenidos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Los datos referentes a las sustancias por las que se han realizado detenciones en los últimos años (tabla nº 79) dejan ver un aumento de las detenciones por cannábicos y cocaínicos y un descenso de los opiáceos.

41. Cfr. supra.

Como se comenta en el Informe 2003 del Observatorio nacional sobre drogas, “el cánnabis es la sustancia que da lugar al mayor número de detenidos, lo cual se corresponde también con el mayor número de incautaciones y la mayor extensión del consumo”⁴².

Tabla nº 79. Evolución del número de detenidos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	1998	1999	2000	2001	2002
Alucinógenos	367	434	1.281	1.200	1.083
Cannábicos	6.853	6.465	7.518	8.408	9.042
Cocaínicos	3.675	3.918	5.377	5.372	5.633
Psicot./Barbit.	416	366	366	313	325
Opiáceos	2.436	1.961	2.243	1.914	1.214
Otros	220	286	312	173	133
Total	13.967	13.430	17.067	17.380	17.430

Fuente: Informe 2003 del Observatorio nacional sobre drogas

D) Nacionalidad de los detenidos

La mayoría de los detenidos son nacionales, pero la proporción de extranjeros ha aumentado mucho en los últimos años, representando en 2002, 2003 y 2004 un tercio del total de detenidos aproximadamente. El aumento más llamativo se produjo en el año 2000 cuando casi se dobló la cantidad de detenidos extranjeros respecto a la del año anterior⁴³. Sin duda en este hecho ha tenido que ver la inclusión de los datos de la policía autonómica catalana en el informe nacional, pero no consideramos que sea el único motivo de este incremento (tabla nº 80 y gráfico nº 79).

Tabla nº 80. Nacionalidad de los detenidos por tráfico de drogas

	Nacionales	Extranjeros	No consta	TOTAL
1999	10.553 (78,50%)	2.840 (21,15%)	36 (0,27%)	13.429 (100%)
2000	12.244 (71,74%)	4.793 (28,08%)	30 (0,17%)	17.067 (100%)
2001	12.380 (71,23%)	4.963 (28,55%)	37 (0,21%)	17.380 (100%)
2002	11.837 (67,91%)	5.551 (31,84%)	42 (0,24%)	17.430 (100%)
2003	8.284 (65,14%)	4.040 (31,77%)	394 (3,09%)	12.718 (100%)
2004	9.071 (63,58%)	4.838 (33,91%)	358 (2,51%)	14.267 (100%)

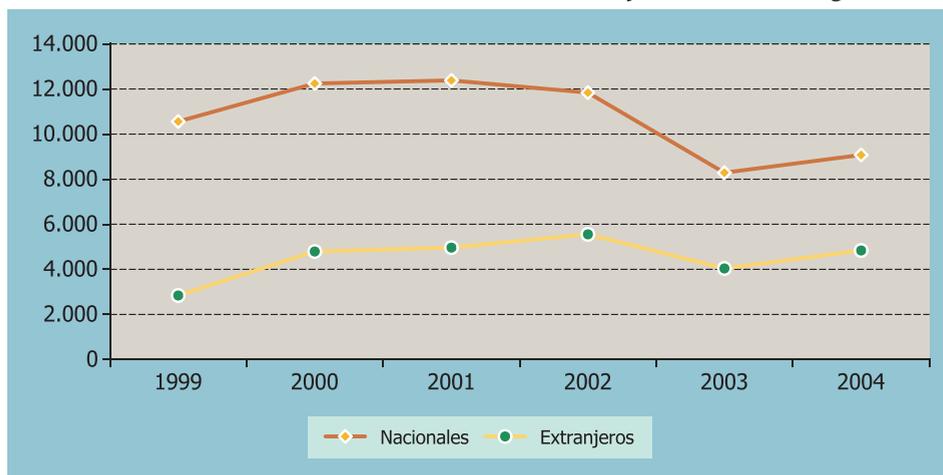
Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

42. Cfr. Informe 2003 del Observatorio nacional sobre drogas. Pg. 133.

43. El total de detenciones de extranjeros por hechos delictivos en general aumentó en 2000 y así lo mostramos en el anterior Informe ODA. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. IAIC y La Fundación El Monte, 2004. Página 146, gráfico 73.

En el siguiente gráfico (gráfico nº 79) se observa con mayor nitidez la evolución de ambos colectivos. Hasta 2001 el movimiento de las curvas de ambos colectivos fue similar. En 2002 el movimiento ascendente de la línea de extranjeros contrasta con el descenso de la línea de nacionales. En 2003, aunque los dos colectivos descienden, la bajada es más pronunciada en el caso de los españoles. En 2004 los dos grupos ascienden en la misma proporción.

Gráfico nº 79. Nacionalidad de los detenidos por tráfico de drogas



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Al analizar la procedencia de los extranjeros, se observa que la mayoría pertenecen al continente africano (sobre todo a Marruecos, Nigeria y Argelia) y por detrás, y casi en la misma proporción, se encuentran los que proceden de Europa (mayoritariamente de Francia, Reino Unido e Italia) y América (de Colombia y Argentina en mayor proporción). En pocas ocasiones los detenidos son de Asia u Oceanía (tabla nº 81).

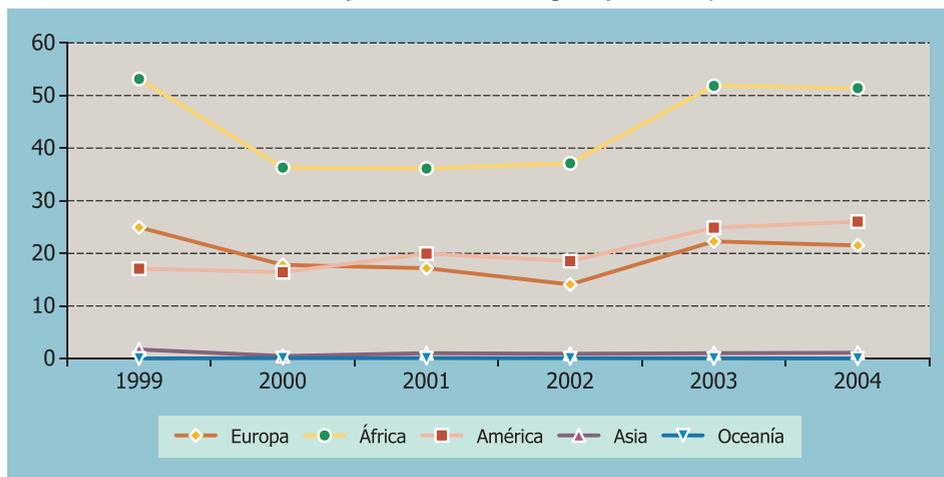
Tabla nº 81. Procedencia de los extranjeros detenidos por tráfico de drogas

	1999		2000		2001		2002		2003		2004	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Europa	708	24,93	852	17,78	852	17,17	781	14,07	899	22,25	1.039	21,48
África	1.509	53,13	1.739	36,28	1.792	36,11	2.059	37,09	2.094	51,83	2.487	51,41
América	485	17,08	785	16,38	989	19,93	1.028	18,52	1.005	24,88	1.259	26,02
Asia	48	1,69	22	0,46	50	1,01	50	0,9	41	1,01	53	1,10
Oceanía	0	0,00	3	0,06	3	0,06	2	0,04	1	0,02	0	0,00
N.C.	90	3,17	1.392	29,04	1.277	25,73	1.631	29,38	0	0,00	0	0,00
TOTAL	2.840	100	4.793	100	4.693	100	5.551	100	4.040	100	4.838	100

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

En el gráfico n° 80 queda reflejado el movimiento evolutivo de la procedencia de los extranjeros detenidos por “tráfico de drogas”. Tanto los africanos como los europeos disminuyeron su presencia a partir de 1999, pero en 2003 volvieron a aumentar a los mismos niveles de aquel año. En 2004 aumentó el número de detenidos de todas las procedencias, aunque en términos relativos las detenciones de africanos y europeos descendieron, mientras que la de los americanos aumentó en más de un punto. Éstas han ascendido de modo más o menos continuado en el periodo estudiado.

Gráfico n° 80. Procedencia de los extranjeros detenidos por tráfico de drogas (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

La representación de los extranjeros en este delito según el tipo de sustancia con la que han traficado en 2004 se presenta en la siguiente tabla n° 82:

Tabla n° 82: Detenidos españoles y extranjeros por sustancias en 2004

	Españoles		Extranjeros	TOTAL
Heroína	204	(73,65%)	73	277
Cocaína	1.198	(47,81%)	1.308	2.506
Hachís	422	(37,61%)	700	1.122
Éxtasis	251	(79,18%)	66	317
Alucinógenos	5	(83,33%)	1	6
Depresivos	87	(79,09%)	23	110
TOTAL	2.167		2.171	4.338

Fuente: Estadística anual sobre drogas 2004. Ministerio del Interior.

Los españoles tienen una fuerte presencia en todas las sustancias menos en hachís y cocaína. Los extranjeros son los que tienen más participación en tráfico de estas sustancias. En la tabla nº 83 se muestra la procedencia de los extranjeros detenidos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas: Los latinoamericanos destacan por su participación en el tráfico de cocaína, principalmente los colombianos, y los marroquíes y europeos en el tráfico de hachís y de éxtasis.

Tabla nº 83: Nacionalidad de los detenidos según sustancias en 2004

	Heroína	Cocaína	Hachís	Éxtasis	Alucinógenos	Depresivos	TOTAL
España	204	1.198	422	251	5	87	2.167
Albania	3	0	0	0	0	0	3
Argentina	0	37	0	2	0	0	39
Bolivia	0	100	0	0	0	0	100
Brasil	0	53	0	2	0	1	56
Bulgaria	9	0	0	0	0	0	9
Colombia	4	401	9	12	0	0	426
Cuba	3	0	0	0	0	0	3
Francia	0	0	37	4	0	0	41
Ghana	12	0	0	0	0	0	12
Italia	0	0	9	6	0	0	15
Marruecos	0	50	370	21	0	0	441
Nigeria	9	31	0	0	0	0	40
Países B.	0	0	9	4	0	0	13
Portugal	8	0	0	0	0	4	12
R.U.	0	0	39	3	0	6	45
R. Dominicana	0	52	0	0	0	0	52
Rumanía	3	0	8	0	0	4	15
Turquía	3	0	0	0	0	0	3
Venezuela	0	119	0	0	0	2	121
Yugoslavia	3	0	0	0	0	0	3
Resto	16	319	100	12	1	4	452
N/C	0	146	119	0	0	0	265
TOTAL	277	2.506	1.122	317	6	110	4.338

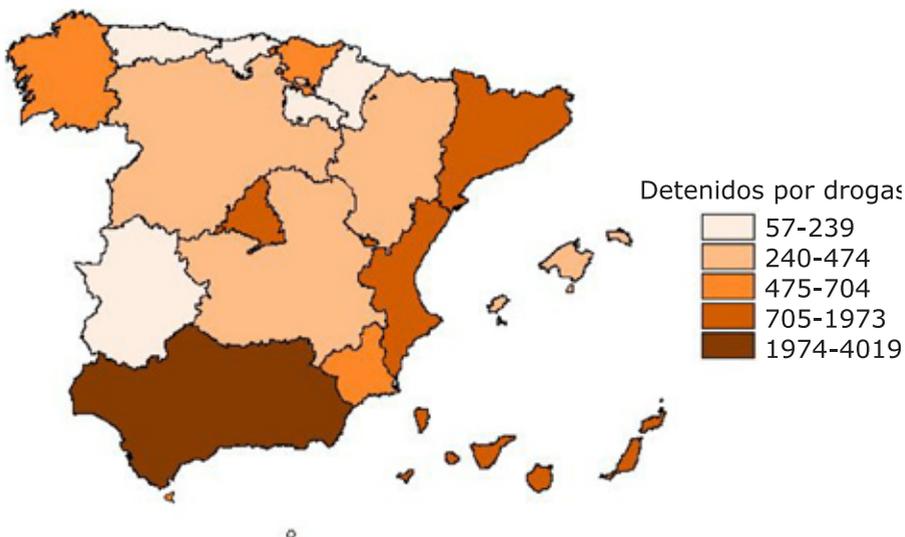
Fuente: Estadística anual sobre drogas, 2004. Ministerio del Interior

2.2. Distribución de las detenciones por comunidades autónomas

La cantidad de detenidos por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en cifras absolutas en las distintas comunidades

autónomas⁴⁴ sitúan a Andalucía, Madrid, Cataluña, Valencia y Canarias a la cabeza del número de detenidos.

Detenidos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en las distintas comunidades autónomas. Año 2004



El dato común de descenso en el total de detenidos en 2003 se reproduce en todas las comunidades excepto en Castilla-La Mancha, Galicia, Murcia y Melilla. La situación más llamativa se ve en Cataluña, donde de 3.034 detenidos en 2002 se ha pasado a 787 en 2003. Esto se debe a que en 2003 no se han sumado las cifras de detenidos de los Mozos de Escuadra⁴⁵, como se realizaba en años anteriores. En el País Vasco las cifras de detenidos en 2003 tampoco incluyen los datos de la Ertzaintza, por eso descienden tanto respecto a 2002 (tabla nº 84).

El aumento de detenidos que se produce en 2004 a nivel nacional descansa en un incremento de detenciones en todas las comunidades autónomas, excepto curiosamente en Andalucía, Baleares, Galicia, Ceuta y Melilla: En estas se produjo un menor número de detenciones con respecto al año anterior.

Una vez que se relaciona el número de detenidos con la población empadronada en cada territorio, la visión que resulta es más acorde con la población realmente existente en cada comunidad (tabla nº 85).

Así, Ceuta se coloca muy por encima del resto de España con 72 detenidos por 10.000 habitantes en 2004; esta ciudad, además, ha tenido un incremento enorme en los últimos años, doblándose las cantidades de 2003 respecto a las de 1999,

44. Los datos de la Ertzaintza no están incluidos.

45. A pesar de que en la introducción de esta sección se dice expresamente que los datos de esta policía autonómica sí se incluyen, cuando se va a mirar los datos sobre la comunidad autónoma catalana, en la celda correspondiente a la policía autonómica, aparece siempre el valor 0, mientras que las de la Policía Nacional y la Guardia Civil aparecen con sus valores correspondientes.

aunque en 2004 descendió. Melilla, también tiene tasas bastantes superiores al resto del país (9,85/10.000) en 2004, pero su evolución es la contraria a la de Ceuta, teniendo un fuerte descenso en 2000 que ha continuado en los años siguientes de manera más moderada.

Tabla nº 84. Detenidos por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	4.447	4.803	4.791	4.896	4.241	4.019
Aragón	276	247	239	349	258	399
Asturias	370	343	365	278	197	239
Baleares	579	659	681	592	483	365
Canarias	1.217	1.362	1.684	1.568	1.041	1.206
Cantabria	265	263	263	210	95	171
C.-La Mancha	436	395	406	381	342	468
C.-León	436	443	380	338	364	474
Cataluña	1.069	2.402	2.768	3.034	787	1.124
Extrema.	258	186	215	251	180	213
Galicia	669	898	756	750	897	644
Madrid	941	2.080	1.811	1.664	948	1.508
Murcia	258	332	322	299	341	581
Navarra	71	85	107	111	93	104
País Vasco	1.401	968	957	704	81*	111*
La Rioja	81	68	52	55	52	57
Valencia	1.415	1.833	1.733	1.650	1.410	1.973
Ceuta	328	468	606	859	707	544
Melilla	250	107	98	72	74	67
España	13.453	17.067	17.380	17.430	12.591	14.267

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del Observatorio Vasco de Drogodependencias

* Sólo cifras de Policía Nacional y Guardia Civil

Un segundo grupo, formado por las comunidades de Canarias y Andalucía, cuenta con una tasa entre 5 y 6 detenidos por 10.000 habitantes en 2004. En ese año, dentro de las diez comunidades con una mayor tasa de detenidos se encuentran Murcia, Valencia, Baleares, Aragón y Cantabria, y se sitúan con índices inferiores La Rioja, Castilla-La Mancha y Navarra, exceptuando el País Vasco y Cataluña cuyos datos son incompletos por faltar las cifras sobre la actividad de las correspondientes policías autonómicas.

Tabla nº 85. Detenidos por tráfico de drogas por cada 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	6,06	6,49	6,41	6,44	5,52	5,23
Aragón	2,32	2,06	1,96	2,84	2,06	3,19
Asturias	3,44	3,19	3,40	2,59	1,83	2,23
Baleares	6,85	7,50	7,43	6,25	5,06	3,82
Canarias	7,09	7,65	9,13	8,27	5,43	6,30
Cantabria	4,99	4,89	4,85	3,82	1,71	3,08
C.-La Mancha	2,51	2,25	2,28	2,10	1,37	1,88
C.-León	1,76	1,79	1,53	1,36	1,97	2,56
Cataluña	1,71	3,78	4,25	4,53	1,16	1,65
Extremadura	2,41	1,73	2,00	2,34	1,67	1,98
Galicia	2,45	3,29	2,76	2,73	3,26	2,34
Madrid	1,81	3,87	3,28	2,91	1,63	2,60
Murcia	2,24	2,79	2,62	2,36	2,63	4,49
Navarra	1,31	1,53	1,88	1,92	1,59	1,78
País Vasco	6,68	4,61	4,54	3,33	0,38*	0,52*
La Rioja	3,07	2,51	1,85	1,91	1,77	1,94
Valencia	3,43	4,36	4,01	3,69	3,10	4,34
Ceuta	43,59	61,83	79,58	114,64	94,70	72,87
Melilla	37,73	15,55	14,17	10,52	10,88	9,85

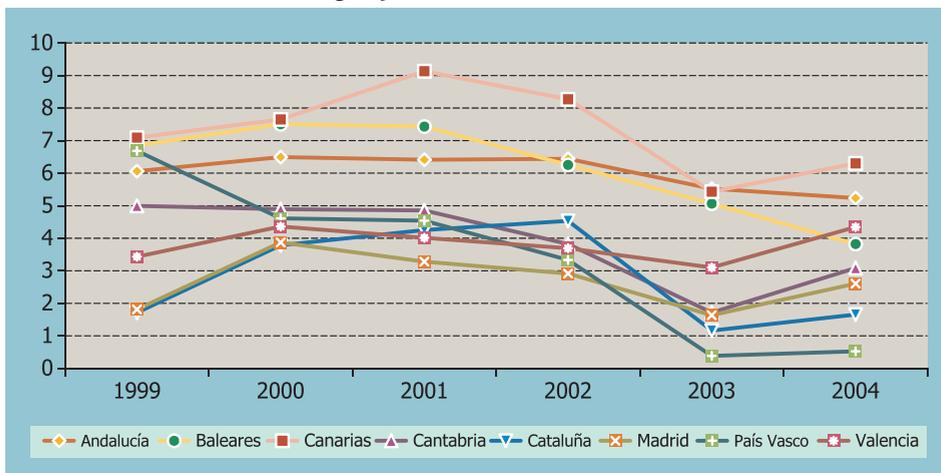
Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior, del Observatorio Vasco de Drogodependencias y del INE

* Sólo cifras de Policía Nacional y Guardia Civil

Las distintas comunidades tienen un movimiento diferente entre ellas a lo largo del periodo estudiado, pero casi todas coinciden en el descenso experimentado en 2003 y en un incremento en 2004. Este descenso supuso que en 2003 muchas comunidades, excepto en Castilla-León, Murcia y Navarra, llegaran a cantidades relativas de detenidos por debajo de las que se tenía en 1999, siendo este hecho significativo en La Rioja, Canarias, Baleares y Asturias. En el año 2004, el ascenso producido en todas las comunidades excepto en Baleares, Galicia, Ceuta y Melilla, ha supuesto de nuevo un incremento muy notable en el índice relativo de detenidos. En el gráfico nº 81 se representa la evolución de las comunidades con mayor cantidad relativa de detenidos, exceptuando Ceuta y Melilla.

En relación con la distribución por comunidades autónomas de los detenidos extranjeros por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el cambio cuantitativo más pronunciado se produjo en el año 2000, cuando se pasó de 2.840 detenidos extranjeros en 1999 a 4.793 en el año siguiente como comentamos supra. Las comunidades en las que este incremento del año 2000 supuso una subida de extranjeros detenidos por este hecho penal por encima del 50% del año anterior fueron Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y Valencia.

Gráfico nº 81. Evolución de los detenidos por tráfico de drogas por cada 10.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Entre 1999 y 2004 se observa que donde se produce un mayor número de detenciones sobre extranjeros por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas es en Andalucía, seguida de Madrid, Cataluña y Valencia, coincidiendo con las comunidades donde se produce el mayor número de detenciones en general.

Hay que destacar que el descenso de detenciones producido en 2003 en las comunidades de La Rioja, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, Navarra y País Vasco no se ha correspondido con un menor número de detenciones de extranjeros en ese mismo año, como ha sucedido en el resto de comunidades, en las que la bajada de detenciones ha sido compartida por españoles y extranjeros.

Sin embargo, en 2004 la disminución del número de detenciones a extranjeros en algunas comunidades autónomas contrasta con el aumento del total detenciones por este hecho delictivo. Estas comunidades son Cantabria, Extremadura, Navarra, La Rioja y Ceuta (tabla nº 86).

Otra perspectiva de este fenómeno lo encontramos al analizar los porcentajes de detenidos en cada comunidad autónoma respecto al total nacional. Las comunidades autónomas en las que se registran más detenidos extranjeros (Andalucía, Madrid, Valencia y Cataluña) suman más de la mitad de todos los detenidos extranjeros en 2003 (67%) y en 2004 (70,56%). Sólo en Andalucía se acumuló en 2003 el 30% de estos detenidos no nacionales y en 2004 el 23% (tabla nº 87).

Si ahora analizamos el porcentaje de detenidos extranjeros por cada 10.000 habitantes se observa que las comunidades con una tasa más alta coinciden con aquéllas que tienen el mayor índice general de detenidos: Ceuta (donde el índice ha aumentado de manera muy importante en 2003 pero descendió el pasado año), Melilla, Baleares, Andalucía y Canarias. En 2004 también fue importante la presencia de extranjeros detenidos en Madrid y Valencia. Hay dos comunidades que en el periodo estudiado siempre se incluyen entre las diez que tienen una mayor tasa de

detenidos extranjeros, Murcia y La Rioja, las cuales, sin embargo, no se encuentran entre las que tienen tasas altas de detenidos, por lo que se deduce que la presencia de extranjeros es comparativamente mayor que en el resto (tabla nº 88).

Tabla nº 86. Detenidos extranjeros por tráfico de drogas

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	1.013	1.292	1.190	1.476	1.216	1.135
Aragón	7	10	21	88	82	154
Asturias	19	14	10	47	13	14
Baleares	123	278	206	228	206	140
Canarias	199	363	346	440	272	307
Cantabria	10	12	12	18	30	8
C.-La Mancha	36	27	37	69	93	131
C.-León	30	30	35	37	51	80
Cataluña	302	698	1.035	1.127	352	582
Extremadura	57	45	29	43	31	19
Galicia	26	51	51	34	50	74
Madrid	447	1.223	1.096	842	604	943
Murcia	53	89	84	75	75	173
Navarra	8	13	18	21	29	20
País Vasco	26	36	33	27	35	41
La Rioja	9	11	17	19	31	13
Valencia	208	396	435	594	529	754
Ceuta	138	174	247	332	314	216
Melilla	134	31	61	34	27	34
España	2.845	4.793	4.963	5.551	4.040	4.838

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Tabla nº 87. Porcentaje de detenidos extranjeros por tráfico de drogas sobre el total nacional

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	35,67	26,96	23,98	26,59	30,1	23,46
Aragón	0,25	0,21	0,42	1,59	2,03	3,18
Asturias	0,67	0,29	0,20	0,85	0,32	0,29
Baleares	4,33	5,80	4,15	4,11	5,10	2,89
Canarias	7,01	7,57	6,97	7,93	6,73	6,35
Cantabria	0,35	0,25	0,24	0,32	0,74	0,17
C.-La Mancha	1,27	0,56	0,75	1,24	2,30	2,71
C.-León	0,14	0,63	0,71	0,67	1,26	1,65

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Cataluña	10,61	14,56	20,85	20,30	8,71	12,03
Extremadura	2,01	0,94	0,58	0,77	0,77	0,39
Galicia	0,92	1,06	1,03	0,61	1,24	1,53
Madrid	15,74	25,52	22,08	15,17	14,95	19,49
Murcia	1,87	1,86	1,69	1,35	1,86	3,58
Navarra	0,28	0,27	0,36	0,38	0,72	0,41
País Vasco	0,92	0,75	0,66	0,49	0,87	0,85
La Rioja	0,32	0,23	0,34	0,34	0,77	0,27
Valencia	7,32	8,26	8,76	10,70	13,09	15,58
Ceuta	4,86	3,63	4,98	5,98	7,77	4,46
Melilla	4,72	0,65	1,23	0,61	0,67	0,70

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Tabla nº 88. Detenidos extranjeros por tráfico de drogas por cada 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	1,38	1,75	1,59	1,94	1,58	1,48
Aragón	0,06	0,08	0,17	0,72	0,66	1,23
Asturias	0,18	0,13	0,09	0,44	0,12	0,13
Baleares	1,45	3,16	2,25	2,41	2,16	1,47
Canarias	1,16	2,04	1,88	2,32	1,42	1,60
Cantabria	0,19	0,22	0,22	0,33	0,54	0,14
C.-La Mancha	0,21	0,15	0,21	0,38	0,37	0,53
C.-León	0,12	0,12	0,14	0,15	0,28	0,43
Cataluña	0,48	1,10	1,59	1,68	0,52	0,85
Extremadura	0,53	0,42	0,27	0,40	0,29	0,18
Galicia	0,10	0,19	0,19	0,12	0,18	0,27
Madrid	0,86	2,28	1,98	1,47	1,04	1,62
Murcia	0,46	0,75	0,68	0,59	0,58	1,34
Navarra	0,15	0,23	0,32	0,36	0,50	0,34
País Vasco	0,12	0,17	0,16	0,13	0,17	0,19
La Rioja	0,34	0,41	0,60	0,66	1,06	0,44
Valencia	0,50	0,94	1,01	1,33	1,16	1,66
Ceuta	18,34	22,99	32,44	44,31	42,06	28,93
Melilla	20,22	4,51	8,82	4,97	3,97	5,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

2.3. Detenciones en Andalucía

Antes de pasar a ver las cifras andaluzas en torno a los detenidos por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, queremos confrontar éstas con las cifras que resultan de este hecho delictivo en toda España.

Los delitos contra la seguridad colectiva, en el que se incluye el tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, son los más cometidos tras los delitos contra el patrimonio; sin embargo, en 2004 esta situación ha cambiado por el incremento que ha habido en los delitos contra las personas, que los ha situado por encima de los delitos contra la seguridad colectiva. Esta misma situación se ha producido en Andalucía.

En 2004 se conocieron en nuestro país 11.015 delitos de tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de las cuales 2.797 se produjeron en Andalucía, una cantidad muy superior a la del resto de comunidades, aunque han bajado respecto al año anterior, cuando se conocieron 3.109.

La proporción de detenidos en Andalucía, tanto españoles como extranjeros, con respecto al total nacional experimentó una tendencia a la baja hasta 2001. A pesar de este descenso, las detenciones en Andalucía en 2003 alcanzaron un tercio de todas las detenciones realizadas en España, disminuyendo esta distribución en 2004.

Un resumen de toda la información contenida en el Anuario del Ministerio del Interior con respecto a las actuaciones realizadas en torno a estas sustancias, y que iremos desglosando y analizando en sus correspondientes apartados, se presenta en la tabla nº 89.

Tabla nº 89. Tráfico ilícito en Andalucía en relación con el total nacional (porcentajes)

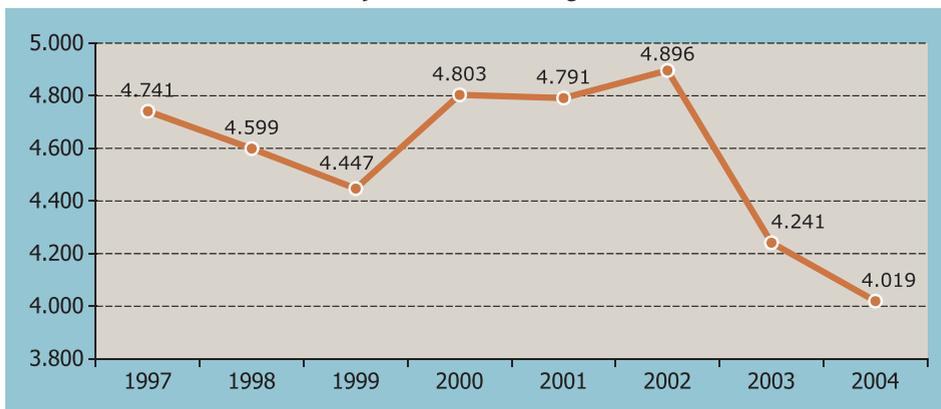
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Det. nacionales	—	—	32,44	28,62	29,01	28,8	34,65	30,83
Det. extranjeros	—	—	35,67	26,96	23,98	26,59	30,10	23,46
Det. desconocidos	—	—	27,78	23,33	24,32	26,19	39,34	24,30
TOTAL DETENIDOS	31,66	32,93	33,11	28,14	27,56	28,09	33,34	28,16
Denuncias	18,99	20,55	23,95	23,50	26,75	27,71	27,83	26,77
Decomisos	20,98	22,18	24,8	23,48	26,47	27,36	27,89	26,62

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y la Estadística anual sobre drogas 2004 del Gabinete de Análisis y Prospectiva

El primer análisis referente a los detenidos por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía nos deja ver que las cantidades a lo largo del tiempo se mantienen de forma más o menos estable –entre 4.000 y 5.000 detenciones– (gráfico nº 82). El ascenso cuantitativo que se experimentó en el año 2000 a nivel nacional no fue tan llamativo en Andalucía, aunque sí le volvió a colocar a los niveles de 1997. Eso sí, en 2003 es cuando se registran menos detenidos, coincidiendo con la bajada de detenidos del resto del país, tras

haber sido el año anterior (2002) el de mayor número de detenidos en términos absolutos en el periodo estudiado. En 2004 en Andalucía el número de detenidos por este delito vuelve a descender en contraste con el aumento que se produce a nivel nacional.

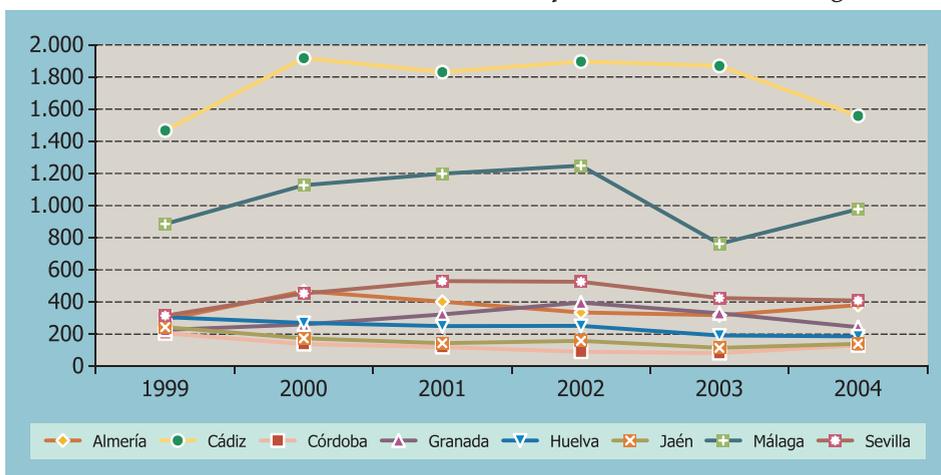
Gráfico nº 82. Evolución de detenidos en Andalucía por tráfico de drogas



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Las provincias de Cádiz y Málaga son las que cuentan con más detenidos en términos absolutos. Son las zonas costeras con mayor tráfico marítimo a nivel comercial, y esto puede ser una de las causas por las que el tráfico de sustancias se realice en estas provincias con mayor asiduidad. En un segundo plano quedan Almería, Granada y Sevilla, y tras ellas Huelva, Jaén y Córdoba (gráfico nº 83).

Gráfico nº 83. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito de drogas



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

En 2004 las provincias que ascendieron en el número de detenidos por este tipo de sucesos han sido Almería, Córdoba y Jaén. En Cádiz y Málaga el número de detenciones de este tipo ha ido en aumento durante el periodo estudiado hasta 2004 donde en ambas el número de detenciones de este tipo ha disminuido. En Málaga el descenso comenzó un poco antes, en 2003. De modo contrario, Córdoba, Huelva y Jaén presentan una dinámica descendente, rompiéndose dicha evolución en el año 2004 para Córdoba y Jaén (tabla nº 90).

Tabla nº 90. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	290	467	401	334	317	380
Cádiz	1.467	1.917	1.830	1.896	1.869	1.558
Córdoba	204	137	119	90	81	129
Granada	226	259	322	395	329	243
Huelva	305	269	249	251	191	185
Jaén	243	173	143	157	114	139
Málaga	885	1.126	1.198	1.248	761	977
Sevilla	314	452	529	525	424	408

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

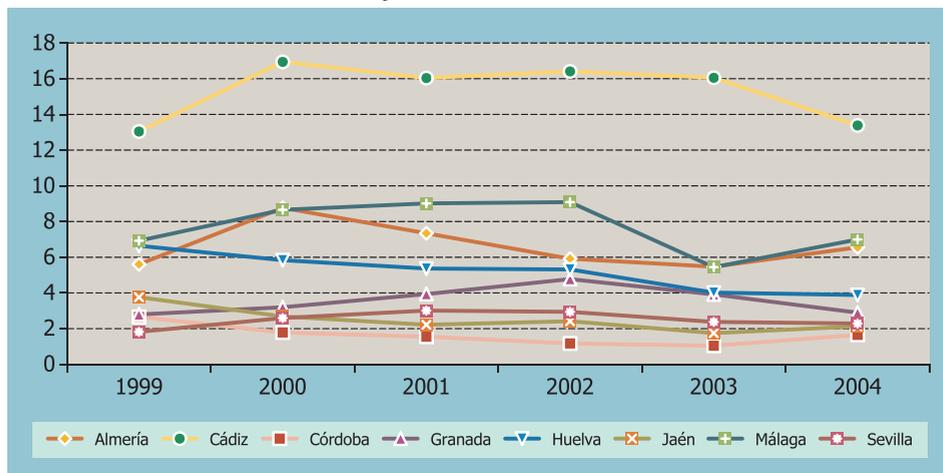
La relación entre los detenidos y la población de cada provincia nos deja el siguiente panorama: Cádiz tiene una tasa de detenidos por habitante muy superior al resto (13,38/10.000) que se ha mantenido constante hasta 2003, aunque ha descendido en 2004; a continuación se sitúan Málaga y Almería, con una tasa similar en 2004 (6-7/10.000). Tras ellas, Huelva (3,88/10.000) y posteriormente Granada y Sevilla que tienen unos índices algo inferiores (2,50/10.000). En último puesto se colocan Jaén y Córdoba (tabla nº 91 y gráfico nº 84).

Tabla nº 91. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito.
Tasa por 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	5,60	8,76	7,34	5,91	5,46	6,55
Cádiz	13,04	16,94	16,04	16,41	16,05	13,38
Córdoba	2,65	1,78	1,54	1,16	1,04	1,65
Granada	2,79	3,19	3,93	4,77	3,91	2,89
Huelva	6,64	5,83	5,36	5,31	4,01	3,88
Jaén	3,76	2,68	2,21	2,41	1,74	2,12
Málaga	6,92	8,65	9,01	9,08	5,44	6,99
Sevilla	1,81	2,59	3,01	2,94	2,37	2,28

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

Gráfico nº 84. Detenidos en Andalucía por tráfico ilícito.
Tasa por 10.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

Los *detenidos extranjeros* en Andalucía representan entre el 26% y el 30% de todos los extranjeros detenidos en España (tabla nº 92), siendo la comunidad autónoma en la que se producen más detenciones de extranjeros por este delito.

Tabla nº 92. Evolución de detenidos extranjeros en Andalucía por tráfico de drogas⁴⁶

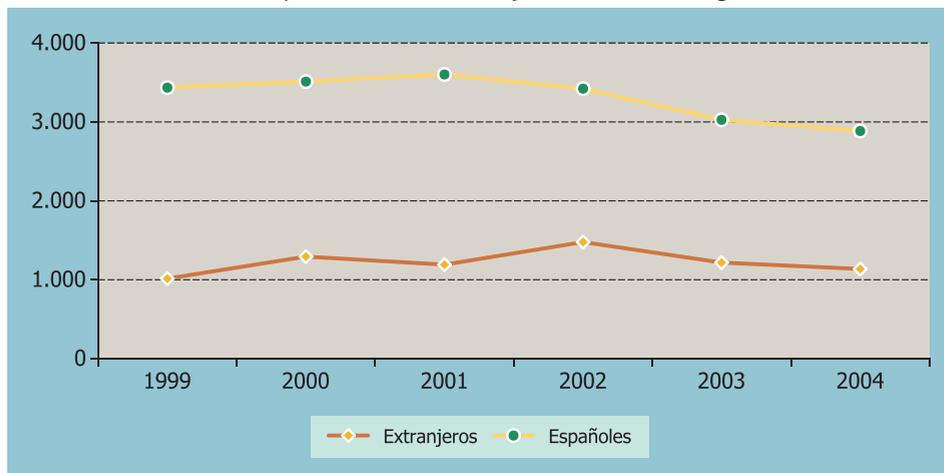
	Andalucía
1999	1.013
2000	1.292
2001	1.190
2002	1.476
2003	1.216
2004	1.135

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

La evolución de los detenidos extranjeros se representa en el gráfico nº 85 y en él se observa que, mirando de modo global las cifras de detenidos extranjeros frente a la de los españoles, los nacionales tienen en 2004 menos representación que en 1999, iniciándose ese descenso en el 2001. Los extranjeros, a pesar del descenso de sus cifras desde el año 2002, tienen aún niveles superiores a los del año 1999.

46. Estos datos no se ofrecen en los Anuarios de 1997 y 1998.

Gráfico nº 85. Evolución de detenidos españoles y extranjeros en Andalucía por tráfico de drogas



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Lógicamente, Cádiz y Málaga destacan en el número de extranjeros; Almería y Granada forman el segundo grupo hasta 2003, pero en 2004 Granada ya no se agrupa con Almería, sino que se sitúa entre las que conforman un tercer grupo, que son Sevilla, Huelva y Jaén. Córdoba resalta en 2004 por ser la provincia andaluza con menor número de detenciones por tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con menos de la mitad con respecto a las provincias del tercer grupo (tabla nº 93).

Tabla nº 93. Detenidos extranjeros en Andalucía por tráfico ilícito de drogas

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	139	268	201	155	164	193
Cádiz	507	529	373	537	539	403
Córdoba	3	8	18	7	12	16
Granada	45	50	95	95	121	46
Huelva	35	33	22	34	33	31
Jaén	35	29	30	38	19	40
Málaga	228	354	400	498	302	355
Sevilla	21	21	51	112	26	51

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

En la relación detenidos extranjeros/población censada se observa cómo la dinámica de Cádiz es estable a lo largo del periodo estudiado, aunque jalonada de descensos en 2001 y 2004, siendo su tasa superior a la de las restantes provincias (4/10.000): esto supone que el 35,5% de las detenciones de extranjeros en 2004 en

Andalucía se realizaron en Cádiz. Almería tiene un movimiento irregular y en 2003 fue la segunda provincia en tasa de extranjeros (3,33/10.000), seguida de Málaga (2,54/10.000). Ya más alejadas quedan las restantes provincias (tabla nº 94).

Tabla nº 94. Detenidos extranjeros en Andalucía por tráfico ilícito de drogas. Tasa por 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	2,68	5,03	3,68	2,74	2,83	3,33
Cádiz	4,51	4,68	3,27	4,65	4,63	3,46
Córdoba	0,04	0,10	0,23	0,09	0,15	0,21
Granada	0,56	0,62	1,16	1,15	1,44	0,55
Huelva	0,76	0,71	0,47	0,72	0,69	0,65
Jaén	0,54	0,45	0,46	0,58	0,29	0,61
Málaga	1,78	2,72	3,01	3,62	2,16	2,54
Sevilla	0,12	0,12	0,29	0,63	0,15	0,28

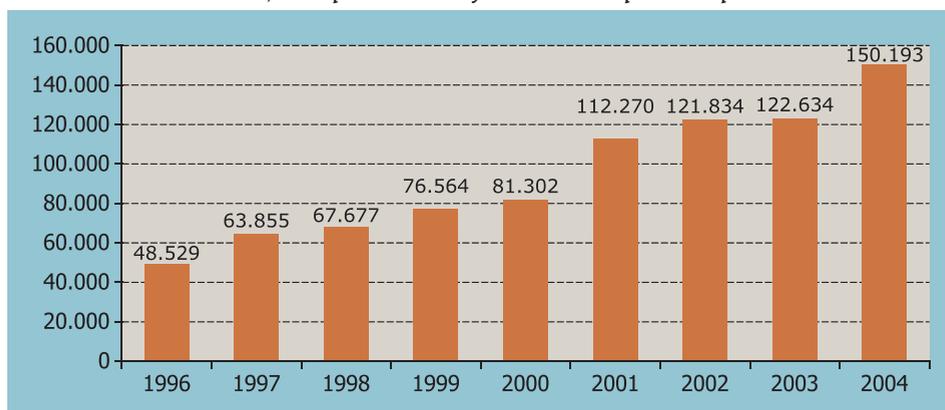
Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

3. DENUNCIAS POR TENENCIA Y/O CONSUMO

3.1. Cómputo de denuncias en España

Las denuncias por consumo y/o tenencia de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en España (gráfico nº 86) han ido ascendiendo continuamente desde 1996, destacando los años 2001 y 2004 en los que las denuncias subieron más que en otros periodos.

Gráfico nº 86. Denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas



Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

A) Denunciados según sexo

Los denunciados por tenencia o consumo de estas sustancias también son mayoritariamente varones (tabla n° 95). El ascenso en las cantidades de denunciados se reproduce tanto en hombres como en mujeres; así que, aunque éstas tienen una participación más baja que en los delitos de tráfico registran un aumento constante, ya que ascienden del 3,15% en 1999 al 5,71% en 2004.

Tabla n° 95. Sexo de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	Hombres	Mujeres	N.C.	TOTAL
1999	71.142 (93,70%)	2.412 (3,15%)	3.010 (3,93%)	76.564 (100%)
2000	78.591 (96,66%)	2.711 (3,33%)	0 (0%)	81.302 (100%)
2001	106.442 (94,44%)	5.828 (5,19%)	0 (0%)	112.270 (100%)
2002	116.026 (94,88%)	5.808 (4,75%)	0 (0%)	122.285 (100%)
2003	115.850 (94,47%)	6.660 (54,36%)	124 (0,10%)	122.634 (100%)
2004	141.598 (94,28%)	8.582 (5,71%)	13 (0,009%)	150.193 (100%)

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

B) Edad de los denunciados

El grupo de edad cuantitativamente más numeroso vuelve a ser el comprendido entre los 19 a 25 años. Hay que llamar la atención sobre la cantidad de denuncias que recaen sobre menores de edad, que representan en torno al 14% del total. Este porcentaje nos lleva a la conclusión lógica de que es más frecuente la tenencia y consumo que el tráfico de estas sustancias ilegalizadas entre los menores de dieciocho años (tabla n° 96).

El incremento total de denuncias experimentado en 2004 se distribuye por igual entre todos los intervalos de edad (tabla n° 96).

Tabla nº 96. Edad de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	Menos 16	16-18	19-25	26-30	31-40	41 y +	N.C.	TOTAL
1999	1.019 (1,33%)	9.794 (12,79%)	33.879 (44,25%)	15.216 (19,87%)	14.091 (18,40%)	2.547 (3,33%)	18 (0,02%)	76.564 (100%)
2000	1.146 (1,41%)	10.800 (13,28%)	36.837 (45,31%)	15.045 (18,50%)	14.606 (17,96%)	268 (0,33%)	0 (0%)	81.302 (100%)
2001	1.646 (1,47%)	14.294 (12,73%)	52.350 (46,63%)	19.351 (17,24%)	20.190 (17,98%)	4.329 (3,85%)	110 (0,10%)	112.270 (100%)
2002	1.094 (0,90%)	15.416 (12,65%)	57.172 (46,97%)	20.286 (16,65%)	20.273 (16,64%)	4.638 (3,81%)	2.145 (1,76%)	121.834 (100%)
2003	1.837 (1,50%)	15.091 (12,30%)	57.433 (46,83%)	20.919 (17,06%)	20.249 (16,51%)	5.035 (4,10%)	2.070 (1,69%)	122.634 (100%)
2004	2.282 (1,52%)	18.836 (12,54%)	69.971 (46,59%)	25.982 (17,30%)	24.517 (16,32%)	7.175 (4,77%)	1.430 (0,95%)	150.193 (100%)

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

C) Nacionalidad de los denunciados

En términos absolutos, tanto españoles como extranjeros que han recibido una denuncia experimentan un ascenso continuo, que se ralentizó algo en 2003 para experimentar un incremento considerable en 2004 (gráfico nº 87). En términos relativos los extranjeros⁴⁷ vienen representando entre un 5% y un 9% del total de denunciados, en una proporción que va aumentando cada año (tabla nº 97).

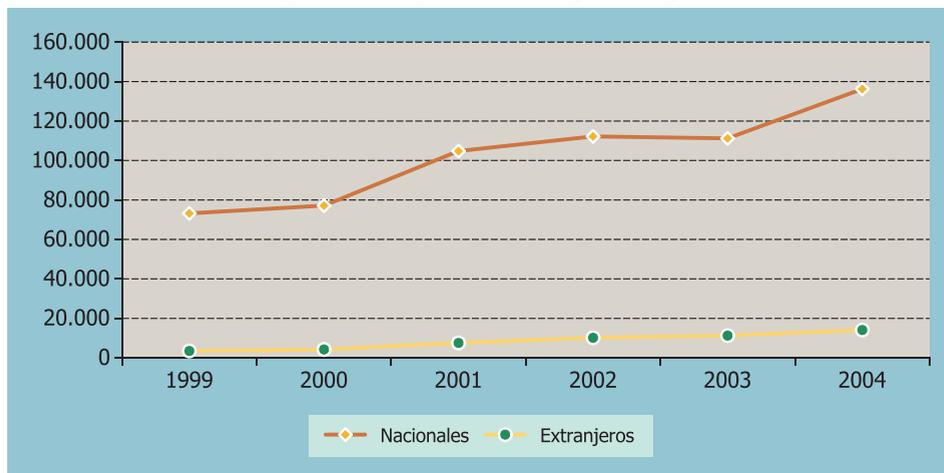
Tabla nº 97. Nacionalidad de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	Nacionales	Extranjeros	No consta	TOTAL
1999	73.143 (95,53%)	3.399 (4,44%)	22 (0,02%)	76.564 (100%)
2000	77.105 (94,83%)	4.183 (5,14%)	14 (0,02%)	81.302 (100%)
2001	104.740 (93,29%)	7.481 (6,66%)	49 (0,04%)	112.270 (100%)
2002	112.148 (91,71%)	10.130 (8,26%)	7 (0,006%)	122.285 (100%)
2003	111.189 (90,66%)	11.210 (9,14%)	235 (0,19%)	122.634 (100%)
2004	136.174 (90,66%)	14.013 (9,33%)	6 (0,004%)	150.193 (100%)

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

47. Sólo los que se encuentran residiendo legalmente en España, ya que a los que están irregulares se les incoa un procedimiento de expulsión. De ahí que estas cifras no representen el total de extranjeros detenidos por consumo y tenencia de estas sustancias.

Gráfico nº 87. Nacionalidad de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Lamentablemente, no se desglosa la procedencia de los extranjeros, lo que sería un dato muy interesante para describir el perfil del extranjero denunciado y compararlo con el de los detenidos.

D) Denunciados por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

También el cánnabis es la sustancia que da lugar a un mayor número de denunciados, más de la mitad del total. A continuación se sitúa la cocaína; el número de detenciones por esta sustancia se incrementó mucho en 2002. Se ha producido un descenso respecto a los psicotrópicos y los opiáceos, más acusado en el caso de estos últimos (tabla nº 98).

E) Perfil del consumidor en España

Según el Observatorio Español sobre Drogas, entre 1995 y 2001 aumentó notablemente el consumo del cánnabis y de psicoestimulantes (cocaína, éxtasis y anfetaminas) en España. Este aumento descansa principalmente sobre los varones de edades comprendidas entre los 15 y los 34 años⁴⁸. Este dato coincide con el gran aumento de denuncias registradas por la policía referidas a jóvenes de edades comprendidas entre los 19 y los 25 años en 2001 (véase tabla nº 98).

48. Cfr. Informe nº 6 del Observatorio español sobre drogas de noviembre de 2003. Pág. 17. Los datos aportados proceden de la Encuesta Domiciliaria sobre consumo de drogas 2001 a iniciativa de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Tabla nº 98. Evolución del número de denunciados por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	1998	1999	2000	2001	2002
Alucinógenos	1.024 (1,51%)	1.346 (1,76%)	2.305 (2,83%)	3.516 (3,13%)	6.185 (5,07%)
Cannábicos	42.472 (62,76%)	48.991 (63,99%)	57.395 (70,59%)	78.629 (70,03%)	81.949 (67,26%)
Cocaínicos	10.151 (14,99%)	13.802 (18,02%)	11.422 (14,04%)	16.196 (14,42%)	25.905 (21,26%)
Psicot./Barbit.	2.691 (3,98%)	2.496 (3,26%)	2.085 (2,54%)	2.758 (2,46%)	1.698 (1,39%)
Opiáceos	11.321 (16,73%)	9.910 (12,94%)	8.089 (9,94%)	11.145 (9,93%)	5.916 (4,85%)
Otros	18 (0,002%)	19 (0,02%)	6 (0,007%)	26 (0,02%)	181 (0,15%)
Total	67.677 (100%)	76.564 (100%)	81.302 (100%)	112.270 (100%)	121.834 (100%)

Fuente: Informe 2003 del Observatorio nacional sobre drogas

3.2. Distribución de denuncias por comunidades autónomas

La localización de las denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas nos muestra de manera indirecta donde se produce un mayor consumo de estas sustancias o simplemente en qué zonas se produce un mayor control social sobre este tipo de prácticas.

La tabla nº 99 nos muestra las cantidades absolutas de denuncias en nuestro país. Es lógico que debido al mayor número de habitantes la comunidad autónoma andaluza sea aquella en la que más denuncias se interponen, representando aproximadamente un cuarto de la cantidad total (28% en 2003 y 26,77% en 2004). A continuación se sitúan Valencia, Cataluña, Canarias, Galicia y Castilla-La Mancha.

El ascenso generalizado en el número de denuncias que hubo en el 2001 se sintió en todas las comunidades: En todas ellas hubo más denuncias que el año anterior. En el 2004 también hubo un aumento generalizado de denuncias en todas las comunidades autónomas, salvo en Cantabria y La Rioja.

Relacionando la cantidad de denuncias con la población de cada comunidad autónoma los territorios en los que se produjeron más denuncias por habitante en al año 2004 son los siguientes: Melilla, Navarra, Baleares, Canarias, Ceuta, Andalucía, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura y Murcia (tabla nº 100). Así, en términos relativos Andalucía pasa a ocupar el sexto lugar.

Tabla nº 99. Denuncias por consumo y/o tenencia
ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y
sustancias psicotrópicas

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	18.334	19.108	30.032	33.762	34.130	40.207
Aragón	2.068	2.485	3.626	2.812	2.653	3.698
Asturias	936	926	1.635	1.509	1.596	2.241
Baleares	2.891	2.630	3.482	4.742	5.573	6.334
Canarias	8.141	8.725	13.072	13.072	10.897	11.834
Cantabria	1.314	2.407	2.631	3.467	3.057	2.589
C.-La Mancha	4.065	4.412	6.182	6.633	7.171	8.626
C.-León	4.396	4.424	5.994	5.859	6.781	8.410
Cataluña	8.643	10.545	12.887	14.267	10.790	12.377
Extremadura	2.306	2.435	2.829	3.305	3.874	4.878
Galicia	4.798	4.042	4.983	5.600	7.118	8.647
Madrid	6.595	4.107	4.831	6.505	6.412	11.331
Murcia	1.571	1.199	1.477	2.988	3.529	5.052
Navarra	1.484	2.241	3.408	4.033	4.344	4.371
País Vasco	350	257	247	462	379	458
La Rioja	306	391	485	482	551	493
Valencia	11.220	10.693	13.682	11.760	12.574	17.209
Ceuta	52	158	438	215	229	399
Melilla	95	117	349	361	574	593
España	79.565	81.302	112.270	121.834	122.232	150.193

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

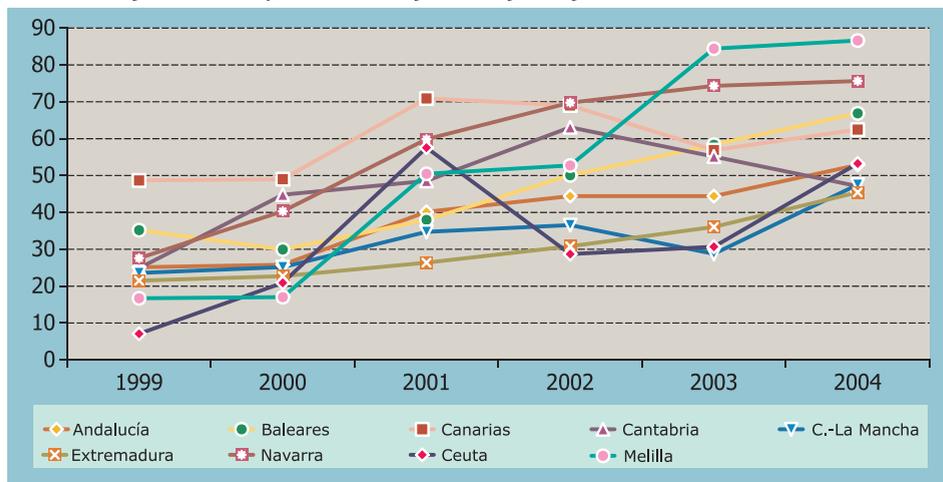
Tabla nº 100. Denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	25,10	25,81	40,16	44,38	44,40	52,86
Aragón	17,42	20,71	29,78	22,86	21,23	30,06
Asturias	8,63	8,61	15,22	14,03	14,86	20,84
Baleares	35,18	29,93	37,97	50,05	58,35	66,86
Canarias	48,67	48,98	70,90	68,99	56,89	62,45
Cantabria	24,86	44,77	48,52	63,07	55,10	47,10
C.-La Mancha	23,55	25,14	34,69	36,53	28,75	47,51
C.-León	17,67	17,84	24,17	23,55	36,68	33,81
Cataluña	13,92	16,58	19,81	21,28	15,84	18,46
Extremadura	21,48	22,69	26,36	30,78	36,03	45,42
Galicia	17,57	14,79	18,20	20,36	25,87	31,43
Madrid	12,82	7,64	8,74	11,37	11,05	19,81
Murcia	13,89	10,07	12,04	23,54	27,26	39,80
Navarra	27,58	40,29	59,83	69,75	74,29	75,60
País Vasco	1,67	1,22	1,17	2,19	1,79	2,17
La Rioja	11,54	14,46	17,22	16,77	18,77	17,15
Valencia	27,59	25,44	31,62	26,30	27,68	38,49
Ceuta	7,06	20,87	57,52	28,69	30,67	53,25
Melilla	16,69	17,01	50,45	52,73	84,39	86,62

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

Como se observa en el gráfico nº 88, que muestra las nueve comunidades con más cantidad de denuncias en términos relativos, hay zonas en las que el ascenso en el número de denuncias ha sido constante en el periodo estudiado, así: Navarra, Melilla, Andalucía y Extremadura. También tiene esta dinámica Asturias, aunque no se sitúa entre las comunidades con más denuncias por habitante.

Gráfico nº 88. Denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes



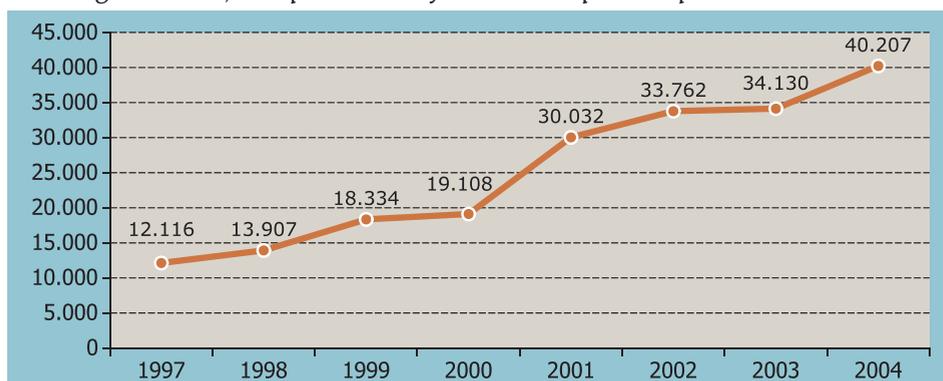
Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior no aporta más información relativa a los denunciados en las diversas comunidades autónomas, ni siquiera la nacionalidad de los mismos, por lo que no se puede analizar cómo se distribuyen los denunciados extranjeros y sus países de procedencia, ni en general atender al perfil de los consumidores a través de estos datos policiales.

3.3. Realidad oficial de la tenencia y consumo en Andalucía

El número de denuncias por consumo o tenencia de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas no ha dejado de subir en Andalucía desde el año 1997, representando en torno al 25% de todas las denuncias practicadas en nuestro país. En 2001 hubo un incremento mucho más pronunciado que en los años anteriores, que se ha vuelto a repetir en el año 2004 (gráfico nº 89).

Gráfico nº 89. Evolución de denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Cádiz, Málaga, Sevilla y Granada son las provincias en las que se produce un mayor número de denuncias por tenencia o consumo de drogas en términos absolutos. Sin embargo no en todas se da una subida continua desde 1997 (tabla nº 101).

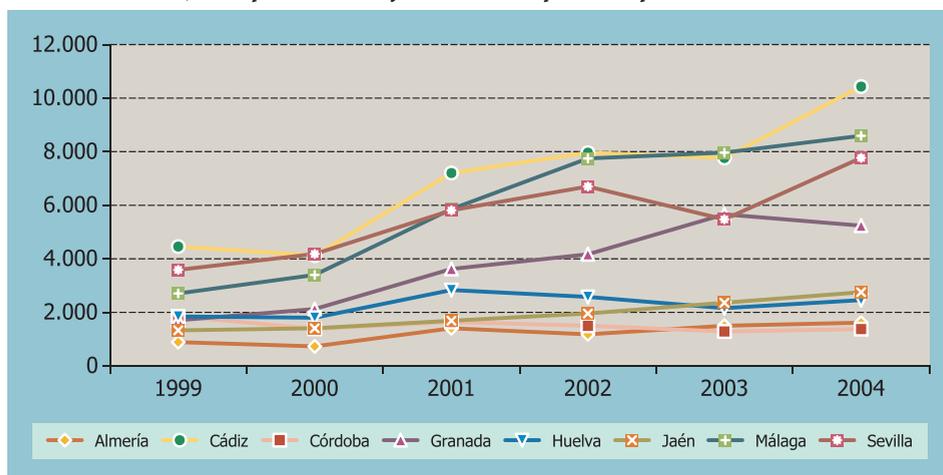
Tabla nº 101. Denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	883	725	1.401	1.176	1.492	1.612
Cádiz	4.453	4.112	7.201	7.963	7.762	10.431
Córdoba	1.851	1.379	1.637	1.495	1.282	1.373
Granada	1.700	2.121	3.617	4.165	5.655	5.234
Huelva	1.840	1.795	2.831	2.570	2.155	2.455
Jaén	1.322	1.402	1.685	1.953	2.356	2.748
Málaga	2.700	3.397	5.855	7.744	7.962	8.588
Sevilla	3.585	4.177	5.805	6.696	5.466	7.766

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Como se observa en el gráfico nº 90 las provincias que siguen una dinámica ascendente son Cádiz, Málaga, Jaén y Almería. En Granada, aunque traía una trayectoria ascendente desde 1999, en 2004 el número de denuncias disminuyó. Sevilla ha mantenido un ascenso en el número de denuncias a excepción de 2003, año en el que descendieron considerablemente. En Huelva y Córdoba desciende el número de denuncias desde el 2001 hasta 2003, pero vuelven a aumentar en 2004.

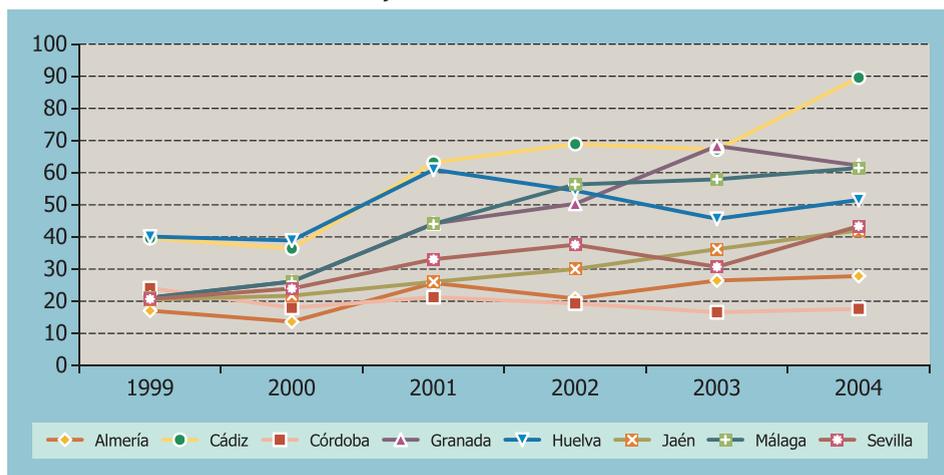
Gráfico nº 90. Denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

En 2004, y teniendo en cuenta el número de habitantes, Cádiz se sitúa a un nivel muy superior al resto de provincias. Granada, después del descenso tenido el pasado año, se sitúa al mismo nivel que Málaga, y Huelva, con una dinámica descendente, se coloca en cuarto lugar seguida de Sevilla. Jaén tiene una tasa superior a Almería y Córdoba debido al incremento de denuncias en los últimos años (gráfico nº 91 y tabla nº 102).

Gráfico nº 91. Denuncias por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.
Tasa por 10.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

Tabla nº 102. Denuncias por tráfico ilícito de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía.
Tasa por 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	17,04	13,60	25,64	20,80	26,39	27,79
Cádiz	39,58	36,35	63,12	68,90	67,16	89,58
Córdoba	24,06	17,92	21,23	19,27	16,52	17,61
Granada	21,01	26,10	44,17	50,30	68,29	62,18
Huelva	40,09	38,88	60,89	54,40	45,61	51,50
Jaén	20,47	21,71	26,03	29,97	36,16	41,99
Málaga	21,11	26,09	44,02	56,32	57,91	61,43
Sevilla	20,66	23,90	33,01	37,56	30,66	43,33

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

4. DECOMISOS Y EFECTOS INTERVENIDOS

La información que facilitan los Anuarios del Ministerio del Interior sobre los decomisos y efectos intervenidos se refiere a dos tipos de actuaciones:

1) Los distintos tipos y cantidades de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas que intervienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Esta información se divide a su vez en las incautaciones realizadas con motivo de las detenciones y las denuncias realizadas, así como en la cantidad de decomisos⁴⁹, que se recogen bajo el epígrafe “decomisos”,

2) Los distintos objetos que se incautan, clasificados en armas, dinero, vehículos y otros efectos, de los cuales se informa en la sección “efectos intervenidos”.

En el caso de las sustancias intervenidas, sí se ofrece información referente a la cantidad concreta (en gramos o unidades) que se ha incautado en las diferentes comunidades autónomas. De los efectos intervenidos sólo se dan las cifras globales.

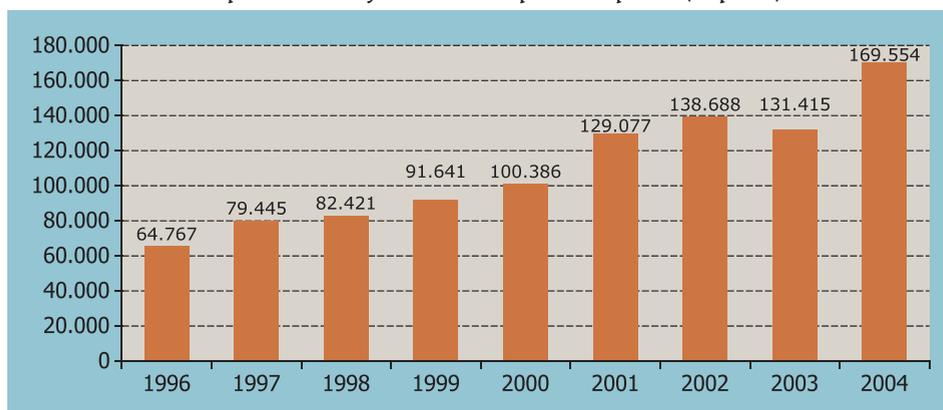
En este informe vamos a prestar mayor atención a los decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas de acuerdo a la información ofrecida por el Ministerio del Interior y el Observatorio español sobre drogas en su último informe correspondiente a noviembre de 2003. También ofreceremos la evolución cuantitativa de los efectos intervenidos de acuerdo a los datos policiales.

4.1. En España

4.1.1. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Los decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas (gráfico nº 92) siguen una dinámica semejante a la de las denuncias, con un ascenso continuo año tras año, que se acentúa en 2001 y 2004, excepto en 2003, año en el que la cantidad de decomisos descendió a nivel nacional.

Gráfico nº 92. Decomisos de drogas de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas (España)



Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

49. Se han ido realizando diferentes clasificaciones de las sustancias a lo largo de los años, pero a partir de 1999 se ofrece la que aquí exponemos.

La evolución del número de decomisos por familias de drogas se puede ver en la tabla n° 103. Las cannábicas y las cocaínicas son las sustancias que más se decomisan. Hasta el año 2000 los opiáceos se situaban en tercer lugar. En 2001 y 2002 aumentaron mucho los decomisos de alucinógenos. Sorprende el gran descenso experimentado en 2003 y 2004 en el decomiso de esta sustancia. Este descenso parece compensarse con el sorprendente aumento que en 2003 se produjo en el decomiso de estimulantes, que descendieron a algo menos de la mitad en 2004.

Tabla n° 103. Evolución del número de decomisos por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	1996	1997	1998	1999 ⁵⁰	2000	2001	2002	2003	2004
Alucinóg.	2.928	2.474	1.665	2.258	4.008	11.983	9.420	121	89
Cannábicos	34.335	44.227	49.117	56.523	66.521	74.391	87.545	96.885	128.450
Cocaínicos	8.412	12.276	13.818	18.323	16.140	26.127	29.056	22.048	30.528
Depresivos, sedantes y tranquiliz.	—	—	—	3.808	3.350	4.574	4.792	630	607
Estimulantes	—	—	—	4.092	5.328	1.966	1.579	6.551	3.785
Opiáceos	14.040	15.399	13.496	12.059	10.465	11.800	8.202	5.012	6.056
Sust. no clasificadas	—	—	—	152	11.350	13	3	125	12
Sustancias bajo control nacional	—	—	—	1	1	8	13	43	27

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior

Si observamos esta situación desde la información que ofrece el porcentaje de drogas decomisadas (tabla n° 104), se observa que los cannábicos cada vez representan un porcentaje mayor en la totalidad de decomisos. Los cocaínicos no varían tanto en su porcentaje. Sorprende que los alucinógenos, tras un repunte en 2001 y 2002, se mantienen en porcentajes muy bajos. Por su parte, los opiáceos cada vez representan una cantidad menor del total de drogas decomisadas.

La evolución de las cantidades decomisadas completa la información en torno a los tipos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas que se encuentran en este tipo de actividad delictiva (tabla n° 105). En esta ocasión, la información que ofrece el anuario no distingue por familias de drogas, sino que informa de las cantidades decomisadas de ciertas sustancias.

El hachís es la sustancia más incautada. Cada año aumentan las cantidades intervenidas, pero en el 2003 el ascenso ha sido aún más significativo, alcanzando una cantidad que se ha mantenido en 2004. La cantidad de cocaína intervenida tiene un movimiento irregular, ascendiendo y descendiendo en años consecutivos; en 2003 se registró la mayor cantidad en los últimos años. La heroína es incautada

50. A partir de este año cambió el modo de agrupar las familias de drogas.

en menor cantidad año tras año, aunque en 2001 y 2004 aumentó un poco con respecto a los años anteriores, siguiendo una línea descendente acorde con el menor consumo de esta sustancia, que no termina de desaparecer.

Tabla nº 104. Porcentajes decomisados por familias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Alucinógenos	4,5	3,1	2,02	2,4	3,9	9,2	6,7	0,09	0,05
Cannábicos	53	55,6	59,5	60,5	66,1	57,6	62,8	73,7	75,76
Cocaínicos	12,9	15,4	16,7	19,65	16,02	20,2	20,9	16,7	18,00
Depresivos, sedantes y tranquilizantes	—	—	—	3,9	2,8	3,4	3,4	0,4	0,36
Estimulantes	—	—	—	4,2	5,3	1,5	1,1	4,9	2,23
Opiáceos	21,6	19,3	16,3	13,03	10,3	9,1	5,9	3,8	3,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Tabla nº 105. Evolución de las cantidades de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas decomisadas

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Heroína (Kg)	1.170	484	630	274	242	270
Cocaína (Kg)	18.110	6.164	33.680	17.660	49.278	33.135
Hachís (Kg)	431.165	474.504	514.181	564.816	727.312	794.437
Éxtasis (uds.)	357.649	891.563	860.164	1.396.591	771.874	796.832
Alucinógenos (uds.)	3.353	389.715	27.275	424.009	32.016	1.448
Depresivos (uds.)	389.157	151.796	3.023.550	200.690	23.353	643.994

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Las incautaciones de éxtasis tuvieron un gran incremento en el año 2002 y descendieron de nuevo en 2003 y 2004. Por su parte, los alucinógenos y depresivos son incautados en cantidades muy dispares cada año.

4.1.2. Efectos intervenidos

Los efectos intervenidos se dividen en armas, vehículos, dinero y otros efectos. A continuación damos las cifras de los distintos efectos intervenidos a partir del año 2000. Como vemos las cantidades varían mucho de un año a otro (tabla nº 106).

En 2004 se produjo un aumento desproporcionado en la incautación de armas blancas, armas simuladas, cartuchos y la categoría “otras armas”, como puede apreciarse en la tabla nº 106.

Tabla n° 106. Evolución de las armas intervenidas⁵¹

	2000	2001	2002	2003	2004
Armas blancas	659	617	528	2.143	7.595
Armas de aire comprimido	50	41	36	33	75
Armas de fogueo	29	30	26	47	37
Armas de fuego	254	241	240	80	197
Armas de gas	3	5	4	4	35
Armas simuladas	39	49	41	62	1.049
Cartuchos	5.980	3.153	9.186	2.997	9.327
Otras armas	41	35	32	40	1.844
Sprays	0	2	7	2	11
Explosivos	0	171	2	0	33

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Tabla n° 107. Evolución del dinero intervenido

	2000	2001	2002	2003	2004
Bolívares	77.730	35.130	222.325	848.000	310.530
Coronas	7.240	7.455	43.230	0	0
Dinares	61.020	75.730	10.211	0	0
Dirhams	—	—	117.241	87.759	118.564
Dólares U.S.A.	1.428.790	858.375	428.248	155.061	370.946
Escudos	2.034.247	2.915.269	8.000	0	0
Euros			10.824.952	6.893.500	20.299.311
Euros falsos			37.604	0	0
Florines	57.065	30.793	135	0	0
Franco belgas	25.310	35.200	11.800	0	0
Franco franceses	603.026	1.375.325	54.875	0	1.500
Franco suizos	4.827	2.480	12.010	7.800	930
Libras esterlinas	156.504	737.805	5.140	31.263	134.075
Libras libanesas	500.010	2.005	0	0	0
Libras turcas	0	0	2.650.000	0	0
Liras italianas	70.668.223	38.190.501	10.015.000	100	0
Marcos alemanes	782.355	574.020	60	0	400.000
Pesetas	1.843.845.787	2.317.772.756	82.520.898	2.000	0
Pesetas falsas	3.487.000	11.628.500	155.000	0	0
Pesos colombianos	115.001	32.050	0	134.931	87.497
Riales	0	16	0	0	0
Rupias	0	1.060	0	0	0
Yenes japoneses	700	0	0	10.000	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

51. Se han transcrito las cantidades que constan en los Anuarios correspondientes a cada año, aunque no coincidan con las que constan en los informes posteriores.

Tabla nº 108. Evolución de los vehículos intervenidos

	2000	2001	2002	2003	2004
Camiones	40	41	52	30	52
Embarcaciones varias	201	137	134	99	133
Motocicletas	113	118	95	55	42
Turismos y furgonetas	2.069	1.761	1.842	1.049	1.069

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Hay una cuarta categoría relativa a “otros efectos” intervenidos, la cual no hemos recogido aquí porque la lista de elementos va cambiando a raíz de las distintas incautaciones realizadas, por lo que de un año a otro puede contener elementos muy distintos. Como ejemplo diremos que se intervienen balanzas, cartillas de ahorro, dinamómetros, emisoras, documentos falsos, inmuebles, obras de arte, scáners, hardwares, teléfonos móviles, emisoras, oro, cheques bancarios, sellos médicos, tarjetas de crédito, tabaco, etc.

4.2. Por comunidades autónomas

La comparación de las cantidades de decomisos realizados en las diversas comunidades autónomas deja ver que en Andalucía, Canarias, Cataluña y Valencia es donde hay un mayor número de comisos, manteniéndose en la mayoría de las comunidades el mismo movimiento de ascenso que se produce a nivel nacional (salvo en Cantabria y en La Rioja). Valencia se desmarca de esta dinámica en términos absolutos, pues tras un repunte en 2001, se mantiene en 2002 y 2003 en las cantidades de años anteriores, aumentando en 2004 como la mayoría del resto de comunidades (tabla nº 109).

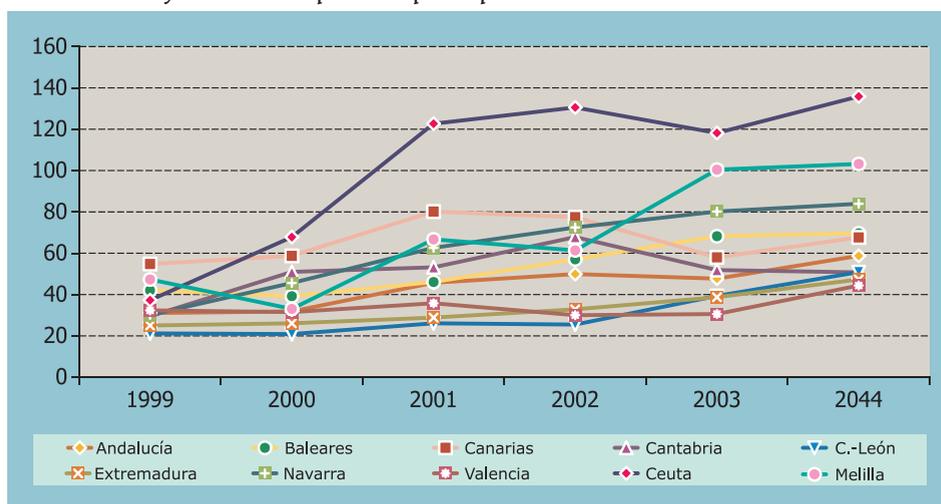
Los decomisos en términos relativos dejan ver un panorama distinto. Así, las comunidades en las que se produjeron más decomisos en 2004 respecto a su población censada fueron: Ceuta, Melilla, Navarra, Baleares, Canarias, Andalucía, Castilla-León, Cantabria, Extremadura y Valencia (tabla nº 110 y gráfico nº 93).

Tabla nº 109. Decomisos de droga tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	22.724	23.569	34.164	37.951	36.657	45.130
Aragón	2.478	2.994	3.921	3.169	3.035	4.389
Asturias	1.305	1.263	2.010	1.821	1.728	2.384
Baleares	3.554	3.441	4.225	5.401	6.514	6.646
Canarias	9.402	10.450	14.779	14.670	11.109	12.955
Cantabria	1.562	2.738	2.882	3.726	2.874	2.813
C.-La Mancha	4.576	4.949	6.605	6.976	7.883	9.414
C.-León	5.245	5.164	6.467	6.323	7.264	9.396
Cataluña	9.761	13.031	15.500	17.319	9.935	13.988
Extremadura	2.673	2.795	3.092	3.521	4.158	5.081
Galicia	5.590	5.033	5.797	6.463	7.262	9.586
Madrid	4.486	5.963	6.529	7.937	6.812	13.368
Murcia	1.904	1.658	1.805	3.322	3.632	5.879
Navarra	1.637	2.536	3.563	4.187	4.684	4.909
País Vasco	454	349	319	517	535	599
La Rioja	411	487	548	578	688	658
Valencia	13.312	13.226	15.476	13.409	13.867	20.138
Ceuta	280	513	934	978	882	1.014
Melilla	313	227	461	420	683	702
España	91.667	100.386	129.077	138.688	130.202	169.049

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Gráfico nº 93. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Tabla nº 110. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por cada 10.000 habitantes

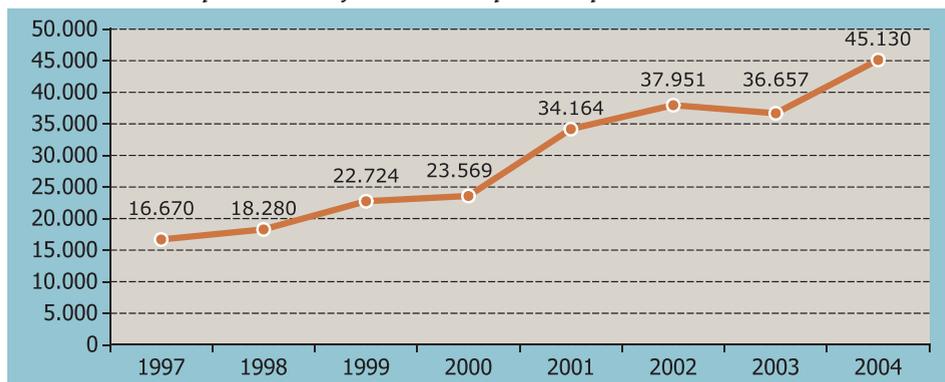
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	30,96	31,83	45,68	49,89	47,68	58,71
Aragón	20,82	24,96	32,20	25,76	24,29	35,12
Asturias	12,12	11,75	18,72	16,93	16,09	22,20
Baleares	42,03	39,16	46,08	57,01	68,21	69,59
Canarias	54,78	58,66	80,16	77,42	57,99	67,63
Cantabria	29,41	50,93	53,15	67,78	51,80	50,70
C.-La Mancha	26,39	28,20	37,06	38,42	31,61	37,75
C.-León	21,16	20,83	26,07	25,42	39,29	50,82
Cataluña	15,59	20,48	23,82	25,83	14,58	20,53
Extremadura	24,99	26,04	28,82	32,79	38,67	47,25
Galicia	20,46	18,42	21,18	23,49	26,40	34,85
Madrid	8,62	11,10	11,81	13,88	11,74	23,03
Murcia	16,57	13,93	14,71	26,17	28,05	45,41
Navarra	30,11	45,59	62,55	72,41	80,10	83,95
País Vasco	2,16	1,66	1,51	2,45	2,53	2,83
La Rioja	15,56	18,01	19,46	20,11	23,44	22,42
Valencia	32,30	31,47	35,77	29,99	30,52	44,32
Ceuta	37,21	67,77	122,65	130,52	118,15	135,83
Melilla	47,24	33,00	66,63	61,35	100,42	103,21

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

4.3. En Andalucía

En Andalucía el ascenso de los decomisos ha sido continuo desde 1997, con un ligero descenso en las cantidades decomisadas en 2003. Representan aproximadamente el 25% del total nacional de comisos (gráfico nº 94).

Gráfico nº 94. Evolución de los decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

Las provincias en las que se realizaron más número de actuaciones de comisos en 2004 fueron Cádiz y Málaga, seguidas de Granada y Sevilla y de un tercer grupo formado por Huelva, Jaén, Almería y Córdoba (tabla nº 111).

Tabla nº 111. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	1.190	1.126	1.762	1.442	1.754	1.948
Cádiz	6.116	5.636	8.697	9.541	9.504	12.277
Córdoba	2.102	1.537	1.769	1.580	1.363	1.557
Granada	2.000	2.498	3.935	4.507	5.979	5.752
Huelva	2.153	2.080	3.048	2.799	2.448	2.738
Jaén	1.646	1.656	1.825	2.089	2.391	3.073
Málaga	3.574	4.404	6.815	8.841	7.468	9.621
Sevilla	3.943	4.632	6.313	7.152	5.750	8.164

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior

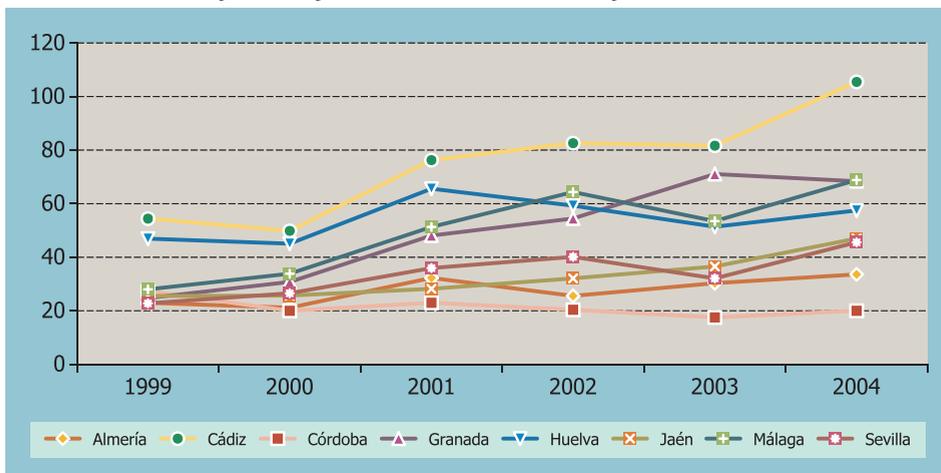
En la tabla nº 112 y en el gráfico nº 95 se pueden observar dos aspectos. Por un lado, la evolución de los decomisos en las distintas provincias: Cádiz y Jaén han tenido en el periodo estudiado un movimiento ascendente, Almería se puede sumar a este grupo aunque la subida en el número de comisos no se da de un modo continuo. En Granada ascendieron los comisos hasta el año 2004, año en el que descendieron. En Huelva, Málaga, Sevilla y Córdoba desciende la cantidad de decomisos en los últimos años.

Tabla nº 112. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía. Tasa por 10.000 habitantes

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	22,96	21,12	32,24	25,51	30,24	33,58
Cádiz	54,36	49,82	76,24	82,55	81,62	105,44
Córdoba	27,33	19,97	22,94	20,36	17,48	19,96
Granada	24,72	30,74	48,05	54,43	71,04	68,34
Huelva	46,91	45,05	65,56	59,24	51,35	57,44
Jaén	25,49	25,64	28,19	32,06	36,53	46,95
Málaga	27,95	33,82	51,24	64,30	53,42	68,82
Sevilla	22,73	26,51	35,90	40,12	32,08	45,55

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

Gráfico nº 95. Decomisos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía. Tasa por 10.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios del Ministerio del Interior y del INE

CONCLUSIONES

El quinquenio estudiado en este informe se caracteriza por un aumento del sentimiento de la inseguridad ciudadana hasta 2003, empezando a descender en 2004. Las hipótesis implícitas a este hecho, puestas de manifiesto por los barómetros del CIS, son: En primer lugar, que el número de delitos habría aumentado considerablemente y, por ello, la población sentiría más preocupación y miedo al delito; o, en segundo lugar, que sin haber aumentado el número de delitos, éstos serían cada vez más graves y con acometimiento personal, lo que también justificaría un mayor temor al delito.

En estas páginas hemos destacado tres tipologías delictivas de especial relevancia atendiendo a tres criterios diferentes: Los delitos contra el patrimonio por su frecuencia; los delitos contra las personas por su gravedad; y los delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por el protagonismo que han perdido en los últimos años. Del análisis pormenorizado de todos ellos es posible extraer unas conclusiones que desmienten las hipótesis formuladas y confirman el hecho de que los sentimientos de inseguridad ciudadana no tienen una relación directa con las tasas de la delincuencia ni con su estructura. Estas conclusiones son las siguientes:

1. El último quinquenio se caracteriza por el protagonismo cuantitativo que han adquirido las infracciones más leves. De ahí que se pueda concluir que lo que la ciudadanía sufre en mayor medida son faltas, manteniéndose la tasa de delitos conocidos en los mismos niveles desde hace décadas, incluso sin superar las cifras de hechos conocidos de 1988 y 1989.
2. Esta realidad descansa principalmente sobre los hechos conocidos contra el patrimonio: los delitos de este tipo han descendido en este quinquenio, mientras que las faltas contra el patrimonio han evolucionado a la inversa, desarrollando un progresivo aumento desde 2000.
3. Lo contrario ha ocurrido en el ámbito de las infracciones contra las personas: Se ha producido un aumento considerable en el número de delitos, que descansa sobre la categoría “maltrato”, y un descenso de las faltas de este tipo.
4. Ahora bien, no podemos describir la evolución y cuantificación de la delincuencia sin tener en cuenta que en las últimas décadas hemos presenciado un número importante de reformas penales y procesales. Entre las reformas penales materiales destacamos la experimentada en el ámbito de la violencia de género. Estas reformas explican en parte el desproporcionado

aumento que se ha producido en los delitos de maltrato: Hasta 2002 se incluía en esa categoría lo que se conocía como “maltrato habitual” (antiguo artículo 153 del Código penal). Entre 2002 y 2004 se contabiliza en esa misma categoría una nueva realidad, que se conoce ahora como maltrato de género –anteriormente castigado como una falta–, y que desplaza el “maltrato habitual” al artículo 173. De estas modificaciones se extraen las siguientes conclusiones:

- a. Que el aumento del delito del maltrato descansa en parte en el descenso de faltas contra las personas
 - b. Que los delitos de maltrato habitual no han aumentado, lo que resulta de comparar la nueva categoría introducida en el Anuario del Ministerio del Interior en 2004 entre “los delitos contra la libertad”⁵² con la categoría de maltrato habitual incluida entre las lesiones antes de 2002.
5. Existe una menor atención mediática, política y social al delito de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas que se corresponde con un descenso en el conocimiento de este tipo de sucesos.
 6. Por otra parte, un resumen de la delincuencia violenta (tabla nº 113), compuesta por robos con violencia e intimidación, homicidios y asesinatos, lesiones y malos tratos en el ámbito familiar, nos aporta datos que también desmienten la relación entre sentimientos de inseguridad ciudadana y aumento de la delincuencia violenta en general: La delincuencia violenta representa entre un 5% y un 6% de la totalidad de hechos conocidos. La mayor parte corresponde a los delitos contra el patrimonio realizados con violencia o intimidación.

Tabla nº 113. Resumen de la representatividad de la delincuencia violenta respecto al total de hechos conocidos

	2000	2001	2002	2003	2004
Robos con violencia	5,11%	5,19%	4,84%	4,41%	4,17%
Homicidios/asesinatos	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,06%
Lesiones	0,63%	0,58%	0,62%	0,68%	0,76%
Malos tratos	0,42%	0,38%	0,43%	0,73%	1,93%

7. En cuanto a la evolución de las distintas tipologías que consideramos violentas, los robos con violencia e intimidación y los homicidios y asesinatos se mantienen más o menos constantes a lo largo de los años. Las lesiones presentan un ligero ascenso que consideramos poco significativo. Por el contrario, son los delitos de malos tratos en el ámbito familiar los que presentan un crecimiento importante en los últimos años de este quinquenio,

52. Aunque en el Código penal el maltrato habitual se encuentra entre los delitos contra la integridad moral, el Anuario estadístico agrupa este delito entre los que denomina “contra la libertad”.

como ya se ha señalado, por eso cada año tienen una mayor participación en el grupo de la delincuencia violenta.

8. Las detenciones de 2004 son las más numerosas del quinquenio. Por primera vez los delitos contra las personas se sitúan como el segundo motivo que da lugar a más detenciones, por detrás de los delitos patrimoniales y por encima de los delitos contra la seguridad colectiva. Las infracciones que provocan más detenciones de mujeres son los delitos de hurtos (27%) y las faltas contra el patrimonio (25%).
9. El perfil de los detenidos por tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas es el de un varón joven, entre 19 y 25 años, de nacionalidad española que trafica principalmente con sustancias cannábicas y cocaínicas. No obstante, hay que destacar un porcentaje alto de mujeres detenidas por este motivo (14,57%), siendo éste el tercer motivo de detención en las mujeres, en comparación con las restantes tipologías delictivas, donde la tasa se encuentra entre un 6% y un 11%. También es importante resaltar el crecimiento constante del número de extranjeros, principalmente procedentes del continente africano, detenidos por este tipo de actividades delictivas.
10. El perfil de los denunciados por tenencia o consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas coincide con el de los detenidos por tráfico ilegal de estas sustancias: Se trata de un varón joven, entre 19 y 25 años, por consumo o tenencia de cannábicos o cocaínicos.
11. Las denuncias por tenencia y consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas han experimentado un considerable aumento en el último quinquenio, que no se corresponde con la evolución experimentada en el número de hechos conocidos y detenidos por delitos de tráfico ilegal de este tipo de sustancias.
12. El número de decomisos también presenta una evolución ascendente. Entre los efectos intervenidos destacan las armas, divisas y vehículos. Entre las primeras, sobresalen por cantidad y crecimiento el último año los cartuchos, las armas blancas, "otras armas" y las armas simuladas. No podemos pronunciarnos sobre estas dos últimas categorías porque no se aporta información al respecto en el Anuario del Ministerio del Interior, pero sí podemos extraer como conclusión que, al menos para este tipo de delincuencia, el uso de armas de fuego es bastante escaso en nuestro país.
13. Por ser una de las comunidades autónomas con un mayor número de población, Andalucía es la región que registra un mayor número de delitos y faltas. No obstante, en términos relativos esta situación cambia y Andalucía baja a una séptima posición cercana a la media nacional. Málaga, Huelva y Sevilla son las provincias con mayor índice delictivo.
14. En esta comunidad autónoma hay que destacar que son tres provincias costeras, concretamente Cádiz, Málaga y Almería, las que tienen una mayor tasa de detenciones por delitos de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15. La situación de hacinamiento en las prisiones españolas, distinta a la vivida en prisiones de otros países europeos con tasas de delincuencia iguales o superiores a las españolas, encuentra su explicación en el uso casi exclusivo de la prisión como sanción penal. En el imaginario popular la prisión parece ser la única sanción que se reclama ante una infracción que daña la convivencia social. Es frecuente escuchar voces solicitando más penas de cárcel como única solución a los problemas sociales que nos rodean. También el abuso de la prisión preventiva sobre la población extranjera puede explicar el ascenso que se produce en la población penitenciaria extranjera desde aproximadamente 1996. Al ser un colectivo con escaso arraigo social y encontrarse en situación de irregularidad administrativa se suele decretar con mayor frecuencia una prisión provisional a espera de juicio para evitar que se evadan de la acción de la justicia⁵³.
16. Con todo, hay que advertir que los datos penitenciarios, al ser sumatorios, no ofrecen un reflejo de la realidad criminal en España, sino más bien el fracaso de la política criminal. Así es, no podemos utilizar los datos actuales de población penitenciaria para afirmar que la delincuencia ha aumentado, sino más bien para revisar las decisiones político-criminales que están dando lugar a que se produzca esta constante situación de hacinamiento en las cárceles españolas.
17. Se observa con lo expuesto que la delincuencia oficial no es una variable independiente, sino que su representatividad está sometida a múltiples variables legislativas y políticas. Esta realidad se aprecia mejor que nunca en los datos oficiales de delincuencia de este quinquenio, los cuales reflejan claramente los movimientos populares y político-legislativos que han tenido lugar.

53. Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E: "Extranjería, delincuencia y legislación penitenciaria". *Revista de Derecho Migratorio y de Extranjería*. Nº 4, noviembre de 2003.

BIBLIOGRAFÍA

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.:

- *La racionalidad de las leyes penales*. Trotta, 2003.
- “El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana”. *RECPC* 06-03 (2004). <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- “De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: Un debate desenfocado”. *RECPC* 07-01 (2005). <http://criminet.ugr.es/recpc/>

GARCÍA ESPAÑA, E.:

- *Delincuencia de inmigrantes en España: Análisis criminológico*. Tirant lo Blanch, 2001.
- “Extranjería, delincuencia y legislación penitenciaria”. *Revista de Derecho Migratorio y de Extranjería*. Nº 4, noviembre de 2003.
- “Evolución de los hechos conocidos, detenciones y población penitenciaria según datos oficiales”, en *Revista de Derecho penal y criminología*, nº 16. Julio, 2005.

GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.:

- Informe ODA 2004. *La evolución de la delincuencia en Andalucía y España: análisis e interpretación de las estadísticas oficiales de delincuencia*. IAIC- Fundación El Monte Málaga, 2004. <http://www.uma.es/criminologia>
- “Reciente evolución de la delincuencia en Andalucía”. *RECPC* 06-04 (2004) <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- *La estructura de la delincuencia en Andalucía*. Colección Cuadernos de la Realidad Social. Editado por Centro de Estudios Andaluces, 2005.

OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS: *Informe*. Nº 6, 2003.

OBSERVATORIO VASCO DE DROGODEPENDENCIAS: *Informe* 2003.

RECHEA ALBEROLA, C.; FERNÁNDEZ MOLINA, E. y BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J.: *Tendencias sociales y delincuencia*, en <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/11-2004.pdf>

RUIDÍAZ, C.: *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, 1997.

SOTO NAVARRO, S.: “La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia” *RECPC* 07-09 (2005). <http://criminet.ugr.es/recpc/>

SPACE I. Council of Europe Annual Penal Statistics. Survey 2003.

STANGELAND, P.: *The Crime Puzzle*. Miguel Gómez editorial. 1995.

